



CA  
rado  
nes

SENECA

Illustrado

con

Blasones

el pecador al Infierno. Mas como supuesta su tibieza, tiene mas peligros de no morir en gracia, de perderla con recuperacion mas difficult, y de ser defamparado en el resto de su vida; de ai nace, que ya que no su persona, el estado es peor para la salvacion, que el de la culpa manifesta, no por la gracia, en que la persona està, sino por la tibieza, que la acompaña en tal sugeto. Quando supo San Pio V. que estava electo Summo Pontifice, perdiò todo el color, quedando demudado con el horror del impensado anuncio, y exclamò, segun refiere Alapide: *Mientras fui Religioso, tuve buenas esperanzas de salvarme; hecho Cardenal, empecé à temer; pero ya hecho Pontifice, casi desconfio.* (27) Porque à la verdad mayores son en este estado las dificultades de conservar la gracia, las contingencias de perderla, y antes mayores las comodidades de la vida Religiosa, para alcanzar con menos riesgos la Gloria.

29 Diràs lo 4. Que se sigue de esta doctrina, que antes se debe escoger el estado de pecador, que el de tibio, ò à lo menos se dà ocasion con ella, para que las almas tibias se engolfen en todo genero de pecados, à vista de ser peor su estado de tibieza. Respondo, que esta es una necia ilacion, segun lo del Poeta: *Dum vitant stulti vitia, in contraria currunt*, para no dár los necios en un vicio, ponen el blanco en otro. El pecado venial es menos mal, que el mortal: luego se ha de abrazar el venial para huir el mortal? El estado de Obispo es mas temible para la salvacion, que el estado del Matrimonio: luego todos se deberàn casar? Los pecados de los Christianos ofenden mas à Dios, por las circunstancias de mayor conocimiento, de mayor ingratitud, &c. que los pecados de los Gentiles: luego hemos de renegar de la Fè? La verdad es, que debemos detestar el pecado mortal, y el venial, y todo el mal, sea mayor, ò menor: y debemos abominar los pecados de los Christianos, y de los Gentiles, y todo lo que nos sea impedimento *hic & nunc* para la salvacion; pero esto no ha de ser por amor de otro mal, sino precaviendonos de todo,

(27) *Ego quandiu fui Religiosus, benè speravi de salute mea: factus Cardinalis, timere coepi: jam creatus Pontifex, penè de eo despero.* Alapid. hic.

De Salva Alazar



Biblioteca de  
D. Guillermo Barandiarán Alday  
donada a la  
Biblioteca Universitaria  
de Deusto  
2010



que en...  
quedando dem  
cio, y excl...





L. ANNEO  
SENECA,

ILVSTRADO EN BLASONES  
POLITICOS, Y MORALES,  
Y  
SV IMPVGNADOR IMPVGNADO  
DE SI MISMO

AL SERENISSIMO SEÑOR  
*El Señor D. Iuan de Austria.*

P O R  
DON IVAN BAÑOS DE VELASCO  
Y AZEBEDO.



CON LICENCIA:

EN MADRID. Por Mateo de Espinosa y Arteaga.  
Año M.DC.LXX.

*Vendese en casa de Antonio de la Fuente, Mercader de Libros, enfrente de S. Felipe.*



*De don Juan de Austria  
Y Antonio*

AL SERENISSIMO SEÑOR  
El Señor D. Juan de Austria.

P O R

DON IVAN BAÑOS DE VELASCO

Y AZEBEDO.

CON LICENCIA

EN MADRID, Por Marco de Espinosa y Arango.  
Año M.DCLXX.



## AL SERENISSIMO SEÑOR

EL SEÑOR DON IVAN DE AVSTRIA,  
Gran Prior de la Orden de San Iuan en los Reynos  
de Castilla, y Leon, del Consejo de Estado, Princi-  
pe de la Mar, Governador General de todas las Ar-  
mas maritimas, y Capitan General de los Estados  
de Flandes, Borgoña, y Charloes, Virrey, y Capi-  
tan General del Reyno de Aragon, y Vicario  
General de su Corona, y Reynos de-  
pendientes della, &c.

SEREN.<sup>MO</sup> SEÑOR.



**A**DMIRACION Causò à Plu-  
tarco, que aquel tan diestrissimo  
Flechero de la India no se atreui-  
se à exercer su habilidad en presen-  
cia de Alexandro el Grande de  
Macedonia; si bien se repara anduvo discreto el  
barbaro, pues teniendo tan asiançado el credito en  
aquellos Orientales Clymas, era temeridad euiden-  
te arriesgarle turbado à la vista de vn Monarca

Plutar. in  
Apophth.

tan supremo. Menos diestro en violentar la cuerda al arco, y mas temeroso pudiera rehusar poner el manifesto de mis escritos à los pies de la Grandeza y sabiduria de V. A. con que ànima lo esclarecido de su ser; mas si considero el empeño que me obliga à este arrojò, porque se illustre la Phylosophia de un Español el mas agudo Estoico, que celebraron aquellas edades, à quien sus discipulos, y compatriotas debemos tanta erudicion, impugnada su doctrina de otro, à quien la emulacion estraña no le es menos deudora (pues ha conseguido en ello que siempre se la hizo difícil de oponerse à un varon tan releuante) podre, Señor, merecer el perdón de mi osadia, calificada esta verdad, para que logrando el asylo de sus proteccion Serenissima, se aliente mi cortedad, haciendose amable al contacto aun del escrúpulo mas cortesano; y aunque ocupar à V. A. en estos literarios ocios, es embarazarle el tiempo, que con tan infatigable desvelo dedica à las felicidades de esta Monarquia, hallo en los annales de aquellos antiguos celebrados Heroes, que quando no empuñaua la manopla de Iulio Cesar el corvo al fange, se fatigaua la pluma en su mano, comentando sus proezas. Pudiera V. A. hazer lo proprio, si su gran capacidad moderadora de los mas briosos alientos no le dictara dexar à la fama lo que muchos suelen hazer,

zer, boluiendose Coronistas de si mismos: dixolo el mismo Cesar: De suis homines laudibus libenter prædicant. Quiso aquel gran Politico Tacito delinearlo mas perfecto de un General en Germanico, y escribe: Visuque, & auditu iuxta venerabilis, cum magnitudinem, & grauitatem summæ fortunæ retineret, inuidiam, & adrogantiam effugerat. Parecióle bien el objeto, y comparale con el Griego Macedonio, que aun copiandole tan al viuo le haze mas amable en el trasumpto que de él ostenta: Et erant qui formam, ætatem Magni Alexandri fati adæquarent. Nam vtrumque corpore decoro, genere insigni, neque minus præliatorem, etiã si temeritas abfuerit. Sabiendo Veleyo Paterculo, Historiador, que Iulio Cesar se restò al mas riguroso trance, quando en España se vio obligado à apearse del cauallo, y resistir el primero de todos los orgullos de Pompeyo: Sed nullum vniquam atrocius periculosiusque ab eo initium prælium, ad eò vt plusquam dubio Marte descenderet equo, le compara tambien con el Gran Alexandro; pues si auiendo de darle lo mas exagerable en los aplausos de la fama, no pudo ni defraudarle hasta donde le pareció llegaua el merito, ni tampoco tener mas dõde colocarle: Magnitudine cogitationum, celeritate bellandi, patientia periculorum, magno illi Ale-

Iuli Cæs.  
lib. 9.

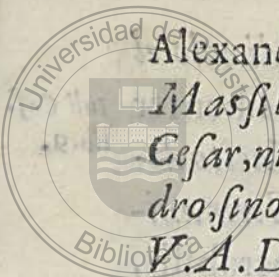
Taci. an.  
nat. lib. 1.

Idem idem.

C. Vellej.  
Paterc. hi.  
stor. lib. 2.

Idem idem.

Ale-



Alexandro, sed sobrio neque iracundo, similimus.  
 Mas si la razon ha de calificar los meritos, ni Julio Cesar, ni Germanico deben assimilarse con Alexandro, sino Alexandro, Germanico, y Julio Cesar con V. A. Donde brilla lo mas heroyco de las virtudes, que adornan à un perfecto Emperador, es à quien se consagra el feliz logro de los militares tropheos: el Principe de la eloquencia Romana à este intento: In summo Imperatore quatuor hæc virtutes inesse debent, scientia rei militaris, virtus, authoritas, felicitas: y como en aquellos siglos solo lucia el aliento revestido las mas vezes de lo sangrieto, y tirano, consiguieron uniuersales aclamaciones aquellos q̄ estauan mas desnudos de virtudes para ser dignos dellas.

Cicer pro leg. man.

C. Vellei. Patre. h. stor lib. 2

Germanico, tan aplaudido por sus hazañas, como llorado por su tragica muerte, fue tan remisso en gouernar sus legiones, que quisieron las mismas gouernarle à el, y dar leyes nueuas al Senado de Roma; minorandosele la autoridad donde la rebeldia se conspiraua soberuia torre de sus arrojios: mas V. A. tan vigilante en regular lo heroyco de su valor por el niuel de su clemencia seuera, que no solo permitiò en Flandes se desfrenasse el licencioso orgullo de los Soldados, mas les enseñò con el dibuxo de

de sus acciones proprias à saber hazer de enemiga purpura las baynas de sus azeros:

Præfuit his Græcine, locis modo flacus & illo,  
 Ripa ferox Istri sub duce tuta fuit.  
 Hic tenuit Myfas gentes in pace fideli:  
 Hic arcu fixos, terruit ense Getas.

Julio Cesar tan activo en lo plausible de sus proezas, si se sobro conocimiento practico, le faltò virtud prudencial, quando le pareciò nadie sino el podia ser bastante Coronista de ellas, haziendo Comentarios para que elevado su enuancimiento, juzgasse era injuria notoria de su Cesarea grandezza, leuantarse de la silla para admitir beneuolo à los Senadores que entravan à decidir con el las cosas de la Monarquia. Ni por auer reprimido los sediciosos animos de Cataluña, Napoles, Italia, y Portugal V. A. y à apeandose del cauallo, y ofreciendose à los mayores peligros; y à desbaratando exercitos, y por triunfar dando successos à la fama, le pudo descomponer lo serio de sus obras con la vanagloria de tan dichosos aciertos: Sapiens cum vituperatur non irascitur, cum laudatur non extollitur.

Scip. Amirat. lib. 1. disert. Politic.

Lact. in vit. Plat.

Alexandro Magno celebre guerrero fue; opiniones huuo, si le incitò la auaricia, ò la gloria de los tropheos; y si como peleaua con Persas lo huuiesse con las gentes de Europa, que oy juegan el arcabuz

Universidad de De  
Alian. li  
br. 5. 2.  
var. hist.

por el trueque del arco, y la flecha, pudieran obscurecerle la vanidad temeraria de sus designios: Fue iracundo, temulento, y embidioso; matò à Clyto, q̄ le alabò las proezas de Philipo su padre; aborreciò à Perdicas por mas practico en la milicia, y à Seleuco por restado en los Marciales horrores. Pero V. A. es tan valeroso, magnanimo, liberal, prudente, apacible, justo, recto, y virtuoso, copiando todo esto de las ocho bienaventuranças figuradas en la Cruz Octogona del Precursor Iuã, cuya cãdidez acredita la pureza de animo con q̄ se eleva à ser querido, y amado de todos. Pues si en los mas famosos Caudillos de aquellas edades se descubren tantas imperfecciones, no se diga, que deuemos compararle con ellos, si, el que ellos como le grangearon el tiempo, se consigan la dicha de compararse con V. A. Conocida esta verdad, yo el mas humilde, quanto afectuoso, pongo à sus Serenissimos pies este pequeño don de blasones Politicos, y Morales, al modo que aquel toscò villano de Lidia ofreciò el ramillete de flores al Gran Monarca Xerxes, para que con la variedad de Geroglificos sirva por lo deuil de mi cortedad en lugar de flores, solicitando merecerle el agrado con que fueron recibidas las del otro rustico, y esta oferta sea indicio de mi excessiva voluntad,

tad, para tenerla siempre postrada à sus Serenissimos pies; cuya vida dilate el Cielo lo que se cuenta de aquel vistoso Paxaro de Arabia, como deseo, y todos sus criados hemos menester. Madrid, y Diciembre 24. de 1670. años.

Quien por el menor criado se postra humilde à los Serenissimos pies de V. A.

Don Iuan Baños de Velasco  
y Azebedo.



APROBACION DEL R.<sup>MO</sup> PADRE  
 Geronimo de Salcedo de los Clerigos Menores, Pre-  
 dicador de su Magestad, y Theologo en la Junta  
 Real de la Inmaculada Concepcion, Califi-  
 cador del Consejo Supremo de la  
 Santa Inquisicion, &c.

**P**OR Orden del Señor Don Francisco Fortezā  
 Vicario de esta Villa de Madrid, Inquisidor de  
 Corte, Abad de San Vicente, Dignidad de la  
 Santa Iglesia de Toledo, he visto vn libro, cuyo titu-  
 lo es, *Seneca ilustrado en blasones politicos, y mo-  
 rales*, su Autor, *Don Juan Baños de Velasco y  
 Azabedo*.

He leído este Libro con atencion, y no se puede  
 negar, que su Autor escogió la materia mas digna de  
 alabanza para hazerle mas plausible, segun el docu-  
 mento de Halicarnaseo, tratando de los Autores de  
 libros: *Primum officium esse putō omnibus necessa-  
 rium; materiā eligere pulchrā, utilem, & iucundā.*  
 El argumento, ó materia de este Libro, es hermosa,  
 y decorosa; porque es la defensa de la conformidad  
 en la doctrina moral, y politica de Seneca (Filosofo  
 Español, venerado de todas las naciones del mundo  
 tantos siglos ha.) Es util; porque aclara dificultades, q̄  
 se ha querido notar en tan celebre Filosofo. Es iocun-  
 da, por la singular erudición con que el Autor ilus-  
 tra,

Alicam.  
 decōfirm.  
 hist.

tra, y exorna su doctrina. Y siendo assi, que el sapien-  
 tísimo Doctor San Agustín dize, que es util escribir  
 diversos libros, aunque sean de vna misma materia,  
 como sea diferente el estilo: *Vtile est plures libros à  
 pluribus, diuerso stilo, etiam de eisdem quæstioni-  
 bus fieri.* Este libro, que no solo es de las mismas  
 questions que impugna, sino con diverso estilo, y  
 argumento, ya se vé quan util sera.

Es, pues, el estilo de este libro el que tanto alabó  
 Plinio, hablando de vn cierto Yseo: *Procermitur  
 aptè, narrat apertè, colligit fortiter, ornat excelsè,  
 postremo docet, delectat, afficit.* En sus escritos Yseo  
 propone a proposito, describe claro, concluye net-  
 voso, exorna altamente, y en fin ensena, deleyta, y  
 agrada. Todas estas calidades tiene con primor este  
 libro. Propone su Autor à proposito, ilustrando con  
 acierto la doctrina de Seneca; describela claro, con-  
 cluye con verdadera inteligencia, exorna la eruditissi-  
 mamente, ensena, deleyta, y agrada con las empresas,  
 ó blasones singulares para cada questió que disputa.

Por lo qual, y por no a ver en este Libro cosa algu-  
 nasen que se desvie de nuestra Santa Fè Catholica, ni  
 que sea contra las buenas costumbres: Mi parecer es,  
 que se le puede dar la licencia que pide para impri-  
 mirla. En Madrid en nuestra Casa del Espiritu San-  
 to, Junio 6. de 1669.

APRO

Geronimo de Salcedo C.M.

S. Augu.  
 de Trin.

Plin. lib.  
 2.º epist. 3.



## LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**OS el Doctor D. Francisco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad en la Santa Iglesia de Toledo, Inquisidor ordinario de Corte, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido. Por el presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se imprima el Libro intitulado, *Seneca ilustrado en blasones politicos, y morales*, escrito por Don Iuan Baños de Velasco y Azebedo, atento de nuestro mandado ha sido visto, y examinado, y no contiene cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à seis de Junio de mil y seiscientos y sesenta y nueve años.

*Doct. Don Francisco  
Fortaleza.*

Por su mandado.

*Diego de Velasco.*

APRO-

APROBACION DEL R.<sup>MO</sup> PADRE  
*Iuan de Aguirre de los Clerigos Menores, Predicador de su Magestad, Examinador Sino-  
dal del Arçobispado, &c.*

M. P. S.

**E**N la noticia, que el mãdato de V. A. me participa, con ser servido de remitirme el *Seneca ilustrado*, para que vea, y examine los *Blasones Politicos, y Morales, con que lo defiende, y exorna D. Iuan Baños de Velasco y Azebedo cõtra su Impugnador, impugnado de si mismo*; me succede casi lo mismo que a Alexandro, pues obedeciendo con promptitud, y gusto el orden de V. A. Este me traxo à la memoria lo q̄ refiere Plutarco deste Magno Heroe. Succediò, q̄ con extraordinarias demostraciones de alegria le pusiessse en las manos vn gẽtil-hombre vn pliego, pidiendole albricias por la feliz nueva que este contenia, y antes de abritle le respondiò: Gustoso te las ofreciera, desde luego, si esperàra, q̄ en el pliego, que me traes, avia de venir la nueva de que avia resucitado aquel celebre Varon Homero: *Quid mihi (vir bone) nuptias, Homerum reuivisse?* Pudo pedirme albricias, y executar me à ellas, quiẽ me traxo el pliego de V. A. pues

en



en el mandato que contiene hallè todo el desempeño de nuestra Nacion en la nueva feliz, y gustosa, de que avia ya refucitado nuestro Español Seneca, y que reviven à los alientos de los Blasones de D. Juan Baños de Velasco las siempre inmortales maximas de su verdadera doctrina, conformandonos ambos en el dictamen de Oracio carn. 4.

Oda 8.ª. A. Vobis scilicet inquit, quibus in laudibus  
*Dignum laude virum, Musa vitat mori.*

El Autor en defenderla con los Blasones de veinte y tres questions; y yo en estimarcelo, y celebrarlo: que si todos sentimos el que à nuestro Español Seneca nos le hiriesen con impugnarle, debemos apreciar, y darle gracias à quien lo ilustra, y lo refucita con defenderle; pues devemos juzgar, y aun sentir, que fue mayor el golpe que le apuntaron à su doctrina, que el que en el baño le tirò su discipulo Neron a las venas, puesto que alli peligrò su verdad, y aqui su vida. Quanto sea mas sensible lo primero, que lo segundo, poniendo los ojos en objeto mas Soberano, y Divino, lo ponderan los Santos, pues casi todos notan, y advierten, que Christo nuestro Redemptor, y Maestro, enseñandonos à sufrirlo, y tolerarlo todo, la muerte la sufrió con gusto, y silencio, respondiendole prompto, y bolviendo por si en defensa de su doctrina: *Cum de morte sua*

*sua agitur, videbis Agnum tacentem, qui non aperuit os suum; nunc quia de veritate doctrina agitur, prestitit.* Defendió su doctrina el que no defendió de los enemigos su vida. Y añadido yo à esto, que opuestos à la doctrina, no me admira, que la falsedad empeñada en errar, y contradecir; fuesse consiguiènte en afirmar, que no avia de refucitar el que bolvia por su doctrina: *Falsi testes dixerunt: Hic dixit, possum destruere Templum Dei: Ille autem dicebat de Templo corporis sui. Matth. 26.* Y fiel Maestro de la verdad, por bolver por la que à su doctrina le assiste, à bueltas de su defensa, dexa entablada, y assegurada vna resurreccion; consiguiènte será, que yo diga, que D. Juan Baños de Velasco, que buelve por Seneca, empeñado en defender, y ilustrar la verdad de su doctrina, parece que nos le dà nueva vida, y le refucita; y tan semejante, y parecido, que con averle su Impugnador desenterrado los huesos (segun èl mismo dize en la question 17.) y halladole poco favorecido en las prendas corporales; nos le representa su Defensor tan agraciado, y apacible, que parece que le retrata, y compone hermoso en el espejo de sus escritos; pudiendose lo agradecer nosotros, y dezirle lo que S. Basilio dixò à otro, epist. 55. *Cognovimus verò te, non ex eo quod nota quedam corporis tui, menti nostra impressa*

Universidad de D...  
Bibliotec...  
*pressa sit; sed quod interioris hominis tui pulchritudinem, veluti ex variegata scriptorum tuorum pictura recognouimus.* Nueva vida, y hermosas facciones les dà la pluma, y el pincel de los blasones de su defensa, ilustrando con sus escritos tanto los de Seneca, que con proporcion, y sin encarecimiento, podemos dezir de Discipulo, y Maestro, que no se distinguen, y diferencian; apropiandoles à los dos lo que juzgaron algunos antiguos del docto Filon, cotejandole con el divino Platon: *Aut Plato Philonicat, aut Philo Platonizat;* siendo también cierto, que sin recurrir à que Seneca refucitasse, y bolyesse por sí, ni necessitar dello; muerto èl, en sus vivos escritos hallariamos materia cõ que defenderle de quien le impugna consigo mismo, pues sin adivinarlo podemos conjeturar, que en el libro 6. de Benef. cap. 6. previno, que el Maestro mas celebre, y aplaudido; despues de muerto, no estaria essento, y privilegiado de que le impugnassen: y dà la razon; porque *Illic iam audiendi periculum non est:* que si rezelassemos, que podia refucitar, y bolver por por sí; *Quod si reuixisset, inter dissimulantes non fuisset;* quien se atreveria à impugnarle, temiendo q̄ no sufriria, ni dissimularia hallarse impugnado? En el Prologo de su libro alaba el Impugnador à Seneca, confessandole, y reconociendole

dole ventajoso à los mayores, y mas celebres Filósofos de la Escuela Estoyca: Pero impugnandole consigo mismo en todo el discurso del libro; y siendo este su vnico, y declarado empeño, es preciso de zir del, que el Impugnador haze lo que dixo Lyra del informe, y recomendacion prometida, que hizieron sus dos Exploradores: al principio dixerón della: *Quare reuera fuit lacte, & melle;* para que assentada esta alabança, se diese mas credito à las imperfecciones, y faltas que en ella avian explorado, y reconocido: *Incepunt narrationem suam à commendatione terra, & magis crederet eis populus, postea in detrahendo de eo: sicut detractor aliquando incipit à commendatione personæ, cui vult detrabere, ut per talem commendationem inclinet corda audientium ad credendum, quod in dicendo mala de illa persona, non mouetur odio, sed veritatis amore; & sic sibi magis credatur.* Cõ este mismo fin alabò Eliphaz al sufridissimo Iob; que suponiendo, y assentando en èl, que fue Maestro que *docuit multos.* (Iob cap. 4.) para herirle, y plagarle despues mas con las heridas de sus injurias, que de sus mismas llagas, añadió a la labança: *Eo quod venit super te plaga.* Que oyendolo todo San Gregorio en el lib. 5. de sus morales cap. 13. nos avisò de la maña astuta de quiẽ aprueba à los principios

SSS 2 pa-

para impugnar con mas libertad: *Ad usum ergo intorquent criminis, voces favoris; y sonando à favor la alabança, la suponci, para que bona quæ referunt, in argumentum criminis inflectant.* No es para mi disculpa, impugnar à Seneca con el mismo Seneca, que esso es hazer Griega su doctrina, sacandola de moral, y Estoica, estrañandole à el de España, despojando à esta deste rico ornamento, y connaturalizandole en Grecia; pues en sentir de S. Basilio: solo vn Griego podrá impugnarse à si mismo. *Et quidem de rerum naturis illi Græcorum sapientes quam multa sunt commentati, & in litteras miserunt. At qui ne una quidem ratio apud hos solide constitit immobiliter, & inconcussa; nimirum posteriorem semper, priorem excludentem sententiam: adeo ut operosum iam nõ sit nobis illorũ dogmata argumentis elidere; quando per mutuam futilium verborum velitationem, satis ipsi sunt suis met evertendis opinionibus.* Reconosco, y confieso, que ningun Autor por mas celebre se librò de ser impugnado; como de si mismo lo advirtió San Geronimo, sacando en publico su Chronicon: *Nõ ignoro multos fore, qui solita libidine detrahendi omnibus (quod vitare non potest, nisi qui omnino nihil scribit) huic volumini geminum dentem infigant.* A estos (dize el Santo Doctor) les pude rogar,

y pedir: no me leais, si no me hazeis esse a gassajo mas que para impugnar me: *Quos cum possem meo iure repetere; ut si displicent, non me legant: malo tamen placatos dimittere.* Pero quiso responderles con eficacia, y nervosidad, embuelta cõ suavidad, y con cortesia: al modo que lo haze Don Iuã Baños de Velasco, respondiendole al Impugnador. Motivado de que por ser la doctrina de Seneca de vn Español (quando no fuesse por verdadera) no avia de ser impugnada por otro Español su compatriota; pues es este titulo suficiẽte à sustentarla, defenderla, y ilustrarla, como se lo persuade San Gregorio à vnos Africanos, reconveniendoles à que sigan la doctrina de S. Agustin, por ser el Santo su compatriota: *Patriota vestri opuscula legite.* Excita à dolor, y à grande sentimiento, que no favorezcamos, y honremos à los propios, si quiera por serlo; como lastimado se lo dize, y llora al Sãtissimo Padre Urbano Octavo Bivar en su Epistola Apologética en favor de nuestro Español Dextro: *Cuius quæro iactura Hispanie glorie apud Dextrum nostrum (Senecam nostrum) incrementa suscipit? Vellent nepotius Græcis, ac extraneis adscribere? Cum aliquin si in Græcis Urbibus quiescerent, ab ipsis proculdubio celebrarentur.* No pierda Seneca, siendo Español, con Españoles la fama que ha merecido

do de las Naciones eſtrãgeras de todo el Orbe, que  
ſe ia dolor ſin alivio, y herida ſin cura; como lo pō  
derò nuestro Abulense en la muerte del Rey Saul;  
ſi tambien le huvielle herido ſu Armigero, ò Eſcu-  
dero, pues huviere ſido atrocidad crueliſſima, y añ  
feiſſima: *Si à proprio viro ſuo occideretur.* Pues co-  
mo pondera nuestro Eſpañol Salomon: *Miserrim-  
um enim eſt, ab eo occidi, à quo quis iuuandus eſt,*  
Confieſſo, que ſus maximas politicas, y morales,  
algunas que ſeràn raras ( concedamos ſelo eſto de  
varato al Impugnador ) tengan alguna obſcuri-  
dad, ò dureza; pero por eſſo miſmo nos hemos de  
poner al lado de tan gran Maeſtro; inclinandonos  
con afecto à ſuavizarſelas, y explicarſelas, no à im-  
pugnariſelas, y contradizirſelas; ſiguiendo el dicta-  
men de San Aguſtin tract. 27. in Ioannem. Vien-  
do que los Diſcipulos de Ieſu Chriſto tuvieron por  
dura vna divina maxima de ſu doctrina verdade-  
riſſima: *Durus eſt hic ſermo: Si Diſcipuli durum  
habuerunt iſtum ſermonem; quid inimici?* Si los Eſ-  
pañoles dezimos, que en Seneca ay contradicion,  
y dureza, que harã las Naciones eſtrangeras, emu-  
las, y enemigas de la gloria de Eſpaña? Aſſentemos  
en que Seneca pudo ſer miſterioſo dōde al Impug-  
nador le parece duro, y obſcuro: y proſiguiendo cō  
Augustino, digamos de ſu doctrina, que eſta, *Intē-*

*tos debet facere, non aduerſos.* Apliquemonos, y ef-  
forcémonos, aficionadnos diſcipulos ſuyos, à acla-  
rarle, ilustrarle, y defenderle, no quales enemigos  
opueſtos, à impugnarle, y contradizirle: que *ſi los  
eſcritos de los Maeſtros grandes, quando acerca de  
ellos es comun el ſentimiento, y eſtimacion, tienen  
fuerça de raxon,* como el Impugnador lo aſſienta  
docta, y diſcretamente en la queſtion 17. n. 4. ſien-  
do nuestro Seneca tan celebrado, y aplaudido de  
todos; porq̄ ha de ſer impugnado de los de ſu miſ-  
ma Patria? Mayormente quando el Impugnador  
en ſu libro, *Solo Madrides Corte,* hablando de no  
ſe, quantos Poetas Comicos de nuestros tiempos (q̄  
aun oy viven algunos) dize dellos, *que varones tã  
grandes ſe le paſſan por alto à la envidia.* Conce-  
damos ſelo aſſi, pues alguno merece el ſer laurea-  
do. Pero concedanos el Impugnador, y permita-  
nos el que digamos, que Seneca, celebre Maeſtro en  
los ſiglos paſſados, y presentes, ſe le pudo paſſar por  
alto al reparo, y curiosidad de las eſcuſadas queſtio-  
nes con que le impugna; reueſtido de Iupiter cēſor,  
y caſtigador, adornado, y aſſiſtido de muchas ma-  
nos, las vnas cubiertas, y diſſimuladas con la pur-  
pura de la eſtimacion, y veneracion, que de Seneca  
haze, pues le impugna con ſigo miſmo; y las otras  
bibrando publica, y declaradamente rayos en lōs  
titu-



titulos de sus questiones, poniendo por titulo en ellas, *El Autor contra Seneca*. Bien defendido se hallava Seneca de si mismo, sin necessitar de que nadie en su duelo se le pudiesse a sulado; pero no obstate la nativa defensa que se halla en sus Obras, se puede, y debe celebrar, estimar, y aplaudir el zelo, y estudio de D. Iuan Baños de Velasco, pues venerando à su Seneca, aficionado discipulo suyo, le puede dezir lo que Simaco à vn gran Maestro epist. 22. *Quamquam laudetur impar ab impari; nil ex hoc derogabitur operis tui gloria. Nam & honorum novimus à dissimilibus predicari: careret quippe fama magnorum virorum celebritate; si etiam minoribus testibus contenta non esset.* Lo mismo puedo dezir yo destas questiones, y Blasones Politicos, y Morales de D. Iuan Baños de Velasco; y assegurar dellos à V. A. que su defensa no contiene cosa que desdiga de la pureza de nuestra Fe, y buenas costumbres, apoyandose mejor estas, ilustradas con tan doctos, y nobles Blasones; y previniendo al Autor de que si su fuerte fuere igual à la de su Seneca defendido, en ser sus Blasones Politicos, y Morales, calumniados del mismo que hallò que calumniar en Seneca, se confuele con el en el lib. 1. de tranquilidad animi, cap. 15. y diga lo que el para consolarse se previno, teniendo presente la adversa fortuna de  
Tu-

Tulio, y de Caton, en sus desastradas, violentas, y injustas muertes: *Et quid sibi quisque nunc speret; cum videat pessima optima pati*: Haciendo lo que el Maximo Doctor Geronimo, que viendose calumniado en cierta cosa, en que comprehendian tambien al inocente Martir S. Panfilo; alegre el Santo de la calumnia, por tener en ella à tal Martir por companero, en la epistola 65. les diò gracias à los calumniadores. *Gratias ago illis meo nomine.* Les dà de su parte Don Iuan Baños de Velasco repetidas gracias: *Quod dignum illum putaverunt, quem cum Martyre (cum Seneca) calumniarentur.* Juzgandole merecedor de que en compania de su Seneca padezca; el que lo es à mi parecer, *Salvo meliori*, de ser impresso, y publicado. A ssi lo juzgo, y siento en nuestra casa del Espiritu Santo de Clerigos Menores de Madrid à 24. de Junio de 1669.

Juan de Aguirre,  
de los Clerigos Menores.

SSSS

Suma

-AT



*Suma de la Licencia.*

**T**iene licencia Don Iuan Baños de Velascō y Azebedo para poder imprimir por vna vez este libro intitulado, *Seneca ilustrado en blasones politicos, y morales*, como mas largamente consta de su original, despachado en el oficio de Miguel Fernandez de Noriega, Secretario, y Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor, en Madrid à 15. dias del mes de Enero de 1670. años.

*FEE DE ERRATAS.*

**E**n la Pag. 32. linea 1. lleuavan, leafe llevan, en la Pag. 50. linea 19. atizo, leafe hizo, en la Pag. 55. linea 19. Patriano, leafe Persiano, en la Pag. 67. linea 14. percido, leafe perecido, en la Pag. 113. linea 24. cuidos, leafe cuidados, en la Pag. 130. linea 20. hō, leafe hombre, Pag. 168. linea 26. solo, leafe folio, Pag. 172. linea 1. lat. *incitāmini*, leafe *imitāmini*, Pag. 192. linea 1. virtuoso, leafe victorioso, Pag. 198. lin. 20. prisiones, leafe prisioneros, Pag. 249. linea 18. interes. leafe caudal.

Este libro intitulado, *Lucio Anneo Seneca ilustrado en Blasones Politicos, y Morales*, con estas erratas, corresponde à su original. Madrid, y Março 20. de 1671.

Licenc. D. Francisco Forero  
de Torres.

*Suma de la Tassa.*

**E**ste libro intitulado, *Seneca ilustrado en blasones politicos, y morales*, està tassado por los Señores del Consejo Real de Castilla à ocho maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original, despachado en el oficio de Miguel Fernandez de Noriega, Secretario, y Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor, à que me refiero.

TA-

TABLA DE LAS QUESTIONES QUE  
se contienen en este libro.

- Q**uest. 1. Si es buena razon de estado, que sucedan los hijos en las honras, ò ya militares, ò ya literias de sus mayores? pag. 1
- Q**uest. 2. Si deben en ocasiones los Principes ser liberales sin eleccion, atendiendo solo à que es Rey el que dà, y vassallo el que recibe? pag. 23.
- Q**uest. 3. Si les hazemas falta à los Reyes quien les diga verdades, que quien les persuada que las oigan? pag. 47.
- Q**uest. 4. Si es util preuencion para hazerse amar de los otros el querer se bien à si? ò à el contrario: si sea diligencia para ser aborrecido el amarse? pag. 61.
- Q**uest. 5. Si es desleal, ò traidor à el amigo, quien recata sus secretos? y si deben tener Priuados los Principes, à quien reuelen su coraçon sin cautelas? pag. 74.
- Q**uest. 6. Si ha de medir vno con su caudal las dadias para hazer beneficios? o si le obligan las leyes de la generosidad à hazerlos, aunque sean con desmedras proprias? pag. 96.
- Q**uest. 7. Si debe estrechar el Principe sus librerias à solos los Autores de que puede tener uso? ò si  
9999 2 sea



- sea digna alabanza el avaricia de los libros,  
siempre codiciosa de mas aumentos? pag. 109.
- Quest. 8. Si deben, ò si pueden los Principes perdonar los delitos de la Magestad? pag. 128.
- Quest. 9. Si consiste en sola la voluntad el beneficio? ò entra à la parte el don, &c. pag. 150.
- Quest. 10. Si fue mas cruel la fortuna con uno à quien le quitò los bienes que le avia dado, que con otro à quien no le diò que quitar? pag. 162.
- Quest. 11. Si se ha de condenar siempre como vicio la ira? ò si puede ser provechosa, &c. pag. 176.
- Quest. 12. Si es tanto el gusto de experimentar un agradecido, que por el se puedan tolerar las desfacones de muchos ingratos, pag. 194.
- Quest. 13. Si es permitido en leyes de generosidad rebolver un hombre sobre el beneficio que hizo, quando agradecido le recompensa, quien le recibió? pag. 207.
- Quest. 14. Si cõviene à reglas de economia, que los Señores hagan confidencia de sus criados, que les consulten los casos dudosos, que les den lugar en la conuersacion, y en la mesa, y les bagã parte de sus secretos? pag. 216.
- Quest. 15. Si es mayor el numero solo de ingratos, que el de los demas delinquentes en otros vicios? pag. 241.

Quest.

- Quest. 16. Si es tan amable la sabiduria, que deba apetecerse por si, aunque fuera con la pensión de no comunicarla? pag. 257.
- Quest. 17. Si necessita la virtud para sus aplausos de la gentileza del cuerpo? pag. 270.
- Quest. 18. Si es decente en ocasiones à la Magestad de un Rey desentonar la voz para corregir descuidos de sus Ministros? pag. 291.
- Quest. 19. Si es decente à la Magestad de un Rey el que passen por su mano los beneficios de menor monta? pag. 305.
- Quest. 20. Si es mas facil el sufrirse un hombre quando desdichado, que el no en vanecerse quando dichoso? pag. 318.
- Quest. 21. Si el vivir sin metodo en las viandas, no distinguiendo las faciles de las grosseras, es perfeccion, ò no, sino desaliño de la templança? pag. 332.
- Quest. 22. Qual sea la materia de cartas, y que circunstancias ha de tener la que merezca el nombre de cortesana? pag. 342.
- Quest. 23. Si como el hombre excede à los brutos en la perfeccion del alma, los aventaja en la hermosura del cuerpo? pag. 348.

LEC-



Tac. ann.  
lib. 15.

El Impu.  
en la de  
dic. á D.  
Al. Ver  
dug. de su  
Senec. im  
pugn. de  
2. impug.

**L**ECTOR. Lucio Anneo, Seneca Español de Nacion, la Provincia Andalucia, Cordova su patria, de sangre Cavallero en la familia de los Anneos, su profelsion Estoyca, los puestos que obtuvo, Pretor, Questor, Consul, Ayo de Neron, y finalmente por lo exemplar de su vida, y acciones, escogido por el mas conveniente para ser Cesar del Imperio Romano: *Tradereturque Imperium Seneca, quasi insonti, claritudine virtutum ad summum fastigium dilecto.* Sale ilustrado de su propria doctrina en la atencion de vn Discipulo, el menor de los que con reverencia aprehenden para saber, y no embidian para censurar aciertos, por relevates notados de oscuros, y opuestos al proprio que los escriviò (en sentir de otro Español.) Quien tal creyera! que batiendo los giros de su estudio en las ya cenizas frias, por adelantar primores de su caudal, quiso hazer plausible el trofeo, como si la memoria inclita deste Filosofo no fuesse tan celebre, que no la mancharà el caduco olvido, ni la bastarda injuria de la oposicion temeraria. Y aunque en lo limitado de mi discurso ay motivos para cederme al temor de no aver conseguido imitar las maximas de Seneca; no rehusò hazer publicidad de mis escritos, para escribir lo que sieto, sin ofenderme de lo q se mira escrito en el Prologo del Impugnador. Sensible golpe quiso dar à la doctrina de nuestro Maestro, para q à todos nos alcançasse el dolor de verla faspicada de questiones, ensangrentando su pluma en las alas del mismo que la criò, y arrojandose en su dedicatoria à dezir, que *à Dios no*

*se le han desafinado las turquesas, ò cansado el brazo para no poder criar en nuestro siglo iguales, ò superiores entendimientos à los q veneraron los passados.* Si otro Varon alabando el caudal vetajoso de vn sugeto lo dixesse, no fuera tan fastidioso al oido; mas el Impugnador publicarlo de si mismo, es querer se le diga lo que Christo por S. Mateo cap. 10. No ay Discipulo que exceda al Maestro, bastarà le medirse cõ el que diò lecciones para que el aprehendiesse. Mas el Impugnador dize de *iguales, ò superiores.* En lo menos que conjetura se le iguala à nuestro Filosofo, y en lo mas que se desvanece quiere aventajarle. Saca obras à luz, donde se busca luciendo por notar inconsequencia que alega para desdorar: *Contentionũ studium non pro veritate, sed pro appetitu laudis certat, tantaq; est in his vis ut veritati cedere nesciãt.* Causame nouedad graciosa, como alaba en su Prologo à Seneca, honestando cariños para herirle con mas rigor sobre el seguro destas aparètes finezas. Pudo Fulvio V sino retratarle feo, y fue exterior imperfecciõ hajada de lo inanimado del piecel; mas el Impugnador le retoca tã intratable en sus maximas morales, que aquello mirado puede tolerarse, y esto leido, no se puede disimular. Es el yerro herècia de vna culpa, mas culparse por querer errar mas de lo heredado, es no temer al castigo, y desfrenarse à las culpas. Lector, qualquiera que seas, debamos esta condecorosa atencion à los que antes estudiarõ para nosotros, y no se diga en estraños Reynos que vn Español se atreviò à su Maestro (que si no es sacrilegio, se puede

D. Isidoro  
de sum.  
bon.

puede contar por irreverencia notable, y son siempre notados vniversalmente estos arrojos, yo quisiera aver escrito de modo, que no parezcan mis razones porfias sobre consecuencias; y si el Impugnador dize q̄ no escribe por tema, sino por juicio, yo remito al juicio de los discretos el tema de sus argumentos cō la respuesta de mis blasones, disculpandoseme el error à trueque del deseo de mirar ilustrados à los Heroes, que ennoblecieron nuestra España, y diga por mi Epitecto: *Plebeij status ac nota est numquam à se ipso, vel damnum expectare, vel utilitatem, sed à rebus externis. Philosophi status, & expressa imago est omnem utilitatem, & damnum à semetipso expectare, signa autem proficientis sunt, neminem reprehendere, neminem culpare, neminem accusare. nihil de seipso predicare, quasi aliquid sit, aut aliquid sciat.* Si esta obra (mala por ser mia) te pareciere menos mal, te combido à otras que presto se veràn impressas, y podrá ser alguna te parezca algo bien. Vida, y muerte del Baptista en discursos morales. El Sabio en la pobreza Commentarios Estoycos à Seneca. Tiberio Neron Cesar, discursos Politicos, y Morales, ponderados por el texto de Cornelio Tacito. Maximas Politicas de vn Principe en las primeras acciones del Rey Salomon; y otras mas imperfectas por no acabadas, que solicitarè acabarlas, para que imprimiendose tengan menos imperfeccion. VALE.

Epictet.  
cap. 71.  
in chyr.

Epictet.  
cap. 71.  
in chyr.

QVES.



## QUESTION I.

*Si es buena razon de estado, que sucedan los hijos en las honras, ò ya militares, ò ya literarias de sus mayores? &c.*

**F**VE La doctrina Estoyca excelente por lo inlyto de su  
A mas



*Seneca ilustrado,*  
magisterio. Pareciòles à sus Principes, que sola la virtud era el biẽ mas heroyco de la tierra, sin la qual nadie puede ser bienaventurado, y con ella facilitar se la paz, y quietud interior. Seneca, professor de esta escuela, propuso dexar en sus escritos afirmada esta vasa tan segura à los que figuieren la tranquilidad de el animo, como evidente el peligro à los que se enagenan de este precepto. Hallase ocupado escribiendo el 30. cap. de el libro de los beneficios 4. y considerado en el antecedente el requisito de la voluntad, que por retirarse à vezes, suele escurecer lo magnanimo de la dadiva: repite agora, q̃ aunque sea vno conocido por ingrato, *tal vez*, le darà alguna cosa por respecto de otros, como sucede en las pretensiones de honores, en que fuele obligar la nobleza à que se anteponga (aunque con ignorancia) à los muy industriosos agenos de calidad. Prosigue en el mismo cap. y dize: *No sin causa se venera como cosa sagrada la memoria de las virtudes esclarecidas: motivos de*

*Aliquando daturum me etiam indignis quædam, non negauerim in honorem aliorum: sicut in petendis honoribus, quosdam turpissimos, nobilitas industrijs, sed nohis, prætulit. Non sine ratione Senec. cit. del Impugn. lib. 4. cap. 30. de benefic.*

pre

*Question I.*

3

*premiar al hijo de Ciceron, al de Cina, al de Pompeyo. Y mas abaxo: Debido es à las virtudes, no solo el reuerenciarlas quando las tenemos presentes, sino aun despues de auerse apartado de ellas. Y como es beneficio suyo, debe se en la posteridad agradecer en los sucessores el merito de los que los ilustraron. Assentado este principio, Seneca no està legitimamente arguido de su Impugnador, pues le sale al encuentro de el similitud que trae, y no de su texto principal, endereçado à si es licito, ò no hazer bien à los ingratos: no obstante, que le pretende tirar de la capa, y no de el brazo, no se la quitarà en esta question, como ni en las demas.*

Funda el Andaluz ingenioso la merced al titulo de la virtud noble, ò nobleza virtuosa de los antecessores, y para esso en el 32. cap. de este libro dize, que la Providencia divina dà las dignidades muchas vezes à quienes son indignos de ellas, atendiendo à las virtudes de los que antes fueron, ò premiando anticipa-

A 2

da

Universidad de Deusto  
 Vbi, inquis, iste, aut quis est?  
 Apud me ista expensorum accep-  
 torumque, &c. Senec. lib. 4.  
 cap. 32. de benefic.  
 Biblioteca

**4** *Seneca ilustrado,*  
 damente por los que han de venir:  
 añade, que dirà la Providencia à los  
 que se lo preguntaren: *2. Diréisme,*  
*quien es este, ò donde està?* Para q̃  
 lo quereis saber vosotras? Solo à mi  
 incumbe el tener libros de casa de  
 lo que reciben, y pagã los mortales.  
 Aunque Gentil, no estuvo muy le-  
 xos de el blanco de la verdad el Phi-  
 losopho, pues en las divinas letras  
 tenemos à Salomon convencido de  
 vn delito de lesa la Magestad de  
 Dios, dando rendidas adoraciones  
 à Astarot, y con todo esto no le des-  
 posee del titulo de Rey, por respec-  
 tos de la virtud de su padre David. *3.*  
 Y aun à mas se explayò esta merced,  
 dilatandola à su hijo, sin mas confis-  
 tencia de merecerla, que el agrado  
 de su abuelo David en los ojos de  
 Dios. *4.*

A los reales de la virtud se les si-  
 gue la duracion eterna del merito,  
 para ser respetados los hijos por lo  
 que infatigables merecieron sus pre-  
 decessores, quedando vinculada la  
 dignidad à conseguirse como heren-  
 cia en el sucessor. *5.*

Arrai-

*3. Veruntamen in diebus tuis non  
 faciam propter David patrem tuum.  
 3. Reg. c. p. 11. vers. 12.*

*4. Nec totum regnum auferam,  
 sed tributum unum dabo filio tuo  
 propter David seruum meum. Idē  
 vers. 14.*

*5. Sola autem virtus preclarata,  
 & nunquam inter morituram glo-  
 riam obtinet, ut que nec vetustati  
 cedat, nec oblivione conteratur, nec  
 marcescat, verum recentem sem-  
 per ac vegetam, & florentem dig-  
 nitatem habeat. S. Isidor. Pelu-  
 siot. lib. 2. epist. 286.*

**Question I.**

Arraigase profunda la virtud, y à  
 los renuevos que brotare se les debe,  
 como à ramas de este feliz tronco, la  
 estimacion plausible, y la dignidad  
 preeminente. Pareciòle ser esto ver-  
 dad al Pelusiota Griego en aquellas  
 palabras que dixo el Espiritu Santo.  
*6.* Y asì añadió lo que se sigue.

Cuidadosa al reparo anduvo la  
 Providencia en querer diferenciar  
 los progressos de el noble, y de el ple-  
 beyo; en el vno acreditados de bue-  
 nos por el ser de su nacimiento, co-  
 mo desechados en el otro por la es-  
 curidad de su linage. Amante natu-  
 raleza de los hijos de su placer, pre-  
 serva en ellos el valor de su activi-  
 dad, como se lo quita à los que no la  
 grangearon el gusto.

Cria Panchaya en su Region vn  
 arbol tan odorifero, que excede à los  
 sabeos de Arabia lo fragrante, que  
 eò impenetrable curiosidad sudando  
 acredita el ser de su calidad ingenua;  
 conosece en lo que produce, y admi-  
 rase en la experiecia lo nativo de sus  
 reales; blason presente. *7.* Concede  
 el Impugnador, que Seneca escribiò  
 estas razones: *8.* no negarà, que à la

vir-

*6. Protegam urbem hanc ut ea  
 seruem propter David seruum  
 meum. \* Tanta cura sunt Deo,  
 & is tantum habentur apud ip-  
 sum honore etiam vris sancti, qui-  
 bus virtutis studium cordi est. S.  
 Isidor. Pelusiot. lib. 4. epist.  
 222.*

*7. Quoties amomi flosculus per  
 deprecationem lasciu pollicis vi-  
 duatur, & ad dotem manuum hu-  
 manarum nobile germen saumigi-  
 tur, meritum cespitis odore signi-  
 cat, & NATURÆ GENIVM  
 PRIMA VISIONE testatur  
 occultari se non patitur futura su-  
 blimis: decus elvri sanguinis non  
 tenetur abscondito. S. Enodiu  
 initio dictio 8.*

*8. Hæc debemus virtutibus, v  
 non presentes solum illas, sed etiam  
 ablatas ex conspectu colamus  
 Quomodo illi ydem egerunt, v  
 non in vnam ætatem prodesse  
 sed beneficia sua post ipsas relin-  
 quere: ita & nos non vna ætat  
 grati sumus. Senec. cit. vt sup  
 lib. 4. cap. 30. de benefic.*



6 *Seneca ilustrado,*  
virtud (dixo el Cordoves) se le agrada  
dezca, premiando à los vastagos que  
cria hijos de su valor.

No nace enseñado el generoso  
Nebli, y hallandose empeñado en la  
campana, concibe, que las vñas, y pi  
co que tiene, le han de servir para su-  
getar las demas aves. Esta valentia  
la reconoce por naturaleza, como  
otros paxaros la timidez por su de-  
clarada vulgaridad.

*Seneca sin inconsequencia.*

Dize, que se impugna Seneca en  
el cap. 28. de el lib. 4. de los benefi-  
cios, haziendole el argumento asì:

2 *Los Reyes dan los honores à los  
benemeritos, y dignos de ellos; mas  
los beneficios comunes se dan à to-  
dos: Luego està inconsiguiente el  
Philosofho? Quien es quien le per-  
suade al Impugnador lo contrarios;  
que los hijos de los nobles no son  
merecedores de las honras que pue-  
de distribuir el Principe, atendiendo  
à los servicios de sus antepassa-  
dos? 10*

La

*Question I.*

7

La herencia de el noble atrae à si  
lo derivado antecedente, y rara vez  
escaseò naturaleza lo inclito al que  
nace primogenito de sus ardimien-  
tos. Apenas sale à luz el coronado  
bruto, quando discurriendo sus ojos  
el valle, se presume Rey de las otras  
fieras, buelue el ceño à sus garras, y  
hallandose ilustrado con la ventaja  
en que excede à los demas, sacude cõ  
imperiosa magestad la melena de su  
cuello, y de el rugido q̄ forma, obli-  
ga à que sepan es el quien sucede en  
la presidencia à su padre. La blanca  
sangre, que tiernamente se vsurpa al  
pecho, adiestra la inclinacion de la  
forma primera: la madre de el Cier-  
vo le enseña à esconderse en los ma-  
torrales: la de el Leon à despedaçar  
Tigres. Si se mirare con descuidos  
acaño la nobleza, no es culpa de la  
sangre heredada, mas viciosidad de  
la leche que la alimentò. El señor  
Rey Don Alonso el Sabio lo dixo:  
*Es porque el tiempo de la criança es  
mas luengo que el de la madre, por  
ende non puede ser, que non recibã  
mucho del continente, è de las cof-*

tum-

L. 2. tit. 7. part. 2.

Rex honores dignis dat, con-  
tium, & indignis, &c. Senec.  
impugn. de Senec. por el Im-  
ugn. lib. 4. cap. 28. de benef.

10 Tandem ergo nobilitas  
on obscuratur, sed illustratur  
Principe, tandem illos ingen-  
ium virorum nepotes, illos poste-  
ris libertatis, nec terret, & as-  
r nec pauet: quinimò festinatis  
onoribus amplificat, atque au-  
er, & maioribus suis reddit. Si-  
midem usquam stirpis antiquæ,  
quid residuæ claritatis hoc am-  
lexatur, & resouet, & in usum  
cip publicæ promit, sunt in honore  
ominum, & in ore famæ magna  
omina ex tenebris obliuionis in-  
sulgentia Cæsaris: cuius hæc in-  
entio est vt nobiles & conseruet,  
& efficiat. Plin. cap. 70. Panc-  
yr. ad Trajan.



8. *Seneca ilustrado.*

*Sombres del ama.*

Desde el nido tiende sus alas el 'Aguila nueva, y sale à executar por el instinto, lo que la mueue à ensangrentar en matizados rubies lo dorado de sus pies.

En su extatica vision mirò Ezequiel aquel tan misterioso carro, à quien lleuauan sin violencias del pesado yugo quatro animales, Hombre, Buey, Leon, y Aguila; mas auia vna diferencia, que el Aguila se remontava sobre si misma, y los otros tres. Dificultad se haze mirado al primer boscuxo, porque aunque los otros tres animales carecian de alas, se las auian prestado para acelerar en ligero buelo el curso de el diafano elemento. Mas ya se conoce de que procedia el exceso. Estos bolauan por industria, mas el Aguila por naturaleza repetia lo que era proprio de el ser para que fue criada. Luego no es admiracion se a ventaje à si, y à todos. <sup>11</sup> Es siempre muy conforme à los Nobles, que excedan à otros, los que descienden de los que à otros excedieron. <sup>12</sup> Lo illustre procede del que lo constituye, como el bueno del

<sup>11</sup> Et facies Aquila desuper ipsorum quatuor. Ezech. 5. vers. 10.

<sup>12</sup> Par est meliores esse eos, qui ex melioribus. Aristot.

que

*Question I.*

que no es malo. <sup>13</sup>

Eternizase la virtud, dándola de condigno en el sucessor, lo que tiene ella grangeado; mirase à su solidez, y tolerase lo corto del sugeto: el brilla con lo activo de la luz que se le comunicò; no le afea la falta de destreza; si antes ocupando la dignidad, sirve ella de Catedratico mudo para perficionarle en las liciones que sus antepassados practicaron à la Republica en aquel puesto. Para las imperfecciones se preuino el magisterio, ò apacible perdonando, ò rigido dando escarmientos à lo venidero. Por esto Cambises a vn mal ministro suyo, sin valerle los priuilegios de amigo, le hizo quitar la piel, y aforrar la silla del juzgado; donde quiso sucediesse el hijo, en cuyo lamentable quanto horroroso espejo se mirasse para componerse equable, y recto, por no padecer segundo el mismo castigo. <sup>14</sup>

Criose el animoso Iudas Machabeo à la sombra de el militar exercicio de su padre, à quien estando para morir le comete el Generalato de su Pueblo, como inmediato à su valor.

B

Sa

<sup>13</sup> Nam ex bonis bonum nasci conuenit: qui uero ex illustribus illustrior oritur. Iulian. Cael. Panegy. ad Eusebiam Imperat.

<sup>14</sup> Et pelle ex toto eius corpore detracta tribunal Iudicum inferni, ut aliena fruerentur iniuria, eo que periculo rectius iudicarent. Ioan. Rauis. tit. de iustitia

Universidad de Deu  
 15 Et Indas Machabeus for  
 tis viribus aduentus suu fit no  
 bis Princeps militia, Et ipse ager  
 bellum populi. 1. Machab. 2.  
 v. 6. 6.  
 16 Similia factus est Leoni in  
 operibus suis, Et sicut Catulus  
 Leonis rugiens in venatione. Idē  
 cap. 3. v. 4.

10 *Seneca ilustrado,*

15 Saliò tan alenta do, que se cuenta  
 oy entre los celebrados de la fama. 16

Suelen estar las acciones genero-  
 fas como vincula das en las familias,  
 de donde se origina ser imitadores  
 de los padres los hijos, ayudando à  
 la fuerça de la sangre el titulo, y re-  
 nombre con que miran à sus proge-  
 nitores realçados, bebiendo la in-  
 fancia en sus niñezes. estas noticias,  
 que las conuierte en naturaleza pro-  
 pria. Por esso fueron acreditados de  
 belicosos, y esforçados los Scipiones  
 en Roma, y la familia de Annibal en  
 Cartago.

Rodeado estaua de vna gran mul-  
 titud de Cartāginenses el padre de  
 Scipion, donde à las evidencias de el  
 peligro era valdia qualquiera espe-  
 rança, quando Scipion muchacho, y  
 de tierna edad intrepido se arroja à  
 los enemigos, y de ellos libra à su  
 padre:

*Quique tener sauis genitorem  
 Scipio Pænis  
 Abstulit*

Ocho años tenia Annibal, quan-  
 do haziendo solemne voto à sus Dio-

Statius lib. 3. Sylu.

*Question I.*

Tes, jurò de ser perpetuo enemigo de  
 el pueblo Romano. 17 A los veinte  
 años de su edad ya auia sugetado los  
 Alpes de Francia, y à la gran Sagū-  
 to en España. De veinte años era  
 Alexandro quando destruyò à The-  
 bas.

Aun en las artes vemos copiado  
 el original paterno, imitando los  
 hijos despues lo que antes vieron  
 obrar, sirviendo aquel carácter de  
 imprimirles el artes con que los re-  
 duce à ser sus profesores despues.

La plata, y el oro facilmente se  
 purgan de qualquiera mächas: es pe-  
 regrina impressiõn la fealdad vi-  
 ciosa en vn noble, y assi dura poco  
 tiempo. Martin Pelaez era mal vis-  
 to de el Cid por la cobardia con que  
 desacreditava à sus gloriosos proge-  
 nitores; mas vn dia que le hizo re-  
 cuerdo de la illustre sangre que here-  
 daua, para que no amancillasse su re-  
 putacion, experimentaron bien à  
 costa fuya los Moros la mudança q̄  
 obrò su espíritu, quitando el tofco  
 lodo superficial que desacreditava  
 el valor de la lucidissima joya de la  
 nobleza. 18

17 *Ta tam fuit Annibalis in  
 Roma nos odium, vt annos octo  
 natus, altaria tenens iura venit se  
 quum per etatem liceret, acervi-  
 mum hostem populo Romano fo-  
 turum. Libius.*

Plutar. in eius vit.

18 *Splendor sanguinis, Et se  
 communionem criminum incurrit  
 nescit tamē duces se prabere pec-  
 cantibus. Habet forsitam reatum  
 de neglecta cautione: non habet  
 dignum supplicium de scelestura  
 Principatu. Sub quadam verecun-  
 dia iungitur delinquentibus, qui  
 ad adulta iurgi conuocatur. Nō  
 meretur desperationem perditū,  
 in quo facilis tantū credulitas im-  
 probatur. S. Ennodius Apol.  
 pro Synodo.*



Tal vez premiado el hijo de el noble, procura en la ocupacion de su estado obrar de suerte que el inferior no se le iguale, y el exceda à los demàs: busca la gloria imitadora de los ascendientes, y en el cristal de efse conociemto se remira para exornar lo que estuviere defectuoso. 19 Conocese el fruto de esta condecorosa imitacion en el afecto, con que profiguen, mereciendo mas para ser ilustrados de el Principe: 20 Repitiõ esto mismo el famoso Eschilo:

*Qui subit laboribus,*

*Laboris huic propago crescit gloria.*

Nadie me negarà, que asì en la paz como en la guerra, los mas principales son mejores en los puestos grandes, donde importa tanto la autoridad de sus personas. Obliga en la guerra lo lucido de la sangre, que à su imperioso dominio obedezcan cõ mas sugesion los Soldados, perdiendo el miedo à los enemigos, quando miran delante de si al mas noble, pisando estorvos con su azero teñido en cõtraria purpura, ò no retirandose, quando brota el roxo hu-

mor de sus venas à impulsos de fuerças enemigas, enseñandoles à morir honrosamente, sin bolver la espalda al peligro cercano. 21

No podian los Romanos reprimir la fogosidad de Tito en la opugnation de Ierusalen, buscando las ocasiones para hazer immortal su fama, y imitadores à los suyos de sus proezas, librando en el aplauso de su valor el defeo de hazer mas celebre la vitoria, y memorable el triunfo. 22

Pareciõle à Onosandro ser mejor el General que tuviesse hijos, que no el ageno de ellos, pues criados à su imitacion suceden al cargo con mas conociemto que otros, siendo mas seguros, fieles, y perfectos secretarios arbitros de el consejo. 23 Profigue este Autor, diziendo, que el General deve ser noble, à quiẽ obedece el pueblo con mas agrado que à otro de inferiores quilates. 24 No le desagrado esta politica al Emperador Leon en lo primero, que tenga hijos el General, donde cultiva las flores en el vergel militar, que son de su produccion misma, y ellas quedan habilitadas à la suceffiõ in-

21 *Certatum acriter quo ad Antiochum restitit: renitebatur enim quamvis exercitus eius more pecudum obtuncaretur, ubi vero & ipse cecidit (nam pre ceteris sese offerre solebat periculis.)* Egesippus lib. 1. cap. 11. de excid. Hierosolim.

22 *Sed militie decus preponens salutis (apud quem gloriosa mors vite opprobrio preponderaret) adversum pectus hostibus refert.* Idem lib. 5. cap. 4. de excid. Hierosolim.

23 *Bonum ducem patrem esse malui, quam illicem aut improlem. Hic tamen si cetera probus, & si forte parvuli sint filij, eos veluti potentissimas amoris illecebras, idoneos animi sui obfides Republice relinquet. Iffique ut asperis, acerbisque asilis, & vestris ad bellum pater incitabitur. Si vero iam ad ulte sitetatis, consultores ducesque ac fidissimi secretarum cogitationum arbitri fient, reique publice statum obfirmabunt.* Onosander strategici cap. 1.

24 *Illustrem denique, & generosum. Ignobilis enim Ducis Principatum egre ferre populus silet, & vix est ut illius imperio, ditiori vè subijci velit.* Idem.



14 *Seneca ilustrado,*  
mediata de el padre. El por eternizar los encomios à sus hijos se desvela en el exercicio, y ellos por sacar vna copia perfecta de sus acciones, estàn siempre dibuxando lo inclito de su obrar. 25

25 *Nam qui liberos habet Imperator si infantes fuerint, longè ardentior propter liberorum amorem, ad studium rerum agendarum suscipiendum erit. Si verò constanti iam, & maturatare fuerint, consiliarios, & laboris Imperatorij participes; & fideles administri, res pro communi salute susceptas promovebunt. Leo Imper. ca. 2. Tractator.*

26 *Nobilem, & celebrem virum diximus esse oportere, quia semper hesitat animo. & excruciat vulgus cum obscuris viris atque ignobilibus subiectum est. Nemo enim lubens patitur eum Imperatorem eligi, quem deteriores se ipso putat. Idem.*

Lo segundo le agradò tambien al Emperador, que los de escuro lineage no son buenos para estas dignidades, porque lo inferior aborrece las veruccillas, que pretenden entresalir de el polvo de la tierra, dõde las demas se ajustan à el suelo. 26

En el estado de la vulgaridad se ocultan en muchos los vicios, falta la actividad para manifestarse, acreditandose de virtuosos, y reconociendo la mejoría sublime, se corre el velo à las maldades, y se experimenta lo que cautelosamente estava encubierto. Causalo alli la cortedad de fuerças, lo limitado de brios, y el estado de la miseria inferior; y aqui se descubre lo falso sobredorado al toque de la grandeza que nunca mereció, y aora empieza à poseer. Quien mira à la culebra enroscada con la frialdad de la noche, le parece no tiene malicia aquel bulto tan enco-

gi-

*Question I.*

15

gido à la tierra. Sale el Sol, inflamala con sus rayos, y al instante deshaziendo el torcido laberinto de su cuerpo, levanta la cabeça, y à silvidos que dà quedan secas las flores, que la escuchan.

Valdio fue el estudio, que à costa de tantos afanes, pretendió por el arte Chimica adelantar los bastardos metales, solicitando engrandecerlos con lo supuesto; inventado por si podia hazer de el hierro, oro, ò plata (maquinas que se desvanecen en la experiencia de el tiempo al cópas de la razon; fiscal de estas necesidades:)

*Cassius Emblem. Ethic. 293.*

*Ingenio penetras in a per viscera terra:*

*Dum male quarendo Chymice perdis opes.*

*Multa quidem nobis non contemnenda dedisti:*

*At, miser hoc nunquam quod tibi queris habes.*

En la paz los que son de inferioridad conocida, no siempre son buenos para ocupar dignidades mayores; hallanse vezinos de la vulgaridad, y es-

ta



ta pocas vezes respetò à quien mirã sin lo activo de el pundonor, que los obliga con el imperioso freno à sugerirse à lo licito conveniente. Buẽ exemplo nos dãn las sagradas letras de lo que hizieron los Israelitas con las hijas de Madian, y por esso mandò Dios à Moyfes, que colgasse à los Principes de el Pueblo à vista de todos, para que en su descuydo se tomasse la satisfacion de las ofensas cometidas de los subditos. 27 Docilissimamente comentò el Sarisbariense este lugar. 28

Alterado tuvo el cetro el Rey D. Enrique Quarto por averle algunos persuadido que oprimiesse los Grãdes de su Reyno, y levantasse otros de mediana fortuna. Discreto anduvo Plinio en dezirle à Trajano, que ay mayor seguridad en el que tiene poco à que aspirar, que no en el que tiene mucho que pretender; en el vno la ambicion de medras mas dilatadas puede torcerle la rectitud de sus acciones compuestas; y el otro solo cõservar las nobles heredadas, teniendo antes que dexar, que no el otro aver de subir: 29

27 Et iratus Dominus ait ad Moysen. Tolle cunctos Principes populi, & suspende eos contra Solem in patibulis. Numer. 25. v. 3. & 4.

28 Peccauerat quidem populus, & fornicatio Principum non exprimitur; rari tamen precipiuntur Principes ad patibulum, & in pœna eorum quies delinquenti populo reparatur; eo quod ex negligentia presidentium, sepiissime prouenit excessus subditorum. Ioan. Sarisbarien. lib. 3. Policratic. cap. 9.

29 TANTO MAIOR, TANTO AVGVSTIOR. Nam cui nihil ad augendum fastigium superest; hic vno modo crescere potest, si se ipse submittat, securus magnitudinis sue. Plin. cap. 71. Panegy. ad Trajan.

Lle-

Lleva la nobleza consigo vna recomendacion tan favorable, q̃ graciosamente se estima, y sin ser vista se reverẽcia. Tuvo su origẽ en la virtud, y este esclarecido realce se dilata venerado de siglos, à edades. No supieron los Israelitas, que poder dar à Gedeon en muestras de admirarle prodigioso por las ventajas illustres de su ser; y assi voluntarios se ofrecen à ser subditos de el, y sus hijos, y nietos. 30 Exasperar de el todo los nobles, anteponiẽdoles otros de inferior grado, es sollicitarse malogros en su veneracion el Principe, y deslucir la autoridad de el puesto que el constituye por superior, obligandolo a que passe por los desayres que se hazen à los indignos que le llegan à ocupar. 31

El Autor contra el Impugnador.

He reparado en el num. 4. de esta quest. donde el Impugnador dize: *Que el arbol cargado de trofeos no queda menos tronco que antes; assi las hazanas de los antepassados*

C

son

30 Dominare nostri tui, & filius tuus, & filius filij tui. Iudic. 8. v. 22.

31 Si rempublicam gnaris, & non magni pretij hominibus committas, & nobilium, ac strenuorum viram inte prouocabis ob contentum tam eorum fidem, & maximis rebus damna patiens. Dio. Casio.

El Autor responde al num. 4. de esta quest. del libro d Impugnador.



*son confusión, y infamia al suceso que no las imita.* Verdades que todo esto à la letra dize Don Diego de Saavedra, y aunque tiene merecidos los aplausos vniverfales de el mejor Politico de estos tiempos, me dará licencia para que yo sienta lo contrario con evidencia notoria.

El arbol cargado de trofeos por su naturaleza, siépre es indigno de esse adorno; mas el hijo aunq̄ ignorante en los principios, no está fuera de el merito de digno suceso de los honores que adquirió su padre; pues lo que le faltare de práctica, puede la experiencia consumirle feliz, y viéndose en el cargo que aun no es capaz de él, pretédera no desdorarle, y cargarle de oprobios, quien desciende de el que nunca los mereció, y viue aplaudido en los buelos de la fama. No nació alguno docto, ò valiente; años, y exercicios son espuelas de los progressos. En la volubilidad de este mundo, según rueda, se descubren nuevas cosas cada día; lo antecedente no es consecuencia de lo que se mira; lo que sucede oy no dize con lo q̄ ayer fue. En este libro para todos

nuevo, todos leen de vn mismo modo, aunque no discurren con igualdad, y si de su parte el que sabe menos hiziere las diligencias para acertar, Dios ayudará. 32

Suele acaso la presumpcion de el leido desvanecerle al merito, y quando se halla con la dificultad presente sin exemplar precedido, titubea en deliberar, sondeado el centro de ella. Este será tambien arbol cargado de trofeos literarios, pues consultado, la queda neutral en la expedicion. 33

Al contrario, ninguno está incapaz de saber mientras viue, 34 y aunque no comprehenda tanto como el de inferior grado, bastale à él lo poco para exceder al plebeo que sabe mucho; el mismo Dō Diego de Saavedra: *En igualdad de partes, y aunque otros excedan algo en ellas, ha de contrapesar la calidad de la nobleza, y ser preferida por el merito de los antepassados, y por la estimacion comun.* Para esforçar mas esta razon, es menester sepan todos, que Seneca no dixo en el citado cap. 30. de su lib. 4. de beneficios, que se den los

32 *Nisi enim vehementer p̄ gri, negligentesque fuerimus; quaecumque ad nos pertinent, mul atulerimus: & in his quae ignoramus, manum porriget Deus.* D. Chrystostom. homil. 26. Roman.

33 *Eo ipso quod rerum natura ignoratur, accidit, ut ea etiam sperantur, quae speranda non sunt, et avertuntur rursus, quae fieri non possunt.* Hierocles cap. 5 Carm. Pythag.

34 *Ad discendum, quod opus nulla aetas seravideri potest.* August. epist. ad Hieron.

Saavedr. Empref. 17. §. 4. su Politic.



§ Aliquando daturus me  
iam indignis quedam non ne  
uerim in honorem aliorum; sicut  
petendis honoribus. Sc. Se.  
c. vt supra. cap. 30. lib. 4.  
bench.

Impugn. impugn. de si en  
quest. 17. num. 2.

20 *Seneca ilustrado,*

los puestos à infames, y viles por sus obras; solo el que las dadiuas pueden darse à indignos de tal favor, assi como se suele premiar à ignorâtes por la virtud que resplandece en ellos de sus progenitores. 35

*El Impugnador impugnado de si mismo*

Quando el Impugnador pretende, que los de escuro linage seã preteridos à los hijos de los nobles, solo porque pueden saber algo, mas anduvo tan descuydado en la quest. 17. num. 8. que se dexò caer las siguientes palabras, donde avia de censurarlas el discurso de la razon: *Mas como de un villano, nadie espera accion generosa, ni de un noble temerindades.*

Hemos propuesto, que ay diferencia del q̄ hereda los puestos, pues los acumula (siendo accidentales) à pasarlòs en naturaleza propria por el ser de su calidad noble, donde no ay novedad que le descomponga lo generoso de su obrar, al que es de estirpe plebeya, que oculta sus torpes inclinaciones

Question I.

21

clinations hasta mirarse donde pueda libre executarlas; y el Impugnador favorece este sentir en la quest. 20. num. 3. *La purpura, no solo fomenta los vicios, sino tambien los autoriza, con que no ay quien ponga freno à la soberania, para que mida con lo que deve las acciones; y assi obra quanto puede, con que ni se guardan sus fueros à las leyes, ni sus derechos à la razon, &c.*

Evidente cosa es, que el Impugnador hablò de la purpura de los Magistrados, y no de la Real, que la engrandece el cetro, pues en inteligencia contraria, era perderla el decoro debido, y en sentir manifesto se entiende por los inferiores que suben, no por los que ocupan lo apropiado de su ser.

Declarase mas el Impugnador en esta inteligècia en la citada quest. 20. num. 6. assi: *Pero no ay natural tan brioso, que si se harta de felicidades no enferme.* Dixolo por el inferior, porque se harta de lo que antes no tenia, y como su estomago es flaco por lo debil de su bastardo nacimie-

Idem. in quest. 20. num. 3.

Idem Impugn. de si en la quest. 20. num. 6.



22 *Seneca ilustrado,*  
to, hazele mal vianda de grandezas  
que nunca digirió, adoleciendo de  
viciosidades propias de su natural  
y agenas de el puelto.

Y aun no quiso dexarlo sin otra  
prue va (que es a la experiencia de los  
ojos) donde conociendo vn objeto  
de corta estimacion, lleva ya cifra-  
dos los oprobrios de los demas, co-  
nociendole por quienes. Dixolo en  
su quest. 17. num. 5. *Depende el alma  
en su obrar de los sentidos, con que  
nada puede aprender de vn sugeto  
apocado* Pues bolvamos a repe-  
tir con el estudioso Plinio: *Tandem  
ergo nobilitas non obscuratur, sed  
illustratur a Principe. Quinimo  
festinatis honoribus amplificat, at-  
que auget, Et maioribus suis red-  
dit, cuius hac intentio est, ut  
nobiles, Et conseruet,  
Et efficiat.*



QVES

Idem Impugn: de si en la  
quest. 17. num. 5.

Plinius vt sup. cap. 70. Pa-  
negyr. ad Trajan,

Question II.

23



QUESTION II.

*Si deuen en ocasiones los Principes  
ser liberales sin eleccion, atendiend-  
do solo a que es Rey el que  
da, y vassallo el que  
recibe?*

**I**MPELIDO El salobre cris-  
tal de las furias de el Noto, ari-  
go



24 Seneca ilustrado;

gones de su braveza, enriça tanto el copete de las olas, que presume, ò el dexarlas mirandose à el espejo de el Cielo, ò con ellas barrer la profundidad lobrega de su arenoso espacio: continua se la avrosa inquietud, y lo que de vn exceso, a las vnas aumenta, obliga à que baxen otras à mayor precipicio: y si las encrespan tal vez las rafagas, son las mismas q̄ las des hazen, sacudiendolas en escarchados escollos de plata. Inconstante propiedad del cano elemento, ofendese de la quietud, y pagarse de la alteracion, vestirse de las diferencias, y hazer desprecios en lo conforme ser objeto de la fragilidad movable; quando desvanecido sacude la espalda à la seruidumbre de el reposo feliz.

Bien le pareció al Griego Aristides ser el vulgo dueño de este similitud figurado en el blasón presente. No tiene firmeza en sus operaciones, es inconstante en resolverse, desagradecido à los beneficios, desigual en las identidades, es arbol, cuyas hojas, cō estar pendiētes de vn cuerpo, se mueuen diferentes por sus lados; cada

vna

Question II.

25

vna; es para los insultos Hydra de muchas cabeças, y para la obediencia à su Rey, el Toro Aticano. 1

Aviendo Seneca dibujado imaginariamente à este monstruo tan horrendo; despues que le mirò tan abominable, parecióle indigno de los beneficios que puede la generosidad prudente repartir, por dos razones. La primera, porque quien mucho abraça, poco aprieta; quiē quiere obligar à todos, no dexa agradecido à alguno, si viendo es general la dadiva, se excluye de el debito, no aviendosela dado por respectos particulares suyos. La segunda, falta el juicio por no tener deliberacion fixa en el sugeto determinado; reparando en este inconveniente no le agrada el primer verso de dos que hallò escritos. 2

*Si al vulgo intentas derramar tus dones,*

*Muchos has de perder, por ganar uno.*

O es vanidad de el antojo, ò desperdicio de la prodigalidad, dadiva q̄ se dà à cuerpo que carece de solidez;

D

ma-

1 *Nec vnus est populus enim, neque voluntatis vnus, nec erit vt arbitror, sed instar fluctuum, ALIVS ALIO FERTVR, in omnibus disparis, ætatibus, studijs, naturis, cupiditatibus: diuersæ singulis sententiæ, alij præpterea nunc, alij post adsunt, quemadmodum folia videntur eadem esse & arborum earundem, cum sint à prioribus diuersa. Aristid. oratione pri. Platon. pro Reth,*

2 *In priori versu utramque reprehendas, nam neque effundenda sunt, & nullius rei, minime honesta largitio est: quibus si detraheris inditium desinant esse beneficia, & in aliud quodlibet incidunt nomen. Senec. cit. del Impug. lib. 1. ca. 2. de benefi.*



26 *Seneca ilustrado.*  
malografe el usufructo con lo indigno, pudiendo darse à quien por mas benemerito fuesse de mas congruencia aver recibido, como dádole; y aunque en este ciego laberinto de la plebe, algunos se concedan obsequiosos, no sirven de comparacion à lo principal de el cuerpo que se escusa de el dever, por no cōsentir agradecer, llamado se feudatorio de los beneficios. S. Iuã Chrysostomo dize, que destruyò Dios à los Sodomitas, aun estando vn agradecido, y justo entre ellos.

*Etenim si veli decem soli  
iusti viri in Sodomis inuenti fuissent:  
non in cas quas pertulerunt,  
calamitates incidissent. D. Chry-  
sost. homil. 2. ad Corinth. 2.*

Hallo vna diferencia, y no es corta, que Seneca no dize, que el Principe no haga beneficios al vulgo, solo hablando con Ebucio liberal, le advierte de lo que no podrá en el parecer licito por exceder de lo honesto. El Principe puede distribuir à la Republica los beneficios que le acreditan de generoso, y padre de sus vasallos; à esto ni Seneca se opone, ni yo lo contradigo, donde no se le ha de acumular al Filosofo vna proposicion mal sonante, por acreditarse de averle discretamente impugnado; si antes todo lo que es vtilidad de la  
Re-

*Question II.*

27

Republica, es muy digno de el cuidado de el Rey. Politica tan segura, que no necessita de fundarse en syllogismos para tener probabilidad de cierta en sentir de todos. De los beneficios que trata, son los que recibe en si el vulgo, y el Impugnador los explica de este modo: *Dos suertes ay de beneficios: vnos que de su naturaleza solo se ordenan à el bien de el que los recibe, como la vida, la hacienda, la libertad, las viandas que en los regocijos publicos esparcia Roma à sus Ciudadanos, las distribuciones generales en la eleccion del Imperio. Otros de la hōra.* Los quales no hazen aora à nuestro proposito; y asì, cōtextando lo que escribe el Andaluz ingnioso, y lo que presume arguirle su Impugnador, veremos qual de los dos satisface mas bien.

Los beneficios que se ordenan (siguiendo al Impugnador) à el bien de el que los recibe, por vno de ellos pone la vida.

La vida no puede darla vno solo, ò defender las de todo vn vulgo, fal-

El Impug en su num. 3 quest.

20



tando actividad en el que solo puede librarse à si, no es exempto de muchos riesgos. Luego no es la vi. h. b. beneficio que està à cargo de vn particular para darla generoso à costa de sus esfuerzos à todo vn vulgo, y si por razõ de delitos, no es facil el que delinquiesen todos para merecer vn proprio castigo. La libertad tiene el mismo simil. La hazienda es de lo q̄ trata el Philosofo, cuyos agasajos q̄ cada vno no recibe como particular, por si ni queda obligado, ni ni menos es perfeccion de la magnificencia distribuir sin conocimiento, donde si dà mas es prodigo, y si menos avaro. Esta prudente medida, no puede tomarse à lo incierto de el vulgo, luego es beneficio inconsiderado.

*Seneca sin inconsequencia.*

Veamos si Seneca se halla impugnado de si, donde le cita el Impugnador, que es en el 2. libro de beneficios cap. 1. Pretendè el Cordoves se hagan los beneficios con tal presteza, que sean àgradables à quienes los reciben, mas si huviere alguna tardã-

ca, procuremos no sea perceptible à su entender, porque no arguya sospechas si huvo, ò no voluntad de socorrerle, originandose coger espigas de esta sembradura, y retornar abroxos por flores en lo producible de esta cultivada heredad, por esso mismo aprobò San Gregorio el parecer de Seneca, 4 en lo que dixo citado de el Impugnador, 5 y lo que de esto infiere el que le arguye, no es razon concluyente, dize: *Donde no es permitida la de liberacion, es embarazoso el iuzio, pues si se desdora lo generoso con el deliberar en la dadiva, tambien se deslustrarà cõ que ealifique el iuzio los meritos. Luego no ha de dexar vn Principe de ser liberal cõ la plebe, porq̄ se impida la eleccion con la muchedumbre.*

Si el Nazianzeno de la Iglesia no huviere favorecido con su opinion à Seneca, el argumento del Impugnador procurara esfurecer la realidad de su texto clasico. Que tiene q̄ ver si es licito dar à la plebe las dadivas, à fingir en el Andaluz, que lo que es-

4 *Vni est beneficentia, que miseriam non admittit. Sane gratia promptissime, et celeritate committitur. Nam quod in isto animo deferretur, ingratum est, minusque preclarum.* D. Nazianz. orat. 16. sub. fin.

5 *Etiam siquid more interuenit, evitemus omni modo, ne delibuisse videamur.* Senec. impugna de Senec. por el Impugnador lib. 2. cap. 1. de benefi.

El Impug. num. 2. de su ques.



30 *Seneca ilustrado,*  
criviò fue ageno de este sentido:  
*Quando dieres, advierte en tus des-*  
*cuydos, porque si acaso huvo dila-*  
*cion alguna, siquid moræ inter-*  
*venit, terecobres tan veloz, à la ge-*  
*nerosidad; Evitemus omnimodo,*  
*que no infiera el que recibe, se deli-*  
*berò en si huvo afecto que conmo-*  
*viessela voluntad, porque quiè lle-*  
*gò ya à dudar, anduvo muy cerca*  
*del regresar: Ne deliberasse videa-*  
*mur.*

Peligra siempre en los riesgos de la ingratitudel que anduvo salteando por los inconvenientes de el dar, y assi escriviò doctísimamente el Andaluz, y su Impugnador le interpretò mal. Trae la segunda vez violentado, sacandole de el cap. 7. de el lib. 1. de los beneficios, porque notò *el que no solo tuvo intentos, sino ansias de ayudarnos.* 6

Tan paradoxa es esta como la primera, pues lo que Seneca atribuye à fervoroso acto de la voluntad, su Impugnador (no se porque titulo) le dà à esta palabra, *cupiditatem,*

nom-

6 *Qui non voluntatem, tantum*  
*mandi habet, sed cupiditatem.*  
Senec. cit. del Impugn. lib. 1.  
cap. 7. de benefi.

*Question II.*

31

nombre de apetito vicioso, queriendo por este medio levantar en falsa arena el edificio de su argumento, à primera luz discurrido gramaticalmente.

Estan proprio inflamarse la voluntad, amando al que en su benevolencia la merece el beneficio, que suele repetir muchos, en quien empecò à publicarse por aficionada, dilatando con lo cariñoso de sus afectos los favores, hasta donde se estienden sus fuerças. 7 El que no adelanta de su parte la brevedad en el dar, haze menos el don de lo que es por si solo, y el que espera es impaciente al yugo de la esperança, viendo que se le detiene el favor con presumpciones de salir incierto. 8

Luego bien dixo nuestro Andaluz, que ayiendolo de dar, fuesse el voluntario afecto revestido de todo el fervor deseoso para hazer con la brevedad mas agradable la dadiva, y dexar mas gustoso al beneficiado. 9 No solamente se perficiona el don con la promptitud, y se acredita con la firmeza de el deseo, mas aun en los que hazen alarde de su caudal con mas preste-

7 *Mos est eos amore qui beneficio afficiuntur, & qui beneficio sunt affectos esse coniunctiores, & benevolentiores, ijs qui beneficio afficiunt.* D. Chrylost. homil. 32. ad Corinth. 1.

8 *Solent impatientes dilationis esse, qui sperant in se aliquid muneris conferendum.* Simmach. lib. 1. epist. 3.

9 *Malui tibi probari mei muneris celeritate, quam alieni operis examine.* Idem lib. 1. epist. 18.

In ceteris quidem rebus, in-  
 ter diuitias, & paupertatem inte-  
 rest, hec autem qui promptior, qui  
 alacrior est, idem quoque ditior est.  
 D. Nazianz. orat. 40.  
 Qui non voluntatem tantum  
 iuuandi habuit, sed cupiditatem.  
 Senec. vt sup. lib. 1. cap. 7. de  
 benefi.

El Autor al num. 4. de esta  
 quest. 2. del libro del Impug-  
 nador.

32 Seneca ilustrado;  
 presteza se llevauā los ojos de todos  
 por hazerle mas estimables. 10 Lue-  
 go el Filosofo escriuiò bien: El  
 que los instantes de la detencion de  
 hazer el bien se le figuravan años,  
 quien no reposava acosado de vn  
 fervoroso afecto, para sacar à luz el  
 objeto de su voluntad.

*El Autor contra el Impugnador.*

Dize en su num. 4. *Que al Sol le  
 puso Dios en el Cielo, para q̄ alum-  
 bre à la tierra, y por no dexar à es-  
 curas al bueno, alumbra tambien  
 al malo (pues fuera injusticia de su  
 claridad, escurecer à los que no me-  
 recen la sombra, por castigar à los  
 que son dignos de lobreguezes.)*  
 Mucho tienen de misteriosas las lu-  
 zes q̄ comunica este imperioso Mo-  
 narca, porque à vnos les sirven sus  
 rayos de aliuio, y à otros de mole-  
 tia. Si los ojos estàn dolientes, corren  
 riesgo en mirar al Planeta hermo-  
 so; el defecto està de parte de el que le  
 mira, no de su generosidad obstenta-  
 ble, esperando en sus bueltas oportu-

*Question II.*

tunidad de acercarse mas à nosotros  
 para dexarnos mas favorecidos. 12  
 En estas caricias quedan aumenta-  
 das muchas flores, y agostadas o-  
 tras, saliendo contrarios efectos de  
 vna misma causa. Aunque es propio  
 de su Magestad hazer comunicables  
 sus dadivas, no son capaces de reci-  
 birlas todos, porq̄ quien recibe mas  
 de lo que ensancha su ser, queriendo  
 igualarse à otros de mayor merito  
 (por ser de mas grandeza) paga el  
 atreuimiento en la esterilidad de su  
 agostada presumpcion; luego aun-  
 que el Sol luce para todos, no son sus  
 beneficios vnos mismos en orden à  
 hazerlos generales. En el Invierno se  
 retira, no dando en el espacioso am-  
 bito de la tierra igual su resplandor,  
 favorece con proporcion à vnos, y  
 passa à otros que le esperan. 13

Añade el Impugnador. *Que de-  
 ben imitar al Sol los Monarcas, el  
 qual con la misma luz, que favore-  
 ce se ciega, por ostentarse mas ge-  
 neroso, no viendo à quiẽ favoreciò.*  
 Dos cosas miro aqui tan imperfec-  
 tas, como distantes de la grandeza  
 Real.

E La

12 Ideo astatem fecit, semper  
 proprius ad nostram accedens ha-  
 bitationem, vt omnia plantet, om-  
 nia nutriat, omniaque proficiat, di-  
 uinamque, & admirabilem exhi-  
 beat hominibus letitiam. Dio.  
 Prusæus ad Trajan. de Regu.  
 orat. 3.

13 Circumque omnem terram  
 vadens, alibi alios ad requiem hor-  
 tatur, aut suscitatur: præter volans  
 ab ijs qui amplius luce non indi-  
 gent, & ijs qui iam indigent ap-  
 parens. Idem, Idem.

El Autor in eodem num. 4.



34 *Seneca ilustrado,*

La primera, entrar vn Principe cogandose con lo mismo que beneficia: no puede obrar bien sin conocimiento de el como obra, perfecto, ò imperfecto.

La segunda, quanto es no saber à quien haze ellos favores, digno, ò indigno de ellos, sirviendole de fatiga por la insuficiencia de el merecerlos.

Los Etiopes reciben tanta merced de el Sol, que me confesaràn todos la dieràn ellos por recibida, a trueque de ser mas blancos de tez. Los de la Noruega quedant tan desfavorecidos, que se les conoce la ceguedad de el Planeta, en que lo mas de el año los dexa à escuras. Luego para que ferà bueno Principe, que por pagar se de sus ceguedades, ande toda la vida pecando en estremos?

El hazer beneficios à los malos: sin merecerlos, es por no buscar vfructo de las dadas en los buenos, y acudir à los ingratos, porque de todo punto no se desesperen al centro de la ingratitud, donde no habla con la plebe el Philosopho en lo que dize. 14. Aun quando huuiesse dicho

fer

14. Hoc est magni animi, & proprium boni est non fructum beneficiorum sequi, sed ipsa, & post malos quoque bonum querere. Senec. cit. de el Impug. lib. 1. cap. 1. de benefi.

*Question II.*

35

ser igual a agradecimiento de vna fiera, Leon, Elephante, ò otro irracional bruto, no es lo mismo hazer el favor à vn objeto solo, que à muchos juntos, aunque el Impugnador pondere esto con lo que le sucediò à Diego Arias con el Rey Don Enrique Quarto, deducido de Don Diego de Saavedra, assi: *To tambien, si fuesse Diego Arias, tendria mas cuenta con el dinero que con la liberalidad: vos me hablais como quien sois, y yo harè como Rey, sin temer la pobreza, ni exponerme à la necesidad (cargando nuevos tributos.)* Esto dexò el Impugnador entre renglones: tambien ay otro simil contrario.

No le pareciò à el Rey Don Fernando su cuñado, que avia la razon correspondido à sus palabras, pues tan contra ella excediò en los favores, que fue motivo esta prodigalidad de averla de reformar en las Recopilaciones que despues hizo: el mismo Saavedra dize citando la ley de su Recopilacion: *Que sus mercedes se auian hecho por exquisitas,*

E 2

y no

Saaved. Empref. 40. §. 1.

Idem, idem, & L. 17. tit. 10. lib. 3. Recopilar.



36 Seneca ilustrado,  
y no deuidas maneras. Ca à unas  
personas las fizo sin su voluntad,  
y grado, salvo por salir de las ne-  
cessidades, procuradas por los que  
las tales mercedes recibierõ, y otras  
las hizo por pequeños servicios, q̄ no  
eran dignos de tanta remunera-  
cion; y aun algunos destes tenían  
oficios, y cargos, con cuyas rentas,  
y salarios se deuián tener por bien  
contentos, y satisfechos; y à otros  
diò las dichas mercedes por inter-  
cessiõ de algunas personas, queriẽ-  
do pagar cõ las rentas Reales los ser-  
uicios, q̄ algunos dellos auian reci-  
bido de los tales. El otro fue el Rey  
Don Enrique Quarto, que el Im-  
pugnador trae en su argumento, y  
este es el Rey Don Fernando su cu-  
ñado, que pongo yo aqui para refu-  
tarlo.

En el num. 5. dize el Impugnador.  
*Que en todo lance le est à mejor à el  
Principe tener de su lado a la plebe,  
aunque sea à costa de sus tesoros,  
que à los nobles; estos sin aquella*

ten.

El Autor al num. 5. de el Im-  
pug. en su quest.

Question II.

37

rendir à la cerbiz al yugo; el vul-  
go sin Rey, y sin nobles puede ha-  
zerles cara à entrambos. Sabido  
porque lo dize el Impugnador; por-  
que tiene muchas cabeças el vulgo,  
y tantas bocas como cabeças.

Principe à quien le falta el braço  
derecho de los nobles, no diga q̄ tie-  
ne espada para defender su Reyno, y  
castigar los rebeldes. En todo lance  
le està mejor tener à su lado la noble-  
za, que no à la plebe; esta sin el estipe-  
dio de sus tesoros, observa siempre la  
lealtad, y fee à su Rey; el vulgo, aun-  
que con el gaste todo su patrimonio  
Real, quanto mas le diere, le hallarà  
siempre mas defagradecido, si don-  
de huviere muchas cabeças, precisa-  
mente se infiere ha de auer muchas  
variedades: su juizio es el peor, fluc-  
tuando à cada passo entre errores, su  
boca es vn mar de mentiras, sus ape-  
titos infames, sus aprobaciones im-  
perfectas; luego no le està biẽ en todo  
lance al Principe tener mas de su par-  
te à este fiero monstruo, que à los no-  
bles. A ora vease lo q̄ dixo de los abu-  
sos de el vulgo el Papa Iua XXIII. 15.  
Nunca huvo fineza en quien se  
ali-

15. Vulgi sententia quidquid  
enim laudat, vituperio dignum est.  
quidquid cogitat vanum, quidquid  
loquitur falsum: quod improbat  
bonum est: quodque approbat, ma-  
lum: & quidquid denique extollit  
infame. Philip. Came. in oper.  
succes. cap. 40.



38 *Seneca ilustrado,*  
alimentò siempre de sus inconstan-  
cias; poco segura es la accion que se  
fia à los apegos de vn confuso ru-  
mor: estomago tan mal reposado, q̄  
con facilidad trueca lo que tiene; dē-  
tro, no es capaz de viandas Reales.  
Cuerpo que tiene tantas cabeças, no  
es seguro para afiançar el favor, don-  
de si se inclinare la vna, han de sentir  
lo contrario las demas. Afectos que  
no los produce vna voluntad, no tie-  
nen mas que el eco, no la perpetui-  
dad de firmes en lo bueno, de vn mo-  
do se prenda obligado, como se atre-  
ve por desagrado.

Senec. in Hipp.

*Tradere turpi fasces populus  
Gaudet, eosdem colit atque  
odit.*

Quando pagado el Principe de sus  
aclamaciones le parezca que afirma  
la Magestad, entonces con mas ser-  
vidūbre se hallarà rendido à el gusto  
de gente tan viciosa; no es seguro el  
alago que promete. Convierte esta  
venenosa Hydra, los cariños en ma-  
nifiestas rebeldias. Quando Christo  
Señor Nuestro entra en Ierusalen  
triunfando, sale todo el Pueblo ador-  
nan-

*Question II.*

39

mando las calles de esparcidos ra-  
mos, haziendo sobre ellos lucido, ta-  
pete la variedad de tantas capas pos-  
tradas. 16 Que palabras, y acciones  
de este Pueblo tan obsequiosas! Rey,  
y justo le aclaman; mas apenas la dis-  
tincion de los sucessos trocò lo esti-  
mable, y llegò à experimentar los  
agravios de los Fariseos, quando es-  
te vulgo, que se pudiera presumir, si  
allà tendieron sus capas, que aqui las  
empeñarían, y aun sus vidas por li-  
brarle, no se les oyē otras palabras,  
mas que repetir furiosos: *Crucifi-  
que se esse hombre*; que malos hizo?  
repetia Pilatos; y estos dezian: 17  
*Muera luego, y venga lo que vi-  
niere sobre nosotros.*

Es el vulgo astuto caçador, que  
con lo dulce de el prestado cãto fue-  
le atraer la incauta ave à dar en sus  
manos, y quedar esclava de sus mi-  
serias.

*In laqueos volucres. ut frondi-  
bus abditus auceps,  
Pellaci cantu consimilique  
trahit;*

*Sic:*

16 Plurima autem turba straverunt vestimenta sua in via; alij autem cedebant ramos de arboribus, & sternebant in via; & clamabant: Hosanna filio David, Benedictus qui venit in nomine Domini. Mat. 21. v. 8.

17 At illi magis clamabant dicentes crucifigatur. Mat. 27. v. 4. 24.

Batillus Emblem. 1058.



40 *Seneca ilustrado;*  
*Sic stolide quisquis capiat*  
*suffragia plebis,*  
*Electere se illius novit in*  
*obsequium.*

Las conspiraciones populares son de la propiedad de humo, quando se empiçan estàn condensadas, quando se dilatan se desvanecen. Vn soplo solo de el viento deshaze esta confusa maquina: à la voz imperiosa de vn noble buelve à sossegar se todo el alterado tumulto, y se pierde de vista la sediciosa faccion que los avia cõspirado. 18 De este modo fue poderoso Agamenon a de tener los Griegos, determinados à levantar el sitio de Troya.

Los Reyes preciados entre la opulencia de su Magestad de acreditar se de sabios, deven en lo prospero de su quietud prevenir lo venidero de los infortunios, disponièdo cõtra sus acasos tenerles cortados los passos, pues quando lleguen serviràn solo de avisar, no de hazer daño. Esta firmeza se ha de hazer en los nobles, no en la plebe; con los primeros està assegurada la Corona; en los segundos

18 *Nam qui ob eiusmodi le-*  
*nes causas in seditionem veniunt,*  
*si forte virum gravem intuantur*  
*pudore correpti ad sanam mentem*  
*facile redeunt. Philostrat. lib. 1.*  
*cap. 11.*

Dio. Prusæus orat. 112

Question II.

41

dos està dudoso el cetro, los vnos por la virtud gloriosa de sus hechos no estiman la vida, los otros por su gusto solo no respetan la grandeza; aquellos en la fee, y en la fama, coronista de las proezas loables, fundan sus tesoros; estos en la conveniencia servil de su genio popular discurren las mejoras. Los nobles, como buenos, ponen el rostro al peligro, y la vida à la muerte, los plebeyos no tienen mas honra que su vida, ni mas atencion, que seguir el partido de que viua quien vence. 19

En estos nobles estàn los beneficios, honras, premios, y mercedes bien hechos; estos son los que debe el Principe tener à su lado, la plebe à sus pies; estos, como para gouernar la Republica; los otros para servir en ella; de sus voces no se amedrenta el generoso; à sus embates no se rinde el alentado. 20

Suele vn noble obrar lo que muchos plebeyos no se atrevieran. Con sola la animosidad de el ingenuo Timoleon Corintho, se dispusieron las cosas de suerte, que Dionisio quedò sin Reyno, y Zaragoza de Sicilia sin

19 *Qui Reges plurimum sapientia*  
*pollent, & amplitudine sidera*  
*contingunt, benemereri student, ne-*  
*que tantum ad presens tempus*  
*consilia factaque sua accommodant,*  
*sed cum inconstantiam fortuna vi-*  
*deant in utrumque usum beneficia*  
*deponunt cum in secundis suis re-*  
*bus, in honore sint, & pretio: Cer-*  
*tissima enim amoris, & benevo-*  
*le tiae probatio, tempus fortunæ*  
*Quoniam non verba sed facta re-*  
*cta desiderat. Solus vero honorum*  
*splendor fortunæ flexibilitatem nõ*  
*abnegat, sed omne ferens moderatè,*  
*quidquid accidit ex his quæ*  
*secundum Platonem meliora sunt,*  
*optimum constitutum animum ge-*  
*rit. Aristot. epist. 4. ad Philip.*

20 *Sicut nec strepito anser, nec*  
*valatu oris percellit: ita neque ve-*  
*cordis multitudinis vox terreat.*  
*Utque multitudo temerè aliquid*  
*suum postulans, te non perturbat,*  
*sic tu neque populum inique ob-*  
*turbantem tibi reformidatur. Epi-*  
*ctetus apud Stobæum.*

Rauif. Textor. de illustrib;  
viris.



Tirano. Cayo Acilio Romano Cavallero, en vna batalla naual, que Julio Cesar tuuo, aprehendiò vna galera, y auindole cortado el brazo para que la soltasse, boluiò à assegurar la presa con el otro, no soltandola hasta que los suyos la echaron à pique. Horacio Coclès en la puente Sublicia reprimiò à los Etruscos, poniendose al peligro de la vida en su estorvo, mientras los Romanos cortaron el puente à sus espaldas, dando el resto de la demas obra con él, y los contrarios en las rapidas aguas de el Tiber.

Plutarch.

El Autor al num. 8. de esta quest. de Impugn.

El Impugn.

En el num. 8. dize el Impugnador, que Christo Señor Nuestro les ganó tanto la boca à vn sin numero de gente, que diò de comer en el Desierto, que en fatisfacion de esse beneficio le quisieron levantar por Rey: añade mas: *No quiso Christo acetar la Corona, porque no vino à conquistar Reynos de la tierra.* Mi sentir es contrario à todo esto.

Christo, de gente tan valadi como esta plebe, que por vn dia solo q les diò de comer luego le quisieron coronar, hizo poco aprecio de sus

ofer-

ofertās, si con la misma facilidad, otra vez que los sacasse al Desierto, y no remediasse su hābre le bolveria à quitar lo que vanamente le avian ofrecido. Durava en ellos el agradecimiento, mientras el pan se sustentava, sin digerirse en sus estomagos; mas passada la ocasion, auian de ser mas desembeltas las ingratitudes, y desaforadas las inclinaciones. Quantas vezes le quisieron matar, ya à pedradas, ya despeñandole, ya dziendole mil oprobrios, y finalmente quando le vieron hecho espectaculo de ignominias, le pagaron con obstinarle à que acelerasse Pilatos su muerte como antes dize. 21 Como quiere, pues, el Impugnador, q de tales sugetos admitiessa la Corona Christo Señor Nuestro? mas de los Cavalleros, esso si. Aclamòle Pilatos por Rey de los Indios, poniendole el titulo, para que fuesse notorio à los mismos ingratos plebeyos, y ya que lo mortal de las congoxas le embaraçaua el poder cō razones, dar se por servido de la inscripciō nueva, inclinò la cabeça para acetarla, 22 y como no le faltava otra cosa que hazer

F2

mas

21 Tolle hunc instabat vocibus magnis postulantem ut crucifigeretur: & inualecebant voces eorum. Lucæ 23. v. 19 & 23.

22 Scripsit autem, & titulum Pilatus: & posuit super crucem: Erat autem scriptum Iesus Nazarenus Rex Iudæorum. Et inclinato capite, tradidit spiritum. Ioan. 19. v. 19. & 30.



44 *Seneca ilustrado,*  
mas que triunfar de la perfidia He-  
brea, aviendolo conseguido à su pe-  
sar, por medio de el Presidente, espi-  
rò, para que le mirassen Rey, los  
mismos que le avian antes embuelto  
entre gente facinorosa.

En el segundo numero de benefi-  
cios, no metoca responder; pues no  
son de el caso de esta question, aun-  
q̄ es de la sobra hablar de ellos aqui,  
pues el Philosofo citado, no trata de  
ellos en el intento que và escrivien-  
do de los favores hechos à la plebe, si  
es licito, ò no el que se hagan.

*El Impugnador impugnado de  
si mismo.*

**H**Allandose el Impugnador  
determinado à seguir, que los  
beneficios se esparçan en la  
plebe, pues como dize en el num. 5.  
de esta question, por mas indocil que  
sea la suavidad de las dadas, es tan  
activa, que à las fieras montarazes  
haze domesticas. Inescusablemente  
se opondrà à si mismo en la quest. 8. n. 4.  
*Si es plebeyo, no es razon esperar*

*El Impug. impug. de si, quest.  
3. num. 42.*

*en*

*Question II. 45*

*enmienda, porque la plebe nunca se  
sugeto à beneficios, sino à castigos.*  
Luzgava yo que le baltava al Im-  
pugnador esta inconsequencia, y di-  
ze que no pierdē los beneficios, por-  
que la eleccion les falte, antes bien es  
arte de contentar con poco à mu-  
chos; pero pocas lineas mas adelan-  
te en el mismo num. 9. de esta quest.  
hallo la contrariedad. *Soles son de  
la Republica los Monarcas; pero  
no por esso han de alcanzar siempre  
à todos las influencias de sus favo-  
res.* Luego sino alcançan à todos, me-  
nos seràn para el vulgo, à quien sin  
eleccion quiere se den.

Insiste aqui diziendo, que es arte  
de contentar con poco à muchos.  
Bien clara es la antinomia que se ha-  
ze en la question 19. num. 4. *Pero el  
que menos bien sienta, aunque la  
censure por presumida, la venera-  
rà por Magestuosa. Mejor es no  
dar nada, que poco; porque negarse  
al beneficio, puede tener decente es-  
cusa en la falta.* Otras mas impug-  
naciones pudiera citar aqui, que  
omi

*Idem en esta misma quest.  
num. 9. Impugn. de li.*

*Idem en la quest. 19. num. 4.  
Impugn. de li.*



46 Seneca ilustrado,  
omito por parecerme sobran estas  
y solo diré cō Eusebio: *Veluti crebra  
in mari tempestatum, ita in populo  
sententiarum commutatio, cui  
proindè vir prudens vix  
unquam satisfecerit.*

\* \* \*



QVES



QUESTION III.

*Si les haze mas falta à los Reyes  
quien les diga verdades, que  
quien les persuadea  
que las oygane*

**R**EFIERESE De Ladislão  
Rey de Polonia, que fue tan  
enemigo de aduladores, que  
el



*Tercenties me, repercutio.*  
Ex Prom. morth. Stapl. serm.  
12. aduent.

2 *Adulator enim omnis virtutis inimicus est, & quasi clavum figit in oculo illius cum quo sermonem conserit, eoque magis cavendus est, quo sub amantis specie nocere non desinit donec rationis obtundat acumen, & modicum id luminis quod adesse videbatur, extinguat, at hæc auditorum aures obturat ne audiant verum: quo quid possit esse perniciosius, non facile dixerim.* Ioa. Saricbar. lib. 3. Polieratic. cap. 4.

3 *Oleum autem peccatoris non impinguet caput meum.* Psalm. 111. v. 5.

4 *Oleum enim peccatoris (dize este docto) est dilectio simulata verborum, que vocum blandimentis, nostras mentes velud olei pinguedo ingrediens, rigorem veritatis emollit.* Collig. ex Prom. morth. Stapl. serm. 11. aduent.

48 *Seneca ilustrado,*

el cariño con que los recibia, quando entravan sembrando sus fingidos halagos, era darles de bofetadas, diciendo, satisfacía de esse modo las heridas que le davan. 1. Fatigada molestia la de aquel, que deseado ser introducido, martiriza sus desvelos en la consideracion de lograrfe la fagacidad suya. Riguroso examen en el sugeto que ha de experimentar el malogro con las intercadencias de quien se induce à conseguir advertido, quando el otro pierde de inconsiderado. Que sea tal la fuerça de este letargo, que le claven los ojos, y se este quedo! que le dexen en tinieblas, y no repare en su ceguedad viciosa! Que le tapen los oidos, para no escuchar mas razones que sus lisonjas, y se de por bien servido de estos oprobrios! 2.

Discreto anduvo Ladislao no admitir estas Sirenas, por no vngirse con el olio de los pecadores, que dize el Psalmista Rey; 3. à quien interpretando Casiodoro lo explica por el adulador. 4. Este es el blason presente, ponderando el efecto que haze en los poderosos, dexandolos incapaces

*Question III.*

49

capaces de poder examinar lo conveniente, y licito. En el estado de su opulencia no viuen tan sobrados, que no necessiten de lo que es mas proprio de su ampliacion (à vista de tanta lisonja) vna voz tan desagradable, que deshaziendo la consonancia de las otras, esta sola diga aparte las verdades. Mitòlo muy bien Seneca desde el 30. cap. de el lib. 6. de los beneficios, y parecele necessita de vn cuerdo desengaño el que atonitose mira entre tantos que le mienten, y con la facilidad de oir siempre lo falaz ignora de todo punto lo verdadero, sin aver quien pueda sacarle de este peligroso laberinto de falsedades. 5.

Nunca estuvieron cerradas las orejas de los Principes para oir lo justo; mas cierrafelas la adulacion, y de valde pretende el desengaño firmar sus voces, donde no pueden ser escuchadas. Gran culpa comete quié obra lo que es malo; mayor cargo se le imputa al que lo motivò todo. Infamòse el pecho de Amnon con el incestuoso apetito de Thamar: aculavale la verguença el credito q̄ da-

G

va

5 *Omnia sanè exclusit opulenta felicitas, monstrabo tibi cuius rei inopia laborent magna fastigia, quid omnia possidentibus desit (Scilicet ille qui verum dicat.) Senec. cit. de Impugn. lib. 6. cap. 30. de benefi.*



6 Cui respondit Ionadab: Cuba super lectum tuum, & languorem simula Accubuit itaque Amnon, & quasi egrotare cepit. Reg. 2. cap. 13. v. 5. & 6.

7 Sororis suae (dize el Santo) eodem patre genita amore captus, cum prohiberetur pudore, quominus naturam ad eò sibi cognatam copularet, affectum amoris cum quodam eorum, quos sibi amicos existimabat, communicavit. At is hunc affectum non modo non extinxit neque ipsum à flagitio avertit, neque deterrendi causa dixit: Noli nova in vitam humanam importare tragadiarum argumenta: verum etiam viam ac rationem ipsi excogitavit, quo pacto conceptum animo nefas perperaret. S. Isid. Pelusiot. lib. 4. epist. 35.

Plinius.

50 *Seneca ilustrado,*  
vna fu torpe inclinacion, donde recatado padecia sin declararse. Era palaciego de su camara, y confidencia Ionadab, preguntòle este al Principe la causa de su tristeza, yaunque remisa en espaciarse la voluntad, huvo de salir al teatro de lo amigable, para solicitar alivio à sus penas. Que mala advertencia le diò Ionadab! que razon tan impropria! que amistad tan fingida! si quando el Principe necesitò de que le advirtiesse la verdad, le dorò el yerro con la dulçura de sus palabras! Toma la pluma el Pelusiot Griego sobre este caso, y atribuye la ceguedad de Amnon a no aver hallado quien le sacasse de tan mal proposito: faltò quien le recogiesse, y sobró el que le atizò facil la culpa del incesto, perdiendo vida, y Corona à vn tiempo por mal aconsejado. 7

Tiene el Heliotropio vna propiedad, y es, que se va bolviendo cò la cara siempre al Sol, por donde gira en su Zodiaco la buelta que dà à nuestro Oriçonte. Al Planeta mayor figuen siempre en su Monarquia muchos Heliotropios; lo que gusta es lo

*Question III.*

51

lo que se le dize; lo que importa es lo que se niega. El trage de las Cortes, y adorno de los Palacios, no conviene con lo aspero de la verdad desnuda. Si al Impugnador le parece que assiste en las grandezas Reyna de el Orbe: Democrito dixo, que su ara la tenia dentro de vn poço: Heraclito añadiò, que en vna cueva lobrega.

Fingió la antiguedad à Acteon despedaçado de sus mismos perros, quando mas solicitava alimètarlos; es la cola con lo que halagan, y los dientes con que muerden. El lisongeros, al Principe le aplaude su gusto, y le guia por el camino de sus propios afectos; concluyendose todo en vsurparle lo mas precioso de su regalia; assi los comparò Iuan Dantico Obispo Barmiese. 8

Es muy valiente el halago, y los q por sus magnificos hechos viuen en el aplauso de todos estimados, sino los sugetò el miedo, los vence este casero enemigo. Entra con blandura, y quando ya ha criado fuerças, poderoso haze resistencia à los que pretenden rendirle. 9 Veamos agora

Henric. Farnes. in Petr. Aldobren. Gardin.

8 Idem accidit Principibus à Parasitis, quod Acteoni à canibus: ut nempe devorentur ab ijs quos alunt. Philipp. Camer. in oper. Succes. Georj. Sab.

9 Ego adulationem timore valentior ac mol siorem esse assero Nam quæ vis efficere nequit, obsequium, & cultus efficit: ac frequenter eos quos metus minimè subegit, assensatio in servitutem addixit. S. Isidor. Pelusiot. lib. 3. epist. 137.



Senec. impugn. de Senec. por  
el impugn. cap. 31. lib. 6. de  
benefi.

52 *Seneca ilustrado,*  
como pretende el Impugnador que  
Seneca se impugne à si mismo.

*Seneca sin inconsequencia.*

Valese de el 31. cap. de el lib. 6. de  
los beneficios, donde repitiendo la  
perversidad de los aduladores, y que  
siempre son mas las discordias entre  
ellos, porque prevalezca cada qual  
con su teson, que no por dezirle al  
Principe lo que le conviene. Dize lo  
que sucedió à Xerxes; quando fue en  
el estrecho de las Termopilas desbaratado por los Lacedemonios, cuyo  
Capitanera Leonidas: este con solos  
trecientos soldados, el Persa con cien  
mil hombres; entre todos estos no  
hubo quien le advirtiese de el peli-  
gro, y le escusasse la perdida. Lleva-  
dos de la vanidad de los muchos, hi-  
zieron poco aprecio de los que sien-  
do pocos les excedian en consejo, y  
en valor. Propuso este inconveniente  
Demarato Lacedemonio; mas co-  
mo avia sido traydor à los suyos,  
passandose à el Exercito Persiano,  
tá poco se le dió credito; pues hom-  
bres que pierden la fee à su Patria, tá  
bien

*Question III.* 53

bien se la negará à la agena: fue fi-  
nalmente despreciado, y como escri-  
viò Seneca en el citado cap. 31. no hu-  
vo quien dixesse la verdad al Rey, si-  
no aquel, que no se la supo dezir à si  
mismo (que bien cierto es, que si De-  
marato se la dixera, se defenguió de  
el sacrilegio, que cometia en des-  
amparar los suyos por passarse à  
servir los Barbaros.)

Nunca fueron los traidores se-  
guros à el extraño, ni ciertos en la re-  
solucion, porque tienen guerra ocul-  
ta en si mismos, y la parte de el valor,  
que les obliga à obrar animosos; la  
de el cariño casero les embaraça à q̄  
no manchen el azero en sus natura-  
les, y compatriotas. Desterrado se ha-  
llava el valeroso Themistocles de su  
patria (q̄ si fue tal vez retornar agra-  
vios por servicios) y conociendo Xer-  
xes necesitava de su braço para con-  
quista tan laboriosa como la de los  
Griegos, le insistió a que tomasse las  
armas contra Athenas: pareciendole  
al Campion, que las instancias erã  
repetidas, y el peligro de su lealtad  
notorio, se matò con vn vaso de ve-  
neno. Con que diferente atencion es-  
cu-

Plutarch. in eius vita;



54 *Seneca ilustrado,*  
cuchàra el Perfa lo que le advirtieffe este famoso Guerrero! Mas del que ya avia faltado à los suyos, era temeridad arriesgada dar credito en el peligro que corria tanta gente, segun el antiguo verso:

*Dolus an virtus quis in hoste requirat?*

Desempeñarame de esta proposiciõ lo que se refiere de dos Capitanes de el Exercito Austriaco, que se passaron à servir al Emperador Carlos Quarto, ò V venceslao, corrompidos de las ofertas de el oro ( que allana muchas dificultades ) al tiempo de darfeles la quantia prometida, hallaron, era todo oro falso. Pidieron al Emperador mandasse à sus criados les satisficessen mejor de lo que auian principiado ( siendo todo industria de el mismo Cesar) mas el les respondiò segun era justo: *Si fuistes traydores, y falsos, que os maravillais q̄ se os pague cõ moneda falsa?* no debiendole otro premio à los que niegan su patria, y se hazen confederados de sus propios enemigos. 10 Dignas razones para desestimar à

los

10 Abite fusciferi in meritam malam crucem, alia proditiõis præmia accepturi. Quam queso aliam pecuniam ve? ra meretur perfidia? adulterino auro adulterina compensatur fides. Cranzius in Saxonia lib. 9. cap. 37.

*Question III.* 55

los que se enagenan de su patria fue- lo, conspirando contra el las armas. Propriedad de viuorezno tiene el traydor, que roe las entrañas donde fue alvergado.

Entre la mayor estimacion que Ioseph se recabò en Egipto, como vnico Redemptor suyo, quando à sus oidos llegò el dulce nombre de su patria, no pudo detener las lagrimas juzgandolas por mas gustosas en aquel recuerdo, que la opulencia toda que gozava en agena Provincia, 11 à quien glossa admirablemente Ege- sippo. 12 De donde se infiere no averse impugnado Seneca asì por este suceßo de Demarato con Xerxes, quando de todos los Caudillos del Patriano no huvo alguno q̄ le enga- ñasse, por estar todos viciados de la vanidad, y adulacion; estava les mal dezir verdades, porque les esta- va bien dezir mentiras. Demarato como advenedizo, y traydor à su pa- tria, quando avia delinquido con los suyos, no podia su consejo ser acep- table à los Barbaros: dõde todo fue li- sonja vestida de temeridades, y este parecer, que despues se conociò era

bue-

11 Auertit se parumper, & fleuit. Genes. 42. v. 24.

12 Deslere cepit Iosephus quod evaserat, cui dulce fuerat ante patriam mori, & pro patria dum salutaria suadet, procumbere. Ege- sippo. lib. 5. cap. 24.

13 Xerxem Mardonius, barba-  
rus barbarum, demens dementem,  
luxuriosum domum adulatur ser-  
uus imbellis; Cuius adulationis  
vide quid sit finis. Evertitur Asia  
in mare fluctatur, Hellsponcticus  
iungitur Athos per foditur, & po-  
stremo nequid desit, omnes hos la-  
bores consequitur, adulatoris ipsius  
debellatio fuga, & mors. Ma-  
xim. Tyrius dissert. 4. quo-  
modo ab adulat. amic. deb.  
disting.

14 Non qui vi copiaque dicen-  
di, verum propulsat o sapiens lau-  
dem meretur: sed qui pure plene-  
que illud eloquitur. S. Iudor. Pe-  
lusot. lib. 2. epist. 103.

56 Seneca ilustrado,  
bueno, careció de persona q̄ lo auto-  
ricasse: que bien lo dixo Maximo  
Tyrio! 13

Por vna de dos cosas no suelen de-  
zirse las verdades à los Principes, ò  
porque son todos aduladores, ò por-  
que los que no lo son no quieren ha-  
zerse mal vistos de los que professan  
el arte de las lisonjas. Donde està he-  
cho vn caracter, no se puede impri-  
mir nueva forma, sin que se borre la  
primera. Los aulicos sueñan en los  
gustos, y se desvelan en los placeres.  
Oidos que se pagan de esta consonã-  
cia dulce, no gustan de asperezas in-  
tratables.

Equivocacion trae el Impugna-  
dor de Seneca con el titulo de esta  
question, si es mas preciso el dezir las  
verdades, ò que tenga quien se las  
persuada. Puede ser que yo no lo en-  
tienda, y será lo mas cierto: porque, ò  
à la verdad la falta el primer a dorno  
que la compone, que es ser clara, ò  
rã, y sencilla; 14 y entõces no necesi-  
tarà de interprete persuasivo para ser  
admitida, ò no la falta nada: si co no  
verdades clara, ociosa es la persua-  
sion donde ella se introduce; y al cõ-

tra-

trario, si la faltare lo luciente de su  
ser, perderà el titulo que la assegura.  
15

*El Autor contra el Impugnador.*

Ya sè que me dize el Impugna-  
dor, que aunque la verdad es clara,  
no lo ha de ser para reprehender al  
Principe, perdiendo el respecto à la  
persona, y no se le han de estrellar en  
la cara las certezas con esse defen-  
do. Es deducido de el num. 7. de esta  
question.

Es cierto, que al vassallo le toca  
venerar à su Rey; pero debe hablarle  
claro con modestia, seguro sin afec-  
tacion, y llano sin hipocresia, aun-  
que el Impugnador siga el parecer  
de Don Diego de Saavedra, en  
*que se le alaben las virtudes que  
no tiene, sirve esto de reprehension.*  
Yo digo, que hallandose malo, es  
ponerle de peor calidad, y desvan-  
cerle lo que no tiene, para que se pre-  
suma acreditado de justo en lo que le  
falta. 16 Por esto dixo el Empera-  
dor Basilio, que les convenia à los

G

Prin-

15 O quarta est lux veritatis,  
si non adversus eam vltro sese offe-  
rentem, imbecilli infeliciter oculi  
clauderentur. Orosius lib. 6. ad-  
versus Pagan. cap. 1.

El Autor al num. 7. de esta  
question del Impugna-

16 Melius est à plebcio homine  
veritatem, quam à sophista menda-  
cium discimus. Obscuritate sua cum  
veritatis occultat pulchritudinem,  
tum sua suavi loquentia ornans  
mendacium in aureo vasculo vene-  
num misceat. S. Iudor. Pelusot.  
lib. 4. epist. 67.

17. *Maximi pendito, & veracem te esse in sermone, & veraces homines infimilitatem admittente. Basilii Imperat. cap. 29.*

18. *Ego autem generosissime Imperator, veni ad te, & forsam veni minus experientiam tuam habeo naturae quod magis veritate, & loquendi libertate gaudeas quam adulatione, & deceptione deinde voluptates ratione carentes suspectas habeas, ut & homines adulatorum, laudem autem sustineas, existimans eos virtutis esse probationem. Dio. Praxeus orat. 57. ad Trajan.*

Impugn. impug. de sen. el n. 9. de esta quest.

58. *Seneca ilustrado,*  
Principes ser verdaderos, y servirse de quienes profusallen el exercitar esta virtud. 17 Y si toda la vida a manos de defectuosas obras, que exerciesse, al passo que le debian avisar de el escandalo, riesgos, y oprobrio de la corona, le pintassen aparentes virtudes; bien conoceria, que lo bueno no era malo; pero que lo malo en el, era tenido por bueno. Mejor lo advirtió Dion Pruseo á Trajano. 18

*El Impugnador impugnado de si mismo.*

**D**ize el Impugnador de Seneca, que à ninguno se dizen mas verdades que à los Principes, ningunos oyen menos que ellos.

No sé que motivo halló para descuydarse tanto, que sin salir fuera de casa, en esta misma question saca vna inconsequencia contra si, tan clara, que no necessita mas que de leerse, para calificarse de provable. Es el n. 9. y dize así: *Llevando este presupuesto el Principe, ninguno le mentirá, porque ninguno le dize ver-*

da-

*dades.* Lo mismo refiere en el 8. n. de esta question por estas palabras; *El saber el Principe, que en Palacio quanto se habla es mentira, &c.*

Ya hemos leído, que no quiere el Impugnador, que se diga al Rey la verdad clara, porque es cierto genero de atreversele, estrellandosele en el rostro, siendo en este sentir preciso ser aduladores à lo virtuoso, para no entristecer su soberania, quando si los males han echado hondas las raizes, no es facil con aplausos improprios sacarles de su centro al còtacto de el sonido bueno. Mas en la quest. 7. num. 20. conoce la falta, y peligro que ay en la claridad verdadera, y remítese à los libros, como amigos mas seguros, por su certeza desnuda. Para esto refiere, que Augusto Cesar hizo en Roma vn memorable Portico, y en el juntó muchísimos libros, dándole titulo de la libertad, y dize: *Qui-*

Idem in 8. num. huius quest.

Idem in quest. 7. num. 20.

H 2 don-



El Impugn. num. fin. de esta question.

Francisc. Patric. hist. dialog. 30.

60 Seneca ilustrado,  
 donde nunca dicen lo que sienten? Luego el Principe necessita de que se le digan, y no aviendo quien lo exercas, vienen las palabras mudas de los libros à explayar lo que encubren los otros por sus intereses particulares? El mismo Impugnador lo acredita en el final num. de esta quest. *Llevando este presupuesto el Principe, ninguno le mentirà, porque ninguno le dice verdades! Lo mas seguro es, que siempre les haze falta quien les diga verdades: así lo especificò Ludouico 12. Rey de Francia, que nada le hazia falta sino la verdad: Vnata-  
 men aiebat mihi deest, de qua dum inquireret familiarium quispiam respondit: Veritas, quam miserum esse Imperatorem, apud quem vera reticetur: qui cum ipse publicè ambulare non possit, necesse est, ut audiat, & audita ab alijs confirmet.*



\*\*\*

QVES



Orozco Presbiter

QUESTION IV.

Si es util presencion para hazerse amar de los otros el quererse bien à si? ò à el contrario: si sea diligencia para ser aborrecido el amarse?

SOBRA Fuera de la naturaleza la hermosura de vn cavallo, si solo



lo en la brutal ignorancia le dexasse siempre torpe el cuydado racional. Mas ya que ha tolerado los azeros de vn cabeçon, y lo rigido de vna vara; que diferente se ostenta al agrado de los ojos! que suspeso en el pasfear! que firmeza en sus pechos! con que aliño baña lo argentado de la brida ocupada de la espuma de su boca! y por no convertir en fuego las piedras al contacto de sus manos, cõ que primor las leuanta à templarlas lo fogoso con el ayre de su cuerpo! Practico de esta dotrina, no solo es bueno para si, pero agradable à los demas. 1 Este es el blason presente, comparando el hombre à vn irracionalbruto, sino està ageno de virtudes, y conocimiẽto de lo q̄ debe obrar. 2 Quando la razon toma las riẽdas, y ajustandolas, aplica el azicate de el exercicio perfecto, pierdese la brutalidad, y se adorna de sabiduria, donde si està proporcionado para si, puede ya ser bueno à los demas. 3 En tres modos diferenciò Hippodamo Pythagorico la amistad de este siglo: Vno, que procede de la sabiduria divina; otro de la reconveçion de

Præterea omnia in quæ cura diligentiaque impenditur, melior, utiliter, quæ & ipsi sibi, & ijs qui possident effici solent. Nam & equus melior sibi si illum equis diligentius curat, & foueat. The-mistius orat. 3. de amicis.

Ut probaret eos Deus, & ostenderet similes esse bestijs. Eccles. 3. v. 18.

Quod si fieri tum fiet, cum ali-quid in te ipso boni collocatum ha-bueris. Arr. lib. 3. epist. cap. 13.

de los hombres; y el vltimo de el ca-riño de lo que se anima. 4 El prime-ro corresponde à la amistad Philoso-phica; el segundo al concepto de los hombres; y el tercero al animal sin conocimiento. 5

Al amor Philosophico perte-nece conocer quien sea merecedor de su amistad; y aviendole hallado dig-no, gozarle por verdadero; pues sien-do licito mira al animo, dõde se apre-henden las virtudes, y de alli provie-nen à los demas.

El que toca solo à los hombres, toma vn medio, y es pagarse de la hermosura de la persona, y de el me-recimiento de su obrar.

El correlativo à los animales, no estima otra cosa mas que el visual deleyte, sin comprehension de otros requisitos. 6

Si al Impugnador de Seneca se le admite el argumento de esta ques-tion por bien fundado, de valde se le puede conceder lo escrito en los de-mas, y aunque en su prologo diga, q̄ no escribe por tema, sino por iuzio, no me ha parecido esta razon con-gruente, quando discurre en lo que voy leyendo.

Quien.

4 Vna quidem est ex scientia: Deorum: altera verò ex hominum suppeditatione: tertia vero ex voluptate animantium. S. Clement. Alex. lib. 2. Stromat.

5 Est vna quidem Philosophi-amicitia altera verò hominis, ter-tia autem animalis. Idem, Idem.

6 Et turpis quidem à sola cor-poris voluptate abripitur: ideoque planè est brutalis. Honestus verò solum respicit animum, quatenus quædam in eo virtutis indicia ap-parent. Medius vtrunque, & cor-poris appetit pulchritudinem, & animi. Alcinoi. lib. de Piatone. doct. cap. 32.



Quien à visto al Sol vestirse de lobreguezes de la noche? y al dia fluctuar en horrorosos paraísimos de escuridades? à la profesion de la virtud hecha dotrina de el vicio? y à la razon prudencia, sujeta à el apetito vicioso? à vn Philosopho verdadero professor de lo estoico, y Maestro de lecciones de hallar la paz, y tranquilidad de el animo, inducido (por mal escuchado) à persuadir improvidades? y que quien se grangeò las estimaciones de el Apostol de las gentes, y otros Santos, juzgandole digno de colocarle entre los Varones celebres, corra por los filos del empeoramiento? Quien motiua estas impropriedades? Quiè por acreditarse de ingenioso, quiso fundar su realce en el desdoro de los aplausos àgenos.

Sentir ha sido de toda la Philosophia antigua, que sin conocimiento no se puede exercer bien qualquiera cosa; este, mientras mas practico, mas perficionado en la eleccion conforme de lo que se busca, y siendo tan precisa la coyûda de la amistad, quebràra facilmente, si antes no se exa-

mi-

minasse vno à si mismo, y hallandose conueniente, esso mismo que conociò de bueno en si, explayarlo en los demas con los medios virtuales, sin los quales fuera la amistad, de el segûdo, ò tercero grado que insinuò el Pithagorico. 7

Dize Seneca à Lucilo en la epist. 6. *Site he de dezir del modo q voy aprouechandome, es cierto, que mis estudios me han grangeado el conocimiento de poder ser ya amigo de mi proprio* (dificultad tan grande llegar à este grado tan relebante, que no se consigue, sino es à costa de largas fatigas, y estudios) 8

Aplaude este sentir con admirable elegancia el Griego Hierocles, y parecele, que el verdadero fruto de la amistad es la virtud, mediãte ella, el bueno ama à todos por dos causas. La primera, es de los buenos q imitan la perfeccion por donde se vnen las virtudes. La segunda, de los malos, à quienes el justo no aborrece por la naturaleza misma, en que solo se conocen, y se diferencian por las execuciones, de donde se sigue, que el

I

bue-

7 *Gratiosa quippe est amicitia, et à se verò examine in blandiores sensus charitate mutat.* Symmachus lib. 9. epist. 82.

8 *Quid me hodie abud Heatonem delectauerit dicam: Queris inquit, quid profecerim? amicus mihi esse ceppi, multum profecit, nunquam erit solus. Qui sibi amicus est, scitò hunc amicum omnibus esse.* Senec. lib. 1. epist. 6. ad Lucil. cit. del Impug.



*Amicitie habitus perfe-  
ctissimus virtutum fructus. Optimè  
autem, & conuenienter amicitie  
ordo seruabitur, si bonos, tanquam  
qui hominis perfectionem retine-  
runt; & propter maturam etiam,  
animique significationem, omnino  
amplectamur: malos autem ame-  
mus, propter naturam solum; tan-  
quam nihil ab animo ad amicitie  
suspensionem afferant. Vnde fit etia,  
vt rectè dicatur, virum boni odisse  
neminem. Solumque sibi, amicum  
existere. Hierocles cap. 6. ad  
Carm. Pithag.*

*12. Non validis radicibus niti-  
tur amor indebitus, & citò ad  
examen, reducitur quidquid gratie  
aua subripuit. Me solum noui  
prius debuisse diligere, quam probari.  
Hunc tantum fructum, de charita-  
te possedi. S. Ennodius libr. 3.  
epist. 11.*

66 *Seneca ilustrado,*  
bueno no aborrece á nadie, y solo se  
ama á sí, pues halla dentro lo apeteci-  
ble á que aspira el animo (q̄ es la vir-  
tud.) 11 Pareceme que le entendierõ  
á Seneca mas bien en su alusion los  
Griegos, que algunos Españoles de  
estos tiempos. No obstante esfuerce-  
mos mas esta razon de el Andaluz.

Amor que no tiene cõsistencias de  
virtud, no puede ser bueno para ami-  
gable, donde se origina examinar su  
fondo para conocerle si es a propo-  
sito: mas el que con notoriedades se  
venera por perfecto, sobrale la in-  
quisicion, por hallarse calificado pa-  
ra comunicarse á los demas. Este es  
efecto que lo produce la caridad, que  
mirandose á sí misma, copia esse de-  
chado de sus perfecciones, para ostē-  
tarle á los que quiere por amigos. 12

Funda Iuan Sarisbariense su opi-  
nion entre la duda que pone para  
lustre de lo propuesto por Seneca,  
preguntando, si puede aver entre los  
que no son buenos amistad, y cari-  
dad, y concluye por su parte, que los  
malos carecen de lo caritativo ami-  
gable, aunque observen entre sí con-  
cordia; pues essa vnion, es mas facciõ

conf-

*Question IV. 67*

conspirada en que se juntan, q̄ amif-  
tad perfecta en que debierã estar en-  
laçados. Estos, como improprios de  
la virtud, estã tan desavenidos con-  
sigo, que no es possible aborrecien-  
dose á sí (mediante la maldad) que ob-  
serven en los demas, ciencia, justicia,  
y caridad: y al contrario, el que es  
bueno obra con perfeccion, donde  
los malos hallan tanta repugnan-  
cia. 13

En consecuencia de su propo-  
sicion, refiere nuestro Philosopho el  
suceso de Estilpon, que aviendo per-  
dido hijos, y muger con la hazienda  
en la tirana afolacion de su Patria, le  
preguntò el Vencedor Demetrio,  
hallandole solo (pero alegre) si avia  
perdido algo en aquella fatalidad co-  
mun, y le respondiò Estilpon, que  
*nada, pues todos los bienes suyos los  
lleuava dentro de sí, ciencia, justi-  
cia, piedad, virtud, y prudencia.* Lo  
mismo dixo Epicuro, que era desdi-  
chado el hombre que se buscava fue-  
ra de sí, apeteciendo exteriores de-  
leytes.

*13. Quæsitum est, si inter malos  
charitas, & amicitia esse potest, sed  
tandem placuit, eam nisi in bonis esse  
non posse. Magna vtiq; inter mo-  
lles, & malos concordia sed ca tâ-  
tum à charitate discedit quan-  
tum lux distat à tenebris, &  
licet interdum mali sicut, &  
boni, idem velle, & idem nol-  
le possint, amicitia titulum non  
assiquuntur. Ioan Sarisbar. epist.  
12. lib. 3. Policrat.*

*Sene. epist. 9. ad Lucil. vt sup.*

12

Se-

*Seneca sin inconseguencia.*

Deslindemos agora la inconseguencia, que el Impugnador quiere sacar de Seneca à Seneca, deducida de la epistol. 14. donde reprueba, que amemos à el cuerpo, dexandole envilecer en sus torpedades, obligado à servir à muchos quien se desvela en darse placeres à si solo. 14. Pues quien dize menos, ni el Philosopho dixomas? Que tiene q̄ ver la amistad científica por la vnion de la virtud en la especulacion de hallarse idoneo para ser bueno à los demás, à la Politica de Eliogabalo, y otros viciosos en deleytes de su cuerpo, pues allà como docto le toca el conocimiento practico, y aqui como Estoyco la reprehension de este vicio desordenado. Ni obsta la citada epist. 48. por lo que escriuiò. 15 En esta epistola và largamente tratando el Cordoves de el cariño que se debe tener à los criados, obrando cō ellos lo que cada vno desea se haga cō el, y dize, *alteri viuas oportet, si vis viuere tibi;*

de

14. *Multis enim seruit, qui corpori seruit. Senec. impugn. de Senec. epist. 14. por el Impugn.*

15. *Nec poterit quisquam beate degere, qui se tantum intuetur, qui omnia ad utilitates suas convertit. Alteri viuas oportet, si vis viuere tibi. Idem cit. per Impugn. epist. 48.*

de modo, que en esto no està arguido de opuesto à si legitimamente. Todo lo demas que apropria el Impugnador, no viene à el proposito, porque se desvia de la inteligencia principal donde se funda la repugnancia.

*El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 4. dize, quien se ama à si con amor de amistad, amarà todas las cosas por si, como quien quiere bien à el amigo. En esto ay esta distincion: si se ama à si con amor Philosophico, como Seneca escribe, y aplaude en su doctrina el Pithagorico, es acto virtual, y pertenece al primer grado de los tres referidos, como mas heroyco. Si se quiere con solo amor de naturaleza, esse es brutal, y de tercer gerarquia, reputado por torpe, de el qual ningun Philosopho hizo jamas caso en sus escritos.

En el num. 7. dize, si fuera verdad lo que dize Seneca, ninguno huviera sido exemplo mas noble de amistad, que Narciso. Yo respondo: si fuera mentira lo que escribe el Andaluz, era Narciso buen exemplo para des-

doj

El Autor al num. 4. de esta question.

El Autor al num. 7.



70 *Seneca ilustrado,*  
dorar su doctrina. Este Ioven, blanda  
lisonja de el prado, le pareció no me-  
recer sus asseos humana criatura, y  
por esso solo se dexava copiar de el  
espejo de vna bulliciosa fuente, que-  
riendo ser homicida en sus despegos  
de el reciproco amor, con que alter-  
nativamente los hombres se quieren  
vnos à otros, y cōtra este dixo el Sa-  
bio aquellas tan eficaces razones: 16  
Y aun con mas claridad el Eclesias-  
tico lo dió à entender, pareciendole  
que no podia ser vno bueno para o-  
tros, siendo malo para si. 17 De esto  
se infiere mas bien lo que comprue-  
ba el Sarisbariense contra el num. 6.  
que el avaro nunca tuvo amigos,  
porque siendo malo, y contrario de  
si mismo, no pudo ser con los demas  
caritativo. Amistad que es de repeti-  
dos intereses, procede de la viciosi-  
dad illicita que la aumenta; esta no  
puede hazer objetos de perfeccion,  
porque si dentro de si se halla desco-  
nocido el que la pretende, salen ob-  
curos, imperfectos, y dudosos todos  
los actos de su execucion exterior. 18

En el num. 9. reprueba el que se  
valgan de la doctrina de Christo Se-  
ñor

16 Bene facit anima sua vir  
misericors, qui autem crudelis est,  
etiam propinquos abijcit. Prou. 11  
v. 17.

17 Qui sibi nequam est, cui  
alij bonus erit? Ecclesiast. 14. v. 5

18 Amicitia prostituta fides  
haberi non debet. Nam que ve-  
nit à sinceritate animi, fidelis, cer-  
ta, & fixa est, que ab arca, vel  
loculis fluida, incerta, erronea defi-  
ciente viatico marcescit. Ioan.  
Sarisb. lib. 8. Policrat. cap. 8.

El Autor al num. 9.

Question IV. 71

ñor Nuestro, 19 porque San Pablo  
dize, que la caridad no busca sus co-  
veniencias, excluyendo con este tex-  
to al primero de el Evangelio. Es  
verdad que el Apostol no quiso que  
se fundasse en vtilidades propias la  
caridad; pero comentando el Chri-  
stotomo de la Iglesia estas palabras,  
dá à entender, que es tan proprio de  
esta virtud, consolidarse con la cosa  
amada, que de dos objetos se forma  
vn cuerpo solo, donde quando me  
busco à mi es para mi amigo, y quã-  
do pretendo las conveniencias de el  
amado, afianço las mias tambien. 20

En el num. 11. dize, que al rico ava-  
riento se le hizieron las entrañas de  
hiervo, no porque se amasse à si, ò à  
el pobre con la caridad, mas porque  
aviendose afiançado en sus averes, hi-  
zo poco aprecio de los mas estima-  
bles, que es la caridad, a quien mirã-  
dole S. Chrysostomo, añade, que pa-  
decia à vista de Lázaro, porque apar-  
tandole de si, se hallò mas bien con  
sus deleytes, que con la perfeccion  
de la caridad amable, donde fue mas  
enemigo de si proprio, quãdo amã-  
te idolatraua en bienes que no eran  
su-

19 Diliges proximum tuum sicut te ipsum. Matth. 5

Charitas non querit que sua sunt.

20 Charitas non querit que sua  
sunt, nam qui diligitur omnia esse  
existimat... hoc enim est amicitia:  
cum qui diligit, & cum qui dili-  
gitur non amplius esse duos diui-  
sos, sed vnum esse hominem, quod  
quidem non ex alio fit, quam ex  
charitate. S. Chrysostom. homo.  
33. ad Chorint. 10.

El Autor al num. 11. del Im-  
pugnador.



21 *Ac sanè ob hanc causam ne-  
minem iste alium vidit, quam il-  
lum paulò ante ipsius egentem, ut  
hinc in memoriam rediens factorum  
suorum, intelligeret iuste se huius-  
modi pœnis affici.::: vna crudiens  
ipsum, ac nos quantum boni sit pe-  
cunijs non confidere. D. Chryost.  
homil. 2. ad Philip.*

El Impugnador impugnado  
de si en la quest. 6. n. 4.

72 *Seneca ilustrado;*  
suyos, por ser del mundo: y de aque-  
llo, que como vnico de su ser le pudo  
perficionar haziendole tratable, se  
desmintiò tanto, que se hizo ageno  
feudatario, valiendose de la inconfi-  
tancia de lo mas caduco, y perece-  
dero. 21

*El Impugnador impugnado de  
si mismo.*

**Q**uando el Impugnador ha  
opuesto à Seneca impropria-  
mente el amor vicioso en la  
forma, que le pareciò mas convenièn-  
te para arguirle, no debiendo obrar  
por si, para acertar con los demas;  
Hallo esta antinomia contra el Im-  
pugnador en la quest. 6. num. 4.  
*Pues de essa voluntad se ha de em-  
peñar en socorrer primero la agena,  
porque ha de tomar el modelo de lo  
que quiere en si, para executar lo en  
los otros. Luego por el conocimien-  
to con que vno se amare à si, necesi-  
ta de medir el acto, que ha de deli-  
berar en los otros, contra su num. 9.  
de esta quest.?*

En

*Question V.* 73

En la quest. 5. num. 8. confiesa lla-  
namente, que nadie ama a el proxi-  
mo, como à si, haziendolo inescusa-  
ble para no revelar secretos à su  
amigo: *Ay hombre tan amigo de  
otro, lo es cada vno de si?*

En el simil que trae en el num. 10.  
de que Castor se tratò à si mismo co-  
mo à còtrario, para asegurar la amif-  
tad, y no la hermandad de Polux, se  
halla vencido este discurso cò el mis-  
mo, declarado con diferente inteli-  
gencia de el mismo Impugnador en  
la quest. 1. num. 6. *Si ya no dezimos,  
que con ser hermanos, aun en el cie-  
lo tienen contienda, y que el estar  
abraçados, no es caricia, sino desa-  
fio, no amistad, sino lucha. Poca  
explicacion ha menester esta con-  
trariedad que se haze à si el  
Impugnador.*

\* \* \*

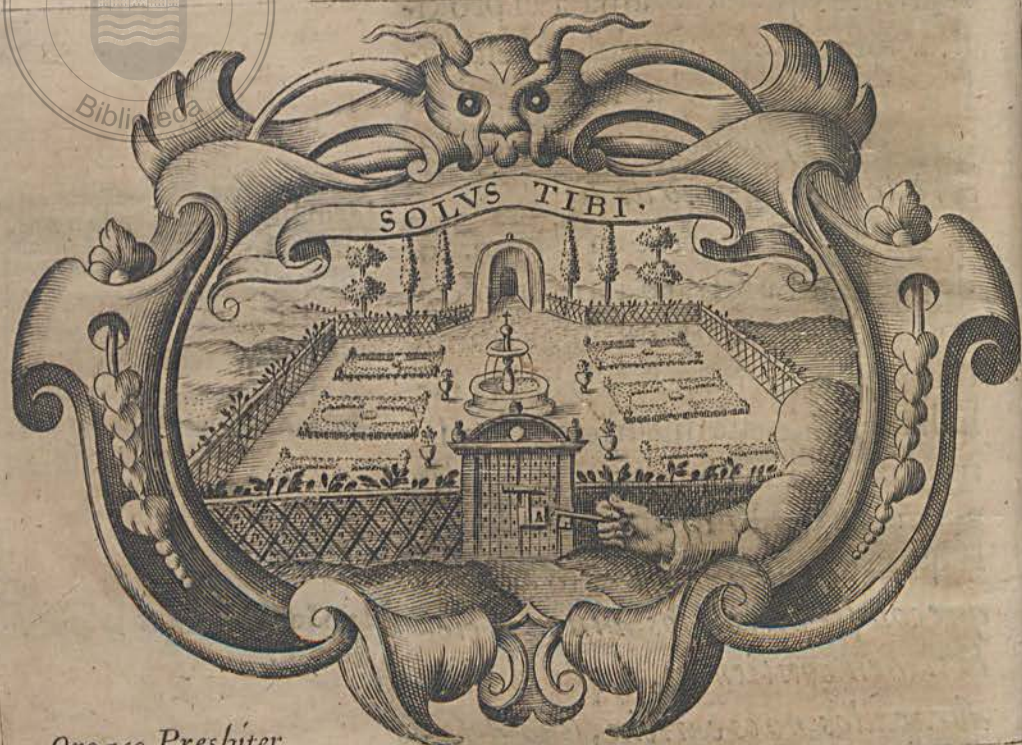


K

QUES-

Idem Impug. de si en la quest.  
5. num. 8.

Idem Impug. de si en la quest.  
1. num. 6.



Orozco Presbiter

QUESTION V.

Si es desleal, ò traydor à el amigo,  
quien recata sus secretos? y si deben  
tener Privados los Principes à  
quien reuelen su coraçon  
sin cautelas?

**C**VIDADOSO Asseo es el  
de vn jardin, donde la hermo-  
sura

fura de los quadros en primoroso  
dibujo ostentan la variedad de colo-  
res, que sin desvelos naturaleza copio  
de sus perfecciones mismas, adorna-  
le los mirtos, que en regulada pared  
son, si gracejo à la vista, obstaculo à  
las manos, para que no se amancille  
lo odorifero de esta cultivada Repu-  
blica: prestando matizes à las demas  
plantas la Reyna de las flores, espera  
a que tributandola su aljofar, haga  
deposito dellas en lo hermoso de su  
caudal. Descubrese coronado el cla-  
vel, tan sin igualdad ventajoso, que  
estudian todas compostura, dando  
las reglas de equidad para propor-  
cionarse agradables sin desaliño. Cer-  
calas vn fuerte muro, donde se mira  
vn postigo, siempre para los mas ce-  
rrado, ni aun para pocos abierto, y  
facil solo à quien tiene la llave de es-  
te pensil. Blason de la amistad verda-  
dera, que no descubre los secretos, q̄  
la fian, sino es à quien en ella deposi-  
ta sus placeres, y pesares, sus gustos,  
y tristezas. Si el amigo le pone el cà-  
dado de el precepto à la voz, nadie  
registra su pecho: advirtiolo San  
Gregorio Nazianzeno. 1

K2

De

1 Amicus fidelis hortus concla-  
sus. S. Greg. Nazianz. orat. 4.  
in Iullan. Stelecutic. alter.



76 *Seneca ilustrado,*  
De parte de la fineza està el guãrdãr  
fiel lo que se le comete, y de la verdad  
no ocultarla nada con doblez. Es tan  
proprio en el hombre no negarse al  
conferir lo que ocupa el pecho, que  
la misma naturaleza lo expreso en  
hazerle sociable para especificarse,  
no para hurtar las razones. Quien se  
vale de la cautela, no tiene sincero el  
animo, cubrele à su espiritu mucha  
maleza, y no puede buscar la luz ex-  
terior, quien se enluta por adentro  
de tenebrosos errores. 2

2 *Nullus enim abscondit vitam  
in quam non cadit reprehensio, que  
autem absconduntur, absconduntur  
preterea quod sint offusa tenebris.*  
D. Chrysostr. homil. 18. ad  
Ephes.

Aristot. lib. 1. Polit.

Dixo muy bien Aristoteles, que  
aunque se les diò à los demas anima  
les voz para sentir, ò alegrarse, no se  
les diò para comunicar como à el  
hombre: haziendo alarde de sus afec-  
tos, donde los modera la templança  
de el amigo, alentando lo desmaya-  
do de el animo, para que pueda tole-  
rar con mas gusto sus pesares. Cora-  
çon que se recata de su amigo verda-  
dero, es enemigo disfrazado, des-  
confia de todos, quando es simula-  
cro de la traycion. Halla inconve-  
nientes en otros, y està todo el lleno  
de estorvos. 3

3 *Palam nihil audeat simulata  
mens, conscientia dolosa.* S. Petrus  
Chrysolog. serm. 158.

Seneca citado en esta questiõ por  
su

*Question V.* 77

Tu Impugnador reprehende cõ justa  
causa à Lucilo, porque dando titulo  
de amigo à vno, que le fiò vnas car-  
tas, no comunica con el sus secretos,  
ò si se cautela de su liuiandad facil,  
para que le dà titulo que no le con-  
viene? *Ita eadem epistola illum, Et  
dixisti amicum, Et negasti.* Por-  
que el que va con razon mereciò el  
nombre de amigo, ha de ser tratado  
con la igualdad, que la propria per-  
sona: *Si aliquem amicum existimas,  
cui non tantum credis, quantum  
tibi vehementer erras.* Poco supo de  
finezas quien vsa estas civilidades:  
*Et non satis nosti vim vera ami-  
citiæ.*

En esta epistola advierte el Philo-  
sopho, que no seamos faciles en ha-  
zer eleccion de amigos: si quien lue-  
go se determina, cõ facilidad se arre-  
piente, es necessario antes saber que  
propiedades vsa, y no siendo conve-  
niente, no admitirle, mas conocien-  
dole util, no desecharle. 4 Amigo, q̃  
es fiel, es medicamento de infortu-  
nios; es opuesto escudo à las invasio-  
nes de el peligro; complacese el ani-  
mo

Senec. cit. del Impugn. lib. 1.  
epist. 3.

Idem vt supra.

Idem vt supra.

4 *Tu vero omnia cum amico de-  
libera, sed de ipso prius. Post ami-  
citiã credendum est, ante amici-  
tiam iudicandum.* Idẽ ead. epist.

34

5 *Fidelis amicus est re vera vali-  
 dum tegumentum, quid enim non  
 fecerit verus, & germanus amicus,  
 quam non tulerit voluptatem: quā  
 non securitatem: Etiam si thesauros  
 dixeris innumerabiles nihil vero,  
 & germano amico potest equipa-  
 rari. Primum autem dicamus quā-  
 tam voluptatem habet amicitia.  
 Gesti gaudio cum videns, & dif-  
 funditur. Cum eo coniungitur qua-  
 dam coniunctione quae ineffabilem  
 animo habet voluptatem. D. Chry-  
 sostom. homil. 2. ad Thessal.  
 6 De germanis loquor amicis,  
 qui sunt unanimis, & qui pro ami-  
 cis mori eigerint, & qui ardentem  
 amat. Ne mihi cogitantes eos qui  
 leuiter amant, & sunt mensa so-  
 cij, & amicum nomine, existimetis ar-  
 guere id quod dicitur. Idem.  
 7 In utrumque in nobis abundet,  
 nempe, & Dei metus, & amico-  
 rum amor: ille improbas suspicio-  
 nes eliminans, hic charitatem ac be-  
 nevolentiam bonorum omnium  
 matrem pariens. Nam cum Dei  
 metu temperatum atque permix-  
 tum amorem habemus, omne bono-  
 rum genus in nobis pullulat. S.  
 Iulian. Pelus. lib. 2. epist. 102.*

78 *Seneca ilustrado;*  
 mo en su conocimiento, afiançando  
 en él la deliberacion de lo que es vtil,  
 quando su ausencia es dolorosa, y su  
 memoria tan agradable. 5 Dize San  
 Iuan Chrysostomo citado, no hablo  
 yo de los amigos de mesa, sino  
 de aquellos que hazen corto aprecio  
 de sus vidas, por sacrificarlas al em-  
 pleo de los que aman como à si pro-  
 prios. 6 Pareció al Pelusiota Griego,  
 que amistad, que está perfecta-  
 mente formada, no la falta cosa pa-  
 ra crecer en virtudes, sino el temor  
 de Dios, en cuya presencia no se cō-  
 cibien bastardos rezelos, y se añaden  
 mas encomios à la solidez de la cari-  
 dad, y quando puede aver culpa en el  
 exceso por sobra de aficion, estando  
 la divina templança à los ojos, mo-  
 dera soberana, para que se perficione  
 esta constante. 7

*Seneca sin inconsequencia.*

Para inteligencia de lo que se le  
 arguye à Seneca de Seneca, es menes-  
 ter expressar esta razon, antes que se  
 obscurezca con sombras de la calum-  
 nia, y sea creído el engaño, peligrá-  
 do

*Question V. 79*

do la verdad en sus conceptos: Dize  
 el Philosopho en esta epist. 3. ya cita-  
 da: Necesaria cosa es ser tan limpio  
 de conciencia, tan puro de costum-  
 bres, y tan claro en sus obras, q̄ aun-  
 que tenga satisfacion de su amigo,  
 no le sirva de barbara confiança para  
 el mal obrar: mas tan adecuado à las  
 leyes de la virtud, que lo que hiziere  
 nivelado por la prudencia, sea como  
 si fuera à los ojos de su enemigo. O!  
 como si el que está presente otro dia  
 avia de bolver el rostro à el cariño, y  
 publicar despegos en lo sociable. 9

Bien estuvo en este conocimiento  
 el discreto Simplicio, quando insi-  
 nuò, que quien se valiere de la fideli-  
 dad de el amigo (en quien debe des-  
 cansar como el alma en el cuerpo por  
 la reciproca vnion) necessita prime-  
 ro de purgarse de toda viciosidad,  
 adornando sus afectos de virtuosas  
 joyas para este dulce maridage, y en-  
 viendose compuesto, tomar forma  
 que le iguale à la que tiene en esta  
 prevencion. 10

No es posible pueda conservarse  
 en perpetuidad lo amigable à vista  
 de los empeoramientos de el animo;

no.

8 *Tu quidem ita viue, ut nihil  
 committas, nisi quod committere  
 etiam inimico possit. Senec. Lu-  
 pugn. de Senec. por el Impug-  
 epist. 3. ad Lucil.*

9 *Tu quidem ita viue, &c. Senec.  
 vt supr.*

10 *Debet igitur qui amicus esse  
 vult, semetipsum repurgare, quā-  
 tum fieri potest, ab vitiis affectibus  
 actum sui simile querere: idque  
 inuentum amplecti, quasi dimidio  
 anime suae altera: ve corporis sui  
 parte reperat. Simplicius ad cap  
 37. Epicteti.*

Universidad de Deusto  
11 Qui imperet gula, potus cupiditati, lascivia, somno, ignavia. Nam qui ab his vincitur, is neque ipse sibi, neque amico possit prestare, quod ex usu sit. Xenophon. cap. 20. & seqq. lib. 2. memorabil.

Tu quidem ita vive, &c.

El Autor al num. 3. de esta quest. del Impugn.

80 *Seneca ilustrado,*  
no se puede hazer buena eleccion estando enferma la cabeza, ni menos discernir lo bueno, siendo ella quien estudia en lo que es malo. 11 Siendo pues este el intento de el Andaluz, no viene à el proposito la inconsequencia. Porque esto es persuadir à lo he-roycico de el bien obrar, y como lo explicaua su Impugnador, era haziendole Maestro de doblezes en el genero de comunicarse vno con su amigo.

*El Autor contro el Impugnador.*

Dize el Impugnador en el num. 3. que le parece mas discreta razon de estado exceder vno en recatar su pecho, que en ser franco de sus secretos. De este modo padecerà mas desdichas, oprimido de el silencio, que si estuvielle favorecido de lo amigable.

Dudas que las padece el animo, discurre mal en facilitarlas, quando la passion corta el hilo à los discursos: bien puede salir tal vez segura la cautela de el secreto, mas peligrosa por la mayor parte. Es muy activa la

vo-

Question V. 81

voluntad, y lo que en el ambito de su señorio se determina, està muy cerca de viciarse con los afectos desordenados, que por opuestos à la razon andan siempre à escuras mendigando claridades, porque fiscalcados de el entendimiento, no les dà la prudencial justicia la pena de sus errores.

Si la luz de el Sol es tan apetecible, mucho mas necessaria es à el hombre la del verdadero amigo, para que no fluctue en las borrascas de su peligroso recato. 12

Esta luz material que nos alumbrava, no haze meritos en la calidad de esparcirse para todos; mas la fineza de el que ama, es vna antorcha de contraviento, que ni lo prospero, ò aduerso le disminuye lo claro con que se manifiesta à el objeto amado. 13

Ya sé que me està combidando el Impugnador, à que vea en las profanas historias à el amor con la cabeza descubierta (dize:) *Para significar que la amistad se ha de auenir bien con la cortesia.* Yo entiendo lo contrario, quando miro que le pintan

12 Multi solem videntes sunt intenebris. Abundantes autem amicis, ne fuerint quidem in afflictione. D. Chrysothom. homil. 2. ad Thessalon.

13 Illi sunt etiam luce magis desiderabiles. Re vera ipsa quoque luce est amicus desiderabilior. Melius est enim ut sol nobis extinguatur, quam ut privemur amicis. Idem ibidem.

El Autor al mismo num. 3.

L

ven-



82 *Seneca ilustrado;*  
vendado, y ciego. Nunca se ha visto  
cortesía alguna, en quien gasta mu-  
cha ceguedad; pues esse obsequioso  
acto proviene de la razón discreta, y  
la ceguedad padece error en el deli-  
berar para el conocimiento propor-  
cionada de las cosas.

El tener amor descubierta la cá-  
beça, es indicio de la claridad alter-  
nativa, con que se ha de conferir lo  
amigable. En ella están las potencias,  
voluntad, memoria, y entendimien-  
to depositadas, como en parte mas  
decente, y no ha de aver sobre ellas  
cosa que pueda ocultarlas, quando  
se trate negocio de consideracion. El  
mismo Impugnador me dà el texto  
para esta prueba en este numero 3.  
*Porque (dize) la amistad es nego-  
cio unicamente de la voluntad.*  
Luego no se ha de cubrir la cabeça  
donde reside ella?

En el num. 7. dize q̄ el aver Chris-  
to S.N. encargado el secreto à sus tres  
Discipulos de las glorias de el Tabor  
fue en la condicion humana, contra-  
ria persuasiõ, para q̄ lo publicassen:  
Matth. 17. *Nemini dixeritis.* Sabeis que gusto  
que:

El Impugnador num. 3. de esta  
que ft. 5.

El Autor al num. 7.

Matth. 17.

*Question V.*

83

que nadie lo sepa, que vosotros ten-  
dreis cuydado de publicarlo. Duris-  
sima ilacion es esta, porque Christo  
nuestro bien, no pretendió hazer alar-  
de de sus glorias en la publicidad,  
donde importava padecer para re-  
dimir el linage humano. Lo otro,  
que señalò tiempo determinado, quã  
do quiso que se divulgasse, donde  
quiso que se dixesse, y no se dixesse;  
que se dixesse despues de aver resu-  
citado, y no se dixesse antes de aver  
padecido, lo qual cumplieron, y esto  
todo es mas en abono de lo que dixo  
Seneca

Quando Christo Señor Nuestro  
vá à transfigurarse, aun siendo miste-  
rio de tanta importancia, le fia no de  
vn solo amigo, mas de tres. 14 Que  
lo que les mãdò Christo lo cumplie-  
ron, siendo fieles en sus secretos, cõs-  
ta de la misma escritura, 15 trata-  
ndolos como à amigos en lo que no  
quiso facilitar à los demas. 16

Lo que apropiã en el num. 8. no  
es de este intento, porque el no aver  
querido Christo Señor Nuestro que  
nadie le viesse su coraçon hasta des-  
pues de aver espirado, fue darnos  
L2 doc-

14 *Assumpsit Iesus, Petrum, &  
Jacobum, & Iohannem fratrem eius,  
& ducit illos in montem excel-  
sum seorsum, & transfiguratus est  
ante eos. Matth. 17. v. 1*

15 *Et ipsi tacuerunt, & nemini  
dixerunt in illis diebus quicquam  
ex his que viderant. Lucæ 9. v.  
36.*

16 *Vobis datum est nosse mi-  
steria regni cælorum, illis autem  
non est datum. Matth. 13. v. 11.*

El Autor al n. 8. del Impugnador



17 *Scrutator maiestatis oppri-  
metur à gloria. Prou. 25. v. 27.*

El Autor al num. 9.

18 *Conuenit inter historiogra-  
phos Troiam ab Enea, Antenore,  
& aliquot alijs, qui postea profu-  
gi multis fuerunt annis, proditam  
fuisse Graecis. Ioan. Rauis. tit. de  
proditorib.*

*Virgilius. Ann.*

El Autor al num. 11.

84 *Seneca ilustrado;*

doctrina de huir las curiosidades en las cosas de la Fè, y como en su diuino pecho estaua tanto atesorado, hasta que los Sacramentos no salieron à divulgarlo, no diò lugar à que pecasse de atreuido nadie. 17

En el num. 9. dize, que se les lució su maquina à los Griegos en la afloclacion de Troya, porque no tuvo lengua el Paladion q̄ era de palo. Lo cierto es, en sentir de los Historiadores antiguos, que aquella Ciudad fue vencida por traicion de Eneas, Antenor, y otros complices que la vendieron à los Griegos, no porque el cavallo careciesse de voz, siendo todo de madera. 18 Antes habló tanto aunque no fue creído, que pudieron dezir todos, que auia hablado por las coyunturas (como vulgarmente se dize.) Apenas el Sacerdote Troyano le haze la primera pregunta, quando dize lo suyo, y lo ageno, que ocultava dentro de si.

*Insonuere caua gemitumque  
dedere caeuerna.*

En el num. 11. dize, que los Angeles de la primer gerarquia, como  
mas

Question V. 85

mas allegados à Dios, perciben muchas cosas, que las retiran de los de inferior calidad. Esto mismo ilustra mas à Seneca, concediendole dos proposiciones. La primera, que Dios supremo Rey de Cielo, y tierra, comunica sus secretos à los q̄ son mas validos suyos. La segunda, q̄ le guardan tanto esse secreto, que aunque se amā vnos à otros cō caridad inseparable, no les fian à los inferiores estas noticias que alcançan.

En el num. 14. leo vnās razones, que me escabrosan tanto los ojos, que no acierto bien à congeturar su sentido, remitolas à el cortesano, que puede ser me quexe de melindrolo, y no aya culpa en quien las escribió; no obstante tengo de dezir de que adolezco. Su formalidad es esta: *Nadie es seguro depositario de un secreto Real, no los nobles; porque como estàn acostumbrados à vivir sin sugesion, corre peligro el sigilo civil de un secreto.* Infelices nobles en opinion del Impugnador, y que obligaciones tan inferiores se les cōsidera, pues no son capaces de guardar

El Autor al num. 14.



86 *Seneca ilustrado,*  
dar secreto, y fidelidad à sus Reyes  
(vamos adelante.)

Ya hemos llegado à la controversia reñida, si es licito, ò no el tener Privados los Reyes, y aunque se defiende lo que sobra por ambas partes, se concluye ser forçoso à el Principe tener Privado con quien descãse el peso de su gobierno, ayudando à tolerar las impertinencias de el vassallo, y sirviendo de fidelissimo archivo de sus secretos. 19

Huvo siempre en todas las cosas animadas, vna secreta amistad, y correspondencia, cuyo vinculo, mas facilmente se rompe, q̄ dividirse pueda de su duracion gratuita. El mas feuro coraçon se hizo comunicable: y si à vn particular le es licito tener vn amigo verdadero, porque no lo ha de ser à vn Principe: hallandose rodeado de mayores estorvos que vn vassallo, y en la ambiguedad de ellos tal vez, lo que con mas cuydado se recata, suele ser lo que con mas presteza se yerra. Si à lo activo de la soberania se le dexasse sin temple la accion de su dominio, quantas vezes la humildad padeciera sin refugio. Es el

Pri-

*Question V.* 87

Privado el medianero, no solo para alcançar los favores, mas tambien para templar los enojos, y quando se desnuda la espada de el rigor, si la desembainò la colera, este cõ su prudencia la oblige à bolver soslegada à la cinta.

Puso Dios el Iris en las nubes, dõde si condẽsadas pronosticã diluuios à la tierra para inundarla; segunda vez el arco le sirva de recuerdo de lo que pactò con Noe, y desbaratada essa pesadumbre horrorosa de vapores en la region de los ayres, quede la tierra sin miedos, y deshecho el castigo q̄ se intentava à los mortales. 20. Asiste benevola con sus influencias al Orbe la Luna, lo que comunica de luzes es lo que goza de mayor claridad de el Sol: excede à los demas Planetas en lo estimable de sus creditos, pues como vnica valida de essa antorcha superior, quando descansa en braços de la noche, entra substituta à dar lo que copiò de su claridad resplandeciente. Veneramos entonces lo prodigio de los favores con que la hermosa de el Sol, quando de agradecida nos paga en luces la atencion,

por-

19 Quis enim nollit' uti vase pulchro? Quis contemnit consilium benevolum, & fidelē? Quis non libenter admittit eum, quitamquam sarcina parte ita casus ipsius in se recipiat, atque eo ipso leuet, quod partem eorum capit. Art. lib. 4. c. p. ceteri cap. 13.

20 Eritque arcus meus in nubibus, & videbo illum, & recordabor federis sempiterni, quod pactus est inter Deum, & omnem animam viventem, uniuerse carnis quae est super terram. Genes. 9. v. 16.



porque no pisemos las sombras. A la Luna soberana sin bastardia de originales eclipses de la tierra de el primér pecado, canta la Iglesia aquellas tan dulces, como afectuosas razones, en que publicandola por valida de su vnigeto hijo implora su socorro.

*Sumat per te preces,  
Qui pro nobis natus,  
Tulit esse tuus.*

Puede vno advertir secretamente lo que algunos no se atreue, y muchos perdiendo el decoro à la regalia hazer notorio el escandalo en el teatro de la publicidad. Luego bueno serà el que aya Privado, à quien se le advierta lo que conviene obre el Principe para librarse de la censura comun? Muy malo dizen todos, que fue Seyano valido de Tiberio, pero mucho peor el Cesar quando le faltò este hombre de su lado. 21

En la contingencia de las cosas, sino quiere facilitar se la Magestad, ò son de suyo tan llanas de entenderse, que no necesitan de conferencia; y si son arduas, van à riesgo de malograrse por satisfacerse à primera luz

21 *Obtectis libidinibus dum Seianum dilexit, timuit ve, postremo in scelera simul ac dedecora prorupit, postquam remoto pudore, & metu, suo tantum ingenio utebatur. Corn. Tacit. lib. 6. annal.*

luz de su concepto el Principe, y no practicar lo con el que tiene escogido para estos lances. 22

En el num. 13. dize, que los secretos de las personas Reales se divulgan mas presto, por aver muchos Zao-ries de los afectos, y en su congetura, ò ya por vn lado, ò ya por otro, vienen à inferir lo que mas se cautelò, y de esto saca la consecuencia en el siguiente num. 14. que le està mejor al Valido que no le revelen el secreto, porque penetrado de algunos, no se le haga à el el cargo de estar manifestado. Luego por donde lo infieren otros, se lo podrán dezir à el tambièn, y saberlo sin que se lo insinuasle el Principe, originandose vna acedia peligrosa, haziendo de el bueno malo; y mirandose abatido por improprio de el secreto, juzgar se agravado, y en lo venidero, motivado de este oprobrio, no respòder nunca a proposito en lo demas que se le consultare? 23 Criase en esto vna cautela paliada de amistad, vn consejo vestido de dobleces, y vn desabrimiento que se resuelve à sentirse, viéndose desacreditado en lo mas seguro de su fidelidad noble.

22 *Solatum curarum frequenter sibi adhibent maturi Reges, & hic meliores aestimantur. si soli omnia non presumant. Caesod. lib. 8. epist. 9.*

El Autor al num. 133

Y num. 14.

23 *Et à zelantibus te absconde consilium. Ecclesiast. 37. v. 7.*

M Ya



Ya sè que este numero, y rumbo le sigue el Impugnador por consejo de Iuan Sarisbariense, que cita los versos del Horacio, mas tambien este docto Politico en esta misma cita dize, que el recatar los poderosos sus secretos, lo hazen por no declarar vn vicio, peligrando su entereza quando esperase el amigo vn suceso congruente. <sup>24</sup>

Sigue tambien el Impugnador à Don Diego de Saavedra, y aunque para todos, y para mi tiene la estimacion que merece; no puede agradar todo lo que dixo à todos, à si como Seneca, siendo mayor Philospho que no èl, se halla impugnado oy de alguno. Veamos lo que dize Saavedra citado: *Si el valimiento se funda en la confianza ya hecha de grandes secretos, peligra en ellos, siendo vioras en el pecho de el valido, que le roen las entrañas, y salen à fuera, porque, ò la ligereza, y ambicion de parecer favorecidos, los reuelan, ò se descubren por otra parte, &c.*

Los que viuen en Palacio, no siendo

24 *An cum putas in conscientia tua securum quiescere, cuius turpitudinem producere potes in lucem, & proferre in publicum? Certè omnis, qui malus est odit lucem.* Ioan Sarisb. lib. 3. Nugat. curial. cap. 12.

Saav. impress. 50. cit. de el Impugn.

dotan favorecidos como el Privado, y embidiosos de la grandeza que ocupa, suelen hazer creer à otros q̄ son ellos tambie de los q̄ participan de las cosas de mayor gravedad, ostentandose superiores por este modo, para fingir lo que no tienen, y ser estimados de los otros por tan ilícito medio en lo q̄ les falta; mas el Privado no necessita de hazer alarde de lo que sabe, para que todos conozcan es el archivo de los pensamientos Reales, y tanta mas autoridad tiene quando no se facilita, para que si inquieren lo que èl sabe, no puedan dezir lo q̄ del no oyeron. San Pedro pudo estar muy desvanecido con el valimiento de saber lo que passò en el Tabor; mas estuvo tan lexos de publicarlo, que antes pedia se hiziesen alli moradas para viuir largos años. <sup>25</sup> Mas como era preciso redimir el linage humano por medio de los tormentos, y passion, no se hizo lo que èl rogava; pero ni menos revelò lo que avia visto. <sup>26</sup> Luego no tuvo razon Saavedra en dezir, que necessita el Valido de revelar los secretos, para que sepã todos es el mas

25 *Faciamus hic tria tabernacula.* Matth. 17.

26 *Et nemini dixerunt in illis diebus quicquam ex his que viderant.* Luca 9. v. 36. vt sup.



Simplicius ad cap. 31. Epi<sup>cto</sup>.  
ti.

92 *Seneca ilustrado;*  
amado de el Principe. Bien pudo dezir el señor Rey Don Alonso el Sabio, q̄ los mejores consejeros erā los muertos (hablando de los libros) mas tambien el gran Alexandro, preguntado donde tenia sus tesoros, enseñò à sus amigos. Estos siendo nobles son seguros para depositar en ellos sus cuydados, pues han siempre de proceder, correspondiendo à lo esclarecido de su sangre, a creditada con tanto illustre progenitor. En las estrellas de el cielo ay grados de nobleza singular, pues las de mayor magnitud poseen mas claridad, y mayor grandeza, respecto de las otras.

Fiaronse siempre los señores Reyes de Castilla, y Leon de los Ricos hombres, afiançando con ellos su Corona, quando suplian de su caudal lo esteril de la riqueza magestuosa, por lo excesivo de los militares estipendios, y por esto les llamaron señores de pendon, y caldera. Siendo cautivado el noble Pompeyo de el Rey Gencio, y declaradole el rigor q̄ le esperaba, sino descubria los designios de el Pueblo Romano, no lo le defengañò de que no cometeria

esta

Ranifius tit. de const. in reb.

Question V. 93

essa infidelidad, pero hizo vna experiencia à sus ojos de la constancia q̄ auia en su pecho, arrimando vn dedo à quemarselo à la luz de vna vela, accion con que le dexò al Barbaro Rey tã cobarde, que procurò luego firmar las pazes con Roma, llevado de la animosidad silenciosa de el famoso Guerrero.

*El Impugnador impugnado de sí mismo.*

**A** Sienta el Impugnador, que no debe vno fiar su pecho de el amigo; pero sin salir de esta question en el num. 11. leo las siguientes razones: *Mentirle al amigo, es doblada ruindad, que enganar al extraño.* Pues en que està la mentira, fino en el dissimulo, negando lo que oculta el pecho? y si es amistad, como puede parecerlo verdadera con cautelas? y si se vsa de ellas, como las dà titulo de amistad?

En el num. 15. de esta quest. confiessa puede tener Privado el Principe, y aunque con violencia lo publi-

El Impugnador impugnado de sí en el num. 11. de esta quest.

QUEST

cas

Idem in num. 25. hulus quest.



Simplicius ad cap. 31. Epict.

94 Seneca ilustrado;  
 ca, finalmente lo concede: Con que  
 serà forçoso elegir de dos males el  
 menor, y no manifestar à dos lo que  
 pudiere executarse con las noticias  
 de vno. Concluyo con las palabras  
 de Simplicio: *Igitur in rerum natu-  
 ra inquisitione magna lux verita-  
 tis ita coniunctis animis illucescit;  
 Et in virtutis usu, si ea que in sin-  
 gulis excedunt, in commune confe-  
 rantur, Et usurpentur, una qua-  
 dam integra, Et perfecta virtus.  
 Accedunt tuta consilia dubijs tem-  
 poribus, Et actiones constantes  
 prudentia simul, Et potentia,  
 corroborata. Fides verò atque  
 fiducia nec ob cognationem tanta  
 esse potest, nec ob Principatum, nec  
 ob pecunie magnitudinem,  
 quantapropter amicos  
 sinceros.*



QVES-

Question VI.

95



QUESTION VI.  
 Si ha de medir vno con su caudal  
 las dadas para hazer beneficios?  
 ò si le obligan las leyes de la gene-  
 rosidad à hazerlos, aunque  
 sea con desmedras pro-  
 prias?

**P**ARECER Fue de San Cle-  
 mente Alexandrino, que la vir-  
 tud



tudera vna congruente afición de el alma, la qual se sujeta á la razón por el discurso de toda la vida, de donde provino llamarse á la Philosophia, vn estudio tan a dequado á lo justo, q̄ necessariamente ha de ser pecado todo quanto se hiziere, errando en ella el modo. Sugetándose la todas las virtudes, originándose vna admirable obediencia con que se eleban á soberanas.<sup>1</sup>

Ponese á mirar el Salmista Rey á nuestro primer padre en la afición de verse desposeido de su inocencia, y gracia primera, y como por falta de razón quebró el precepto de la ley q̄ se le impuso, hizose vn bruto irracional en la culpa q̄ cometió.<sup>2</sup> Comentando este lugar el Clemente de Alexandria dize, no ay que admirarse, que aviendose Adán desviado de la razón, se halle igual de los yumentos.<sup>3</sup>

De este modo tendrèmos entendido el blasón presente figurado en el fiel de vnas valanças; pues si la razón fiel de el peso de el animo se declina mas á vna parte que á otra, no puede dexar de servioso el acto que

le

<sup>1</sup> Ipsa enim virtus est, anima concinna, & congrua affectio, quae rationi subiicitur per totam vitam. Quam etiam quod est supremum omnium ipsam philosophiam definiunt, studium rectae rationis, adeo ut sit necessarium delictum, quidquid sit propter errorem rationis: quod etiam peccatum significat. S. Clem. Alex. lib. 1. Paedagog. cap. 13.

<sup>2</sup> Homo cum in honore esset non intelligit: comparatus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis. Plalm. 43. v. 21.

<sup>3</sup> Iam enim quando primus homo peccavit, & Deo non obediret, & iumentis, inquit assimilatus est homo, qui praeter rationem aberrasset, merito rationis ex parte existimatus comparatur iumentis. D. Clem. Alex. lib. 1. Paedagog. cap. 13.

le obliga á el exceso de la prodigalidad.<sup>4</sup>

No pudo aver demasia, que alargandose de el medio de proporción no corriese evidente peligro, si aunque la templança quiera perficionar esse objeto, se la vá de las manos, en saliendo de el lugar donde tiene su asiento fixo.<sup>5</sup>

Seneca, aviendo considerado este vicio de la estremidad, dõde sucede, que por ostentarse liberales en demasia, suelen tomar á otros lo que prodigamente desperdician ( como lo significò Plinio <sup>6</sup> ) obiando inconvenientes, escriviò las siguientes razones en el cap. 15. de el libro 2. de los beneficios.<sup>7</sup>

Nunca (dize el Philosopho) hemos de dar cosa q̄ pueda cõvertirse en verguença nuestra, porq̄ siendo lo sumo de la amistad igualar con nosotros á nuestros amigos, conviene juntamente que se mire por entrambos. Darè al necesitado, pero de tal modo, que no me ponga yo en necesidad. Dabo egenti, sed ut ipse non egeam. Biè puede adquirir creditos á ojos de corta inteligencia el acto, que de puro

N

li.

<sup>4</sup> Sicut statera si lanceo loco motam habeat, pondera iuste non indicat: ita, & anima nisi habeat rationis lanceam stabilem, ac firmiter vi divini amoris affixam, res sine cere dijudicare non valet, sed circumfertur iugiter, atque deprimitur. D. Chrysostr. 2. ad Timot. homil. 5.

<sup>5</sup> Sed quod cessat ex reditu, frugalitate suppletur: ex qua velut, è fonte liberalitas nostra decurrit, quae tamen ita temperanda est, ne nimia profusione inarescat, sed temperanda in alijs, in te vero facile ratio constabit tamen si modum exesse rit. Plinius Iunior lib. 2. epist. 4. in fin.

<sup>6</sup> Hos ego viscatis haec utique munera non sua promere puto, sed aliena correre. Sunt qui ingenio simili, qui quaedam huic donant, auferunt illi famamque liberalitatis avaritia perant. Idem lib. 9. epist. 30.

<sup>7</sup> Respicendae sunt cuique facultates suae, ut neque ne surplus, praesentis, quam possumus, aut minus (añate mas) dabo egenti, sed ut ipse non egeam. Senec. de del Impugn. lib. 2. cap. 15. de benefi.



L. 18. tit. 5. part. 2.

98 *Seneca ilustrado,*  
liberal se haze con desmedras pro-  
prias, pero mañana ferà fuerça qui-  
tarlo à otros para suplir el desperdi-  
cio presente (que no es posible, que  
empeçando con vn vicio, no se aca-  
be con otro mayor.) El señor Rey  
Don Alonso el Sabio: *El que dà  
mas de lo que puede, no es franco,  
mas es gastador, è demas avrà por  
fuerça à tomar de lo ageno, quãdolo  
suyo no lo cumpliere, è si de la vna  
parte ganare amigos por lo que les  
diere, de la otra serle han enemi-  
gos à quien lo tomare.*

De Alphonso Rey de Napoles:  
refiere Iuan Rabisio, que fue tan pro-  
digo, que aviendo tomado vna gran  
suma de dinero para exercer essa in-  
clinacion, conociendo no tenia de-  
donde satisfacer las deudas, tirana-  
mente se arrojò à despojar à los mas  
de sus bienes. No passare en silen-  
cio lo q̄ hizo Cleopes Rey de Egip-  
to, queriendo imitar otros anteces-  
sores suyos en la fabrica vana de sus  
Piramides, celebres ya por maravi-  
llas: fue gastando lo que tuvo, y des-  
pues que se le acabò el caudal se valiò

de

*Question VI.* 99

de la illicita ganancia que adquiria  
su hija, aviendola el mismo puesto  
en exercicio que le recabasse lo que  
no alcançaron sus Reales fuerças.

Accion que no la califica la pru-  
dencia, v̄a tan intempestiva en que  
suceda bien para quedar acreditada  
de justa, que sigue mas al desayre por  
agrado de su compostura, que al fue-  
ro de los agradecidos por empresa  
de su liberalidad. Lo que con temeri-  
dad se ofrece à la vista, puede pare-  
cer congruente quando se obra, mas  
no se le negarà al conociem̄to prac-  
tico que lo vitupere por improprio  
de la razon. Tiene la ignorancia vn  
estilo tan contrario a la prudencia,  
que aunque de malicia no se la ope-  
ne, viene en los efectos à producir vn  
mismo caracter. Dar mas à quiẽ me-  
rece menos, estan malo, como dar  
menos à quien merece mas. No ala-  
ba Seneca à Alexandro, porque pi-  
diendole vn vasallo que le hiziesse  
alguna merced, le diò vna Ciudad,  
quando no era capaz de recibir, ni  
aun vna Aldea. No fueron desme-  
dras en la opulencia de el Monarca  
Griego; pero lo fueron en su credito,

N 2

gran

8. *Alphonsus Rex Neapolita-  
norum quum multa per luxum  
prodezisset, constatoque ingenti are  
alieno, iam non haberet unde cre-  
ditoribus satisfaceret, dolore, & ina-  
permotus plerosque suis bonis spo-  
liavit. Raul. tit. de Prodigalit.*

Idem. Idem.

Senec. lib. 2. cap. 16. de benefi.



grangeandose el titulo de vano en la prodigalidad con que quiso presumirse liberal perfecto.

*Seneca sin inconsequencia.*

Necesario es que veamos si Seneca se halla contrario à si, citado de el que le impugna. En el lib. 1. cap. 7. de los beneficios, tratando de la perfeccion de la dadiva procedida de la voluntad, dize. Muchas vezes nos obliga mas el que con magnificencia de su coraçon nos dà alguna cosa pequeña, y igualandose con su animo à las riquezas Reales nos ofrece poco, pero con mucha voluntad, y el que olvidado de su pobreza lo dà con tanta liberalidad, como si fuesse muy poderoso, poniendo los ojos en nuestra miseria. Bien claro lo dize, sin antinomia à su proposicion principal.

Olvidarse vno de su pobreza, es engrandecer el animo, y revestido de lo generoso exercitarse en el acto q̄ otro, siendo igualmēte pobre le mirara, ò va encogido, ò medroso. No dize el Philosopho que este de quan-

9. Non nunquam enim nos magis obligat, qui dedit parua magnifice, qui Regum æquavit opes animo, qui exiguum tribuit, sed libenter, qui paupertatis suæ oblitus est, suam meam respicit. Senec. impugn. de Senec. por el impugn. lib. 1. cap. 7. de benefi.

to tenga sin reservar nada para si, entrando ya à hazer el beneficio cō medidas propias; pero que se ostente tan liberal en medio de sus mismas necesidades, que pueda desde su baxeza infima hazer competencia à la grandeza Real: *Qui Regum æquavit opes animo, qui paupertatis suæ oblitus est, dum meam respicit.*

Senec. vt supr.

Puede vno dar à otro lo poco que tiene, y haràle falta, siendo desperdiciador à costa de su miseria; y puede otro de lo menos que posee al que no tiene nada, dar la mitad, y quedaràn iguales. El otro es prodigo, este es liberal, no mirando à que era pobre en lo venidero, mas diò dentro de su esfera como rico, sin ser desperdiciador.

Muchos de los antiguos quisieron dezir, que la sal era simbolo de lo amigable, y por esso se ponía en las mesas, quando se celebravan combites de confederacion. Mas en las divinas letras la acomodan los Expositores, y la prudencia con que se han de regular todas las dadivas q̄ se ofrecen. Eso quiso Christo Señor Nue-

10. Quicquid obtuleris sacrificij, sale condies. Leuit. 2. v. 13.



11 *Habete in vobis sal, & pacem habete inter vos. Marc. 9. v. 30.*

12 *Ea inuasit homines habendi cupido, ut possideri magis, quam possidere videantur. Plin. Iunior lib. 9. epist. 30.*

102

*Seneca ilustrado,*

Nuestro darnos à entender de la sal para firmezas de la amistad, pues no se perpetuarà duradera donde faltare la razon, y templança. 11

Impropiedades vestidas de lo heroyco, descubren presto lo debil de las vasas en que se fundaron. En los aplausos de el Orbe ay muchos que quieren ostentarse liberales, aunque sea à vista de su necesidad manifiesta, por ser tenidos por poderosos, queriendo mas se sepa que dierõ, que tener para alimentarse, y distribuir con prudencia. 12

En la escuela divina hemos de tomar lición contraria à estos prodigos, pues su sabiduria inmensa proporciona de tal suerte la obra, que no pueda la malicia infernal arguirse la de imperfecta. Hallase Elias fugitivo de las iras de la Reyna Iezabel (q̄ le buscava para matarle) y estando dormido en el monte, ò ya de cansancio, ò hambre (que se tiene por mejor cerrar los ojos à las esperanças de el mundo, y abrirlos à la clemencia divina, quando las miserias son grandes, y los remedios humanos se intentan como desesperados) le des-

pier-

*Question VI.*

103

pierta vn Angel para darle vna torta de pan ceniciento, ò tostado entre ceniza, y carbon, y vn xarro de agua. 13 Porqué ya que se empeña vna Magestad soberana en socorrer à vn menesteroso, no se desplagan los mantes de ellos Cielos, y le firven vna comida, que sin igualdad se mire como prodigiosa, viniendo à sus manos la delicadeza de los manjares como llovidos? La razon es evidente. Elias era Profeta, su trage basto, su alimento corto; de esta suerte, aunq̄ Dios se determina à redimir su necesidad, ha de ser de modo, que no exceda de el curso ordinario, q̄ Elias continuava: y darle mas de lo que avia menester, era exceso en lo que se daba al necesitado, acreditando la dadiva de prodiga en el fuero de el dador. El Clemente de Alexandria al proposito deste lugar. 14

Mercedes de vn inanirrotto no se estiman por juzgarse comunes, y siendo reflexos de la viciosidad, las desvia presurosa de si la magnificencia.

13 *Ecce Angelus Domini tetigit eum, & dixit illi: surge, & comede. Respexit, & ecce ad caput suum subcineritius panis, & vas aquæ. Reg. 3. cap. 19. v. 5. & 6.*

14 *Ecce igitur Heliã quoque Thesbitem habemus pulchrum exemplum frugalitatis cum sedit sub ramno, & Angelus ei affert alimentam, erat subcineritius panis ordeaceus, & amphora aquæ: eiusmodi prandium ad eum misit Dominus. S. Clem. Alex. lib. 3. Paedagog. cap. 7.*

El



El Autor al n.º 3. de esta quest.

104

Seneca ilustrado;

*El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 3. dize el Impugnador, refiriendo lo que obraron los soldados por David, trayendole el agua de la cisterna de Belen; y creció tanto el favor por desapropriarle de él, quien necesitava de su socorro, que le buscó David dueño en el cielo, por no bastar para tanto don Principe soberano en la tierra. Si Seneca dixera esto, tuviera otros Impugnadores, pero escriviendolo el Impugnador, solo me tiene à mi en lo escrito, y à otros muchos en lo difursivo. Admirome, que no repare q̄ el Principe es dueño de las vidas de sus vassallos, y como vnico Patron suyo les assiste, guarda, y dà tierra en que viuan: los que elige para defender su Patria, ò expugnar la agena, cumplen con lo que deben, y satisfacen à lo que tienen obligacion. De subdito à mayor, no ay favor, sino servicio: el soldado no tiene elecció, por estar sujeto à las ordenes militares, lo que obrare bueno no es acto libre

Question VI.

105

libre de su voluntad, para que tenga titulo de beneficio, exercelo su denuedo, pero mandaselo otro superior. Luego no dize bien el Impugnador quãdo dà titulo de favor à lo que fue merito por su servicio?

En el num. 4. equivoca las acciones de el valor, de el amor, y de la fama con la liberalidad, y para esso re prueba en Seneca el alabar à Mucio Scevola, porque metió la mano en el fuego, pues aquella hazaña la hizo con desmedras propias.

En los actos de el valor no entra la liberalidad, sino la fortaleza, y cōf-tancia; y quãdo Mucio metió el brazo en el fuego, no era liberal con su Patria, sino justiciero con su mano, por auer errado el golpe, matando al criado, quando juzgò que era el Rey de los Etruscos. En la fortaleza de tolerar el fuego mirò à su fama, y el arrojarle à ella su valor. Si despues quedò libre Roma, procedió de esta hazaña, mas quando se intentò no se hizo para librarla, sino para castigarle à si mismo.

El texto de San Lucas citado en este numero es muy bueno para que

El Autor al num. 4.

O

ajuste.



ajuntemos el Impugnador, y yo nuevos discursos al nivel de la razón. Veámosle: *Et prout vultis ut faciant vobis homines, & vos facite illis similiter.* Mire cada uno como quisiera al otro consigo, y así ha de ser con el otro, dize el Impugnador, y yo respondo. Si el menesteroso es hombre prudente, y moderado, no querrá que se quede en la calle desnudo quien le haze à él la merced, sino que le socorra de modo que el otro no quede perdido, y él se halle tã aliviado, quãto agradecido. Pero si es prodigo desperdiciador, de la fuerte que sin templança quemalo que tiene, deseará que aya otro loco que con él haga otro tanto. Elija de estos dos objetos el Impugnador, y mire que si se vale de el primero sigue à Seneca, y si de el segundo se opone à los ojos de toda la prudencia.

*El Impugnador impugnado de si mismo.*

¶ Ya hemos leído al Impugnador

dor empenado à defender, fue favor el que hizieron los soldados à David; pero muy contrario à esto se halla en la quest. 15. num. 7.

*Ninguno peleando atendió tãto à el bien del Principe, como à su bien.* De donde viene à ser, que le deba como à jornalero el precio, no como à bienhechor el agasajo. No se que pueda con mas claridad contradizirse à si propio.

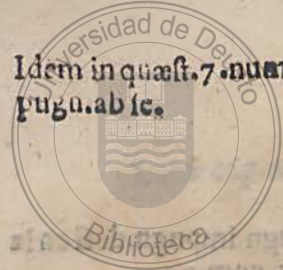
Escriví en esta quest. q̄ debíã hazer se los beneficios aun con desmedras propias; pero otro sentido quiso dar à estas finezas obradas, en el nu. 9. de la citada quest. 15. así: *Si pospone alguno la hacienda à la vida de el amigo, es porque presume le está mejor tenerle à el, que no a ella.* Luego en vez de desmedras aspira à conseguir sus logros?

En la quest. 7. num. 9. no solo negó que se hiziesen los beneficios cõ desmedras propias; pero quiso sagazmente advertir que la nada sirviessse por oro, y lo poco sirviessse por mucho, siendo todo vna bien compuestaretorica de palabras, y pocas obras.

El Impugn. impugn. de sí en la quest. 15. num. 7.

Idem in quest. 15. num. 9. impugn. ab se.

Idem in quaest. 7. num. 9. im-  
pugn. ab ic.



Plinius cap. 38. Panegy. ad  
Trajan.

108 Seneca ilustrado,  
bras. Pero mas provechoso es hazer  
de la nada oro, y contentar con un  
agrado, con un recuerdo à los que  
tu vieram imposible paga en las  
mas crecidas rentas. Donde es-  
tan aqui las desmedras tan porfia-  
das, que quiere introducir en este ar-  
gumento al Philosopho:

Favoreció nuestro sentir el discre-  
to Plinio en su Panegyrico à Traja-  
no: *Augeo Patres conscripti Prin-  
cipis munus, cum ostendo liberali-  
tati eius in esse rationem, ambitio  
enim, & iactantia, & effusio, &  
quidvis potius quam liberali-  
tas existimanda est, cui ratio  
non constat.*

\*\*\*



QVES

Question VII.

109



QUESTION VII.

Si debe estrechar el Principe sus li-  
brerías a solos los Autores de que  
puede tener uso? ó si sea digna de  
alabanza el avaricia de los li-  
bros, siempre codicioso de  
mas aumentos?

SI



DIO *Seneca ilustrado,*

**S**I La injuria de los tiempos no ha depositado en el mauseolo de el olvido la verdad, celebres fueron aquellos Griegos que assolaron à Troya. El que mas ventajas hizo à todos fue Achilles. Que hazañas no executò su denuedo, transformãdo en roxa purpura el cristal liquido de los rios, con la vertida sangre de tanto enemigo! Sus armas, que fuertes! que lucidas, y gravadas! que discordias no causaron por querer ser otros herederos de su trage ( como si elle infundiera valor por reconciliarse con el azero!) Si el mal Therfites quisiera enlstrar su lãça, que mal la detuvieran sus fuerças sin caer en la tierra! si se pudiesse la celada, le hiziera doblar la ceruiz; y si embracasse el escudo, le hiziera titubear de vn valance en otro mayor. <sup>1</sup> Sentir fue de Luciano, y blason presente, que la multitud de libros, mas carga que enseña. Sucede à vezes, aun comiendo poco, hazer daño considerable, y si se multiplica el exceso engendrar se acedias en el estomago, dõ de son mortales los bemitos q̄ provoca, haziendo irremediabiles las dolencia-

<sup>1</sup> Si Therfites ille huiusmodi Achillis arma sumeret, putas ne propterea formosum protinus fortisque futurum: cum ne hastam quide humeris sustinere queat? Negabis opinor, & irridebitur ille SVB CLYPEO CLAVDIPICANS, atque in faciem preponderare procumbens. quod si librorum copia doctum readderet eum qui comparasset, magni profecto pretij res esset, vobisque diuitibus tantum propria Lucianus ad indoct. & mult. e ment. libr.

*Question VII.*

III

lencias, y peligrosas las curas. <sup>2</sup>

Si fuera estudio de perfeccion, ò perfeccion de el estudio acaudalar muchos libros, nadie supiera, ni fuera mas docto que los Libreros, pues son los que de ordinario tienen grande Blioteca: hazen estos grangeria de letras, y lo q̄ à muchos costò desvelo del entendimiento apropiar alli sus discursos; estos los tienē guardados à la espera del comprador. Lo mismo es en el que los tiene, y no los exercita, siẽdo en el vana curiosidad, lo que en los otros codiciosa mercancia, quedandose agenos de saber los vnos, y los otros. <sup>3</sup>

No obstante todo esto, hemos de ver que dize Seneca citado de su Impugnador en el cap. 9. tratando de la debida templança para moderar lo su perfluo de el fausto con que muchos viuen, engañados por el vicio de sus apetitos, hallandose grandes tormentos en los que descubrieron mayores aparatos, y por esta causa ser conveniente acto de virtud estrecharse, para que el empeoramiento no acierte el tiro en lo infeliz, que à tantos males dexa descubierto el vana-

<sup>2</sup> Nunc cum non nulli de glutiore bucellam non possint, volumina emunt, eaque deuorare conantur. Vnde sit ut aut reuomāt, aut eruditione laborent. unde veriginis fluxiones, & f bres oriuntur. Art. lib. 1. Epiact. cap. 26.

<sup>3</sup> Et quis cum mercatoribus, & bibliopolis qui tot libros habent, & vendunt, de eruditione certaret? quos si conarguere velis, videaris neque illos tibi eruditione certare. Lucianus ad indoct. e ment. mult. libr.

*De Tranquilitate.*



112 *Seneca ilustrado;*  
 naglorioso. Aun el trabajo de los estudios, con ser tan ingenuo (dize el Philosopho) en tanto se ajusta à la razon en quanto tiene modo. De q̄ sirven innumerables libros, y Librerias, cuyo dueño apenas leyò en toda su vida sus indices? 4 Prosigue diciendo, que la muchedumbre de libros carga, y no enseña, y assi serà mas seguro entregarse à pocos Autores, que errar siguiendo à muchos. Quatrocientos mil cuerpos de libros se abrasaron en Alexandria, hermoso testimonio de la opulencia Real. Alguno podrà alabarlos, como lo hizo Tito Libio, que la llamò obra egregia de la elegancia, y cuydado de los Reyes. Pero ni aquello fue elegancia, ni fue cuydado, sino vna estudiantosa demasia, ò por mejor dezir, no fue estudiantosa, porque no los juntarò para estudios, sino para sola la vista. 5

5 *Quadringentamillia librorum Alexandria a serunt, pulcherrimū Regie opulentiæ monumentum, non fuit elegantia illud, aut cura, sed luxuria; imò ne studio. quidem quoniam non in studium, sed in ipe laculum comparuerat. Senec. vt sup.*

Reparo, en q̄ el Philosopho, aunque no se paga de esta vanidad literaria, no la prohíbe à los Principes. Dà razones como no es buena por lo excesivo de tãtos cuerpos, à quienes espera vna pared por arrimo forçoso,

çoso, donde estudia mas la polilla, q̄ se perficiona el animo para auyentar las tinieblas de la ignorancia comun. 6

No pudo dexar de parecerle à Aristoteles, que todas las cosas quieren medio, donde se halla mas segura la virtud. 7 Y el Poeta Ausonio lo dixo mas claro à nuestro intento.

*Emptis quod libris tibi bibliotheca referta est.*

*Doctum, & Gramaticum te, Philomuse putas?*

*Hoc genere, & chordas, & pleetra, & barbita conde:*

*Mercator hodie, cras citharæ dus eris.*

No me negarà el Impugnador, que vn Principe no puede leer tantos libros como contiene vna libreria de quatrocientos mil cuerpos de libros, aunque debe examinar algunos. Los cuydos, y peso de vna Monarquia no dexan tan libres las horas, que quitandose las de el fosiiego, pueda convertir las en la leyenda. Luego precisamente avrá de valerse de pocos, y buenos, en quienes hallè la meditacion

6 *Plurimos libros vt audio emisti: atque opinione locuples eorum lectionem ignorans: atque idem faciens quod ij qui frumentum comprimunt, ac tinea alunt: Nam libri quoque tinearum patres, & nutritij sunt, cum vincuntur. Quare aut opibus tuis vivere, aut ingentem eruditionem velade, nimirum hic quoque comicos sales colligens: (dum librorum corruptor, aut librorum sepulchrum, aut tinearum alitor appellaris) atque coram Deo accusationem congerens, vt qui ingens vilitatis talentum occultavis quod alijs quidem conceditum atque elaboratum est, à te autem improbè defossim. S. Isidor. Peñalver. lib. 1. epist. 127.*

7 *Virtus est mediocritas duorum vitiorum, alterius secundum excessum, alterius secundum defectum. Aristot.*

Auson. Epigt. 43.



cion de el gobierno intrinseco, y exterior, haziendo de la theorica practica, y desechando todos los que sirven solo de embaraço, para que se ma logre el tiempo, quando no se redime cada hora que se pierde con los mayores tesoros de el mundo. Suele muchas vezes hallarse escrito gran numero de libros mejores para el fuego, que no para los ojos por donde le introducen el veneno à el coraçon. Que bien Guillermo Baldefano. 8 Para prueba de este parecer suyo, refiere este Autor lo que dixo Pio Segundo Pontifice contra sus mismos escritos, quando antes de el Pontificado se llamava Eneas Sylvio. 9

De que servirian al Principe los libros que escriuiò Synesio Cyreniense de las alabanças de los calvos? Diò de la cabellera? Policrates, del cruel Busyris? Luciano, de la mosca? Apuleyo, de el asno? Homero, de el vino? Marcion Griego, de el rabano? Iuba Rey, de la yerva Euphonio? Democrito, de el numero quarto? Phanas Phisico, de la ortiga? Antemio, de el mosto? Mesala, à cada letra de el abe-

cedario vn volumen? y Maron, de el mosqui to? à quienes se pudiera otro sin numero de ellos añadir. Todos estos que vtilidad dàn al gobierno, ò practican enseñanças à la Magestad de vn Rey?

*Seneca sin inconsequencia.*

Ni menos se halla opuesto Seneca en la epist. 33. à Lucilo, porque dize, que siempre seguirá à los mejores Maestros, de tal modo, que la facilidad de aver pisado vna senda muchas vezes, no le impida que se incline à otra, si fuere mejor, y mas clara. Igual es à todos la verdad, nadie se hizo absoluto dueño de ella, es quien se facilita à quien la buscar. 10 Esta ilacion asienta mal, à si fue bueno ocuparse en alabar quatrociētos mil cuerpos de libros, y si fue estudiviosa demasia, ò gusto de el adorno de vna sala.

Ni en la epist. 2. ay contrariedad por reprehender el Philosopho lo excesivo de los libros; 11 si antes confirma el sentir del cap. 9. de tranquil. porque el coraçon (dize) que

*Sed non omnium librorum eadem est utilitas: quidam enim licet honestatis aut modestie colorem prae se ferant, turpium flagitiorum veri praecones sunt: et in Tuscul. Cicero, Moliunt animos nostros, nervos omnes virtutis elidunt. Guillel. Baldef. in stim. virt. adolesc. cap. 13. lib. 1.*

*9 Quod cum non igneraret Pius II. Pont. et meminisset per etatem iuuenilem excidisse sibi quaedam non satis modesta, quae sub nomine Enea Silvij (hoc enim ante Pontificatum gerebat) in lucem prodierant: graunter penitens, hoc unice laboravit, vt isti, velut impios, partem suppresserentur: omnesque rogabat, vt posterius consilium priori temeritati anteferreret. Idem.*

*10 Ego verò vtar via veteri, sed si propriorem planioremque inuenero, hanc muniam. Senec. im pugn. de Senec. por el Impug. epist. 33. ad Lucil.*

*11 Distrabit animum librorum multitudo Idem por el Impug. epist. 2. ad Lucil.*



está en muchas partes dividido, no tiene perpetuidad en alguna; al modo que al cuerpo humano se extragan las medicinas, aviendo variacion en ellas, y las heridas que tiene se ponen de peor calidad en la mudança de vngüetos. Luego si el fastidio de vna liçio cotidiana en vn mismo Autor obligare à tomar otro para esparciar el animo, ha de ser para retirarse al conocido, como lo hazen las espías q̄ tientan los campos del enemigo, que se buelven con la noticia à su exercito. 12 Bien se explica el Cordoves, aunque su Impugnador se haze desentendido; quiere pocos libros, y esos buenos, *Prouatos Autores*: en ellos lo continuo del desvelo, *Semper lege*. El divertimiento en otros dexandolos à ellos rara vez, *Et si quando*. Luego no ay conformidad à la antinomia, quando aun à la ociosidad la dà limitada la salida: *Non tanquam transfuga, sed tanquam explorator*.

*El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 4. de esta quest. dize, q̄

12 *Prouatos Autores semper lege, Et si quando ad alios diuertere libuerit, ad priores reddi:; so, leo epim in aliena castra transire, non tanquam transfuga, sed tanquam explorator. Idem. Idem.*

*El Autor al num. 4. de esta quest. 7.*

Seneca aconseja à los Principes que tengan pocos libros. Vna cosa es vituperar lo excesivo, y otra persuadir con eficacia à lo moderado. 13 No se destina à alabar lo que Livio, pero no ciñe el animo Real con pertinacia a que no se emplee en esse literario adorno.

En el num. 5. cità Saavedra, dõde escriuiò, que los libros eran buenos por muchas razones, y Seneca tambien dixo q̄ no eran malos. Solo ay vna diferencia en el contexto del Andaluç, y el Impugnador, que el Philosopho no quiere muchos, en cuya variacion ha de aver mas infructuosidad, sino pocos, y escogidos; el Impugnador quiere, que quatrocientos mil cuerpos de libros, sea digno empleo del que necessita saber para gobernar. Oyga el Ecclesiastès: 14

Las opiniones encontradas de las doctrinas, mas alteran el sugeto que lo reformat, pues en la contrariedad cobra mas alientos la duda; y no aclaradose, no se distingue el fin de la certeza cõueniente. En muchos Autores ay muchas opiniones: siendo el sentir vario, queda mas indecisa la theo-

13 *Quadringenta millia librorum Alexandrie asserunt pulcherrimum Regie opulencie monumentum, alius laudauerit, sicut Lilius. Senec. vi. supr. libr. de tranquillit. cap. 9.*

*El Autor al num. 5.*

14 *Faciendi plures libros nullus est finis: frequensque meditatio carnis afflictio est: y en el cap. 1. Et agnosci quod in his quoque esset labor, Et afflictio spiritus, eo quod in multa sapientia, multa sit indignatio, Et qui addit scientiam, addit, Et dolorem. Ecclesiæ, 12. v. 1. 2. & cap. 1. in fin.*



15 *Legē legi iubet Regi Deus, legem siquidem habere in mantica parum prodest, nisi fideliter custodiatur in anima. Legenda est omnibus diebus vitæ suæ. Ex quibus liquido constat, quam necessaria sit Principibus peritia literarum, qui legem Domini quotidie reuoluere lectione iabentur. Ioan. Sarisb. lib. 4. Policrat. cap. 6.*

El Autor al num. 6. de esta quest. 7.

16 *Dum venio attende lectioni, exortationi, doctrina.*

17 *Ipsē quoque Paulus, diuinis ille vir quantumvis spiritualibus donis ornatus esset, lectioni tamen non paruam dedit operam. Quam obrem etiam conspicuo illi alumno suo scripsit, attende lectioni. S. Isidor. Pelusiot. lib. 4. epist. 33.*

rica, y poco aprobechado el lector, pues siendo vno solo el fin de lo verdadero, y aviendo muchos q̄ le quieren acomodar à su dictamen, es mas facil el error, por la sobra de la variedad de persuasivas, q̄ no en la moderacion de pocas palabras bien compuestas. Advierto en Iuan Sarisbariense, que pone precepto divino à las Magestades, que lean en el libro de la ley, en donde se halla la seguridad para el acierto del Reynar. 15

En el num. 6. trae las palabras del Apostol à Thimoteo. 16 Bien conoce el Impugnador, que la licion que San Pablo encarga al Discipulo, es de la Sagrada Escritura, pues aunque estava iluminado cō tan frequentes raptos, no quiso perder de los ojos la licion, y por esso la encomienda à Thimoteo. El Pelusiotista sobre este lugar. 17 Aunque el Impugnador se acomoda à la autoridad de Hugo Victorino, yo no me acomodo à ella, considerando los açotes que le diò vn Angel à San Geronimo, porque leia en Ciceron, quando confiesa el Impugnador aver sido este Gentil, Principe de la eloquencia Romana, ò Latina.

En

En el num. 8. dize, exagerando la estimacion de muchos libros, que es lo proprio que tener vn Rey lucida sala de armas, dōde son mas los enemigos que se vencen con la opinion, que no con los azeros.

Ninguna Monarquia consiguio mas aplausos que la Romana, y en el instante que libraron sus orgullos en la opinion, se perdieron à impulsos de la falta de obras heroycas. La opinion procede de vna estimable memoria, que observa en sus buelos la fama, para el conosciēto de todos, precedida de obras tan vnicas, que por lo superior de su exercicio se desviaron de la senda popular, inmortalizandose en el agrado de los viuiētes. Luego no ay opinion, sin que el esfuerço se la mereciesse primero à costa de laboriosas fatigas. Luego las armas no causan miedo al enemigo, si antes no las viò manejar en los braços del que aora las cuelga en su armeria. Antes inferirà el contrario, mas cobardia saber, que su opuesto tiene con que poder ofenderle, y resguardado, no ossa acometer, cessado las disculpas, quando sobran los medios.

El Autor al num. 8.



120 *Seneca ilustrado,*  
dios para las execuciones.

En el num. 11. dize, que los consejeros viuos son la enfermedad de los Reyes. Luego de valde se sirve la Monarquia de consejeros: esto està mal escrito, que es lo mas cierto; pero los libros (añade) son la medicina de esta enfermedad. Luego todos los libros son buenos para curar las dolencias del Principe: y mas si son como los lisonjeros, en que se alaban vicios por recabar se favores, como los escribió Policrates Samio, y Isocrates, alabando à Busiris el Tirano. Prosigue, que quãdo el Rey solo tiene orejas para las lisonjas cõ que todo vasallo le quiere para si apacible, de muerte està su Corona. Luego todo vasallo es consejero para poder ser adulator: O todo adulator puede gozar de la dignidad de consejero. Este numero sale del numero del discurrir.

El Autor al num. 12.

En el num. 12. dize, que no solo curan los libros achaques del alma, sino dolencias del cuerpo, à los Medicos con esse aforismo. Solo se que se refiere de Iuan II. Obispo de los Hildesheimienses en Alemania, que quan-

*Question VII.* 121

quãdo tomò la possessiõ de su Obispado, preguntò à los nobles, en que estudios se ocupavan? y ellos le respondieron, que no tenian mas Bibliotheca que las armas, sirviendoles en lugar de libros para conservarle à el, y rechazar al enemigo, que le quisiese desposeer. 18

En el num. 13. ponderado, que debe leer mucho el Principe para entender la escritura, trae el lugar de los Proverbios. 19 Dize Iuan Sarisbariense, que esta licion ha de ser conferida de el Sacerdote, imitandole en su lengua el modo de viuir, y gobernar, no dexando à su alvedrio por preceptor de misterios tan difíciles. 20

En el num. 15. dize, que la memoria puede retener mucho de lo que leyeres, como la tuvo Cyro, Simonides Carneades, Metrodoro, y Ortensio. Feliz fue en estos la memoria, mas no son todos Cyros, y Simonides.

Attico, hijo de Herodes Sophista, tuvo tan mala memoria, que los nombres de los quatro elementos no pudo jamas aprenderlos. Los mo

18 *Non hic (respondent) aliam Bibliothecam requiras oportet. Ex hac enim libros desumes, quibus, & hostem à te repellas, & Episcopatus tui iura, & immunitatem conserues. Bruch. in Episcop. Herm.*

El Autor al num. 13.

19 *Anima duert e parabolam, & interpretationem, &c.*

20 *Legat ergo mens Principis in lingua Sacerdotis, & quidquid egregium videt in moribus, quasi legem Domini venietur. Nam & vita, & lingua Sacerdotum, quasi quidam vita liber est in facie populorum. Eo forte spectat quod exemplar legis à Sacerdotibus, euitice tribus iubetur sumi, quia prædicatione eo iuris debet potestas committi Magistratus gubernacula moderari. Ioan. Sarisb. lib. 4. Policrat. cap. 6.*

Rauf. Text. tit. de his qui mem. excid.



radores de Thracia no pueden pasar del numero de quatro arriba, sin errar. Calvisio Sabino fue tan pobre de esta potencia, que se le olvidaron los nombres de Vlises, Achilles, y Priamo, muy conocidos suyos.

En el num. 16. dize, que tiene en su favor à Seneca, por alabarfe de leer muchos libros comicos. Yo digo, q̄ Seneca podia hazerlo, porque el sabio lee lo malo para impugnarlo, y haze, como aveja, miel de essa flor amarga; mas el ignorante, llevado de su ceguedad, sacará ponçõna como la araña, siendo ambas las dos que participaron de vna misma materia: ni menos se reprobàra lo malo, si no se leyese para saber el fundamento, y desvanecerle con la doctrina segura. 21

21. *Ego in scriptis, & traditionibus hereticorum versatus sum, opinionibus eorum impurissimis aliquantum animum meum polluens: utilitatem autem illam ab eis capiens, ut facilius eos apud me ipsum resellam, atque repulsi, magisque etiam execrer, atque detester.* Dionis. Alex. cit. ab Niceph. Ecclesiast. Histor. lib. 6. cap. 8.

El Autor al num. 20.

Concluye el Impugnador en el num. 20. diziendo, que la mas propria atencion de vn Principe es poner su pundonor mas en no ser vencido en la eleccion de los libros, que en el gusto de las armas.

Buenos son los libros, los menesterosos; mas las armas son precisas en vna Monarquia, donde apenas se

pisa palmo de tierra, que no la ganasse primero lo duro de la azerada lança, y lo pujante de los cortadores filos de la espada. Buelvanse los ojos à estos nuevos Polos, y vease con que libros se conquistaron tan dilatados Imperios. Son las armas las que aseguran las Monarquias, à ellas ha menester el Principe para la seguridad de su Reyno, la Republica para su quietud, el bueno para su descanso, y el malo para su enmienda. 22 No ay mas lucido adorno que lo luciente de vn arnès, mejor castor que vn yelmo cubierto de plumas: sobre este trage assienta mas bien la purpura, y se dobla la hermosura de los matizes en los reflexos que buelve el azero. Si huvo antes exercicio, en la ocasion no sirve de molestia lo que se sabe ya manejar: lo contrario arguye floxedad, y el que no se supo armar, siruele de estorvo lo mismo que se le diò para defenderse. 23 Que mal que se hallava David con las armas de Saul estava acostumbraado à la honda, y embaraçauale el trage militar. O si fuessemos tan dichosos, que en España huviessse menos cuydado de

22. *Apud veros Dei cultores etiam bella parata sunt, que non cupiditate aut crudelitate sed pacis studio geruntur, mali coercentur, & boni subleuantur.* D. Augustin. in lib. de Verb. Domin.

23. *De cubiculo ad acie de umbra egrediens ad solè corpus assuetum tunica lorice onus non sustinet. Caput opertum linteo galeam recusat. Mollem otio manum durus exasperat capulus. Fortior autem miles ex confragoso venit.* D. Hieronim. in epist. ad Theodor. Monach.



coches, y ellos para la ancianidad noble Patricia, y Senatoria, y mas armas, y cavallos. Oy viue debilitado el animo, apocadas las fuerças, infufrible el trabajo, acreditado el ocio, apetecido el regalo; por forastero el vfo militar, y como de casa el trage afeminado q̄ nos venden nuestros mismos enemigos, para que se olvide el con que se lugetaron aquellas argentadas Lunas de Africa. Vn vicio apetece otros muchos, la continuacion haze habito, que se queda por ley de la costumbre; es la paz madre de las virtudes, y progenitora de vicios. 24. Quando huviere mas descanso, es quando se ha de trabajar mas, por no olvidar lo adquirido, y estar prompts para lo venidero. 25. No puedo dexar al olvido lo q̄ Saavedra dize en vna de sus empresas politicas. *O quanto feriyera Anibal, si viera la milicia de estos tiempos tan deliciosa en su ornato, y tan preuenida en sus regalos, cargado de ellos el vagaxe!* No adelanto este discurso, aunque necesitava de vn libro solamente; en el citado Au-  
tor

24. *Hac in vita quacumque habemus, ea non absque bello habemus.* D. Chrysostom. homi. 5. ad Rom.

25. *Nescitis quod in pace, sed ad bellum oportet exercere? Quis hoc facit militum? Propterea in bellis molles sumus, & ignavi, & ab omnibus facile capimur, & expugnamur.* Idem Homil. 3. ad Thessalonic.

Saaved. empres. 22.

tor leerà el curioso mas dilatadamente este argumento. Finalmente al Principe le son precisas muchas, y buenas armas, pocos, y escogidos libros, estos para leerlos, las otras para vsarlas. Gran Bibliotheca es fausto de la opulencia, y gran armeria, prevención para resguardarse del contrario, y ofenderle tambien.

*El Impugnador impugnado de si mismo.*

**S**tendo del cuydado del Impugnador persuadir à que se tenga muchos libros en que el Principe lea, y valiendose de la facundia de la memoria que tuvo Cyro, Symonides, y otros; descuydase tanto en el num. 6. desta question, que propone ser facil el apropiarse las noticias à si por medio de los Maestros que se las sugeriràn. Luego el Maestro es quien necessita de leer mucho, y tener los libros, no el Principe, pues ha de hazer el oficio de destilador de aguas olorosas, alambicando el fruto de su desvelo, à quien espera salir docto

Universidad de De...  
El Impugn. impugn. de fin.  
6. en esta quest. 7.

Biblioteca

126 *Seneca ilustrado;*  
docto con esse aprouechamiento?  
*Porque le es muy facil al Principe,*  
*que siendo el trabajo de los doctos,*  
*sea suya la utilidad, pues noticias q̄*  
*les costarõ à aquellos muchos años,*  
*pueden sugerirselas con prouecho*  
*en pocas horas de comunicacion.*

En el num. 11. dize, que los consejeros viuos son la enfermedad de los Reyes; mas en el num. 4. de este misma question empeçõ mas bien, escribiendo para impugnarle. *Los diuersos semblantes del cielo, de la Republica, del tiempo piden diuersos magisterios, y à vezes opuestas enseñanças, con que ningun numero de consejeros es superfluo.* Luego, ò son buenos los consejeros, segun este num. 4. ò son malos, segun el numero 11.

Queriendo apoyar la superfluidad de los libros. En el num. 16. dize lo contrario por el similitud de la aueja; lugar que deducio de San Basilio, y el Santo comprueba lo que dixo Seneca *Velut apes non omnibus floribus insidunt, neque ex eis ad quos acce-*

Idem in 16. num. huius quest.  
ex D. Basil. hom. 24. de leg.  
lib. gentil.

Idem in 4. num. huius quest.

Question VII. 127

*accendant omnia auferre conantur.*  
El Santo no dize todas flores, solo las vtils para la confeccion de su panal, *non omnibus floribus.*

Dize tãbien en su num. 9. que mas provechoso es hazer de la nada oro: muy descuydado lo dixo, sin reparar que mas adelante en la quest. 9. num. 6. avia de escribir lo contrario: *Que mas se quisiera el auariento, que pagar con voluntad obligaciones de oro?*

Idem in quest. 9. num. 6.

\*\*\*



QVES-



Orozco Presbiter

## QUESTION VIII.

*Si deben, ò si pueden los Principes  
perdonar los delitos de leſa  
Mageſtad?*

**M**ARAVILLOSA Es la  
acorde armonia de vna vi-  
guela, ò citara, cuya dulce  
conſonancia eleva los ſentidos, de-  
xan-

## Question VIII.

xándolos ſuſpenſos en el extaſis de  
eſta guſtoſa atención, con que obliga  
à que ſe eſcuchen ſus voces, funda-  
das en la diverſidad de cuerdas, que  
eſtirandose proporcionalmente  
en el contrapunto, hazen tocadas  
juntas vn ſuaviſſimo eco. Suele deſ-  
templar ſe alguna tal vez, mas el doc-  
to Maeſtro toma la clavija, y eſtiran-  
do la cuerda la aſſigura, haſta dexar-  
la en el pũto neceſſario, ſi aprieta po-  
co, no iguala por ſu floxedad; ſi la eſ-  
tira demaſiado, ſalta luego, y de ſu  
quebra, redanda luego la imperfec-  
cion de las demas. Eſte es el blaſon  
preſente, deducido de lo que Traja-  
no, aquel tan celebre Emperador de  
Roma, dixo, ſignificando la benigni-  
dad, y clemencia con que debe mo-  
derar ſus enojos en los rendidos de-  
linquentes tal vez el Principe; ſiendo  
mas glorioſo templar con lo mode-  
rado del caſtigo la diſonancia culpa-  
da, que vengativo hazerla ſaltar con  
la muerte afrentoſa de ſu juſticia. El  
Sarisbarienſe eſcrive eſte lugar del  
Emperador con notable elegancia. **I**  
Nadie puede ignorar, que fue gra-  
viſſima la culpa que cometio Semei

*1 Aibat ſi enim Citharædus  
alijs que ſidicines, vultea diligentia  
procurant, quomodo ob errantibus  
chordæ compeſcant vitium. Et cap.  
dem unanimem alijs ve lidant, fa-  
ciantque dulciſſimam diſſidentium  
conſonantiam, chordis non ruptis,  
ſed tenſis proportionaliter vel re-  
miſiſis: quanta ſollicitudine oportet  
Principem moderari, nunc rigore  
juſtitiæ, nunc remiſſione clementiæ,  
ut ſubditos faciant queſi unanimem  
eſſe in domo. Ioan. Sarisba. lib.  
4. Polieratic cap. 8.*



130 *Seneca ilustrado,*  
en injuriar á David con los oprobrios de su voz, y querer matarle villanamente á pedradas. Quiso tomar satisfacion de este crimen Abisai, mas el Rey le ordena lo contrario. 2 Tuvole despues arrepenitido, y postrado, y quien en la presencia del agravio no tomava la satisfacion, menos lo haria, quando olvidado, estavan ya los impulsos de su enojo mas téplados. 3 Admirase San Enodio de esta benignidad: y añade. 4 *Doc*  
Doctrina asentada es, que en la transgressiõ del precepto divino, perdiõ Adan la gracia, y sus potencias: irascible, y concupiscible mudaron las execuciones, quedando el hombre mas prompto por la original rebeldia á obrar siempre contra el dictamen de la razon, pues el primer hominificiõ toda la naturaleza humana, y ella despues á todos sus descendentes: en esta universalidad de culpas, ay vna diferencia, que el popular no puede dar rienda á su inclinaciõ, porque ay freno justiciero que le recoge: mas la grandeza sublime, como no admite mas sugesion que la decencia de su calidad, y puesto que le encumbra;

por

*Question VIII.*

131

por donde esse mismo le practica ferriedades, como el afecto natural haze mas violencia por la vezindad intima que tiene, inquieta mas facilmente la voluntad, y disgustada con la razon, se arroja á donde montando en colera, y mas en respetos de su pñdonor mismo, no es facil obligar q se modere, por donde necessitan mas los Principes de persuasion á la clemencia, que de espuelas á la ira vengativa. 5 Como poderosos pueden queriendo executar lo que inflama la colera, y hallandose moderados, lo q produce la clemencia; 6 aunque se conceda á lo piadoso, dexa siempre la vara en la mano, por si faltare el escarmiento. 7 Parece que mirò este lugar el Pelusiotas, y esfuerçale, persuadiendo con lo benigno de la clemencia á los Reyes. 8 Lo Magestuoso necessita de ser muchas vezes persuadido á q quiera perdonar vna solamente. Hallase con el empeño de la vengança, y con el poder de la execucion estimulado del agravio, es dificil la persuasiva en quien delibera en el rigor de la satisfacion. 9

Tiene la soberania a lgunavez vna

R2

tan

5 Qui, & rerum Domini, & hominum sunt, quibusque in summa potestate, summa est male, summa benefaciendi licentia. Carolus Patv. in ethic. 21.

6 Est ergo clementia summus Imperij character, ipsorumque regnantium decus altissimum, atque adeo ut presens uniuersorum tutela, ita totius regni certissima salus. Idem. Idem.

7 Tu autem dominator virtutis, cum tranquillitate iudicas, & cum magna reuerentia disponis nos, subest enim tibi eum volucris posse. Sapient. 12. v. 18.

8 Nunc cum ad Imperium euectus es, maiorem tibi nominis celebritatem, atque admirationis comparabis, si eos a quibus affectus es, minime vlciscaris. Ac nunc maxime omnes molestias obliuioni mades, cum maxime ipsos vlciscendi potestate imperij licentia tibi prebuit. S. Isidor. Pelusiot. libr. 2. epist. 219.

9 Ita moribus comparantur videmus, ut qui referenda iniurie potestatem nactus sit, presertim si ob ea que perpessus est, iustam irascedi causam habeat, sermonis iram reprimentis freno minime parcat. D Gregor. Nazianz. orat. 4.



El Impugn. quest. 20. num. 4.

132 *Seneca ilustrado,*  
tan espesa niebla en la cima de su poder, que ofuscado el discurso, queda indiferente para no conocerse à sí ni à los demas: aqui sale vana la persuasión, y necessita de vn desengaño del Cielo, para que temple la fogosidad de su aliento; dixolo el mismo Impugnador: *Nabucodonosor se dexò alagar de suerte de la Magestad de Rey, que afectò igualdades con Dios: quitale Dios el Cetro, degrádale de hombre, hazele compañero de los brutos, con que bolvió por abatido à la dignidad de hombre.*

Seneca escribió como Philosofo, Neron aprehendiò como soberbio; conociòle en sus niñezes lo iracundo, y cruel q se descubria su natural, procurò templarse en tiempo con la educacion buena; y como estava el bastago tierno, doblavale con facilidad el Maestro à la parte de la clemencia: mas luego que criò correa de vicios en lo duro de sus años, se torciò à la crueldad sangrienta. Persuadirle à que sea clemente, no es dezirle que lo sea siempre, mas que no sea siempre cruel; à vnos es preci-

lo

*Question VIII.* 133

so infundirles brios, y à otros recogerse los. Incitar à la piedad cõ exemplos, es para que se deshaga de lo iracundo, sia en el simi la eficacia de obligarle. Esta pocima, no se dà al que viue sano, que sirviera de descomponerle el estomago, solo al que està lleno de humores gruesos, y ha menester aligerar de pasiones proprias, y vicios adquiridos. Vencido de esse conocimiento el Estoyco Andalus, escribe los libros de clemencia; no alabando en Neron las que imprudente podia vsar, si las que benigno debia exercer; andar faltando en los fines, es culpa de no assegurar-se en los medios; ellos se empeoraron por culpa de el discipulo, no por inadvertencia del Maestro. Traerle à la memoria lo que hizo Augusto con Cinna, es para que pueda alguna vez imitarle en el perdon, mas no para que olvide lo justiciero, y enseñe desemboltura à sus vassallos.

*Seneca sin inconsequencia.*

La prueba de esta verdad està en la misma impugnacion que trae el Impugn.

Senec, cit. del Impugn. lib. 1.  
de ira, cap. 9.

pug.

10 *Sed non tamen vulgo ignoscere decet: nam ubi discrimen inter malos, bonosque sublatum est confusio sequitur, & vitiorum eruptio. itaque adhibenda est moderatio, quae sanabilia ingenia distinguere à deploratis sciat: nec promissquam habere, ac vulgarem clementiam oportet, nec abscessam, nam tam omnibus ignoscere crudelitas est, quam nulli. Senec. impugn. de Senec. cit. del Impugn. lib. 1. de ira, cap. 2.*

134 *Seneca ilustrado,*  
pugnador de Seneca à Seneca. 10

En esta misma cita se responde por la proposicion primera, y se satisface por la antinomia segunda. Luego bien dixo, que perdonar à todos era piedad rigurosa, y no hazer gracia de la vida à alguno severidad cruel: *Nam tam omnibus ignoscere crudelitas est, quam nulli.*

En tanto fue bueno Neron, en quanto se fuegetò à la enseñanza del que estudiava para aprovecharle: despenose el afecto obstinado, quando hizo poco aprecio del magisterio prudente. Antes, abrigado del cariño estoyco, sentia firmar sentencias de muerte, pero las firmava (que aunque obrava con amor compasivo, juzgava con rectitud justiciera;) despues, envenenado el animo de siniestros males, y fue su deleyte mayor ver abrasada à Roma. Tuvo acaso Seneca la culpa de esse incendio, persuadiendole à la elemencia: ò todo el mundo le cõdenara, si como le obligava con caricias piadosas, le enfureciessè con demonstraciones de venganças sangrientas? En la obediencia de

*Question VIII.* 135

de su Maestro sentia, que se perdiesse en las vidas, y alexado de la disciplina, no perdonò al mismo q le enseñò à saber ser buen Principe. Alaba el Sarisbariense à Trajano por espejo de Reyes, y entre otros realces con que le engrandece su Magestad, le corona por clemente. 11 No parece sintiò menos el ethitico en su distico.

*Est piger ad pœnas Princeps, ad premia velox,*

*Quique dolet, quoties cogitur esse ferox.*

No siempre ensangrentado brilla el azero, ni menos el Sol muestra lo activo de sus lucès, cubierto de pardas sombras; lo apacible, y severo hermostean el trono de los Reyes, en el vno està la piedad, y en el otro la justicia, à la piedad se aplica la grandeza, y à la justicia la execuciõ de la ley, en la gracia està la clemencia, y en el cumplimiento de la ley, la verdad del juizio que se exerce. El sabio en sus proverbios. 12 El Sarisbariense escriviò muy al caso sobre este lugar. 13

Dicha mas loable de vn Principe

11 *Erant Imperator Trajanus natura clemens in omnes, austerus in paucos, adeo ut totius Imperij sui curriculo vnus damnatus sit Senatorum, nobilium vbis licet inveniatur plurimi in ipsum grauitèr deliquisse. Hic autem à Senatu damnatus est ignorante Trajano. Ioan. Sarisbar. lib. 4. Politicrat. cap. 8.*

12 *Misericordia, & veritas se non deserant. Prov. 3. v. 3.*

13 *Gratiana mque debetur misericordie, iustitiæ disciplina. Vtique gratia, & amor subiectorum, quam diuina perducit gratia optimum instrumentum est omnium gerendorum. Ioan. Sarisbar. vt supr. eodem loco.*



es ser amado, y no temido. En la benevolencia se prenda la voluntad, y en el miedo se recoge, huyendo de lo exterior. Reynar en los coraçones absoluto imperio, y hazerse obedecer à los rigores del cuchillo, desgracia de lo sublime. 14

Pareciõle al Emperador Leõ, que debia el Principe ser piadoso con sus vassallos, al modo que el Sol fomenta, y no abraza cõ lo activo de sus rayos à quien mira: examinése de otro los rigores, mas no de quien es clara antorcha de esos Cielos. 15

Es la mansedumbre en el Principe vna prudencial virtud para reprimir sus impulsos, y dar tiempo à la enmienda de el vassallo inobediente. Si perseverare en el mal, ò el mal se continuare en el, puede aplicarsele sangria, para que no se inficione todo el místico cuerpo por aquella parte empeorada. Coronarse quiso Adonias, vsurpãdo à su padre la Corona, y à Salomon el Cetro, amonestõle el sabio, hizo poco caso de la advertencia, donde vino à pagar con la vida el atrevimiento de su temeridad. 16

14. Non ita maiores Authores que sanguinis tui, qui quidem pudore potius ac benevolentia quam metu continendos esse subditos putarunt. Themistius orat. 5.

15. Quem admodum Sol quibus affulserit, ipsi calorem suum imperitari solet, ita etiam ab Imperatore clementiam eis tribuendam quos aspexerit. Zonaras tom. 3.

16. Est enim lenitas sperans emendationem, necessaria virtus in gubernatione. Tandem vero cum Adonias natura inquiete specimen ostendit, Salomon eum interfici iubet. Gruteo, us tom. 2, lib. 3, tit. de clement.

Natural es al hombre la sombra, dixo aquel gran Emperador Mauricio, y al mismo modo lo es el pecado, siẽdo mas facil en el delinquir, que exercitarse en heroicas virtudes. Conocida esta fragilidad (como heredada) debe el Principe averse misericordioso con sus vassallos, si al respecto que los tratare, admitirà Dios el descargo de sus culpas: y el que como Rey no perdona la parte de sus injurias, no espere que se le admita descargo en lo que como Rey delinquirõ. 17

En las ofensas, que como à Rey se hazen, es donde luce el blason de la clemencia, perdonando alguna vez; pues si se regula como otros, no se diferencia de los demas del estado comun, quãdo estos han sabido muchas vezes ser benignos, y comprendido entre ellos, no se deberà nada à su ni à su grandeza, sino se singularizare de los demas. Coronado estava Christo por Rey de los perfidos Judios, y con executoria tan provable como el titulo de la Cruz, y la diadema de su cabeça, y usando del dominio de su poder, haze mercedes

27. Omnis corporis umbra est semper comes: ita semper hominem peccatum conseqnitur: natura enim humana valde ad labendum est proclivis, & ad cadendum prona. Esto igitur errantibus lenis: & iusticie admisce humanitatem. Nam si officij tui est aberrantibus exigere rationem, ipse Deum habes censorum, qui à te quoque peccatorum tuorum rationem reposcet: :: Ut alijs peccata remiseris, ita à Deo remissum in tibi spera. Quæ enim conseruis tuis feceris, eadem à communi Domino recipies. Basil. Insuperat. cap. 50.



18 Pater dimitte illis, non enim sciunt quid faciunt. Lucæ 23. v.

24.

19 Exemplum omnium summe clementie ipsum habemus omnium servatorem Christum, quem pone sequi debemus, & alij aliorum injurias necessario ferre: nam de illo scriptum est, cum contumelia vexaretur, non vicissim contumelia, & conitio affecisse: dum patretur, non imitatur, sed ei qui iuste iudicat, causam commississe. D. Cyril. apud Ant.

20 Difficillima enim animi illa perturbatio est, que in amplissima potestate rationem avertit. Ob id merito Perse Cyrum Patrem, Cæbyssem Dominum nominabant. Facto vero Patrem civium iustitia, iracundia Dominum. Sola autem diuina est Patris appellatio (nam hominum parentem etiam Iouem Poete nominant) ex duabus, reliquis hæc mancipiorum est propria. Themist. orat. 3.

138 *Seneca ilustrado,*

de vida eterna à vnos, y à otros, aunque los mira agresores del crimen. Iesta Maieftatis, por averle escarpia-do en aquel madero, no solo no les pronuncia sentencia de muerte, mas pide à su Eterno Padre les perdone. 18. Que bien el Cirilo de Alexandria à este texto 019

Gran dicha de vn Principe ser llamado padre de sus vassallos, y no señor; en el otro amoroso encomio se incluye lo prudencial de la justicia, y en este lo escabroso de la sujecion ser vil con que son tratados los esclavos. Por lo primero se vincula en las voluntades, y es dominio mas seguro, como adquirido en las partes mas nobles, que componen la obediencia; y por el segundo se grangea los respetos à impulsos del castigo violento, y como este no tiene jurisdiccion sino es en la parte exterior, esta mal afiançada la Corona, si ay rebeldia en lo intimo, aunque publiquen adoraciones los sentidos en lo exterior. 20 A esto quiso aludir la emblema de Batilio, delineando la clemencia de Iupiter.

Ful-

*Question VIII.*

139

*Fulmen onus lecto iacet hic.  
Clementia summi  
Summa probè hinc Regis signifi-  
ficanda venit;  
Qui nequit esse ferox, & cui  
sua fulmina cessant  
Sæpius, inuita torquet, & illa  
manus.*

Pareciòle al Emperador Cõstancio, que las purpuras Reales avian de exceder à los demas en la clemencia, cõ que se eterniza el trono de su Imperio. 21 Afiançò esta perpetuidad el Psalmista Rey, para que sirviessede regla à los demas Principes. 22 Christo Señor Nuestro pulo esta virtud tã heroyca en las bienaventuranças que predicò à sus oyentes. 23 Conociò el divino Maestro ser difícil tem-plarfe el hombre en sus agravios por la naturaleza apetitiva de la vengança, y por esso se expulo à si mismo por dechado de esta perfeccion noble. 24 El Gran Legislador de los Lacedemonios practicò cõ ser Gen-til esta doctrina, aquel Licurgo, que aviendolo sacado vn ojo vn mance-

S2

bo,

Batill. Emblem. 119:

21 Sed Imperatorem mitissimi animi legibus prestare ceteris de-  
cet Auct. Ier. in. conuiu. in vitæ  
Constant.

22 Mansueti autem heredita-  
bunt terram, & delectabuntur  
in multitudine pacis. Psalm. 36.  
v. 11.

23 Beati mites, quoniam ipsi pos-  
sident terram. Matth. 5. v. 4.

24 Discite à me quis mitis  
sum, & humilis corde. Idem 11.  
v. 29.

bo, y queriendo la Ciudad que fuesse apedreado, no solo consintió en el castigo; mas llevandose a su casa, hizo del vn perfecto cortesano. 25

Saberse moderar en las pasiones, es vitoria de la virtud: y satisfacerse de los agravios, poder de la soberania. Gran templança es ajustarfe a lo piadoso, quando exala venganças el pecho; y no hazer de purpura la baina de su azero, cordura de lo activo de la razón. 26 Digno es de ser alabado Marco Aurelio, por aver perdonado a Avidio Casio, quando son tã furiosos los cierços que corren de la ira en las grandezas sublimes. Iuan Ravifio a este intento. 27

Tito Vespasiano, Antonio Pio, Ludovico de Francia, y entre otros, nos propone aquel grã Politico Carlos Pasqual a Enrique de Francia, tã celebres por sus hechos, como por su clemencia; algunos se buscaron la muerte, por aver perdonado la vida a los delinquentes. Es verdad, mas a quien le siguió lo atroz de su malograda suerte, aunque quitasse muchas vidas por resguardar la suya, no se pudo librar se dexasse de conseguir

en

en el por otras manos, lo que pudierón hazer las de aquellos, a quienes antes quiso perdonar. 28

Tiene la clemencia vna singularidad tan realçada en los que la exercitan, que por si sola los haze ilustres, y gustosos en la atencion de todos, con que son amados; no procede de ageno merecimiento, donde puede aver imperfeccion, mas solamente de la claridad del animo, que morigera lo activo de los afectos orgullosos. 29

*El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 4. de esta quest. dize el Impugnador, que no se debe perdonar al noble que delinquiero, porque en el mismo perdon escribe para la eternidad el caracter de su infamia, y que no debe el Principe assegurarse de vn hombre ofendido, que procurará su vengança, intentando siempre lo que la vez primera.

Vn noble, no tiene mas cuchillo que su misma verguença, ni ha menester para el el Principe mas verdugo que su propria consideracion. Es fundamento de la nobleza la virtud,

E

25 Adeoque miti, et placito ingenio fait, ut eum qui sibi in concione oculum effoderat, cum lapidibus obrere vellent Lacedaemone servaverit, atque a supplicio vindicavit. Preclarè enim illud Rex ille noverat non referenda in jara bonum Principem, sed benemerèdo ijs, a quibus laesitatus foret, superiorem videri oportere. Themist. orat. 5. de Theodos. human in princip.

26 Virtutis quippe hæc victoria est, vindicta verò potestas, idem Idem.

27 Immemor furoris, et vindictæ, qua tamen summi Principes de bacari solent, si vel fracta nuce, aut ungue præcæ secto offendantur. Ravif. tit. de clement.

Ravif. idem.

Car. Pasq. lib. in Ethicor. 21.

28 Crude libus contra ac truculentis istis, qui con victos deprehensosque perpetuo necarunt, nunquam quicquid auderent aggredi, defuerunt. Quam est verò ridiculus ille securitatis magister, qui eminentes segetum spicas virga demerebat, neque enim tot unquam demerere potest quin aliqua semper ex his quæ in regna, nec decurtata manant, grãdiores supersint. Themist. orat. 5. de Theodos. humanit.

29 Hoc autem non postulantium stoliditas, sed dantis magnificentia facit, quæ benignitatis ac clementia suavitatem ac diffusionem, quæ omninè vulgaris est, notiore omnibus: atque illustriorem reddit. Idem orat. 9. de his qui Imper. Valent. in calamit. incid.

El Autor al num. 4. de esta quest. 3. del Impugn.

y si por algun accidente se manchò, al mirarse comprehendida en essa fealdad, es mas sensible tormento reducirse à las acciones de vna villania, que vn Plebeyo obrar vna ruindad, quando à ella le toca seguir las huellas de lo heroyco, por no amancillar la fee que professa en su admirable ascendencia. 30

En el num. 7. dize, que vn coraçon generoso, no se quieta con el perdon, pues sentir lo contrario, fuera no tener leyes la honra, ni fueros la razon de estado de la nobleza. Notable difonancia me hazen estas palabras, y juzgo he de tener muchos que sientan lo mismo contra el Impugnador. Luego el perdonar à vn noble es mortuarle en leyes del duelo, à que solicite y engarse del mismo, que liberal le diò la vida. Y que à vn beneficio tan singular, como dar la vida al que esperaba por horas la muerte, le suceda vna alevosia actuada en vn pecho, solo porque es hidalgo? Quanto mas proprio serà, que vn noble, si ambiciosamente llevado de vna falsa idea intentò accion en desdoro de su calidad, siendo perdonado de essa culpa, obre

obre agradecido, como deudor mas generoso, por lo illustre que le engradece? Si de qualquier hombre, sin declararle ingenuo, dixo Themistio, q̄ siendo moderadamente castigado, quedaria en mas obligacion con el que le tratò benignamente; 31 cuen- Roma lo que hizo el Rey Masini- cstando tan equívocos los agradecimientos al compas del beneficio de la libertad que le diò despues de tan repetidas hostilidades: Verdades, q̄ en su muerte se aseguravan de vn enemigo tan poderoso; pero en su vida afiançaron vna columna de su Monarquia, dilatando mas lo Augusto de su Imperio por la vida que dieron a vn noble, que por la satisfacion que podian tomar de vn enemigo con su muerte. 32 Intentò vn crimen lesa Maiestatis contra Philipo de Macedonia vn hijo de Amintas de sus mas Validos, y quando toda Grecia atèdia al suceso del castigo venidero, le mirò dentro de pocos dias favorecido de copiosos dones Reales, para casarse con vna doncella, à quien el inconsiderado Ioven amava tiernamente. Refiere el citado Autor, que este

31 *Homo verò qui moderatam aliquam p̄nam tulerit, meliorem se aliquando erga eum exhibuerit, à quo sic benignè acque humaniter tractatus. Themist. orat. 9. de his qui Imp. Valent. in calamit. incid.*

32 *De Romanis sic accepimus; cum Masinissam Afrum à quo erant hostiliter vexati in potestatem habitum ultro dimississent, commemorari non posse quæ ab eo sint ipsos: postmodum collata beneficia. Idem. Idem.*

30 *Est autem homini libero acerbius multo is dolor, qui ex verecundia, quam qui ex cruciatu corporis percipitur. Cuius rei argumentum est, quod hunc sustineant, patienterque ferant, præ pudore verò sæpè numero vitam ipsam præfundant. Quanto putas cum gemitu temeritatem illi suam deploram? quanti putas suspirijs fraudem illam ac prestigias prosequuntur? cum inter se comparant, quem cuius loco sibi delegerint, cumque cum in se meliorem experiuntur, quem offenderint, quam cuius partibus inducti deceptique sese adiunxerint. Themist. in 9. oratione. de his qui Imp. Valent.*

El Autor al num. 7.

El Autor al num. 7.

33 *Nec quisquam deinceps etiam  
est his, qui pridem inter amicos  
probati fuerant, Regis delictior fuit.  
Idem. Idem.*

34 *Non enim ita facile quisquam  
homo inter homines existere  
potest, quin eum à quo extrema  
que se metueret si mitem in se, et  
que honoris insuper aliquid deferre  
rem videret, non statim benevo-  
lentià prosequatur. Nam qui me-  
ritis poenas effugerit, quo iustius  
eas commiserat, eo condonanti ma-  
gis obstrictus est. Idem. Idem.*

El Autor al num. 8,

34 *Quoniam Deus creavit ho-  
minem in exterminabilem, & ad  
imaginem similitudinis suae fecit  
illum. Invidia autem diaboli mors  
introduit in orbem terrarum. Sap.  
2. v. 23.*

144 *Seneca ilustrado,*  
este salio tan agradecido à la piedad  
magestuosa, que fue despues vassallo  
el mas leal de su Reyno. 33

*Sic benefacta male factis potio-  
ra videntur.*

Por imposible hallo el que no sea  
mas afectuoso, quien conociendo la  
gracia se rinde à merced del benefi-  
cio, para solicitar en agrados el des-  
empeño del que pudiendo castigarle  
le perdonò. 34

En el num. 8. dize, q̄ castigò Dios  
à Adan por querer omorear con su  
Hazedor, y à sus descendientes con  
muerte de alma y cuerpo. El Princi-  
pe de las tinieblas, fue quien en la  
prevaricacion primera dispuso la  
muerte para darla en castigo à los  
hombres. 35 Antes Dios anduvo tan  
benigno, que lo que de ingrato peccò  
Adan, le perdonò clemente, dilatan-  
dole por treientos años la muerte  
del cuerpo, y la del alma, nunca per-  
mitiò la padeciesse, ni el gozando de  
su gloria, ni sus descèdientes, aunque  
se condenassen muchos: pues la pena  
de daño, no es morir eternamente, si  
antes, viuiendo eternamente, carecer  
de

*Question VIII.* 145

de lo que se avia para siempre de go-  
zar.

Dize San Iuan Chrysoftomo, que  
por ser el olio simbolo de la miseri-  
cordia de Dios, vngian antes à los  
Sacerdotes, Reyes, y Profetas, siendo  
mas necessaria al Principe como fue-  
te, de dõde dimanando se ha de distri-  
buir à los demas. 35

En el num. 9. se vale de la vengança  
q̄ el coronado bruto observa con-  
tra los que le agraviaron. Bien me  
acuerdo, que el Impugnador dize al  
principio de su libro quest. 1. que Leo-  
nes, y Aguilas solo son buenos para  
observarles su casta, mas no para si-  
mil de imitar los hijos de los nobles  
por ellos las acciones de sus padres.  
Luego si à los hijos de los nobles no  
se les permite valer se de esta compa-  
racion, menos à los Reyes. No obstã-  
te essa conocida vengança, la obser-  
van por natural instinto otros mu-  
chos de esfera mas corta. Tendidas  
al blando cesiro lleuava Adonis las  
rubias hebras de su pelo, firviendole  
à sus pies nacarados talaes contra la  
desmesura de la inculta yerva, y en su  
diestra mano vn azerado fresno. Sale-  
le

35 *Nihil æque Deum delectat,  
ac misericordia. Quam obrem Sa-  
cerdotes, Reges, Prophetæ, oleo un-  
gebantur. Oleum enim pro simbolo  
Dei misericordie habebant. Pre-  
terea dicebant in Principe plus mi-  
sericordie requiri. D. Chrystosto-  
m. homil. 4. ad Philipp.*

El Autor al num. 9.



le al passo vn cerdoso bruto, braveando espumas, y puliendo el marfil de sus dientes entre el tascar de su corage; mirale Adonis, arroja el dardo, y retirase à considerar el efecto de la herida, quando publicando sanudo iras el Iavali, escribe en las flores con la purpura que vierte la satisfacion que ha de tomar de su agravio. Busca al agressor, hallale, y sin serle propicia la Deidad de Venus, manchialas al contacto de la sangre de su pecho. Sin ser Leon Rey, haze vna fiera bastarda el mismo aprecio de la vengança, y aun por ser ella quien se vale del cuydado de satisfacerse, fuera mas digno al Leon no imitarla en lo que puede competirle igualdades esta de inferior calidad.

Propert. lib. 1.

*Fixerat obliquo iuuenis Cynareius ictu,*

*Protinus excussit pando venabula rostro,*

*Sanguine tincta suo, trepidumque, & tutapetentem*

*Trux aper insequitur totosque sub inguine dentes*

*Abdidit, & fusa moribundum stravit arena.*

Lue

Luego en acciones que sirven à la pluralidad, no es licito al Principe cederse voluntario à executarlas, debase à si mismo tal vez el averse excedido sobre los demas, y sugetado sus impulsos con la clemencia. Por las calles de Ninive iba vn pregonero publicando la sentencia de muerte de aquella gran Ciudad, y quando se esperaba la execuciõ, respecto de sus graves culpas, salen todos perdonados de la benignidad soberana. 36

36 Et misertus est Deus super malitia, quam locutus fuerat ut faceret eis, & non fecit. Ionae 3. v. 10.

*El Impugnador impugnado de si mismo.*

**Q**Veriendo el Impugnador persuadir à los animos Reales, que tan del todo se nieguè à la clemencia, que no perdonen nada jamas, aunque sea delito hecho como à Rey.

En el num. 3. de esta misma quest. se opondre con evidencia inescusable, apropiando el exemplo del señor Emperador Carlos Quinto. Sus palabras son las siguientes: *Ofenderse de qualquiera cosa, es de particula-*

El Impugn. impugn. de si en el num. 3. de esta quest. 8.

T 2

res,



148 *Seneca ilustrado,*  
*res; dissimular mucho de Principes,*  
**NO PERDONAR NADA**  
**DE TIRANOS.**

Afsienta en el num. 7. que el noble que viue sin honra por la infamia de su traicion, solo vn modo le queda de viuir, que es muriendo el Principe, mas no quiso el Impugnador que la respuesta de estas razones la buscafemos fuera de este argumento; y assi en el num. 5. de esta quest. dize: *El castigo del atreuimiento contra el antecessor, es seguridad del sucessor, y escarmiento à todos, para que no se le atreuan.* Luego no afiança el viuir en la muerte de su Principe el noble manchado con la infamia, si el sucessor le ha de castigar el delito despues? Concluyo con lo que dixo el Sarisbariense, que procure el Rey ser mas amado que temido, singularizando se entre los demas por la clemencia: *Amarim agis studeat quam time-ri, & se talem illis exhibeat, ut vitam eius ex deuotione praeferant sua, & incolumitatem illius, quãdam publicam reputent, vitam, &*

Ioan. Sarisbar. lib. 4. Nugar.  
curial. cap. 3.

*Question VIII.* 149  
*ei tunc omnia rectè procedent, &*  
*pauco stipatus obsequio, praeua-*  
*lebit, si opus est aduersus*  
*innumerabiles.*

\*\*\*



QVES



## QUESTION IX.

*Si consiste en solala voluntad el beneficio? ò entra à la parte el don, que en demostracion de benevolencia se ofrece.*

**L**EVADO De su generoso exercicio el noble Hazon, peyna ligero con sus plumas lo inmenso de su espaciosidad al ay-  
rie

## Question IX.

re:recogele el caçador, asegurale en las piguelas, vendale con el capirote los ojos, donde ya queda impossibilitado à seguir constante lo que su inclinacion le incita. Viuir en la sujecion de la esclavitud ciega, no es culpa de su ofladia, mas cortedad de su dicha, por imposible de soltarse de los duros laços; nadie de cobarde le motexe, quando à lo activo de su espíritu se le oponen forçosas sombras, donde exercitarse no puede el animo en los buelos presurosos de su caudal. En el elquerer fue lo mas, no adelantarse por recogido, es lo menos. Blason de la voluntad figurada en este altanero paxaro, siendo ella quien hizo siempre al beneficio grande, quando generosa delibera ensanchar en su señorio la distribuicion, dõde importa poco avara fortuna limite la execucion por falta del possible, si ella liberal se destina al conceder.

*Sæpius excelsis tenuis res officit ausis.*

*Et tamen attollit mens generosa caput.*

Es la voluntad quien gradua las cosas

Camer-Emblem. 123.



fas con el titulo de buenas, ò malas; segun se dispone à perçebirlas en sus afectos guiada de la razon. El iuizio exterior, no tiene mas concepto en lo visible, que lo que de aficionada se dispone ella à que se dé. Si él cuenta por lo que se mira, vâ ageno de lo apreciativo en los quilates de mas valor, pues aunque se vea menos, y no pese mas, se estima mas, esto que parece menos: ni la variedad, y diferencias obligan à que se realcen los dones si passan desnudos de esta potencia. <sup>1</sup> Por esto dixo el Apostol que se moria cada dia, no porque fuesse verdad, mas por tener dispuesto el animo para la partida. No se miran las cosas por los efectos, mas por las aficiones. El aver vno deseado matar à otro, y no averlo conseguido, no le libra de la culpa, aunq̃ el azero quede essempto de la mancha. <sup>2</sup> Bien dize, pues, el Pelusiota, que el Apostol se moria à deseos, ya que no con execuciones. <sup>3</sup>

Nuestro Estoyco Andaluz, haziendo comprehension de sus philosophicos discursos, señala en el cap. 5. del lib. 1. de los beneficios à la voluntad

*1* *Avoluntate animique destinatione, vir optime res perpenduntur.* S. Isidor. Pelusiot. libr. 2. epist. 289.

*2* *Quo fit ut qui sponte aliquem sauciaverit, nec tamen interfecerit, eo, qui non sponte atque consulto interemerit sceleratior iudicetur.* Lucem. Lucem.

*3* *Quotidie morior, ideo dixit Apostolus quod ad id paratus esset. Nam qui ad aliquid paratus est, & si re ipsa non sufferat, expectatione tamen animique promptitudine id sufferat. Siquidem res à conatibus plerumque non ab effectibus iudicantur, atque ab animi sententia, & voluntate, non à fine corona nequitur.* Lucem libr. 3. epist. 399.

dad por vnica prenda que constituye el beneficio, y à las cosas que se ofrecen por su dictamen por indices de su activa liberalidad, donde no se ha de considerar lo que se ve en las manos, sino à quien ordena que ellas lo distribuyan. El oro, plata, y demas prefeas, no forman el beneficio, porque à él solamente le compone lo interior del animo; y lo que se mira dar, solo es señal de lo que se determinò en aquel noble alvergue. <sup>4</sup> Lo mismo sienta en el 6. capitulo del mismo libro citado.

Es esta vna doctrina tan clara, que nadie puede ignorar, que sea beneficio, ò materia que señala el beneficio, sino los indoctos que Seneca dize, no reparan sino es en lo que se les ofrece à la vista, siendo caducas estas cosas, q̃ pueden los accidetes del tiempo aniquilar las, mas al beneficio nunca. Por esta razon, ni se estima lo mucho sin deseos de darlo, ni se desprecia lo poco con voluntad de ofrecerlo. Hallase Christo Señor Nuestro en ocasion en el Templo, que entre muchos que ofreciã dadas, llegó vna pobre viuda, y diò dos dinerillos. Buélvese à los

*4* *Multum interest (dize Seneca) inter materiam beneficij, & beneficium, itaque, nec aurum, nec argentum, nec quidquam eorum, quae à proximis accipiuntur beneficium est, sed ipsa tribuentis voluntas.* Senec. cit. del Impugn. lib. 1. cap. 5. de benefi.

Universidad de Deust

Vere dico vobis, quia vidua haec pauper, plusquam omnes misit. Luc. 21. v. 3.

6 Quam ob causam vidua illa, quae duo minuta in sacrum Thesaurum contulit, quasi omnes Reges, & Reginas longo post se intervallo reliquerit, ita celebratur. Non enim id exlestis ille arbiter quod posuit vidua, estimavit, quantum esset per se, sed animi ipsius propositum. S. Isidor. Pelusiot. lib. 4. epist. 193.

7 Non enim tantam adhibuisti alacritatem, & animi propensionem atque illa. Non enim aureo talento Regnum pactus est Deus, sed animi propensione. D. Chryostom. ho mil. 15. ad Philipp. Senec. Impugn. de Senec. por el Impugn. lib. 1. cap 11, de benefi.

Apostoles, y dizeles, que nadie adelantò mas de su generosidad, q̄ aquella pobre muger, dando lo que tenia (aunque poco) con voluntad mas perfecta que los demás (siendo mucho) con imperfeccion conocida. 5 Entrar à ver este lugar el Chrysofomo, y el Pelusiot, y si bien lo dize S. Isidoro, 6 no quiso San Chrysofomo sentir menos de esta accion de la viuda, y prosigue. 7

Seneca sin inconsequencia.

Veamos la inconsequencia de Seneca, citada de su Impugnador en el cap. 11. del libr. 1. de los beneficios. Dize el Cordoves alli, que resta saber q̄ beneficios son los que se deben dar, y el modo que ha de aver en darlos: para inteligencia de esto señala tres generos de beneficios, y nos necessarios, otros vtiles, y los vltimos delectables. En los necessarios, como primeros, los diferencia en tres clases. Vna de vnos, sin los quales no podemos viuir; otra de otros, sin los quales no debemos viuir; y la vltima de los vltimos, sin los quales no queremos viuir. La primera, es sacar de poder de

enc-

enemigos al amigo. La segūda es de los q̄ pudierā tener vida; pero muy penosa, como la esclavitud, la hōra perdi da, y buena conciencia. La tercera, es de cosas amables, como hijos, muger, y otros adminiculos gustosos. Ahora digo yo, que tiene que ver que sea mayor el beneficio, respecto de ser mayor el empeño por la graduacion de estas clases, donde la voluntad adelanta mas de su tesoro para hazer mas estimable la accion; q̄ querer equivocar la materia de las dadas con lo generoso del animo que las compone? No obsta menos la cita del cap. 12. porque requiera sazón al tiempo de los beneficios, pues aunq̄ es verdad son mas bien recibidos, quando mas se necessita dellos, no por esso puede faltarles su valor independiente intrinseco, por ser primogenito del animo lo que se dà, y debe atenderse en saçon, ò fuera della à quien sea quien dà la dadiva, aunq̄ no llegue en el tiempo que pudiera tener mas aceptacion. El beneficio siempre queda invisible, y la materia corre por donde la llevan las manos, sin ella no se distingue el, mas el sin ella se compone. 8

V2

En

8 Qui bonum sibi in voluntate tantum proposuit, impeditur autem imbecillitate, quominus re ipsa aliquid largiatur, nihil inferior est animi sui habitu eo qui re ipsa propositum suum declinavit. S. Greg. Nyden. cit. ab Grat. de benefi. lib. 2.



El Autor al num. 4.º de esta  
qucit. 9. del Impugn.

Benefici estote, & liberales,  
non ex superfluis rebus, sed etiam  
usui vestris commodis Quippe Dei  
magis delecta ipsa largitio, quam  
eius copia, vel magnitudo. D. Na-  
zianzen. per Grut. lib. 7. de  
benefi.  
El Autor al num. 5.º del Im-  
pugn.

El Autor al num. 6.º del Im-  
pugn.

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 4.º dize, que quien duda es deudor de mayor bien, quien con igual voluntad recibió vn Reyno de mano de Alexandro, que vna Provin-  
cia por la de Pompeyo. Si Pompeyo no pudo dar mas que vna Provincia, y su voluntad no pudo adelantarse en los efectos, debesele el mismo agradecimiento à Pompeyo, que à Alexandro: si llegar à dar con el todo de su voluntad fue lo mas, no poder dar mas, no es lo menos.

En el num. 5.º dize, que vna copa de oro de nuestro Phelipe Quarto ( que santa gloria aya) fue reconocimiento de vna vitoria insigne. Esto no haze aquí à nuestro argumento, pues siendo premio de servicios no es beneficio, y lo de Alexandro corre la misma paridad.

En el num. 6.º dize, que si consistiera solo en la voluntad el beneficio, q̄ mas se quisiera el auaro, que pagar con voluntad obligaciones de oro? Esto no puede ser, porque, ò el auar o tiene voluntad de fatisfacer, ò no la

tiene. Si la tiene con posibilidad de caudal, ha de dar llevado del deseo que compuso el retorno, aunque su natural sea contrario à aquella acciõ que se moviò diversa; y si retorna cõ voluntad, porque le falta caudal, no merece nõbre de auaropues cõplió en lo primero, y la fortuna le hizo faltar à lo segundo; y si se le dà titulo de auaro, abstrayendole de voluntad generosa, no puede entrar à la parte cõ el retorno del animo agradecido.

Dize tambien, que los hombres lo q̄ no ven en las manos, no lo creen en el pecho, y que los ojos no entienden de otras señas de amor, sino las dadivas: valese de la oferta de los tres Reyes Magos.

Dixo Aristoteles, que el amor na-  
cia de la vista, siendo ella quien califica las finezas de su actividad: Las groserias villanas del interes no pasan adentro à tomar assiento al lado del que se alimenta de la voluntad: padece reprimido en la ausencia, y sale placentero à los ojos, quando està presente el objeto que ama. Son ellos fieles miradores de esta potencia, por donde se la descubren los pesares, ò



El Autor al núm: 7. del Impugnador.

10 Venite post me, & faciam vos fieri piscatores hominum, Mat. 4. v. 18.

11 Audiuit Pharaon sermonem hunc, & querebat occidere Moysen: qui fugiens de conspectu eius, &c. Exod. cap. 2. v. 15.

158 *Seneca ilustrado,*  
placeres. La oferta de los Magos era misteriosa, y necesitava de verse para especificarse.  
En el num. 7. final dize, que Moyses mereció mas que Sã Pedro, aquel porque dexò vn Palacio, y este, porque no dexò mas que vnas redes. San Pedro fue mas premiado, pues siendo su exercicio el pescar, le sube Dios à grado tan relevãte, que le haze pescador de hombres. 10 Que negocio es el que se trata? La redempció de todo el linage humano; y Moyses no dexò voluntario el Palacio, sino forçado del miedo de verse seguido de el Rey para matarle, por aver quitado la vida al Egipcio; 11 y en que se ocupa? En sola la libertad del Pueblo de Israel. Luego estos que estavan antes acostumbrados à navegar lo profundo del mar, son mejores q̃ Moyses para atraer à las redes de su predicacion lo destraido de las almas de este mar confuso de vicios? Moyses era bueno para tratar con Palacios, porque se avia criado por adoptivo de la Infanta, y negocios de Corte los entienden siempre mejor los q̃ conocen sus laberintos, y por donde se

se desenlaçan. Que premio se le diò à San Pedro por esta ocupaciõ? El que no se le diò à Moyses, pues à el se le diò prestado el titulo de Dios de Pharaon (vn hombre, aunque Rey malo, y de perversa inclinacion, y aprecio) y à San Pedro Vice-Dios de toda la tierra, q̃ obrasse como àbsoluto dueño, no solo en lo del mundo, pero alcançando sus executorias hasta el cielo. 12 A que mas grado subió San Pedro? A lo que no se le concedió à Moyses, que es ser supremo censor allado de la Magestad divina, para juzgar todo el Orbe, quando la jurisdiccion de Moyses no se dilatò à mas que exercer en Pharaon lo que le mandava la omnipotencia soberana. 13

*El Impugnador impugnado de si mismo.*

Quando el Impugnador ha pretendido en esta quest. que las dadivas entren à la parte de la voluntad à componer el beneficio.

Halla se de contrario parecer en la quest.

El Impugnador de si mismo.

12 Quaecumque ligaveritis super terram erunt ligata. & in caelis, & quaecumque solveritis soluta erunt. El Pelafiora Griego: Etenim velut praefecti quidam erant circa Regem: ac velut felle una cum iustitia sole cursum obeuntes, atque non eburneas quasdam tabellas, quae humanum aliquod praemium, & honorem parturirent, verum eiusmodi potentiam, adque auctoritatem, quam ne terreni quidem Reges habent, accipientes. S. Ilido. Pelusior. lib. 2. epist. 5.

13 Vos qui secuti estis me, in regenerationem cum sederit filius hominis in sede Maiestatis suae, sedebitis, & vos super sedes duodecim, indicantes duodecim tribus Israel. Matth. cap. 19.



160 *Seneca ilustrado,*  
question 7. numer. 9. in fin. dize assi:  
*Mas provechoso es hazer de la nada oro, y contentar con vn agrado, con vn recuerdo à los que tuvieran imposible paga en las mas crecidas rentas.* Luego ya confiesa suponer tanto vn indicio de la voluntad, que con el solo se puede pagar de contado, donde fuera imposible llegassen las mas crecidas rentas.

Parecele tambien, que lo que escribe no lia de ser bien recibido (y no se engaña por el assumpto que quiso tomar) porque el vulgo inconstante, dize, que suele pagarse solamente de las exterioridades quãtiosas que hazen ruido, no de lo profundo que vale, y pesa mucho, y para apropiariar por simil esta controversia suya, la deduce de la question 5. numer. 12.  
*Si yo acierto à establecer esta proposicion, ablandare mucho la dureza del assumpto, que por no vulgarle miraran muchos con ceño, de los que à fuer del vulgo no pesan los votos, sino los quantan.* Aqui conviene con lo activo de la voluntad.

Idem in quest. 5. num. 12.

Question IX. 161

tad, y su valor inestimable en el beneficio, que pesa mas el en si como deliberado, que la dativa que señala viendose en las manos, aunque sea ella muy grande: *Neque enim aonorum amplitudine, vel tenuitate, sed donantium animo, ac voluntate liberalitas aestimat,* dixo San Iuan Chrysosto, para cerrar con llave de oro este discurso noveno, y convencer al Impugnador de Lucio Anneo Seneca.

D. Chrysoptom, homil. 16.  
ad Corinth. 2.



X

QVES



Orozco Presbiter

## QUESTION X.

*Si fuemas cruella fortuna con vno  
à quien le quitò los bienes que le  
auia dado, que con otro à  
quien no le diò que  
quitar?*

**Q**UIEN No admira la pu-  
lidez de vn pendiente cristal,  
cuyo

cuyo abreviado espacio por corto  
que sea, à industrias del azogue sirve  
de espejo à los ojos, para dar clara  
noticia de los objetos que especifica  
su proporcion, y quando se podia  
dudar huvielle quien le pasealle sin  
caer, llega vna pequeña mosca, y dõ-  
de halla menos consistencia, es donde  
afiança mas conservarse à porfia de  
la lisura triunfando del peligro, por  
averse afirmado sin perecer en el ries-  
go. Es la calamidad quien busca al  
hombre para hazerle memorable, si  
sabe sufrir mas por merecer mas, no  
sentir mucho para ser estimado en  
menos. Y si vna mosca puede assegu-  
rarse en el terso cristal pendiente sin  
caerse, porquè el hombre ha de fla-  
quear en lo aduerso, tanto, que obre  
menos que esta breve figura, quando  
afiançarse en las dichas no tiene na-  
da de glorioso por donde merezca  
lauros?

*Rebus in aduersis sis fortis: nem-  
pe ea parua*

Camer. 98. centur. 3.

*Laus est virtutis, prosperitate  
frui.*

Saber ofrecerse à los infortunios des-  
esti-



estimando el reposo feliz, acciones mas gloriosa que de vulgares. conceptos: En que cabezas descansa el Laurel, sino es donde estuvo brillando el azero. Los triunfos no se hizieron de felicidades, poseidas, mas si de sangrientos despojos en riesgos buscados. Estava Alphonso de Aragón empeñado en favorecer el partido de Luana, Reyna de Napoles, y quando los suyos le persuadian à que no, emprehendiesse vna temeridad à vista del malogro tã conocido, respondió con razones dignas de su Real animo: *1. No desestimo el peligro, sino el qual nadie mereció el Laurel.*

Propriedades son del afecto mal enseñado, no persuadir se à que nada ay consistente, y duradero en esta vida. Los empeoramientos son presagios de las dichas, y las felicidades vitperas de los malogros. Nadie puede forçar al Sol, que detenga lo veloz de su curso siempre fixo en vn signo de su Zodiaco, ò que siempre alumbré, ò ya nos dexé en tinieblas. Sucede la noche al dia, y él à ella, aviendo estas mudanças aun en superiores esferas. Agravios publicará la verdad, si

la disculpa del tiempo no la ofreciese satisfaciones: es ella luz clara de los sucesos, y suelen parecer improprias las palabras, que articuladas de la voz, son ajenas de lo intimo; mas conocida la intencion, ni la verdad pierde sus fueros, y se haze apacible lugar lo qual principio pareció mentira. A los pesares del alma no se les ha de dar el todo del sentimiento, y haseles de quitar el estribo de sus ahogos: multiplicar lo activo de su grandeza, es doblar lastimas al paciente, y no aliviarle en sus desdichas inmensas. Igualarse al ser de los tormentos, no es aligerarles la rebeldia de su crueldad, y es empeorar lo executivo de sus designios. Quiere el consuelo dividirse en las operaciones, escuchando al dolorido, y con suavidad pasarle del afecto lastimero, à lo tranquilo del animo sossegado. *2. Veniã los amigos de Iob à consolarle, y argüianle de merecedor de las plagas que sufría. 3. Parecianse en este modo de hablar à los amigos de estos tiempos, no dar medios contra la desdicha, y convencerle de culpado al dolorido. Oyò San Gregorio Nazian-*

*2. Consolatio mitis esse debet, nõ aspera, quæ magis dolorem leniat, servorem mitiget, quam commotionem excitet. D. Amb. lib. de interpell. S. Iob, cap. 10.*

*3. Recordare obsecro te: quis unquam innocens perijt: aut quando recti delicti sunt: Iob 4. v. 7.*

4 *Iobi amici in ea opinione verfabantur, ut non virtutis exploranda, sed vindicandi sceleris causa. Nec ei plagam inflictam esse existimarent. Quia ne calamitatem ei exprobare verebantur, idque eo tempore, cum etiam si peccati poenam lucret, eius tamen animum consolatoria oratione fallere ac mitigare conueniebat. D. Gregor. Nazianz. orat. 21.*

5 *Contumacia affectionis efficacior est quam irris, eo quod a naturam familiaris accedit. Ioan. Sarisb. lib. 3 Policrat. cap. 13*

6 *Melius ergo actum est quam si omnino non contigisset. Quonia si ponatur electio, utrum satius sit, non diu se licem esse an nunquam: melius est discessura nobis bona, quam nulla contingere. Senec. cit. del Impug. cap. 12. de cōsolat. ad Martiam,*

zeno a los amigos de Iob, y reprehēdelos por tan inadvertidos como calumniadores. 4

Seneca, como varon tan prudente, viendo malograda la hermosura de Marcia en el funesto cadaver de su hijo (retrato fiel de la brevedad de la vida) ofrecela alivios, y ataja la pesares, proponela razones, para que las de Marcia no queden ventajosas en el sentimiento de la perdida; pues dexarse barbaramente llevar de vn dolor, es ceguedad del afecto obstinado, que por naturales mas eficaz que lo discreto exterior (pretendiente a impelerle.) No convenia idear la felicidades passadas, si avian de servir de destemplar mas su coraçon, que moderarcelo. Es la voluntad, quien de amante se quexa, y memorias las que en el inexorable pendon de la Parca la delincan el objeto malogrado. Dizela Seneca, que agradezca a los Dioses que la dieron aquel hijo, donde no debe llorar por averle perdido, si fue mas desdichado el que nunca los tuvo, que el que aviendolos poseido los perdio. 6 Para entēder este texto Philosophico es necessario advertir, que

que ay dos generos de bienes, vnos de naturaleza, y otros de fortuna (llamados afsi vulgarmente) De estos vltimos no tratò Seneca, porque no necesitava Marcia de alivios de caudal, quando no sentia perdidas de intereses, como oro, plata, possessions, puestos, y dignidades; solo en los de naturaleza, que comprehenden a los hijos, y aver ella perdido el suyo, es donde Seneca escriviò: *Est melius discessura nobis bona, quam nulla contingere.* De modo, que estas palabras se entienden ser correlativas a este genero, y no a los de fortuna. Asentado este principio evidente, resta saber, si es mas desdichado el q nunca tuvo hijos, que quien aviendolos gozado los perdiò por la cercania de la muerte temprana.

Sentia amargamente la dolencia de Amnon David su padre, y muerto a venganças de vn hermano, no le llora. Que bien el Petrarca! 7

Ingratitud conocida es contra el divino Criador, sentirse de la falta de duracion en los gustos, y no agradecer por el recibo los beneficios. Es ob-

7 *Nec te praterit ut Propheta, idem Rex filium quem languentem fleuerat, non fleuit extinctum, cogitans, quod irreperabilis lugere, super vacua demencie verius, quam pietatis est. Franq. Petrarch. dialog. 48;*



8 Dominus dedit Dominus abstulit, sicut ita placuit, ita factum est, sit nomen Domini benedictum. Iob 1 21 & 22.

9 Cogita quoniam multo magis Deo placentes ne omnino quidem habere filios neque vocati sunt patres. Neque ego inquit, vellem habuisse: melius enim fuisset non habuisse experientiam quam postquam gratia eius voluptatem ab ea excidisset. Ne rogo nec haec dicas: ne sic quoque Dominum ad iram provocas. Sed pro his quidem quae accepti agere gratias, pro his autem quae perpetuo non habes glorificas. Non dixit Iob melius fuisset non accepisse, quod ne insipienter, & ingrato animo dicis sed etiam pro illis agebat gratias. D. Chryostomus hom. 41, ad Corinth. 1.

168 Seneca ilustrado,

objecion codiciosa contra la liberalidad; pues de lo que no es suyo, lo pretende conservar como proprio. Pierde Iob sus hijos, y su voluntad conforme a la divina no pierden nada; pues conoce que nada es suyo, y solo de el tiempo que los poseyò, humilde agradece la merced soberana. 8

Entra el Chrystomo Griego a mirar esta resignacion virtuosa, y dice;

Quien es el que en la inevitable necesidad de la naturaleza, con que produjo todas las cosas a vn fin, pretenda librar a quien bien quiere? Quando desta fatal ruina no està exempto el mas alto solo de la Magestad; y por escusar queexas insufribles de muchos, esto que es mas doloroso, lo hizo comun sin excepcion. Llorá todos en esta vida; vnos porque no los dexan los cuydados, y otros porque no los tienen; vnos porque tienē muchos hijos, otros por los que se les han muerto, y otros por no averlos nunca tenido. Así saltarán causas al llanto, quando no huviere dolores, y si es el principio de lo que se viue las lagrimas, es fuerça continuarse hasta el fin; del mismo modo; cobrar na-

tu-

Question X.

169

turalaleza la deuda de su derecho del que primero quiso, no puede imputarsele a culpa; antes se debe condenar a la ambiciosa esperança del animo mortal, que olvidado de lo que se compone el cuerpo, no se acuerda sino es quando le emplaçan. Alaba Seneca a aquel magnanimo varon, que dandole nuevas de la muerte de su hijo pronunciò esta sentencia:

*Quando yo le engendré, supe que avia de morir.* No es disimil lo que dixo aquella famosa Espartana, sabiendo que su hijo avia muerto en la guerra. 10 Poca novedad se le hizo el tragico suceso, pues morir el hombre que tiene de novedad? (quando desde que nace apresura el passo a la muerte.) Luego bien dixo Seneca, q̄ mas desdichado es el que no tuvo de estos bienes nada que gozar?

El que nunca poseyò hijos, carece de aquella natural, y amorosa codicia de ver vna imagen, y representacion de si mismo, pues aun en Dios huvo esse deseo, sabiendo no avia de durarla la vida de la gracia mas que siete horas a esta hechura suya; y no

Y

obs-

Senec. de consolat. ad Polib. cap. 30.

10 Ideò ait, illum genui ut esset qui mori pro patria non timeret. Apud Petrarch. dialogo. 48.



170 *Seneca ilustrado,*  
 obstante se resolvió al *faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram.* Quedó el hombre formado, y adelantosele el rogo cijo de verletan parecido, *& delitia mea esse cum filijs hominum.* No perpetuarse el gozo por mas larga edad en los padres, no es falta de aver poseído, mas es aver durado poco tiempo. Sentir la falta de consistencia, es ceguedad del deseo que solicita eternizar lo fragil momentaneo. 11 Luego mas desdichado es el que careció deste bien apetecible de naturaleza, que el que fue merecedor de launque por breve tiempo?

*Seneca sin inconsequencia.*

Aora se conocrà no se impugna Seneca en el cap. 8. de tranquil. quando escribe, que es mas ligero dolor no tener hazienda (ò bienes de fortuna) que perderla despues de gozada: aqui el Philosopho no habla de los bienes de naturaleza; 12 y es evidente, que los bienes de fortuna perdidos causan mas dolor, que no aviendolos gozado.

*El*

*Question X.*

*El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 8. con parecer de Aristoteles dize el Impugnador, q̄ Marcia se lamenta como madre por aver tenido el hijo, y como esteril por perderle en lo mejor de su edad, porque es doctina del Peripatetico, que no consiste en los mancebos la felicidad, sino en varones de edad perfecta. 13

Todas las cosas que estàn por verse, causan mas deseo mientras no se cumple essa fruicion; mas quando naturaliza prodiga de sus averes satisfice estos afectos, quedan, aviendolo visto, gustolos en la primera experiencia: mejorarse con el tiempo, no es variar de forma, mas ensancharla. Luego lo mas consiste en gozarse la primera vez, y lo menos es dilatar esse objeto à terminos mas espaciosos? Mayor es la felicidad del que por la poquedad de sus años no le affixen los pesares, no le entibian las tristezas, y no le oprimen los vicios, guardando vna seguridad conforme que le haze dichoso sin sollicitudes, li-

*Y 2*

*bre*

El Autor al num. 8. de esta quest. 10. del Impugn.

13 Non enim in puero, quia nec puer dici felix potest. Sed in viro quia perfectus est. Concluye. Recte namque à multis dicitur felicem in longissimo tempore esse iudicandum. Aristot. li. 1. mag. moral cap. 4.

11 Tu quoque hoc fac, & apud te reputa: quod non homo accepit, sed Deus qui fecit, qui magis quam ne eius curam gerit, & scit quid ei conservat: non hostis aliquis neque insidiator. D. Chrysostom. homil. 41. ad Corinth. r.

12 Itaque cogitandum est quanto leuior dolor sit non habere, quàm perdere, & intelligemus paupertati eo minorem tormentorum, quo minorem damnorum esse materiam. Senec. impugn. de Senec. por el Impugn. cap. 8. de tranquil.

14 Puerorum mores imitamine. Morum simplicitatem ad summe: videlicet pauperem puerum, & opulentum ignaros discriminis, qui distant inter se, sedis celsioris ignaros, ignaros diuersae educationis, verum manent eorum ingenia ab affectibus pura: sed ipsum naturae numisma remanet adulescentis notis imperiosum. D. Basil. Seleuc. orat. 8.

15 Habet senectus vitia quaedam propria, & morbos quibus inuentus caret, & ipsa quippe senectus morbus est: in est illi tamen praeterca sequestratae ac tarditas oblivio profunda, & obtusio sensuum, acque iracundia. D. Chrysostom. homil. 4. epist. ad Titum.

Virg. eglog. 8. Quid lib. 6. Metamorph.

bre sin encuentros, y descansado sin fatigas; que no de aquel à quien la edad robusta despierta en el pretensiones, desordenados afectos, y calideces mal intentadas. 14 Quiere ver aora Aristoteles lo que dize San Iuan Chrysostomo de los varones de edad perfecta, para que note la felicidad que gozan, pues atienda à su texto. 15

Bien pudiera dezir que sintió mas la hermosa Medea los despegos de Iafon, que la muerte de sus hijos, pues voluntaria les quitò ella las vidas.

*Saeuus amor docuit natorum sanguine matrem.*

*Commaculare manus.*

Si Philomena fue desgraciada, no quedò Progne mas ventajosa en la perpetuidad de la sucefsion, pues vn hijo que tenia le diò à comer à su padre, satisfaciendo a gravios, y zelos con la inculpable vida, persuadiendo sangrienta, à que donde fuvo zelos se castigaron como a gravios.

A la primer luz de vn deseo, no ay reparos que se le opongan, à vna cosa ya vista, qualquier leue causa borra la

la estimacion primera en que libra-va los aplausos de los que la festeja-ron antes.

En el num. 10. dize el Impugnador, que se le haze gracia lo que pensò Origenes, que aviendolo Dios retornado à Iob doblada la hazienda, le resucita de entre las ruinas de Palacio los mismos hijos, que antes perecieron, por no hallar satisfacion equivalente à la muerte de vno con la recompensa de otro. Dios no haze milagros sin necesidad, quando superfluamente se pide lo que con facilidad se puede adquirir por medios naturales. Està Christo en el Desierto, y llega el tentador à que haga vn milagro, quando la peticion era vana, sale mal despachada por su mal fundamento. El Griego Pelusiota lo dixo. 16 Iob viuì despues de sus calamidades ciento y quarenta años. Luego pudo tener hijos sin necesidad de que resucitassen los primeros; y si es porq̃ el sagrado texto no explica el nombre de la segunda muger, tampoco insinua el de la primera; y si los siete hijos vltimos fuessen los resucitados, observaran sus nombres

El Autor al num. 10. del Impugnador.

no si ob anguam anguam... 101. 1111. 1. 1109 al

16 Quod lapides à Christo in panes minime conuersi sunt (vir praestantissime) quia petitio vana erat, & petitore digna. Deus enim omnia cum pondere, mensura, & necessitate largitur. Vbi autem quod queritur super vacancum est illic quoque miracula edere profus in-tempestinum est. S. Isidor. Pelusi. lib. 1. epist. 76.

101. 1111. 1. 1109 al



174 *Seneca ilustrado,*  
bres antiguos como Lazaro, y no  
otros nuevos: hallamoslos con dife-  
rentes nombres, luego no son los  
mismos?

*El Impugnador impugnado de  
si mismo.*

**Y**A hemos oydo al Impugna-  
dor, que afirma, que las espe-  
ranças de Marcia eran biẽ fun-  
dadas, pues se arguia en la Primavera  
de tantos frutos, que seria copio-  
sa la cosecha en el Otoño, num. 10.  
De otro modo hallo que siente con-  
tra si la calidad de la esperança en la  
quest. 1. num. 10. por estas palabras:

*Quien alargò la mano en la Pri-  
mauera à la fruta, porque en el Oto-  
ño aya de saconarse su aspereça?  
Pues si una vid, una fabrica, un  
gusto no se fia de lo que serà, sino se  
atiende à lo que es, &c.*

Asienta en el num. 9. que la ma-  
yor parte del deleyte es siempre lo q̃  
se aguarda, la menor fue siempre lo  
que se goza. Mas arriba en el mismo  
num. se halla inconsiguiete por estas  
razones. *Ocasionele este engaño*  
(ha-

El Impugn. impugnã de si en  
la quest. 1. num. 10.

Idem in hac quest. num. 9.

*Question X.* 175

(hablando de Seneca) *el no conocer  
la naturaleza de las felicidades del  
mundo, tan gustosas en los lexos del  
deseo, como dignas de desprecio quã-  
do se acercan à la possession.* Lo  
qual no puede ser, porque no es lo  
mismo acercarse à vna cosa, que estar  
ya dentro en su possession: pruebo lo  
con vnas palabras por similitudines de-  
ducidas de la quest. 11. num. 12. son es-  
tas: *No es lo mismo roçarse vna ac-  
cion con el vicio, que ser viciosa:  
antes bien suele ser blason de las  
virtudes mas soberanas la cerca-  
nia à los linderos del vicio.* Lue-  
go confieffa llanamente, que acercar-  
se, no es lo mismo que estar en la co-  
sa, sino fuera, aunque se avezine por  
la cercania. Luego mas desdichado  
serà lo que siempre se queda en espe-  
ranças, que lo que ya se viò para go-  
zarse (aunque por breve tiempo) Cõ-  
cluyo con lo que dixo Epicteto:

*Quid est longissimum? Spes. Quid  
est spes? Vigilanti somnus,  
expectanti dubius  
eventus.*

Idem in quest. 11. num. 12.

Epictet. apud Stobæum.

QVES



QUESTION XI.

*Si se ha de condenar siempre como vicio la ira, ò si puede ser provechosa, o en los Estrados donde determina la justicia las leyes, ò en la campaña donde difine el azero los duelos?*

**S**OPLA Furioso el Sur, y al voltezo de sus rafagas se cubre de

Question XI.

de condensados vapores el espejo de los cielos, q̄ alterados vienen à edificar se torres sobervias en en el ayre. Altivos se conjuran à presumirse horror de la claridad luciente, por el tirano señorío que les diò la vanidad loca de sus principios. Pretende el Principe de las luzes desbaratar esta rebelde conjuracion; y quando vibra en ellos activo el fuego de sus rayos, inobedientes le eclipsan tu hermosura, sirviendo escura la noche de hazerles espaldas, para que venguen en la tierra, cõ tempestuosa furia de rayos, y granizo, lo que no pudieron de colericos arrojarfelo al Sol en su cara. No es menos la ira en el hombre, si quando se empieça à alterar no la fugeta la razon, donde la noche del empeoramiento la dilata, de modo, que passa à vn furor ciego, y desesperado. Sentir es del Apostol, siguiendo à David, y blason presente. Viò este lugar San Chrylostomo, y des-  
empena mi assumpto.

Soa los incendios de la ira los propios q̄ la alteran, haziendola ciega de su conocimiento. No admitiò jamas por aliada suya la fortaleza, à quien

1 Inscimini, & nolite peccare; Sol non occidat super iracundiam vestram Ad Ephes. 4. v. 26.  
2 Reconciliare ante noctem, & recens malum extingue. Nam si nox apprehenderit, non poterit dies sequens malum noctu quoque coactum, & congregatum extinguer. Et quomodo Sol si quod est aris in nubem coactum, & condensatum per noctem non poterit calore diurno mollire, & dispergere occasionem præbet tempestatis. diu nox reliquias apprehenderit, & casus alius vaporibus aluerit: ita etiam ira. D. Chrylostom, homil. 14. ad Ephes.



178 *Seneca ilustrado.*  
tā facil se desliza, pues lo q̄ à ella la so-  
bra de constante, à la ira la falta de  
igualdad, por lo incierto de su alte-  
racion. La otra es robusta en su ser,  
perfecto, y esta padece achaques en lo  
fragil de su vicijsidad. Ninguna en-  
fermedad del animo es peor, que es-  
ta que arguye evidencias de agravios  
recibidos; queda siempre la delibe-  
racion indecisa en lo turbado que se  
halla el juizio, sugetandose à la im-  
perfeccion por el horror que le ofus-  
ca. Suele en los mas sublimes pue-  
tos hazer mas considerable el daño;  
pues lo que tienen de mayor superio-  
ridad, les obliga à estar cubiertos de  
mas niebla; para ellos los accidentes  
son duelos, y en el plebeyo los opro-  
brios chanças. Lo intempestivo de  
executar sus designios, es mas eficaz  
à fuerça de su passion, que la vengan-  
ça en otros de la honra. Queda este  
afecto gustoso, siempre en el cumpli-  
miento de sus excessos, quando pa-  
dece su fama en la satisfacion que to-  
ma; pues esto mismo califica el moti-  
vo de sus arrojos. Si dissimulasse, po-  
dria se ocultar la causa; y executando  
ha de durar la memoria del agravio;

calificarle por libre, es eleccion de  
muchos, donde queda mas arriesga-  
do en la publicidad, que ofendido po-  
dia estar en el secreto.

Vna vez que se emprehendiò el  
fuego de la ira en el espiritu, crece  
con tanta altivez, q̄ no es facil à por-  
fia de sus humos distinguir clara-  
mente el juizio, consejo, razon, ò pre-  
cepto. Cayetano en su glosa. 3

Seneca solicitò tanto como ver-  
dadero Estoyco moderar la passion  
de la ira que iba reconociendo en Ne-  
ron, que escriviò largamente, dan-  
dole en sentencias prudentes, doctri-  
na para tenerse la à raya con sus pre-  
ceptos. Valese el Impugnador del  
cap. 13. del lib. 1. de ira. 4 Sintió el Cor-  
doves, que si la moderada ira (ironi-  
camente hablando) era buena, que la  
mayor seria mejor. Fundò assi su ar-  
gumento. Las cosas que por si son  
buenas, quanto mas se aumentaren,  
serán mucho mejores; dizenme los  
Peripateticos, que la moderada es  
buena. Luego la mayor será mejor.  
La mayor ira es viciosa; luego la mo-  
derada, por ser parte donde se parti-  
cipa de la calidad de sus efectos, no

3 *In articulo 1. quæst. 158. ad-  
uerte quod motus passionis ira non  
ministrat voluntati, & rationi re-  
cta in a. tu consilij, iudicij præcep-  
ti, aut electionis: quoniam quodli-  
bet horum præcedere naturaliter de-  
bet ira motum & ira turbatio his  
actibus non confert, sed ministrat ira  
motus actui executionis. Cayet.  
in 2. 2. D. Thom. q. 158. art.  
1. ad primum.*

4 *Ergo, & ira quo maior. Hoc  
melior, quis enim vilius boni accer-  
sionem recusaverit? At qui augeri  
illam inutile est, ergo, & esse. Se-  
nec. cit. del Impugo. lib. 1. de  
ira cap. 13.*



es buena ? pues excediendose la ira es furor ardiente, y sola por si es ira. Pareciòle al Impugnador, que hizo mal la replica à Aristoteles nuestro Andaluç, y culpale de que no solo quiso alexarla de lo Politico ; pero ni aun imaginarla en lo militar. 5

Quien puede dudar que està bien impugnado el Peripatetico ? Como cabe vna razon tan incompatible en la forma de ajustar lo imposible à lo facil ? Quiere Aristoteles que ocupe la ira todo el animo, encendiendo todo el espiritu, y tiranamente introducida en esse dominio interior, que rer al mismo tiempo que sea soldado el que empuña bastò de General ; que sea tambien criado, quien se halla mandando à todos los domesticos de su casa como señor. 6 Pondera S<sup>a</sup> Chrysofotomo à la ira en sus efectos, que introducida en el animo obra lo que vna sangrienta fiera, de quien todos pretèden assegurar se. 7 Vea Aristoteles, como se reducirà à soldado el que alista debaxo de la vanderà vengativa de sus enojos à los demas afectos por subditos de su mayoría.

Hallase Seneca tercera vez citado de

5 Ira inquit Aristoteles necessaria est, nec quicquam sine illa expugnari potest, nisi illa impleat animum, & spiritum accendat, utendum autem illa est, non ut duce, sed ut milite, quod falsum est. Senec. cit. del Impug. vt supr. lib. 1. de ira cap. 9.

6 Nam si exaudit rationem, & sequitur qua ducitur, iam non est ira. Idem Senec. cap. 9. de ira lib. 1.

7 Postquam autem rupta que eam continet membrana, nihil vetat quominus de cetero in universam diffundatur naturam, tunc etiam si sit res parva in quantitate propter exuperantem iniquitatem, virtutem omnia alia elementa suo insicit vicio. D. Chrysofom. homil. 15. ad Ephes.

de su Impugnador en el 7. cap. de el mismo libro, porque dize, refutando el parecer de otros, que mas facil es desfechar vna passion viciosa, que obligarla à que sea còpañera de virtudes, pues si vna vez tomò possessiò del señorio interior, no es facil que quien se mira sugeto desvie de si à quien con imperiosa fuerça le obliga à la seruidumbre. 8 Quer razones tan dignas de ser muchas vezes ponderadas ! A los vicios, mas seguro es desfecharlos al principio, que tratar hanezas de amigo con ellos ; darles es mejor de mano desviandolos, que la mano para atraerlos, sin hazer firmeza de apacibles, en quien se alimenta de rigores, 9 por ello dixo el Apofitol: Nolite dare locum diabolo. Acciones tã agenas de la pureza del animo, no solo se han de minorar en el vigor de sus operaciones, mas del todo no dexar memoria de cosas que puedan alterar esta paz intima: 10 y el Chrysofotomo añadiò muy del intento, diziendo no era buena para còpañera en casa quien se esmerava en ser tan mala bestia. 11

8 Optimum quidam putant temperare iram non tollere. . . de Seneca : Primum facilius est excludere perniciosam quam regere. & non admittere quam admittere. moderari nam cum se in possessione possuerunt potentiori recte sunt, nec recidi, minui ve patiuntur. Deinde ratio ipsa cui frangi traduntur, tandem potens est, quoadiu deducta est affectibus si misit se illis, & inquinavit, non potest continere, quos submovere potuisset. Senec. cit. del Impugn. lib. de ira cap. 7.

9 Sic ob iram non commoveri minus arduum est, quam cum irasceperis, iram ita moderari, ut constitutos à recta ratione limites non egrediaris. Theod. Zwin. vol. 12. lib. 2. de severit. in princ.

Ad Ephes. 4. v. 26.

10 Omnis amaritudo, & ira, & indignatio tollatur à vobis cum omni malitia. Idem v. 13. 11 Ita illa incensis cogitationibus, eam qui captus fuerit abducit in gehennam barathrum. Vt hæc ergo ex. 12 perferantur hoc malum fugiamus, & bellam frenemus, vel potius radicibus evellamus. paratimus Paulo qui dicit, omnis amaritudo, & ira, non expurgetur, sed tollatur à vobis. D. Chrysof. hom. 15. ad Ephes.



Seneca sin inconsecuencia.

Veamos, porque razon pretende el Impugnador la inconsecuencia de Seneca en el lib. i. cap. 8. porque escriviò, que si los ruegos de los rendidos hallaron lugar en la obstinacion vengativa, fue obediencia de la ira, no à la razon, sino à otro afecto mas poderoso por vicioso. Las palabras tan claramente se entiendẽ en sentir diferente del que quiso el Impugnador darle, que no necesitan de mucha explicacion. 12 Esta vitoria no es de la razon: solo obediencia de la ira à otros afectos mas poderosos. Luego no se la dà à la razon lugar q̃ no la cõpete entre desordenados vicios? Doctrina Platonica es en opiniõ del Griego Alcinoõ, que el dolor, y deleite son los elemẽtos principales de quienes se deriban los demas afectos. 13 Luego no puede concurrir la razon donde ay fuerças mas poderosas que obliguen à la ira à sugetarse à sus impulsos, por ser principios por donde ella se aumenta, y la razon no debe concurrir à estas viciosidades contrarias.

Opo-

12 Quid ergo non aliquando in ira quoque & diuturne incolumes, in ta. los que quos oderunt, & à nocendo abstinere? faciunt. Quo modo: Cum affectus repercutit affectum, aut metus, aut cupiditas aliquid imperavit non rationis tunc beneficio quiescit, sed affectum in fida & mala pace. Senec. l. i. u. de Senec. por el Impug. lib. i. cap. 8.

13 Simples precipuique affectus & quasi reliquorum elementa sunt duo. Voluptas scilicet, & dolor ceteri autem ex his constant, & quasi sunt formati. Nullam quæque reliquorum affectuum simplicem esse iram inquam, desiderium, emulationem ceteraque huiusmodi, in ijs enim voluptas conspicitur, & dolor, ut qui ex his sunt constati. Alcinoüs lib. de doct. Platonis cap. 3 i.

Oponose Seneca à la escuela de los Peripateticos, y dize, que fue questio reñida, si fue mas conveniente tener algunos afectos, ò ningunos. Concluye por su parte, resolviendo, q̃ no se puede llamar salud donde la enfermedad asiste, aunque sea moderada, debiendo desecharse los afectos para mas conveniencia de la tranquilidad del animo. 14.

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 7. dize el Impugnador, que no siente bien quien condena siempre por passion viciosa la ira. Puede ser digno de castigo este afecto, si traß passa los limites de la razon en la vengança. Puede ser merecedor de premio, si mide con lo justo el castigo.

Quando passa los limites de la razon, es locura furiosa; y si turba su conocimiento, es ira. 15 Cita el Impugnador à Santo Tomas, donde el Santo aprueba la ira por buena; y conociendo la certeza de su sentir, no habla aqui de la ira en comun, mas de aquella que debe tener vno consigo mismo, para desterrar sus viciosidades.

14 Vtrum satius sit modicos habere affectus, an nullos. Sæpe questum est. Nostri illos expellunt Peripatetici temperant. Ego non video, quomodo salubris esse, aut utilis possit, vlla mediocritas morbi. Senec. epist. 116.

El Autor al numer. 7. de esta quest. 11. del Impugn.

15 Est ira qua iustitiam nõ operatur, & furori proxima, mentis suæ vim potestate facit in tantum ut labia tremant. D. Hieronimus sup. loci Prophet.

Universidad de Deusto

16 *Ira dupliciter* (dize el Angel) *Se potest habere ad rationem, uno quidem modo antecedenter, & sic trahit rationem à sua rectitudine, unde habet rationem mali. Alio modo consequenter, pro ut scilicet appetitus sensitivus movetur contra visum secundum ordinem rationis: & haec ira est bona que dicitur ira per zelum. D. Thom. 2. 2. q. 158.*

17 *Ira sepe etiam innocentes ad crimen adducit quia dum in se amplius irascimur, & volumus aliena coercere peccata, graviora committimus, ideo Apostolus ait, non vos vindicantes, charissimi, sed dare locum ire, hoc est declinemus eam, ut nos illi corripit. D. Ambros. de S. Ioseph. & habetur. 11. quest. 3. ira cap. 2.*

18 *Prohibenda est ira maxime impudendo. Numquam enim iratus qui accesserit ad penam, moderatam tenebit, que est inter nimiam, & parum. Cicer. lib. 1. de offic. Senec. ut sup. cap. 7. de ira.*

19 *Nam incomparabiliter salubrius est, etiam ire iuste pulsanti non aperire penetrabile cordis, quam admittere. Non facile recessuram, & peruenturam de sarculo ad trabem, siuder quippe impudenter etiam crescere quum putatur. D. August. alt. Prefat. epist. 149.*

des. 16 Aun ay peligro en la ira justa con que se castigan las culpas ajenas; porque siendo passion natural, como quiere el que exerce el juicio, valerse de ella para la administraciõ de la justicia, pues en el instante que ocupa el animo, suele adelantarse à mas de lo licito, haziendo que sea rigor lo que debe ser equidad recta: 17

Aun los Philosophos Gentiles sintieron no era licita la ira para castigar delitos ajenos, porque siendo virtud la justicia debe observar lo mediocre: la ira no tiene medio, luego no es buena en los estrados: 18 La luz de la Iglesia Agustino lo encareciõ admirablemente: mas saludable es cerrar la puerta à la pretension justa, donde puede aver riesgo en la seguridad del sucesso, que no admitirla donde se adelanta inficiona mas que aprovecha, y este sentir del Santo es en abono de lo que Seneca dixo *Facilius est, excludere perniciosam, quam rigere, & non admittere, quam admissa moderari.* Las razones de Agustino son las siguientes. 19

Dize el Impugnador, que señala Santo Tomas vicio opuesto à la ira.

Luce

Luego la ira es buena, pues no es siempre desordenada. Leyendo al Angelico Doctor, hallo que escribe lo contrario. 20 La razon es evidente, porque su opuesto de el vicio es la virtud: todo afecto es vicioso; luego no puede de el inferirse, que sea la ira virtuosa, por ser aliada de los demas vicios, como afecto: 21

Suele muchas vezes engañarnos el vicio; pues se nos introduce colorido con virtuoso pretexto, y lo que parecia era medio de exercer un acto heroyco, descubre presto lo falso de su ser. 22

En el num. 10. dize, que califica Seneca à la ira por inutil para los lances de la guerra; pues si en lo politico tiene contra si à la razon, en lo militar porque ha de impugnar à los ojos, la fortaleza, el brio, la resoluciõ, el desprecio de los peligros: Estas son prendas que dieron los laureles à los Scipiones, y el honor à Alcides. Todos estos adminiculos que el Impugnador señala aqui, son opuestos à la ira, menos los ojos. Porque la ira es vicio, y la fortaleza virtud; el brio es hijo de la fortaleza; la resolucion es efec-

Aa to

20 *Videtur, quod non sit aliquod vitium oppositum iracundie proveniens ex defectu ire. D. Thom. 2. 2. q. 158. art. 8. in princ.*

21 *Affectus ergo, siue affectiones sunt motus aciores, hoc est, animi perturbationes, ipsissime vitiorum matrices: nos dicimus tot esse affectus quod cupiditates, quarum tamen ratio triplex est, ira, cupido, libido, que sunt ille tres furie poetarum carminibus tanto per celebratæ. Cæterum, nullam quoque nos affectuum mediocritatem, siue moderationem agnoscimus. Carol. Pasch. lib. de virt. & vitijs.*

22 *Venena non dantur nisi melle circumlita, & vitia non decipiunt nisi sub specie umbræ; virtutum. D. Ambros. serm. de vitijs.*

El Autor al num. 10. del Impugna.



to procedido de la razon prudencial, y el desprecio procede de la fortaleza, y conocimiento practico, ò conjeturativo de los casos. Que mas se quisiera ella, que incluir à la fortaleza en su distrito para los lances peligrosos, obrando viciosa con capa de virtud? 23 Yo quiero que los ojos iracundos sean parte de la ira. Que tenemos con esso? Por ventura se sugeta el enemigo con demostraciones ajenas de su execucion? Aviendo sido tan celebrados de famosos guerreros los Lacedemonios, no vsavan en sus combates de instrumentos, que los enfureciesen los animos, como caxas, trompetas, y otros que antes, y aora se vsan; mas de dulçainas, y chirimias, cuya suavidad pudieffe mitigar en ellos aquella parte de ira que se les huvieffe engendrado para la hostilidad vengativa. 24

23 Virum enim fortem oportet esse talem moderatum, & lenem, & maxime in periculis: ne videatur ira, & in uni gloria talia a lire certamina sed magni, & excelsi animi virtute, & moderatione. Qui autem patiens, & tractus, & cum lenitate, & mansuetudine decertat, non solum in admiratione habetur tamquam fortis ac magnanimus. D. Chrylostom. homil. 18. ad Corinth. 1.

24 Lacedemonij (dizelo Aulo Gellio) summi bellatores, non cornuum turbarumve signis, sed tibiarum modulibus in praelijs utebantur. Non ut excitarentur aut evibrarentur animi sed contra, ut moderatioes modulatioesque fierent: nihil in principijs preliorum ad salutem virtutemque aptius rati, quam si per multi sonis mitioribus non immodice ferocirent. Gellius, & Raulif. tit. de morib. gent.

Haze Libanio la comparacõ del Maestro que enseña al Capitan General que gobierna sus soldados, pues si el otro estando cõ ira no puede instruir, ni sacar doctos à sus Discipulos, por el configuiente, si es iracundo este, ò se revistiò en la deliberacõ de

de este afecto, saldrán improprias, y contra la salud de su exercito las ordenes que diere. 25

En el num. 12. dize, que no siendo lo mismo rozarse vna accion con el vicio, que ser viciosa, suele ser blason de las virtudes mas soberanas la cercania à los linderos del vicio. Quien se persuadiesse con facilidad à esta proposicion, se expusiera à errar engañado.

Equivocar muchas cosas virtuosas con el titulo del vicio, bien puede ser, como al fuerte llamarle temerario, al prudente timido, y al justiciero cruel; y aun por esso estas mismas virtudes necessita observar proporcion moderada dentro de su esfera propria, para no exceder del fiel del medio de proporcion, donde si la valança declinare, fallecerà su equidad, 26 y como la naturaleza humana se empeorò por el primer pecado, en saliendo de su centro, buscando las extremidades, està muy cerca de hazerse vicio lo que es bueno. 27

En el num. 18. dize, que en la guerra, igualmente son menester las manos, y la cabeza, esta, para que discu-

25 Idem etiam Ducem redderet inertem, & minus alacrem, si den- temq; exercitum: acque illum quidem quod artem non adhibeat induerit iram. Libanius in vituper. iraz. El Autor al num. 12. del Impugn.

26 Caelsti sensu sine bonitate equitas, sine equitate bonitas non habetur. D. Curyolog. term. 145.

27 Humana conditio ad usum difficiis, scilicet invenitur a lapsu. Idem, serm. 12.

El Autor al num. 19. del Impugn.



rra los lances, aquellas para que los executen, el cerebro para pensar muy frios requiere los espiritus, el brazo para obrar activo, muy ardiente su sangre.

O considera esto el Impugnador, como en vn sugeto, o como en diversos, precediendo su gobierno. Si se considera en vn sugeto, estando frios los espiritus de la cabeza, no pueden estar calientes los de las manos, por ser vna la actividad de la ira que lo enciende todo, sin reservar nada; y si los de las manos estan fogosos, no podrá hallarse templada la cabeza, pues vn afecto solo ocupa todo vn cuerpo. 28 Si lo mira como en diferentes sugetos, dependientes de vna cabeza que los gobierna, si la propone fria, ya la exime de la ira; no teniendola ella como gobierno, y sobrandoles a los soldados como subditos, biẽ podrá mandarles bien; pero ellos por la ceguedad de este afecto le obedecerán mal.

En el num. 19. dize, que no sabe q̄ es ira quien la tiene por enemiga de la paciencia. Ira es vn apetito de vengança: quantos medios proporci-

28 Postquam vel verbum, vel factum, vel suspicio molestior minusque iucunda iracundie morbum commouerit, & sanguinis circa cor efforbuerit, & animus concitatus fuerit in irationem. Oculi sanguine suffusi sunt. capillus erectus surgit, & inhorrescit, vox aspera ac verbis irritata, lingua perturbatione torpens, labia costricta: ita les manus, tales pedes, talis corporis dispositio tota. D. Greg Nissen. homil. 2. de beatit.

El Autor al num. 19. del Impugnador.

naire la prudencia, o dictare la razon para assegurar aquel fin, tantos abrazará la ira.

Si la ira la consideramos como apetito sensitivo para sugetar los vicios, segun Santo Tomas, concedo a la paciencia por amiga suya: no siendo de esse modo, no haze aliãças la paciencia con afecto, que puede desdorarla el ser lucido de su perfecciõ. Dixolo admirablemente San Zenon, tratando de la paciencia. 29 La iras es vna perturbacion de la mente, en que todo queda confuso quando ella padece estas tinieblas. 30 Luego no la conviene a la paciencia tan mala compañera; y Tertuliano sintio lo mismo de la propiedad de la paciẽcia. 31

El Impugnador dize, que la ira es vn apetito de vengança, la paciencia vn amor caritativo con que se toleran todos los oprobrios. 32 Luego es impropria la concordia de las dos. El ayron de la fama de Alexandro tan celebre en aquellos siglos por sus victorias, no se librõ de la mancha abominable por la ira que tuuo, quitando injustamente las vidas a muchos. Ni le valiõ a Stesibrotos, hijo de Epa-

Ita D. Thom. 2. 2. quest. 158. art. 1. ad secundum.

29 Serenitatem suam nebulis turbulentare non nouit. S. Zenon de patient. in princip.

30 Ira est irrationabilis perturbatio mentis. Secun. Hugonem de Sacrament. lib. 2.

31 Serenitatem suam nebulis turbulentare non nouit. Amictus circum spectora candidus, & corpora impressus: vt nec inflatur nec inquiritur. Tertul. de patienti. cap. 15.

32 Ideo inquit, dilectio, omnia sustinet, omnia tolerat, vique quia patiens. Idem, Idem, cap. 12.



minondas aver desbaratado à los Lacedemonios, para que su padre no le hiziese degollar, porque ciego, y sin consejo los acometió, llevado de la ira, aunque consiguió la vitoria. Mucha ira disfraçada tuvo Bonifacio Papa, pues vn dia de Zenica, llegando à tomarla Procheto Arçobispo de Genova, le estrellò el Pontifice el plato en la cara, diciendo: *Acuerdate hombre que eres Genelino, y con los Genelinos has de morir.* Por ser de la faccion de los Guelfos Bonifacio.

Rauif. de iras

El Autor al num. 21. del Impugn.

En el num. 21. dize, que la ira de Sanson fue buena, y yo digo, que no fue mala; mas ay mucha diferencia de la ira que tuvo el Nazareno, à la q̄ oy tienen los hombres, porque sobre ser aquella ira de zelo, para vègar los agravios hechos al Pueblo de Dios, desconfiava su omnipotencia divina tanto de la que Sanson podia encender en su animo para el castigo de los Philisteos, que porque no passasse los limites de la razon, se la diò Dios de su propria mano, y assi dize el sagrado Coronista: *Irruit Spiritus Domini in Sansonem.*

Prou. 16. v. 30.

Di-

Dize en este mismo numero, que aquel tan celebre honor de Albania Castrioto, se mordia los labios, que los passava con los dientes: aora conocerà el Impugnador la diferencia de la que Dios dà de su mano à la que los hombres engendran en sus pechos, aquella como virtuosa, y esta como llena de imperfecciones, oyga al Sabio en sus Proverbios. 33

En el num. 23. dize, que el afecto de la ira es muy cõfiado, y que si suele salir castigada la confiança, menos vence quien desespera, que quien confia.

El que sin temeridad no se arroja, no es confiado de su liviandad; mas espera ocasion para lograrla con su prudencia, y al contrario el q̄ de confiado se empena, como carece de la razon que le avia de dar luz en la dificultad, y và solo guiado de su capricho, hallandose ya restado, desespera de la mejoría por experimentar el mal à los oios, y entonces lo q̄ obra es mas temeridad, que seguro acierto que bien lo dixo Quintiliano! 34 Los accidentes nunca hizieron probabilidad à las demas cosas, si el salir à costa

33 Qui attonitis oculis cogitat prava, mordens labia sua perficit malum. Prou. 16. v. 30.

El Autor al num. 23. del Impugn.

34 Numquam ex magno venit affectu incredibilia vel profutura tentasse: in re que plus de incerto habet, temeritas experimenti solam probat desperationis audaciam. Quintilian. declamatio. 8. §. 12.

Universidad de De...

35 Proba ergo eos qui prudenti robore, non eos qui vexano vitur: Siquidem vis cum amentia coniuncto temeritas, cum prudentia vero fortitudo appellatur. Ba-tilius Imperator cap. 13.

192 Seneca ilustrado, costa de vna temeridad virtuoso, fue locura feliz, o dicha desesperada. 35

El Impugnador impugnado de si mismo.

A sienta el Impugnador, que no siente bien quien condena por passion viciosa la ira. Puede ser digno de castigo, si traspassa los limites de la razon, dizelo en su numero 7.

Descuydase en el num. 11. de esta misma questio, y en el simil del Rinoceronte dize: No haze desiguales efectos en el hombre ( hablando de la ira ) que en los brutos, solo en los motiuos no se parecen. Bien clara es la antinomia, en la ira considerando la como ella obra en los sujetos no la diferencia de hombres a brutos; estos como incapaces de razon no saben desecharla, los otros como improprios de prudencia, no pueden desviarse della: que importa que se distinguan en los efectos, si las execuciones son vnas? Quem ad modum fabula per mendicatum quandam

El Impugn. | impugn. de si en esta quest. 11. num. 11.

D. Gregor. Nissen, homil. 2. de beatitud.

po

Question XI. 193

potionem in brutorum animalium species naturam transmutati fingunt: ita virum repente videre licet aprum, aut canem, aut pantheram, aut aliam quampiam similia ferarum ab ira factum esse.

\*\*\*



Bb

QVES



Orozco Presbiter

## QUESTION XII.

*Si es tanto el gusto de experimentar un agradecido, que por el se pueden tolerar las desfacones de muchos ingratos?*

**A** VNQVE Seneca no preside esta question, porque todo lo

## Question XII. 195

lo arguido en ella está fuera de lo que el Andaluz dixo, quiero no obstante, por el gusto de los que leyeren, defenderla yo, desengañando primero de lo que el Philosopho dixo, y su Impugnador le arguye. De dos versos que se atribuyen a Plauto

*Si al vulgo intentas derramar tus dones,  
Muchos has de perder por ganar uno.*

Dize Seneca, el segundo verso es maravilloso, porque un beneficio bien logrado, consuela el daño de muchos perdidos. Hasta aquí le siguió el Impugnador, mas no passa adelante a la solució que dà el Cordoves afi. Pero suplicote (hablando con Ebucio) consideres, si será mas acertado y glorioso a la grandeza del que dà aconsejarle a que de, aunque aya de tener mala correspondencia de todas sus dadas, porque aquellas palabras: Muchos has de perder, son falsas, pues ningun beneficio se pierde, porque aquel que

Senec. cit. del Impugn. lib. 1.  
de benefi. cap. 2.

*Sequens versus mirificus est quia uno bene posito beneficio, multorum amissionum damna solatur. Videoro te ne hoc, & verius sit, & magnitudo tui, & c. Illud enim falsum est PERDENDA SUNT MULTA, Nullum perit quia qui perdit computauerit. Beneficiorum simplex ratio est. Senec. Idem.*



Juzgò, le pierde, ya auia hecho cargo del, siendo la naturaleza de el dar tã sencilla, que no admite otro fin, mas que el mismo dar: si al beneficio le sucediere algun retorno, estimese por ganancia; pero sino le tuuiere, no se debe juzgar por perdida. Hasta aqui son palabras formales de Seneca. En el vltimo de los dos versos haze dos mitades; dõde empieça: *Muchos has de perder*, dize que es falsa, y al concluir *Por ganar vno*; la acredita de maravillosa. Porque el beneficio bien hecho, dexa gustoso à su hazedor, y como fuele aver alguna imperfeccion de parte del que le distribuye, ò ya del que le aceta, dize el Philosopho, que es dicha acertar bien, sin el logro de la presumpcion del retorno: mas el Impugnador juntò todo el verso para hazer la contrariedad.

Vt supr. idem.

*Perdenda sunt multa, ut semel ponas bene.*

Es tanto el gusto de experimentar vn agradecido, que por el se pueden tolerar las desaçones de muchos ingratos; tema que hizo de su question.

Vea-

Vease la diferencia con que divide Seneca el verso, y la malicia con que le junta el Impugnador para arguirsele.

*Seneca sin inconsequencia.*

En la controversia, no se halla tã poco inconsequente, porque allí trata de las injurias mezcladas con beneficios, de quienes no puede quedar agradecimiento, quando se encuentra en la dadiua vn agravio. Luego menos se le justifica su propuesta al Impugnador en este texto?

Con licencia de nuestro Philosopho, quiero siguiendo el gusto del argumento falso, defender, que la experiencia de vn agradecido tolera las desaçones de muchos ingratos.

Estan hidalga la naturaleza de la liberalidad, q̄ imputara à villana groseria del animo, hazer en el indice de la memoria cargo de lo que distribuye, para esperar à su tiempo el retorno del que agradece, quando solo libra su interes en el gusto que recibe de aver dado, enagenandose del sentimiento civil, ignorante, y atenuado de llorar lo que repartio: que bien aquel

2 Vtique non conferendum contumelio se beneficium, nam cum ita comparatum sit, vt alius injuria quam merita descendat, & illa cito defluant, has tenax memoria custodiat, &c. Senec. impugna. de Senec. lib. 2. de benefi. cap. 1.

32. *Neque vrbis malorum amplius meminisse constitueram, neque is qui beneficium acceperant, exprobare gratiam, cum parui id esse animi, & imperiti, ineptique putarem. Libanius declamat.*

aquel docto Libanio: **Con imperiosa sugesion triunfa** va el gran Alexandro de la mayor parte del Orbe, y quando al eco de sus esclarecidas vitorias se rendia todos los Reyes, se atreve a hazerle cara Poro Rey de la India (temeridad conocida, y desesperacion assentada era resistir vn barbaro, a quien humillavan su ceruiz las Provincias mas belicosas, queriendo de vna corta tierra facar mancha para escurecer los trophcos que tenia ya la fama dilatados en la redondez vniuersal) Dale la batalla, discurren veloces las flechas, conuertese en roxo humor la loçania verde del campo, apellidase la vitoria por el Monarca, y al buscar los despojos, se halla entre los vncadaveres frios, o prisiones del valor, Poro esclavo, y mal herido. Bien presumiera el discreto, que por la sobervia obstinacion (reputada por injuria) le acabaria de matar Alexandro, labrando en el escarmientos a la ofiada, de otra sugesion mal contenta; pues no lo hizo assi, que pudo mas en el Griego lo apacible de su generosa liberalidad, que no la veng-

gança, trocando en favores lo que el otro se buscò de castigos, haziendole curar, y dandole mas dilatado señorio del que antes poseia, pues quando quisiese reverdecer en ella ingratitud de su animo feroz, se hallasse mas obligado en lo que le añadiò de mercedes, que desconocido cò lo que se adelantasse a buscar de deslealtades; y por su magnificencia, anteponiendo la generosidad libre a la aprehension servil de la injuria inobediente: 4. y aunque San Gregorio, no dize que le multiplicasse el Reyno, lo afirma Iuan Ravasio. 5. blason presente.

*El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 3. dize, que no puede ser desquite de muchos que agradecen mal, vno que satisface bien. Luego quiere el Impugnador persuadirnos, q̄ el q̄ agradece mal, causa enojos al que le hizo el bien? Lo qual es falso, pues en el objeto de la liberalidad perfecta, ninguna cosa se vitupera mas, q̄ hazer su meza el dador en lo q̄ reparte, causandole a cedia la

4. *Non tam istius fide quam suis ovibus, & potentia nisus, quibus etiam ut ovium fretus magnus ille Alexander, victo Pororum vitam modo dedit, idque cum de Imperio strenue dimicasset, sed Indorum etiam regnum ipsi restituit: perinde atque non alia ratione magnanimitatis specimen estiturus, quam vinci cum Alexander esset, turpius existimabat, quam armis superari.* D. Na. et nzen. orat. 3. in lulliam teletent. c. 1.  
5. *Alexander Porum hostem agrum curavit, & in amicorum numerum recepit, & ampliore donavit Regno quam prius tenuisset. Rausit. tit. de liberalitate.* E. Autor al num. 3. de esta quest. 12. del Impugnador.

*Neque vrbis malorum amplius meminisse constitueram, neque is qui beneficium acceperant, exprobare gratiam, cum parui id esse animi, & imperiti, ineptique putarem. Libanius declamat.*

*lupa*



villana atencion del q̄ recibò, quando solo dà por dar, no porque se le pague nada de lo distribuido.

La similitud de Aman, y Mardocheo, no està aqui adecuada, porque Aman no hazia beneficios algunos à Mardocheo para sentirse mas de su entereza constante, que estar pagado de los obsequios de todo el Reyno. Era en el tan descollada su sobervia, q̄ se hallò à su parecer mas injuriado de la falta de humillacion en vn hombre solo, que la sobra de obediencias, en los mas de aquella Monarquia. No fue esto contraste de sentimiento de libera l, mas indignacion de arrogancia presumida, porque siguiendo à Iuliano Cesar el menor delito que cometen los hombres, es el de la ingratitud. 6 La razon se confirma de la orden del beneficio, que es hazerse sin esperanças de retorno, si agradecido satisface, estime se por dadiva nueva, si ingrato se retirare, no se culpe por ofensa de la merced generosa. En la naturaleza humana es mas proprio olvidar se las cosas, desmorandolas de sus cimientos el caduco tiempo, que eternizar se à por-

fia de su inconstancia para hazerse durable. 7

En el num. 4. dize, que si agradecer vn beneficio es cumplir vna obligacion; el echarle à las espaldas (ò ya lo ocaſione el desden, ò ya el olvido) siempre tendrà el nombre de ofensa; pues quando no se hizo mas lugar en el coraçon, para mayor sentimiento, y mas durable, vna ofensa, que vna virtud.

# La injuria no es otra cosa mas q̄ vna vsurpacion del bien; el bien consiste en la virtud, esta no puede ser quitada del sugeto que la ocupa; luego no puede ser injuriado el virtuoso, pues el injuriador no le puede quitar este bien? Si la injuria se regularre por el animo del que la haze, no es capaz el bueno de admitirla de este que es malo, porque el que carece del bien, necessita de otro igual suyo; mas aviendo superioridad, como la ofensa la induce el animo, al que le tiene empeorado, no se le dà capacidad para lo activo de la injuria, en quien le excede en meritos. Luego ni el bueno puede ser agraviado, ni el malo puede ofenderle; 8 Cõsiderò el Grie-

7 Quandoquidem facilius semper est labefacere ac perdere, quam confirmare. D. Nazianz. orat. 28.

El Autor al num. 4. del Imago pugn.



8 O morbum continuum, & qui tot iam secula, terrarum Orbem fatigat! Non dubitabo equidem dicere, si quidem altera maior, sit injuria magis improbum esse eum, qui illatam recusat, quam qui infert. Qui enim ex ignorantia iuris injuriosus est, delicti sui premium in infamia habet, qui injuriam recedit, cum non minus injuriosus sit, infamiam illam in se derivat. Maximus Tyrius dillet. 2.

Faint handwritten text in the left margin, likely bleed-through from the reverse side of the page.

8 Neque enim vllum puto crimen esse, quo ingratitude minus homines oderint, minusque ex probarent alijs, cum accepto beneficio ingrati in bene dese meritos videntur. Iulian. Caf. instio. Panc. Syr. ad Imperat. Eusebiara.



go Lyfias, que si la memoria de las injurias prevaleciesse, al recuerdo de los beneficios se desquiciara el polo de su conformidad, convirtiendose en vna dilatada enemistad este racional comercio con que los hombres se vnen en politico conforcio. 9

9 *Vulgo dicitur, quod injuria memoria longè altius animo infideat, quam beneficij, & quis amplius volet esse probus si ab ijs qui male de nobis merentur, beneficij pessudentur.* Lipsias cap. 11 orat. pro Poljstrato.

Claro exemplo tenemos en Christo Señor Nuestro, como no se paga vengativo de los ingratos à tan inmenfos favores: mirese la diferencia de vn Domingo de Ramos, à la de vn Viernes de la Cruz: en el Domingo le recibieron triunfante, y en el Viernes piden à voces su muerte. Allà le bendecian con titulo de Rey, y aqui piden sea crucificado. Alli le adoraron como a Señor, y aqui no conocè sino es al Cesar de Roma: à quien alli firvieron con sus vestiduras, le quità aqui las fuyas proprias; y entre tantos desconfuelos ( despues de averlos curado, sustentado, y enseñado) no se le oye mas que el perdon que ruega para ellos à su Eterno Padre. El Apostol à los Corinthos exorta à q perdonen las injurias, y vuelvan gracias por ellas. 10 Toma la mano San Chryfostomo à estas palabras de San Pa-

10 *Maledicimur: & benedicimus. Persecutionem protinur, & sustinemus.* Ad Corinth. 14. v. 12.

Pablo. Parecierame q hazia notorio agrauio à la magnanimidad de aquel gran Emperador Theodosio tan severo en sus palabras, tan justo en sus execuciones, y tan templado en las injurias, si no le apropiasse en este numero para desempeño de la templança en las ofensas. 12

En el num. 5. ajudando la perpetuidad de la injuria, en olvidos del beneficio, trae el prodigioso milagro del Jordan, quando Dios passò à pie enjuto su Pueblo por las aguas, que corteses se dividieron en vistosos miradores de cristal, viendo passar tanta multitud como media la profundidad de su arenoso centro, de quien mandò la Omnipotencia divina à Iosue, que tomasse doze piedras, y las pusiesse donde fixasse las tiendas de campaña à la noche.

El averles Dios hecho tomar las piedras, no presumo que fue por obligarles à la gratitud con el recuerdo, mas solo porque le adorassen por su Dios, y Señor soberano: para este acto necesitava de ostentarseles prodigioso, passandolos por las aguas, libres del riesgo de sus rapidas corrientes.

11 *Magnum est non male pati (hoc est enim animam cum dolore) sed patientes non argi nec egre ferre. Nos autem non solum non egre ferimus, sed exultamus. Huius autem est indicium; quod qui nobis male faciunt, eos remuneratur contrarijs. Quod autem hec facerent, audi que sequuntur. Maledictis appetimur, & benedicimus. Persecutionem patimur, & sustinemus. Blasphemiamur, & consolamur.* D. Chrystom. homil. 13. ad Corinth. 1.

12 *Intrans ad eum in potestatem habuit Theodosius, ut nominem ut quam coram à quibus laesus fuisset, ultus sit, neque eum quisquam successorem viderit.* Nicephor. ecclesiast. histor. lib. 14. cap. 3. El Autor al num. 5. del Impugn.

13. *Ut discant omnes terrarum  
 populi fortissimam Dominum irasitum.  
 ut & vos timeatis Dominum ve-  
 strum omni tempore. Iosue 4. v.  
 24. Biblioteca*

204 *Seneca ilustrado,*  
 tes. En el mismo capitulo de Iosue lo  
 aclara el sagrado texto. 13. Dize San  
 Clemente Alexandrino, que no ay  
 humano tan fiero de su natural, y  
 barbaro de su nacimiento, que no co-  
 nozca ay potestad superior que go-  
 vierne todas las cosas, cuyos benefi-  
 cios motivan en el adoraciones que  
 tributa, quando estos perfidos He-  
 breos eran tan obstinados, q̄ al passo  
 q̄ Dios los socorria con las entrañas  
 de su piedad, se hazian mas rebeldes  
 en el obsequio de su adoraciõ de vida.

Cruzen las entenas, naufraga el  
 Navio, y sobervias las olas pretendē  
 sugetar la embreada maquina, que  
 conducia a Ionàs fugitivo. Ignora la  
 causa el Piloto, aturdesce el Capitan,  
 llega el Timonero al Profeta, y pide-  
 le que ruegue a Dios los libre del pe-  
 ligro tan notorio. 14. Este acto del  
 Gentil fue premeditacion del con-  
 sentimiento a obedecer la omnipo-  
 tencia soberana, pues la temia, y aun  
 no lo aviareido, sugetavase a obedecer  
 en fee del prodigioso milagro q̄  
 esperaba en la redempcion de las vi-  
 das. El Alexandrino sobre este lu-  
 gar. 15. Pues Pueblo que se niega mas

14. *Et accessit ad eum quercu-  
 nator, & dixit ei. Surge inuoca  
 Deum tuum si forte recogitet Deus  
 de nobis, & non periclitumur. I. cor.  
 1. v. 6.*

15. *Nã illud quidem Deus tuus,  
 dicens ei qui norat per agnitionem,  
 hoc autem ut seruet nos Deus, signi-  
 ficauit confessionem gentium, quae  
 applicarat mentem ad omnipoten-  
 tem, & nondum crediderat. San  
 Clem. Alex. lib. 5. Stromat.*

al conocimiento de su Dios, quanto  
 mas se halla obligado que vn Gentil  
 levante se le testigos, para que publi-  
 quen fue su Dios quien le passò por  
 el Iordan, y no alguno de los idolos  
 a que fue notablemente inclinado:  
*Ut & vos timeatis Dominum Deum  
 vestrum omni tempore.*

Iosue vt supr. 4. v. 24.

*El Impugnador impugnado de  
 si mismo.*

**D**ize el Impugnador en el nu-  
 mer. 4. de esta question, que el  
 desaire de vn desagradeci-  
 miento, es ofensa contra el bienhe-  
 chor.

En la quest. 15. num. 6. sintiò lo cõ-  
 trario claramente assi: *Ninguno  
 ay de verdad ingrato, porq̄ ningun-  
 no ay en rigor benefactor.* Luego  
 fino ay ninguno ingrato, ni avrà o-  
 fenfas de beneficios que se le hizie-  
 ron: y por el consiguiente, si en la  
 misma question 15. numero 10. dize:  
*que de hombre a hombre es raro el  
 desagradecido,* no assiente en esta  
 quest. 12. num. 3. *que no puede ser des-*

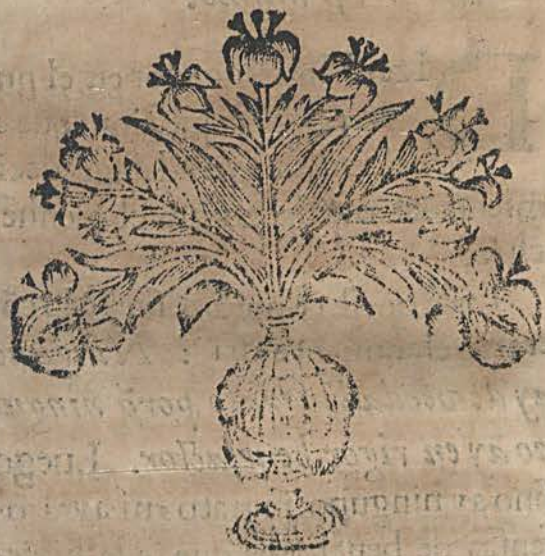
El Impug. impug. de si quest.  
 15. num. 6.

quis



206 *Seneca ilustrado,*  
*quite de muchos que agradecen*  
*mal, vno que satisface bien.* Pues  
 alli confiesa lo imposible en el des-  
 agrado de hombre à hombre, y aqui  
 haze tema de no ser desquite vno  
 que agradece de muchos  
 que satisfacen mal.

\*\*\*



QVES



Orozco Presbiter

QUESTION XIII.

*Si es permitido en leyes de genero-  
 sidad reboluer vn hombre sobre el  
 beneficio que hizo, quando a-  
 gradecido le recompensa  
 quien le recibio?*

**A** VNQVE Se parezca este  
 argumento al antecedente,  
 he de seguir el dictamen del  
 Im-



Impugnador, y respondera lo que asienta sobre debiles, y flacos cimietos. Tomase en la mano vna cuerda, y moviendo el pulso de la mano, se conoce que se prolonga a su contacto hasta el fin della el principio que acelerò su movimiento. No menos son los beneficios en el agradecido, que bolviendose a la fuente de donde salieron, en llegando al umbral del animo donde estàn los sentidos introducen a la mente aquel objeto, y ella tomandolo, haze luego consulta con los que son de la misma calidad, apropiando tiempo, naturaleza, largicion, lugar, y demas circunstancias de la cosa expuesta, de este modo es incapaz el hombre de olvidar se del beneficio, quando el que le recibio se le trae a la memoria, 1 bla- son presente.

Haze la razon officio de General con sus soldados, quando el sueño los tiene sugetos a la dormidez, que si ay algun rumor en la campaña los excita para que se pongan ordenados, segun lo que les dispusiere. Quando las cosas passadas descansas en el sueño del olvido, despertarlas la me-

1 Sensus igitur qui tanquam in vestibulo constituti sunt animae simul ac alicuius arripuerit initium, mentique tradidit, mens vicissim haec arripit, reliquaque huius intuetur beneficio, donec e. qua vel temporis, vel naturae, vel distributionis, vel loci, vel honoris, vel potentiae ratione inter se coherent, omnia simul percurrit. Sicut in longo protensoque fune, primam qui partem quatit, totum necessario eunte ad finem usque motu illo mouet: ita exiguo tantum a recordationem rei totius menti opus est initio. Maxime Tyrius dissertat. 27. Vtram discipuli sunt reminisc-

moria al recuerdo, es obediencia a la razon, no pudiendo eximirse de la reminiscencia de los caracteres que estàn ideados donde se van poniendo conformes a que vse el animo dellos, segun la ocurrencia del suceso que se propone. 2 Mas al intento de nuestra question, el divino Philosopho. 3 Luego natural cosa es recordarse de aquello que estava olvidado, siempre que se ofreciere objeto de la misma calidad. El beneficio tiene por correlativo al retorno; luego siempre que huviere retorno se recordará vno del beneficio? Veamos que dize Seneca en el lib. 1. cap. 2. de los beneficios. Va tratando de la forma que debe vno exercer el beneficio, para que sea perfecto, y entre otras circunstancias pone esta: *El varon bueno, nunca se acuerda de los beneficios que hizo, sino es quando el que se los agradece se los trae a la memoria, porque de otra suerte, no fueran beneficios, sino prestados.* 4 Vease si es posible en lo imposible, que se este vno olvidando de lo mismo que le estàn haziendo recuerdo, quando el

2 Somnum ipsum obliuionem, excitationem e somno reuoluntatem vocat. Idem, Idem.  
3 Recordatio est maxime cum alicui, viso aliquo alterius quis meminit cuius per tempus. Et eo quod diu non conspexit oblitus est. Plato in Phaed.

4 Nunquam illa uerbo uis cogitatur, nisi admonitus a redente. Senec. cit. del Impugn. lib. 1. cap. 2. de benefi.



sentido de la vista, y oído, llevá luego à la mente el retorno, y ella lo comunica con los demás deliberados en el fuero de la voluntad, y ha de venir el hombre de condigno en su conocimiento, aunque la injuria del olvido le tuviese borrado el carácter con que el animo le señalò allà dentro. Luego que arguye el Impugnador à estas palabras tan faciles de entender? *Nunquam illa vir bonus cogitat, nisi admonitus à reddente.*

*Seneca sin inconsecuencia.*

No se opone Seneca à si mismo por escribir en el libro primero cap. 7. de benefi. que si vno hizo vn beneficio, fue sin pensar en el retorno; y quando le recibì, no se acordò de que le huviese dado. 5 Ay en este texto vna diferencia muy grande, qual es acordarse vno codiciosamente de lo que diò para computarlo con lo que recibe, lo qual reprueva Seneca. O fin que quiera hazer recuerdo de lo dado, el agradecido despierte esse be-  
ne-

5 Qui dedit tanquam non recepit, recepit tanquam si non dedit. Senec. impugn. de Senec. por el Impugn. lib. 1. cap. 7. de benefi.

neficio, quando recompensa sin intervenir la voluntad del dador à essa reminiscencia, y assi se entenderà el otro texto citado. 6 Diferenciase lo liberal procedido del señorio principal, en que sino haze aprecio de lo q distribuye, el contador de mercedes memoria toma la razon de lo dado, y lo pone por escrito donde se halla siempre sin borrarse. 7

*El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 3. dize, que si en algun tiempo permiten las leyes de la liberalidad, que haga vno recuerdo de sus beneficios, es el peor quando se satisfacen, pues tras essa memoria està cerca la comparaciòn de lo que diò, con lo que recibe, y a esse cotejo, no le falta nada para contrato. Si Seneca huviese dicho lo que le calumnia el Impugnador, yo tambien digo, que en ningun tiempo debia vno hazer recuerdo de lo que diò, sino es quando se lo gratifican. Recibiendo la satisfacion, haze presente la conjetura de lo dado, esta no puede formarse sin instruir la la razon; 8 Luego si en lo

Dd apre-

Quid prestisset oblitus qui accipientis animo recepit. Et in cap. 17. de benefi. lib. 2.

7 Memoria est scriba intus manens. Arist.

El Autor al num. 3. de esta quest. 13. del Impugn.

8 Omnes qui conie. furis utuntur ratione utique utentes conieciunt. Neque enim sine ratione quisquam coniecturam efficit. Aristides Rhetor, orat. 1. Platonis,



apreciativo de la razon, discurre aver recibido menos, no se disgustarà, y si mas, se confesarà deudor. Si antes se acordasse, era pecado de la malicia codiciosa del retorno, pues sin tiempo rebolvia en lo dado, y aqui admitiendo la gratitud, es obligarse por el retorno, y hazer se deudor, porque se le diò mas.

El Autor al num. 4. del Impugn.

En el num. 4. dize, q̄ si en esta ocasion le es licito al bienhechor la memoria, tambien le serà permitido al que recibì el olvido.

Nunca estuvo mas lexos de esperar la satisfacion el liberal, sino quando olvidado, solo se acordò al tiempo del retorno. Nùca estuvo mas cerca de solicitar la paga, q̄ despues de aver dado, bolver sobre su memoria à pedirla quenta de lo que diò. Mas aqui no es defecto en èl por la ocurrencia, en que si otro satisface, halle en prompto lo que antes repartiò à esse mismo. Mas serà culpa grave, q̄ en algun tiempo se descuide el que recibe el beneficio, quando se nota la infamia en su descuido al sentir de las gentes (arbitro de los sucesos de cada uno.)

En

En el num. 5. dize, que Eva fue hecha de la costilla de Adan, dõde Dios le quiere dormido por quitar la diferencia, de si se le diò mas de lo que le quitaron, no estando libre la razón para cotejos, grãgeando liberal el titulo de bienhechor por aquel camino.

Eva, aunque recibe de Adan los materiales, no le debe à èl nada, pues si dormido està ageno de razon, dõde no delibera ella, no se haze aprecio del agallajo, como si lo hiziesse vn niño, ò loco. Eva no queda obligada, sino à Dios, que la forma, y como para hazerla tomò del ser de Adan, pudo tomar la materia de otra parte, siendo siempre deudora de el Dador, y no de la dadiva, y si Adan se hallàra despierto en esta formacion, al ver que salia tan hermosa, no solo la diera vna costilla, mas la sangre de sus venas, quedando mas imperfecto de lo que convenia al ser de su naturaleza varonil: apenas despierto la mira, quando le parece que dexarà el ser que goza, que es lo mismo que à sus padres, por amarla à ella, y assi no le haga el Impugnador tan interesado en las correspondencias que mi-

El Autor al num. 5. del Impugn.

Genes. 2.º y. 2.º

ran



214 *Seneca ilustrado,*  
 ran al cortejo de las mugeres (q̄ plu-  
 guiera á Dios durmiessen los hom-  
 bres à los desperdicios, y no à la ra-  
 zon, huviera de esse modo mas Ada-  
 nes en gracia, y menos Evas para la  
 culpa.)

*El Impugnador impugnado de  
 si mismo.*

**A**Vnque Seneca no se halla ar-  
 guido legitimamente en esta  
 question, por aver el Impug-  
 nador querido darle otra interpre-  
 tacion al texto de su lib. 1. de benefi.  
 cap. 2. Pues sino es factible en la capa-  
 cidad humana, que dexee ver vno lo  
 que està presente; que no oyga lo que  
 se le dize, y no aprehenda lo que se le  
 pone en las manos; tambien necessa-  
 riamente, si le hazen recuerdo de lo q̄  
 diò, 9 ha de venir forçado de la me-  
 moria en conocimiento de lo que an-  
 tes quiso repartir.

Hallavase Ulises combidado en  
 vn solemne quanto esplendido van-  
 quete, y vno de los musicos, que lifon-  
 geavan à los circunstantes, empezò  
 à cantar los sucesos de la assolacion  
 de

9 *Nisi admonitus à reddente.*

de Troya. Mas Vlises, si quedò con  
 el cuerpo asistente à la mesa, passò  
 con su memoria à remirar lo mas ce-  
 lebre q̄ sucediò en aquel assedio por-  
 fiado. 10 No ostante el Impugnador  
 afirma para su inconsequencia en el  
 num. 4. de esta quest. lo que se sigue:  
*Mas viva est à la memoria del bien  
 quando me desposseo del, que quan-  
 do à largo espacio de tiempo recibo  
 otro por el q̄ di.* Luego si de su naturale-  
 za cae el olvido sobre las cosas, a que  
 nes las ocupò largo espacio de tiem-  
 po; sigue se con evidencia, que no se  
 acordará el dador, si no se lo trae à la  
 memoria el que recibìo el benefi-  
 cio: *Nisi admonitus à*

*reddente?*

\*\*\*



10 *Adest Vlises cancellenam au-  
 dit auditam agnoscat lacrimasque  
 effundit. Quis igitur dubitet quin  
 ab hoc tanquam principio ad reliqua  
 que ibi gesserat eius abierit animus  
 dum singula que ibi viderat me-  
 moria ruminat. Maximus Ty-  
 rius dissertat. 27. Vtrum dis-  
 cipl. tuot reminisc.*

El Impugnador impugn. de si  
 en el num. 4. de esta quest. 134



#### QUESTION XIV.

*Si conviene à reglas de Economía,  
que los señores hagan confidencia  
de sus criados, que les consulten los  
lances dudosos, que les den lugar en  
la conversacion, y en la mesa, y  
les hagan parte de sus  
secretos?*

**Q**UIEN Viera en la oficina de  
vn platero padecer ardientes  
lla-

#### Question XIV.

llamas al oro en vn crisol, bien juz-  
garia, que lo activo del incendio cõ-  
vertia en palidos despojos el metal  
expuesto à la furia de sus rigores: mas  
no es así, que lo crecido del fuego,  
quanto mas se acelera en opugnacio-  
nes ayrosas, tanto mas se purifica el  
oro, saliendo del sufrimiento penoso  
à coronarse de diamantes por la cla-  
ridad lustrosa en estimaciõ de todos,  
con que quedò despues de tanta fati-  
ga. Conocido yerro es imaginar, q̃  
el dominio vsa de lo que contiene en  
si el hombre, si lo que en el es lo me-  
jor, se queda libre, queriẽdo lo el mis-  
mo. Puede la contingencia de los aca-  
sos del orbe sugetar con imperiosa  
fervidũbre al cuerpo, mas no al ani-  
mo, tan libre en las acciones de su dis-  
posiciõ, que aun la misma carcel del  
cuerpo no es poderosa à impedirle,  
no emprehenda actos heroycos cõ-  
firmados de su aliento; blason del o-  
ro en el crisol (figura de esta activi-  
dad libre.)<sup>1</sup> Conocese solo el cuerpo  
del criado oprimido por lo variable  
de los accidentes humanos; esta es la  
possession del Señor, lo demas goza  
de su libertad, por la executoria pri-  
mera de Adan. **Ec Ha-**

<sup>1</sup> Quo pluribus incommodis cor-  
pus divexatur, eo latiori spe ani-  
mus fruitur, ac splendidior effici-  
tur, non secus ac que aurum cui ig-  
nis diutius adhibetur. D. Chry-  
sostom, humil. 9. ad Corinth.



Hazefeme novedad, que quando Dios formò à nuestro primer Padre para Rey del vniverfo, le dà compañero que le subleve las molestias de gobernar tanto vassallo, y no le dà criados que le sirvan, segun convenia à su grandeza magestuosa. Satisfaceme el Chrysoftomo, y dize à esta duda es verdad que Adan fue formado para Rey del vniuerso, mas basta vanle las manos, y pies para servirse, sin necesidad de otros hõbres, si bien luego que pecò, se hizo el seruo del pecado, y la seruidũbre la derivò à todos sus descendientes por pena de su inobediencia. 2 Variase cõ el poder, ò la desgracia guerrera la esclavitud, sobrales la pena de obedecer, baste al Señor el conocimiento de el mandarles. 3

Seneca noticioso del familiar trato que vsava Lucilo con sus criados, le escribe la epistola 48. persuadiendole la continuacion a fable, y notandole los lances en que puede exercer esse cariño, escuchandole sus razones. 4 Tomando su consejo, *Et in consiliũ*, y dandole la mesa, *Et in convivũ*. Considerando, que lo indigno de la ser-

2 Propterea dedit nobis Deus, & manus, & pedes, ne opus haberemus famulis. Neque enim propterea quod esset opus, introductũ fuit genus famulorum; nam alioqui cum Adamo creatus fuisset famulus; sed est pœna peccati, & multa inobediencie. S. Chrysoftom. homil. 40. ad Corinth. 1.

3 Satis superque graue est liberis hominibus seruire premi, tantũque inter eos, qui ex eadem terra massa coacti citati sunt, interesse, vt alij imperent, alij imperio teneantur. D. Nazianz. orat. 9.

4 Vñecum seruo clementer, comiter quoque, & in sermonem aduite. Senec. cit. del Impugn. epist. 48. ad Lucil.

seruidumbre, no los ha de separar de lo estimable, si en ellos lucen cõ realce las virtudes. 5 Donde si las experiencias tienen ya grangeadas las noticias de su provabilidad, es mas seguro aprovecharse dellos como amigos caseros, que salir à la plaça à buscar los dudosos. 6 Son tus criados? no les quita esse titulo el ser hombres como tu, *serui sunt? imò homines*. Sirvente? tambien son leales amigos, *serui sunt? imò contubernales*. No los mires tan aborrecidos de la naturaleza, pues de ti à ellos, solo el acaso de la fortuna, y el tiempo diferenciò los estados: *Serui sunt? imò conserui; si cogitaueris tantundem in utrosque licere fortuna*. La desigualdad de lo incierto del siglo no ha de divorciar los cariños, si aun en los irracionales, no se miran cõ accidia los de cada especie vnos à otros. 7 En la consideracion de esta igualdad natural observaron los Syrios, que el baston de su gobierno militar lo tuviessen los criados, por la excelencia de su valor, y la confiança de su fidelidad. Vna vez que el aprecio de la

5 Erras si existimas, me quosdam quasi, sordidioris operæ reiecturum, vt puta illum milionem, & illum Bubulcum, non ministerijs illos estimabo; sed moribus. Vt supra Idem.

6 Non est, mi Lucile, quod amicũ tantum in foro, & incuris queras, si diligenter atenderis, & domi inuenies. Vt sup. Idem.

7 Seruis tanquam nobis ipsis vtdum est. Homines enim illi instar nostri sunt, anticipata quippe opinio, aut belli fortuna, aut armorum vis, eos in aliorum possessionem redegit. At reuera omnes unum atque idem sumus siue naturam, siue fidem, siue futuram iudicium expectemus. S. Isidor. Pelusiot. li. 1. epist. 471.



8 *Seruis serui imperant, nam cum apud eos soli serui militent, ex illis creatur Imperator, cuius virtutem habent exploratissimam. Raulis. de Seru.*

Phocides:

220 *Seneca ilustrado.*

virtud interior se calificò de seguro; no se anagenaron de los sugetos por hallarles sirviendo; juzgandolos por mas dignos al gobierno, aunque los mirassen como criados. 8 Quando el señor tiene experiècia de sus obras poco haze en tenerle por seguro amigo, fiel compañero, buen consejero, y leal secretario.

*Cape etiam consilium à famulo bene sentiente.*

Vna llave de vna puerta, reduce mucho las voluntades que ciñe dentro de si. El amigo de fuera, goza de su libertad, y danle en la cara otros ayres; puede inclinarte à muchos lados; y si el amor tienepor propiedad vnir à si lo que ama, estando tan cerca el criado, se aficiona con mas seguridad, aviendo vna diferencia, que ama con humildad, y quiere con respecto. El amigo de fuera, en su libertad lleva cifrados los despegos, y mal asseguradas las finezas. Dixolo el Petrarca en sus dialogos. 9 El darles la mesa oy, segun corren los ciercos de la vanidad, parece escabroso al oido: mas antiguamente, era estilo que se guardava. Al dueño de casa

lla-

9 *Denique hæc summa est, ut in seruo sola quidem aut certe prima fides estimanda sit. Petrarca, dialog. 69. de seruis.*

*Question XIV.*

221

llamavan padre de familias, tan repetido en las divinas letras, y gozando de esta prerrogativa, era fuerza correspondiessen los demas al titulo de hijos, dando la preeminècia à los legitimos; aunque no siempre. 10 In finuòlo el Psalmista Rey. 11 Con mas claridad San Zenon sobre este lugar. 12

*Seneca sin inconsequencia.*

Por no alargar el discurso, veamos la còtroversia de Seneca deducida del cap. 8. lib. 1. de ira. Dize alli el Cordoves. No afsiste la razò dode el afecto se anticipa, por la licencia de la voluntad, obrando lo que quiere, y no lo que debiera. 13 Ay mucha diferencia de criados à afectos, porque los criados tienen libre dominio sobre su animo, y solo sirve el cuerpo; mas los afectos no tienen cuerpo, y solo son vnos impulsos naturales, q̄ violentamète impelen de improviso al hòbre à hazer lo q̄ incitan, segun la especie de cada vno. 4 Luego no es facil sugete la razò al impulso primero; pero còtingete no dexarle passar ade

lan-

10 *Seruus sapiens dominabitur filijs stultis. Prou. 17. v. 2.*

11 *Oculi mei ad fideles terre, vt sedent mecum: ambulans in via immaculata, hic mihi ministrabat. Psalm. 100. v. 6.*

12 *Pater familias honesta fidelitatis suæ lucra offerentem sibi suū seruum iudicat, sed honorat vt filium S. Zeno. sub fin. sermon. Psalm. 100.*

13 *Quoniam nihil rationis est vbi semel affectus inductus est. Iusq; illi aliquod volūtatē nostrā dari est: faciet de cetero quantum voluerit, nō quantum permiseris. Senec. Impu. de Senec. por el Impugn. lib. 1. de ira cap. 8.*

14 *Affectus sunt à motibus, et est primus, et improvisus ictus. Siue impetus, quo homo pesti incitatur sicut ab inexpectata vi fulguris. Huius ictus natura humana sic patet, vt à nemine mortalium, preuideri, aut vitari possi. Carolus Pasch. lib. de virtutib. & vitijs.*



lante? Si en esto huviere omision de parte de la voluntad, como obra libre, y solo puede persuadirla la razõ, y no forçarla, originanse los daños q̄ publica Seneca, si vna vez se dilataron estos afectos. 15 No obsta el texto de la epist. 9. aprovando lo que dixo Epicuro; que considera se primero el hombre con quien come, y bebe; que no lo que bebe, y come; que aunque es vida de fieras no tener compañía, es peligrosa la de aquellos que lifongean porque comen, donde no es bueno el discurso que se haze quando la comida embarga los sentidos. 16

15 *Affectio autem seipe, turbatio est nimia impulso, vel que plus quam par sit extendit mensuras rationis. S. Clem. Alex. libr. 2. Stromat.*

16 *Ante circumspiciendum est cum quibus edas, & bibas, quam quid edas, & bibas: errat autem qui amicum in atrio querit, in convivio probat. Et Senec. impugn. per impugn. in epist. 19.*

Que tiene que ver la especulacion que debe el prudẽte hazer de los amigos que se ofrecen à la puerta de su casa, dõde es tan peligroso experimentarlos en la mesa, quando la razon no discurre libre por el embargo de los sentidos en lo esplendido, ò demafiado de las viandas, a que aqui se note à los criados que no se assienten à la mesa, pues esta proposicion contraria no se halla en algun texto del Philosopho?

El

*El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 4. dize, que aunque aprueba de Seneca el cariõ à los criados, se entiende reduciendose mas en no hazerles mal, que en solicitarles bien; no dezirles oprobrios, pero ni tratarles con caricias. Doctrina mala en fueros divinos, y humanos.

La primera proposicion no hazerles mal, pero no solicitarles bien, tiene estas repugnancias; que si los castiga sin causa, entra el derecho civil à justificar la accion; y de no solicitarles bien, es aborrecerlos; pues si como criados sirven, ò se les debe el amor por sus virtudes, ò merecen el castigo de su inobediencia. Si se les debe gratificacion por sus obras, y no se paga, es agravio manifesto, y tirania declarada. 17 Seneca no trata de los criados en comun, para que le merecã al señor los agasajos que señalan, mas solo de los fieles, y virtuosos: *Non ministerijs illos aestimabo, sed moribus.* Luego dixo bien, y el Impugnador le arguye mal? Alabalos San Chryfostomo, y dize, que por

17 *Si est tibi servus fidelis sit tibi quasi anima tua, si laesis cum iniuste, in fugam convertetur. Eccl. 33. v. 31.*

Senec. vt supr. epist. 48.

las



224 *Seneca ilustrado.*  
 las fatigas de su obrar se enriquecie-  
 ron muchas casas donde sirvieron a n-  
 tes. 18 Mas bien aqui seria barbaris-  
 mo no solicitar bien a quien se le de-  
 biesen las conveniencias del aumen-  
 to de su casa.

En Africa se ve cada dia, que por  
 la cortedad del olfato los Leones trae  
 consigo a lo largo un gato grande,  
 llamado Cerval: este les precede siem-  
 pre buscando la caza, y en recono-  
 ciendola, desviandose les llama; que-  
 llando intrepidos se satisfacen, y de-  
 xan al gato lo necesario para alimen-  
 tarse, solicitandoles su bien en quanto  
 les es factible, por darse por bien ser-  
 vidos de su asistencia leal.

La segunda, no dezirles oprobrios,  
 pero ni tratarles con caricias, es opo-  
 sicion al fuero de un espiritu noble,  
 en quien de ordinario concurren, la  
 suavidad, humanidad, blandura, y  
 cariño con los subditos, y inferior-  
 res. 19 Por esso dixo el Ecclesiasti-  
 co. 20

Aunque Hesiodo Poeta Grieto, ci-  
 tado de Aristoteles, diga por alusion  
 del criado, *bobem aratorem*, y Aris-  
 toteles: *Bos enim pro seruo paupe-*

19 *Ingenue animae nota sunt,  
 a dolo abhorreere. suauem, huma-  
 num fortem, iustum, pudicum, ac  
 temperantem esse, indulgenter se ad  
 inferiores demittere, lenitati, & be-  
 neficentiae studere. Seruulis contra.*  
 S. Hieron. Pelusiot. lib. 3. epist.  
 151.  
 20 *Non ledas seruum in veri-  
 tate operantem. Ecclesiast. 7. 22.*

ri-

*Question XIV.*

*ribus est.* Es similitud el buey del  
 criado en la seruidumbre del yugo pa-  
 ra trabajar la tierra, y assi los Egip-  
 cios, para significar el trabajo, pinta-  
 van la cabeza de un buey; donde si co-  
 mo a irracionales se les da el establo,  
 a estos hombres que con tanta sug-  
 cion sirven como brutos al Señor,  
 merecen ser tratados con mas fami-  
 liaridad como hijos.

En el num. 5. dize, que no les de su  
 mesa, porque de criado se passa a co-  
 pañero quien tiene lugar en la mesa  
 de su amo.

Buelvo a dezir, que el uso ha he-  
 cho ya nueva ley sobre este gobierno  
 economico, y persuadir lo que en otros  
 tiempos se hazia, es bolver el mundo  
 al primer ser que antes tuvo, quando  
 del suave nombre de padre de fami-  
 lias se ha pasado al respectivo de se-  
 ñor. No obstante, aunque le parezca  
 al Impugnador, que Plinio hazia pla-  
 to, y no dava su mesa a los criados;  
 Hallo de sus mesmos escritos, que  
 los da titulos de amigos, y alaba al  
 Cesar Trajano por los favores que  
 les hazia, y cariño con que los trata-  
 va. 21

Ff

En

Pier. Val. Hieroglyph. lib. 3.

El Autor al num. 5. del Im-  
 pugn.

21 *Reddita est amicis fides, libe-  
 ris pietas obsequium seruis. Non  
 enim iam serui Principis nostri ami-  
 ci sed nos sumus. Y mas adelante:  
 Non vis in creta laudari, nec for-  
 tasse laudanda sint, grata tamen re-  
 cordatibus Principem illum in ca-  
 pita dominorum seruos subornan-  
 tem. Plinius cap. 42. Panegyri.  
 ad Trajan.*



El Autor al num. 7. del Impugn.

En el num. 7. dize, que està tan mal recibido el nombre de criado en el mundo, que solo es infeccion de la persona; y que el Petrarca al nombre de criado le cifrò todas las maldades.

Es verdad que el Petrarca dize esto, y mucho mas de los esclavos malos; pero no lo dize de los que son buenos, auiedo mucha diferencia en el criado que sirve por su volũta, al esclavo que està sujeto à la servidumbre, por culpa de su mala fortuna. 22 En otra ocasion el mismo Autor dà por assentado, que si à injurias de la inconstancia del tiempo fuere vno esclavo, su virtud le aclamarà libre. 23 Traet tambien las palabras del Apostol: *Nolite fieri serui hominũ.* Alli el Santo no trata de la esclavitud inducida por el valor de los hombres, mas de la viciosidad culpable de los pecados, donde ay muchos siervos, que son libres, y muchos libres, que son siervos. Oigamos sobre este lugar al Griego Chrysostomo. 24 Assi entenderemos, que no se sujeta el cuerpo, aunque lleno de penalidades, quando està libre el animo, y a dor-

22 Nimirum aliud est seruire velle, aliud cogi. Petrarch. dialog. 69. de seruis malis.

23 Sape quem fortuna seruum, liberum virtus fecit. Idem dialog. 7. de seruitute. Ad Corinth. 1. cap. 7. v. 23.

24 Hoc dictum est non solum seruis, sed etiam liberis, fieri enim potest, ut & cum sit seruus non sit seruus, & cũ sit liber sit seruus: sicut seruus erat Ioseph, sed non seruus hominum, quam obrem etiam in seruitute erat omnibus hominibus liberior. D. Chrysostom. homil. 19. ad Corinth. 1.

nado de virtudes. Vno es siẽpre dueño de sus acciones, y el otro puede sugetarse al extraño. San Basilio el de Seleucia en el mismo lugar que le cita el Impugnador, 25 antes de seguir lo demas de su texto, lo explica admirablemente.

Servir vno, y errar las execuciones, no es culpa de la sugesion humilde, mas del imperio que le manda; esse, siendo injusto, obliga à errar los actos del criado. La muger de Puthar, aunque ostentava en exteriores apariencias el señorio en Ioseph, servia ella à otro dueño mas poderoso, que era la concupiscencia, donde vencida del poder con que la sugetava, hizo lo que no debiera, y obligòse à lo que peor pudo estarla, passando à ser esclava de sus vicios. Ioseph tenia sola la apariencia exterior cautiva por el titulo, mas no obedecian lu animo, ni las obras à esse tirano cruel: 26 Luego el obrar ella mal como criada, no fue culpa suya, mas de el tirano afecto que la oprimia como señor?

En el num. 10. dize, que el señor bueno haze menos malos los criados,

25 Iosephus enavigatis autem in iudice fructibus Ægyptum occupat, & seruus euadit corpore cuius animus nulli seruitudini poterat esse obnoxius. Non vna cum habitu animi nobilitatem exiit. Neque violentis malorum procellis libertatem delectorauit. S. Basil. Seleu. orat. 8.

26 Quid verò tale passus est Ioseph à domina quale illa à cupiditate, & libidine? Illa autem fecit omnia, que iussit eius domina, nempe libido, & intemperantia: neque prius deliruit quam eam probo affectu rededecore. Quis nam hæc iudbet Dominus? Quis nam crudelis Tyrannus? D. Chrysostom. homil. 19. ad Corinth. 1.

El Autor al num. 10. del Impugn.



dos, y el mas malo peores; y que si cõ el peor son malos, y con el bueno peores està en el criado la obstinacion, y no en el dueño la disonancia.

Este argumento se contradize la mayor con la consecuencia. Dize, q̃ el señor bueno haze menos malos criados. Luego como dize abaxo, que el bueno los haze peores: porque es contradictoria manifesta ser vna cosa menos mala, à sobre ser ya mala, hazerse peor; esto no necesita de mas inteligencia que leer lo mismo q̃ escribe el Impugnador, y se hallará opuesto de mayor à consecuencia: demas de esto, el señor bueno, por su cariño obligará à vnos à que seã mejores, y à otros peores; luego no siẽpre los hará ni menos malos, ni menos buenos: ni el mas malo los puede hazer peores, pues si fuere para ellos malo, pueden serle ellos para el mejores, y entonces será suyo el defecto, y no de los criados: Muchos no son buenos, porque el señor los dà lugar à que sean malos, causandolo su avaricia: 27 y quando el señor es el malo, entonces se acrisola la bondad del criado que es bueno. 28

En el num. 11. dize, que el ser vn se-

27 At primum serui si fures sūt, ad furandum forsitam egestate coguntur. S. Saluianus lib. 4. gubernat. Dei.

28 Quo enim inmitior Dominus eo clarior patientis serui est. Petrarch. dialog. 7. de seruitute. El Autor al num. 11. de l. m. pugn.

señor criado de sus criados, sobre ser de saire, es maldicion, que solo se fulminò à grandes culpas. Trae lo de Noe, quando dixo: *Maledictus Canaam seruus seruatorum erit fratribus suis.* No se entiende criado de sus criados, sino el menor, y mas abatido de todos: *Idest, omnino seruus, vel infimus seruus.*

A lo primero respõdo, que el hazerse vno criado de sus criados, no es culpa de ellos, mas ignorancia, timidez, ò seruil animo el suyo, no sabiendo amarlos; pero con conocimiento de que les firven, y es el quien los manda. Eflo dixo Seneca en el texto de esta question citado ya: *Serui sūt: imò humiles amici.*

En la maldicion que Noe echò à su hijo, diziendole, que fuesse seruo de los siervos; No lo entiendo de los siervos de sus hermanos, pues dixera, *fratrum suorum*, y no *fratribus suis*; pero dixole que le condenava à ser perpetuo esclavo de sus vicios; y la causa es, que como tenemos dos señores, vno la razon, y otro el apetito brutal, quando este debe ser

Genef. cap. 9.

Saa, in Genesim, cap. 9. 25.

20 Brutus enim appetitus ratione commota, hoc est, nobis ipsis, quorum natura pendet à ratione, & capta, iam una cum illa seruit exte no Domino. Vt nò modo serui, sed seruorum seruisimus. Si ap-  
plicius ad cap. 21. Epicteti.

30 Quid enim est Dominus Homo. Homo autè hominis dominus non est, sed mors, & vita, voluptas, & dolor. Arr. cap. 19 lib. 1. in Epictet.

Ioan. cap. 15.

Saa in hoc cap. 15. in Ioann.

Idem in 16. cap in Ioann.

230 Seneca ilustrado,

ser sugeto à la razon, y la manda, viene à ser siervo de los siervos el que padece estas violencias. 29 Que es lo q hizo Caam? Perder el respeto à su padre, pareciendole avia sido vicio la embriaguez, quando le descubre. Que es lo que aora su padre haze? Condenarle al vicio de q loca, y a trevidamente le quiso arguir el hijo: *Maledictus Canaan seruus seruorum.*

Rigurosamente hablando, el señor no es dueño, sino es del hombre exterior; de esse mas parte tiene la muerte, y el dolor. Luego no es señor de nada? Luego el serà solo esclavo de sus vicios, y passiones proprias? 30

En el texto del amado Discipulo Iuan, donde Christo dixo à sus Discipulos: *Iam non dicam vos seruos,* eran esclavos del pecado antes por la culpa original, y aviendo venido à redimirlos, ya no los mira como esclavos, si como amigos, *& si iure serui estis, tamen pro amicis habeo.*

Este mismo Autor, explicando el versiculo 11. del cap. 16. que se sigue: *de iudicio autem, quia Princeps hu-*

ius

Question XIV.

231

*ius mundi iam iudicatus est,* lo aclara assi: *De iudicio (scilicet) quo diabolus condemnauit, de mundo (id est) hominum cordibus eieci quibus imperabat.* Luego por ser esclavos antes del demonio, y ya aqui en gracia de Dios, les repite: *Iam non dicam vos seruos;* y es de considerar, que el criado que entra à servir, no sabe el gusto con que quiere ser tratado el señor, donde necessita, que se lo manifieste con la experiencia, y enseñanza; y como los Apostoles: avian entrado incapazes en la doctrina Evangelica, hizieron el oficio de criados principiantes, mientras no sabian, y se les iba advirtiendo: mas ya que se les revelaron los mas ocultos misterios, y se hallan con la graduacion de fidedignos amigos, no se recata de manifestarleslo todo. 31

Tambien se puede entender assi. Mientras como estraños estuvisteis lexos de mi conversacion, no hize alarde de mis secretos; mas luego q me servisteis obedientes, no se quedò nada en lo oculto de mi pecho, que no os lo manifestasse, por a veros ha-

lla-

Idem Saa in 16. cap. Ioann.

31 Quia seruus nescit quid faciat dominus eius. Vos autem dixi amicos, quia omnia quae cumque audivi à Patre meo nota feci vobis. Ioan. cap. 15.



232 *Seneca ilustrado.*  
 llado, como criados amigos, como amigos humildes criados: *Quia omnia quacumque audiui à Patre meo nota feci vobis.* Donde ya el revelarles sus secretos à los que pudo tener en opinion de enemigos, no se compadece con el sentir de Rupertto: *Ac si dixisset iam non dicam vos inimicos.* Llevarles al Tabor dõ de les manifiesta su gloria, mirandolos con acedia de contrarios, no puede ser. A verle imitado constantes, y liberal ofrecerles el juzgado vniversal con la ojeriza de opuestos, implica contradicion.

El Autos al num. 12. del Impugn.

En el num. 12. dize, que el criado apoyará siempre en el consejo que diere la parte de su libertad, ò las mejoras de su interes.

Si es criado, no necessita aspirar à la libertad, pues la tiene, aunque sirve voluntario, y si es esclavo, no le llame criado, quando padece forçado la servidumbre de su cuerpo. Demas de esto, nunca al inferior le pueden venir las medras, si no las obtiene la parte principal por donde pueden llegar à sus manos. Luego poseerlas el siervo

ha

ha de solicitar las del señor? y muchos se enagenaron de las que pudo la fuerte ofrecerlos, solo porque las gozasse el señor con su vida, aventurando las propias dellos. 32

Claudio Quadrigario en el lib. 18. de sus Annales, citado de Seneca, escribe, que estando la Ciudad de Andrumeto cerca de los Romanos, y con fuma descõfiança de poderse defender, se pasaron dos esclavos al Exercito Imperial; y despues de ganada la Ciudad, quando el horror de Marte, y la muerte reservauan à pocos las vidas, estos hombres se entraron en la casa donde servian, y sacarõ en braços à su señora. A todos los q̄ les preguntavan donde iban cargados con ella, dezian, que fuera de la Ciudad, para vengarse de las opresiones, y malos tratamientos que antes les avia hecho; librarõla del peligro por este modo, hasta q̄ se fõsse gò la fatalidad cruel en los vencidos, donde la bolvieron à su antigua casa, y empezaron à servirla como antes.

De otros innumerables pudierã hazer menciõ, como de Euporo, sier-

32 *At illi quibus non tantum coram dominis, sed cum ipsis erat sermo, quorum os non consuebatur, parati erant pro domino parrigere cervicem: in convivijs loquebantur, sed in tormentis tacebant. Sene. epist.*

47. Senec. lib. 3. de benefi. capit. 23.

Gg

vo



234 *Seneca ilustrado.*  
 vo de Cayo Graco, que le librò de los  
 aventinos, aunque despues segundaron  
 el impetu, y murió allado de su  
 señor. Tambien el siervo de Demetrio  
 Rey, que le diò vna bebida para  
 fingir le muerto, mientras Augusto  
 Cesar podia ensangrentar los filos  
 de su espada en Demetrio. Neera, y  
 Charmione criadas de Cleopatra,  
 viendo la beldad de su señora buelta  
 en cardeno lirio á tiranias de vn as-  
 pid, experimentarõ su propria muer-  
 te volütarias ( que no es poco hallar-  
 se quien siga al que dexa de ser, pu-  
 diendo aplaudir à quien viue, porque  
 vence, y à quien vence quando viue  
 victorioso) se miviuas, adornando se-  
 gunda vez con la diadema à su seño-  
 ra, q̄ à fuerça de las ansias de su muer-  
 te se avia enagenado della, para de-  
 notar la igualdad con que trata la  
 Parca á las Magestades, como à los  
 humildes sugetos. 33

33 *Neera, & Charmione ancil-  
 le fuerunt Cleopatra Regina, que  
 spontaneam dominæ mortem imi-  
 tate sunt, ac sermivivæ repertæ,  
 dominæ iam mortuæ, Coronam ca-  
 pite delapsam reponentes. Raulf.  
 tit. de Senec. piet. in domin.*

Dize, que criado, y amigo es mas  
 facil de vnirse, que no silencio, ò se-  
 creto, v criado, para que no se fie el  
 señor jamas de ellos, ni les descubra  
 su pecho. Si por la parte de criado se  
 introduce al titulo de amigo, la con-  
 fe-

*Question XIV.*

sequencia es clara, que se le debe fiar  
 el secreto sin cautela alguna.

Dize el Ecclesiastico, que el criado  
 prudente, debe ser tratado de su se-  
 ñor con el mismo amor, y cariño, q̄  
 si estimasse à su propria alma: 34 ya  
 aqui le concede la amistad amable à  
 titulo de criado; pues el secreto, ya se  
 le debe con mas justa causa fiar. 35  
 Que no sea extraño el criado, infiere-  
 se de la misma familiaridad, y servi-  
 dumbre casera, à quiẽ debaxo de vna  
 llave del señor queda toda vna fami-  
 lia incluida; luego fiarse le deben los  
 secretos, pues tienen mas concordã-  
 cia, secreto, y criado, por ser lo mis-  
 mo, criado que amigo?

En el num. 13. dize, que aunque  
 Aristoteles favorece el sentir de Se-  
 neca, llamandolos à los criados par-  
 te animada del cuerpo, mas es sepa-  
 rada. 36

No puedo dexar de replicar à  
 Aristoteles, para hazer la opugna-  
 cion mas segura al Impugnador. Di-  
 ze el Peripatetico, que son los cria-  
 dos parte animada del cuerpo; pero  
 separada. No puede ser assi. Si tiene  
 como parte del cuerpo animaciõ, no

34 *Servus sensatus sit tibi dile-  
 ctus quasi anima tua. Ecclesi ast.  
 7. v. 23.*

35 *Causam tuam tracta cū ami-  
 cotus, & secretum extraneo ne  
 reveles. Prou. 25. v. 9.*

El Autor al num. 13. del Im-  
 pugn.

36 *Servus pars quedam est do-  
 mini, quasi animata quedam Cor-  
 poris, sed separata pars. Aristot.  
 lib. 1. Polit. c. p. 4.*



puede estar separada; y si está separada, no puede tener vivificación de la parte del cuerpo. Luego, ò estodo vno lo que goza de vna misma animacion, ò si está separada, no puede comprenderla lo que alienta en lo demas, como compuesto de vn mismo ser? Mas al proposito lo dixo el Philosopho Democrito. 37

En el num. 14. dize, que alegaran muchos, ò alguno en favor de Seneca, que el ser vno criado donde otro es señor, lo ocasiona vn ciego lance de la fortuna en opinion de Libanio:

*Multi seruiunt Philippo meliores Philippo.* No siendo razon valerse del todo de la policia, para negarles lo que merecen por su ingenuidad, yo digo lo proprio siguiendo al citado Autor; porque fue siempre industrioso modo de la tirania, comprar à vezes cosas de mayor realce para servirse dellas, haziendo vanidad ostentable de lo mas illustre, quando lo mira abatido à la seruidumbre de su poder. Lo qual sucediò à Philipo comprando à Demosthenes, quando de la cosecha de la guerra no tenia otros frutos mas apropiados. 38 Necesitava de

37 *Seruis ut partibus corporis alio ad aliud. vtre. Democritus.*

El Autor al num. 14. del Impugn.

**Demosthenes.**  
38 *Fit seruus etiam aliquis illustri; considerate quo animo, & consilio emere velit Demosthenem Philippus, alia haec est ars, & commentum, & modus bellinonius, & facrica. Praclarum est à probo seruo castigari. Libanius declam.*  
19.

De

Demosthenes Philipo para su doctrina, y enseñanza; como libre no era facil sujetarle à la expedicion de su ciencia, y como esclavo era fuerça obedeciesse al precepto de su dominio; entonces no reputò por indignidad tenerle como Maestro, dandole mesa como a amigo, y fiandole sus secretos como à leal depositario.

En el num. 15. dize, que es ciego quien no conoce ser ciega en sus disposiciones la fortuna; pero cobarde quien no procura sustentarse con pundonor la suerte que le ofreciò la dicha.

La mayor ceguedad del hombre, es no saberse templar en los agrados de su dicha feliz; pues a vn lance ciego se truecan las suertes, y suele ser esclavo del mismo de quien antes fue señor. 39 Mientras dura el agrado de la fortuna, cordura es vsar de sus bienes, y yo digo, que mientras dura la felicidad, es cordura templarse en ella, tomando lo q̄ diere como prestado, pues de esse modo quando se lo quitaren, no sentirà tanto perderlo, pues lo gozava como prestado.

Dize, que el estado de siervo no he-

El Autor al num. 15. del Impugn.

39 *Sic cum inferiore viuas, quem admodum su periozem tecum vivere velis. Quoties in mentem venerit, quantum tibi in seruum liceat, veniat in mentem tantum in te domino tuo licere. At ego, inquis, nulli habeo dominum: bona etas est, forsam habebis, necis qua etate Hecuba seruire cepit, qua Cræsus, qua Darij mater, qua Plato, qua Diogenes. Senec. epist. 47. ad Lucil.*

re-



redado por baxeza de fangre, sino por desdicha, no puede dexar de alterar las inclinaciones, persuadiendo à ruindades en las costumbres, favoreciendo esta opinion con Simacho, Philostrato, y el Petrarcha. Contra ellos ay otros muchos mas, como Hercules, Epicteto, Diogenes, Iſopo Thraciense, Terencio, Publio Syro, Estacio, Cecilio, y otros, los quales dieron reglas de viuir ajustadamente, observando la integridad del animo en la passiõ manifesta del sufrir como siervos, hallandose aun alli mas libres en la entereza de sus obras. 40

40 Hoc enim est maximè libertas, quando ea resplendet etiam in cruitute. D. Chryſosto. homil. 19. ad Corinth.

*El Impugnador impugnado de si mismo.*

**P**ropone el Impugnador, que no se les ha de solicitar bien à los criados, y apenas dexa la pluma de esta proposicion, quando saca la inconsequencia con lo odioso que fue el nombre de señor en los Emperadores, no por lo que dize, si por lo que es, gustando del amable de padres

dres para ser amparo de los suyos, y ellos queridos como hijos. *Vn Principe padre, sinzas de amistad merece.* Luego si haze vno officio de padre quando es señor, tambien avrà de seguirsele el de hijo al criado para solicitarle bien, segun San Zenon? 41

Dize, que los criados desean tratar con amistad, y della passar à la desobediencia. Oponese en esta misma quest. num. 8. por estas palabras. *El ruego es humillacion de quien sirve, el desprecio de estima del que manda.* Luego es incompatible humildad, y desobediencia, porque sirve obligando, y obediente no desprecia à quien pretende agradar. Mas dilatadamente alaba Sã Pedro Chrysologo la calidad de los siervos, que por no causar fastidio con tanto latin no lo pongo. Veralo el curioso en su texto original. 42

De modo, que si atentamente consideramos todo esto, que (el Santo referire) padecen los criados, ya no se nos harà dificil de creer lo que persuade Seneca; y ay oy en España fa-

El Impugn. impugn. de si en esta quest. 14. num. 9.

41 Pater familias honesta fidelitatis suae luera offerentem sibi suum seruum indicat sed honorat ut filium. S. Zenon ut supr.

Idem in hac quest. num. 8.

42 Servus post vigilias antelucanas, post totius diei varios, & duos labores, post trepidantes, & anxios concursus, & parat domino suo cenam, & cinctus quod paraverat subministrat. Non est elatus quia fecit, sed cum devotione singula faciens contremiscit: ad presentem pœnã nihil hesternis ei subvenit de labore, quia quidquid dominus indebite, iracunde libens nolens, oblitus, cogitans, sciens circa seruum fecerit, iudicium, iustitia lex est. D. Chrysologus. serm. 101.



240 *Seneca ilustrado,*  
milia de las grandes de primera cla-  
se, que llama à la herencia de sus es-  
tados, y casa al criado mas antiguos  
como por la continuacion de su as-  
sistēcia tenido por heredero mas pro-  
prio à falta de varon, dandole mas  
preeleccion à él, que a las hijas legiti-  
mas, assegurando el todo de su gran-  
deza en el agrado del que le mereció  
el favor, sirviendole con lealtad co-  
mo criado, y como criado  
obrando con la fineza ver-  
dadera de amigo.

\*\*\*



QVES



QUESTION XV.

*Si es mayor el numero solo de los  
ingratos, que el de los demas de-  
linquentes en otros vi-*

**E**NCUENTRA Cuidado  
fa la gallina vnos huevos, y mi-  
randolos al desamparo de la  
tierra, cariñola los cubre cō sus alas,

Hh

y



y amante los comunica el calor de su cuerpo, insiste en este acto, y quando placentera con el pico peyna sus plumas, juzgando que logró el beneficio de su piedad, salen venenosas culebras del cascaron de los huevos, que ingratas la matan, sin atender desconocidas, que la vida que gozan se la deben à ella como vnica redemptora de la prision en que estavan.

*Inuenta vt colubri, sua ceus sint,  
incubat alis*

*Cristata, et plumis molliter  
ona fouet;*

*At simul hac fuerint materno  
excussa tepore,*

*Pullorum in festis dentibus icter  
perit.*

No menos es el ingrato, monstruo el mas horrible q̄ aborta la tierra, sentina de todos vicios, y vicio en los ojos de los viuentes el mas feo; cause mayor gravedad para ser mas aborrecido, el no imaginar el bienhechor en ellos a gravios, pues no delibera magnifico à sentir faltas del retorno, solo gustoso se mira en averdado (blasón heroyco de su generosidad

dad no culparle de ingrato, quando el otro imita à la culebra fomentada del beneficio, que le paga en mortales heridas, por satisfacion de su agradecimiento.)

Consentir en los despegos à vista de la dadiva, culpable delito fue siempre; no acreditar su animo cō el timbre de agradecido, bastarda injuria de vn pecho civil; esmerarse en solitudes de vn olvido à la mas digna obligacion, suficiente achaque para manchar su fama; y declararse à todas luces ingrato, fealdad la mas atroz. Hallavase Theseo forçado à experimentar los rigores del Minotauro: compadecese del la hermosa Ariadna, hija del Rey de aquella Isla de Creta, ofrecele la industria, para q̄ libre su vida, prometela obsequioso llevarla a celebrar de los dos las bodas à su Patria; robala; y apenas dà fondo el baxel en vna Isleta cercana, quando con grossera desatencion dexa à la Infanta el desconocido Ioven sola en aquella playa, sin alivio, y enamorada, sirviendola de compañeras sus ansias, y de criados sus lastimeros ecos, viendose expuesta à tanta



Quidius lib. 8.

irracional fiera de aquel territorio:

*Comitemque suam crudelis in illo*

*Litore destituit.*

Gracioso es el disimulo, que con capa de policia virtuosa no confiesa el beneficio, porque no le juzguen adulator, y recateado vna imperfeccion se haze padraastro de todo el bien, afectando vna philosophia incierta, y pecando sin disculpa contra vna virtud notoria. 1

Esmerose la naturaleza en hazer sociable al hombre, y aunque observe la compania, no corresponde en el trato; gustase de lo que se toma, siéntese el gratificarlo, y declarase deste modo enemigo de quien lo dió. Es pesado yugo el de la seruidumbre del beneficio, no dexa levantar a muchos los ojos, para considerar son deudores; causalo la vileza, que interiormente tiene oprimido el animo, para que con libre especulacion no discorra en lo mas preciso de su pundonor. Raro sera el que no se lastimare de aver experimentado algun ingrato, todos por varias formas mueven estas quejas; todos no se puede que-

XAR

1 Plerique vero sunt qui beneficio se aliquo affectos esse videri nolint, ac disimulent. In quo quid sibi velint non video. Verum ita dicunt, a se assentionis, & illiberalis adulationis falsam existimationem vitari. Iulia. Caesar. init. Panegy. 2. ad Eusebium Imper.

XAR de todos sin culpa. Luego todos son ingratos? Veamos a Seneca citado de su Impugnador. 2 Estan propria la mala correspondencia en los hombres, que tiene heccha naturaleza en el vicio de la ingratitud, por la continuacion con que se peca en este delito, siendo el el fomento de las demas culpas. Esta claridad no necessita de abono, quando es tan notoria. Mirese desde Adan, Cain, Caam, el Pueblo de Israel, y lo restante del Orbe, y se hallara, que la ingratitud es turquesa donde se fabrican quantos pecados ay cometidos. 3

*Seneca sin inconsequencia.*

Falta el considerar, si la controversia de Seneca es legitima: dize el Impugnador en su num. 2. de esta quest. que apenas ay hoja, iba a dezir lineas, en siete libros que escrivió de beneficios el Cordoves, que no impugnó el sentimiento, que en la fachada de maquina tan ingeniosa establece; citale el cap. 11. del lib. 5. de benefi. 4 La ponderacion del Impugnador es bien grande (alsi fuesse grande su ra-

zon,

2 Nec mirum est inter plurima maximaque vitia, nullum esse frequentius, quam ingrati animi id euenire ex pluribus causis video. Senec. cit. del Impugn. lib. 1. de benefi. cap. 1.

3 Illenobis (dize San Saluiano) ad hoc boni prestat, ut bonissimus non e diverso quoties bona accipimus mala nostra cumulamur, ille nos beneficijs suis vocat ad consumptionem, nos ruimus in dissolutionem, qui quantum ab eo beneficij accepimus, tantum ei iniuriarum repensamus. S. Saluian. lib. 6. de gubernat. Dei.

4 Beneficium est quod quis non sua causa dat, sed eius curat. His qui sibi beneficium dat, sua causa dat, non est ergo beneficium. Senec. impugn. de Senec. por el Impugn. lib. 5. de benefi.



zonjò nuestra especulacion corta para no poder investigar la verdad, y darle el lauro de gracia por sus inco-  
sequencias; pero lo notorio no padece obscuridades, y antes se obscurece mas quien quiere culpar à la verdad.

Dize el Philosopho : quando vno se haze a si la buena obra, no tiene titulo de beneficio, porque para serlo necesita de que alternadamēte passe de mano en mano: esta alternaciō no puede darse en vn sugeto mismo; luego no es beneficio: *His qui sibi beneficium dat, sua causa dat: non est ergo beneficium.* Por ventura se hizo el beneficio à distinta persona, para que no se culpe de ingrato, quando el que lo hizo atendió à sus cōveniencias propias. Passemos tambié al 22. cap. citado del mismo libro, dō de el Cordoves dize lo contrario de lo que se le arguye. Trata en nombre del benefactor de curar al que adolece de ingratitudes, y està cercano à la muerte de declararse enemigo. Dize, pues, que quando se le conoce este peligro, es menester con aspereza de palabras atajarle el mal, que por la  
posta

Senec. vt supra:

posta camina à hazerle incurable, no trata desta dolencia en persona del que dà, si del que recibì. Por donde queda el Philosopho ilustrado, y su Impugnador no le hizo legitimamente la inconsequencia para averle bien arguido. Explica las calidades del beneficio, para ser agradable, y dize, q̄ serà vn Fenix el que acertare sin imperfeccion à lograr vn beneficio bien hecho, porque escribe Seneca: Si alguna vez le çahirieren con el don, bastante paga es en lugar del retorno, no vengarse de la injuria.

Que tiene que ver el mal modo de exercer algunos este liberal acto, mezclàdo bastardas acciones en medio de estos conocidos agafajos, para que de esta imperfeccion se siga vna general falta à todos en el distribuir, por donde nadie se confiesse obligado? Para lo primero las leyes no son estrechas, quando el animo del dador es ancho, y siendo lo, ellas son faciles; si no lo fueren, daremos, que nadie haze bien en este mundo. Esto ultimo pretende assentar el Impugnador. Aora veremos sus fundamentos.

El

Satis aduersus eum quisquam esse potest ( scilicet gratis ) si quis beneficio eius ignoscit. Senec. impugn. vt supr. del Impugn. lib. 1. cap. 1. de benefi.

*El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 6. dize, que si el cotejo es de hombre à hombre, ninguno ay de verdad ingrato, porque ninguno ay en rigor benefactor.

Que sea esta proposicion tan dura como falsa es constante, pues aun los irracionales lo confieslan, quando el Impugnador lo niegue. El perro, si no sintiera beneficio en el dueño, desamparara su casa, y por reconocido la asiste hasta morir. 6

Refiere el Impugnador, citando el cap. 38. del lib. 6. de beneficios, que huvo en Athenas vn Luez, llamado Demades, que condenò à vn hombre que vendia las cosas necesarias para los entierros, porque se le probò que avia deseado tener en aquel trato mucha ganancia. Replica à esto Seneca, diciendo, que sería preciso condenar también à todos los de este trato, pues en su animo todos quieren, y desean lo mismo, porque raros son los que tienen ganancia, sin que à otros se les siga perdida. El soldado desea guerras para conseguir honra. Allabrador

dor le enriquece la carestia de la cosecha. El numero de pleytos faca de tassa el precio de los Abogados. El año de enfermedades, es mayorazgo que se funda para Medicos. El Escrivano afecta cariños, y se ofrece puntual à hazer testamentos por las medidas que le esperan: todos desean por varios modos lo que Demades condenò en vno.

Yo quisiera saber, si estos q̄ se citan aqui tienen titulo de bienhechores, quando lo que obran es solo por su interes, no intentando accion alguna para acreditarse de liberales, mas siguiendo el estilo de su exercicio por la parte mas conforme à aumentar su interes. El soldado no obra como liberal quando arriesga su vida, mas adelanta su fama por servir obedeciendo, para merecer el galardón: entonces el Principe no se mirará como ingrato, si no le premia, ò hiziere mercedes, pues donde no ay beneficio, no se puede dar ingratitud, y si se le paga lo que sirve, no aspira su valor à formar quejas del Principe. 7 Mas dezir el Impugnador, que ninguno peleando atendió tanto al bien



6 *Canis animo preclarum animal beneficiorum memoriam conseruat, dominumque benefactorum amat. Et equitatem ad mortem usque custodit. Tu superaris à cane beneficijs: Querit itaque meus hic sermo, si leonis animum ergo benefactores geras. Anacharsis epuit. 8. Thralylocho.*

Senec. lib. 6. de benefi. cap. 38.

7 *Miles qui sumptus suos scit apud signa depositos, de acferendo nihil cogitat, magis diligit signa. Pro illis in acie fortius dimicat, modo rehumani ingenij, ut pro illis habeat maximam curam, in quibus videt suam positam esse substantiam. Vegetius de remilit. libr. 2. cap. 20.*



8. *Olim enim se iuramenti vinculo milites obligabant, quod vita propria utilitatem publicam præhaberent. Petrus Blesent. epist. 94.*

El Autor al num. 7. del Impugn.

250 *Seneca ilustrado,*  
del Principe como à su bienes falso; porq̄ arriesga la vida, es lo mas; seguir se le la paga, ò premios, es lo menos; y era antes tan de justicia anteponer la salud publica, ò la de su Principe à la vida del soldado, que lo jurava primero, para executar lo despues. 8

En el num. 7. dize, que serà injusto el Rey, que viendo se tan bien servido no hõra à sus soldados, pero no serà ingrato, pues debe pedir el otro à su fama, y honra los agradecimientos, y al Principe los intereses.

Reparo aqui, que se adelanta mas el Impugnador de lo que le piden; porque si dize que es injusto el Rey en no honrar, no puede passar por los linderos de esse desaire, sin tocar primero en los de desagrado, pues la falta de cumplimiento de justicia es ingratitud à la entereza de su ser: de donde se infiere, que no podrá llamarse justo con propiedad el que solamete fuere bueno, mas el que no desagrado, ò al contrario el verdadero justo, el bienhechor. 9 Luego serà desagrado el que fuere injusto; pues no es justo el que no es bienhechor. El soldado quãdo di-

9. *Non enim qui abstinet solum à mala actione, est iustus nisi præsertim peccaverit, ut & benefaciat, & cognoscatur. S. Clement. Alex. lib. 6. Stromat.*

buja con el azero de su espada, à colta de la enemiga purpura, la imagen de su valor, la copia de la grandeza de su Principe, con que obliga à que salga bueno el trasumpto, siendo el incluido, como causa eficiente en fueros del militar valor, y no puede eximirse de compensar el fin con el agradecimiento, ò serà injusticia en sentir del Impugnador, de modo, que para no debersele agradecimiento, no se le ha de vituperar al Principe de injusto. El labrador, siguiendo à Seneca, no es liberal, porque professa tanta avaricia, que siempre se queja del Cielo, si por vn grano que dà a la tierra no le buelve sesenta por èl, y si ella anduvo algo descuidada, à porfia de sulcos la deshaze su tez con el duro hierro del arado. El Abogado, nunca fundò sus textos en beneficios, pues despide à vno de la justicia, sino lleva los fragmentos en las manos. 10 El Medico no haze favores quãdo atesora en lo que distribuye el paciente, y si atiende à su salud, es porq̄ atiende à lo que por esso se le dà: observando el juicio de la enfermedad en este modo, que si el pulso del interes no

*Si quis in malis negotiis occupatus sit, non potest esse iustus. Innocent. III. de vii. q. 1. c. 1.*

*Non est iustus, qui non est misericors. Innocent. III. de vii. q. 1. c. 1.*

10. *Nec terminatur negotia pauperum cepta, quo usque corpus maris sit enacuta. Innocent. de vii. conduit. human.*

11 *Spirituali Medico Spirituale offerbat mercedem; nam omnes medici pecunijs, iste autem solus oratione placatur. D. Chrystost. in Matth. 8.*

El Autor al num. 8. del Impugn.

12 *Deinde post habita paternae indignationis, & periculi sui ratione fideliter stat promissis, Davidem amicum liberat, consilatur, & confirmat. Nam in Ionathanis verbis, & factis elucet eximie multae virtutes. Gruterus tom. 2. lib. 2. de amicit. in capit. 20. 1. Regum.*

late, puede desesperarse de la salud; aũq̃ el del braço tēga conocida mejoría. 11 El Escriuano pocas liberalidades vsa si se ajusta al arancel, y si por el regula sus escrituras, y se hazen al fiado, renuncia luego la non numerata pecunia.

En el num. 8. dize, que no es ingrato el amigo que no agradece la libertad que se le dió, escapándole del Tyrano, pues lo hizo para tenerle por esclavo suyo, y que acaso será de mas infamia el clavo con que le selló quie le libra, que las SS con que le errara el Tyrano.

Si esto que el Impugnador propone fuere verdad, sospecho la pudo ser la amistad de Ionathas con David, librandole de las iras de Saul su padre, sin esperança de mas esclauituden el amigo, que obrar infinitas virtudes sin celadas con el buril de la amistad. 12 En lo que prosigue de afectos de enamorado; si ay ingratitude, ò no en el galan, ò la dama; no respõdo, aũque pudiera, por ser mas esto del vsa de las academias Poeticas, que no de questiones morales, y politicas; no obstante digo de passo

à esse punto, que nunca vā mas seguro el amor para perpetuarse en su duracion, que quando la voluntad se confiesa mas ciega, siendo vn impulso de la constancia amante, que à titulo de la ceguedad la sujeta à ser firme con el objeto que anima en su actividad; y en el instante que affoxasse el dominio, se corrieran los velos à los ojos de la razon, hallandose ella tan recobrada, que desechara con muchos titulos de justos qualquier impulso amoroso, que en essa potencia hallasse introducido.

En el num. 9. dize, que no puede ser el hijo con el padre ingrato, porque aunque le debe el ser, no fue obra de la eleccion, sino de la naturaleza.

En qualquiera culpa que incurra el hijo, vā paliada primero de la ingratitud; assi como las obras que el padre haze, las acompaña el beneficio. 13 No faltaràn los dos Principes de las escuelas Peripatetica, y Estoyca, que cõfirmen el beneficio que haze el padre. Luego si ay beneficio se ha de dar ingratitud à la falta de su correspondencia. 14

El Autor al num. 9. del Impugn.

13 *Sed quid agam? Pater sum. Multa etiam ultra quam oportet filijs gratificantur patres: dum paterna ipsorum incallescunt viscera: & si filium tristem ac tabescentem videant ipsos quoque plus illi purgit dolor. D. Chrystostom. hom. 6. ad Philipp.*

14 *Pater tria beneficia dat filio: est sibi causa, essendi generando: est sibi causa Nutriendi educando: est sibi causa disciplinæ informando. Seneca dixit: Iraque beneficiorum maxima sunt, que à parentibus accipimus, dum aut nescimus aut nolumus. Arist. lib. 8. Ethicor.*

Senec. lib. 6. de benefi. cap.



Ni menos obsta decir, no se debe recompensa à los afectos que observaron algunos con los muertos, pues lo hizieron por acreditarse con los viuos.

Falso seria lo que se refiere de Artemisia, Reyna de Caria, si crevessemos al Impugnador, quando passò su vida en vn continuo llanto, buscándole por tan riguroso medio voluntaria la brevedad malograda à sus dias. 15 Si introducimos à Orpheo, se apurarà mas esta fineza tan libre de cumplimientos, como acreditada de amante, pues huvo hombre, que vestido, y calçado se fue à los infernos, buscando à su muger Euridice difunta. Añade el Impugnador, que es falso el que no se deba recompensa; pero en verdad, no se debe agradecimiento. No puede ser assi; porque el agradecimiento no es accion libre, mas forçosa de la voluntad obligada. Luego si vno recompensa, es porque tiene el cargo de la satisfacion; si esta falta, falta el agradecimiento, y no se puede dar libertad à la recompensa, sin que la assegure el agrado que la excita para cumplir, satisfaciendo la obli-

15 *Artemisia Mausolo marito superstes in perpetuo luctu, & more vixit quo etiam confecta contabuit. Amoris eius faciem faciens sepulchrum illud memorabile. Ravius de amore coniugal.*

obligacion del beneficio. Dize Symmacho: quando nos hallamos obligados con la grandeza de la dadiva, necessitamos de muchos, que al bñdola, iguallen lo inmenso de su estimacion, porque el que hizo la buena obra, no espera mas retorno, que el gusto con que mira al que recibe, siendo este gozo prenda que se le dà de parte del deudor, para satisfacer en esperanças de recompensa. 16

*El Impugnador impugnado de si mismo.*

**P**ropone el Impugnador en el num. 7. q̄ no es ingrato el Principe à sus soldados.

Hallase inconfiguiente en la quest. 6. num. 3. donde apropiando el successo de los soldados que traxeron el agua à David, dize: *Creció tanto el favor por desapropriarle del quien necesitava de su socorro, q̄ le buscó David dueño en el Cielo, por no bastar para tanto don Principe soberano en la tierra.* Luego si fue favor,

16 *Nam cum singuli vincamur rei magnitudine, opus est laudatoribus multis, ut numerus maior impleatonus debiti, & sane dominus pectoris mei, a quo profectum est beneficium, non ex alterius verbis, sed ex gaudio conscientie mensuram facti sui colligit, nec ignorat talia esse, quae praesiat ut vincant spe solutionis. Symmachus lib. 7. epist. 103.*

El Impugn. impuga. de si en la quest. 6. num. 3.



256 *Seneca ilustrado:*  
vor, quedò David legitimamente obligado.

Dize tambien, que no es ingrato el que no agradece la libertad que le diò el amigo.

En la quest. 4. num. 10. lee lo contrario. *Tratòse Castor à si mismo como à còtrario, matando la amistad de sus alma, porque viuiesse à la par de la suya, no la de Polux por hermano, sino la del hermano por amigo.* Luego no llevò la mira de hazerle esclavo de su liberalidad à Polux, quando se enagenò de la divinidad Castor por grangearle por amigo. En esta misma quest. num. 9. concluyrè con lo que dize, impugnandose con evidencia: *Ademas, que como no siempre salen afuera, ni aun en leues indicios los motivos que la voluntad pone en sus obras, no debe quien haze aprecio de la generoso discurrir en la intencion el mal, sino agradecer en el donatuo el bien.* No sè yo que  
*mas evidente antinomia.*

QVES-



Orozco Presbiter

QUESTION XVI.

*Si es tan amable la sabiduria, que deba apetecerse por si, aunque fuera con la penson de no comunicarla?*

**H**AZER Comunicables las dichas, generosidad de vn pecho amante; mas en si recatar el bien, poquedad de vn animo mal  
KK inf-



258 *Seneca ilustrado,*  
 instruido; fundir el gusto en q̄ otros  
 le participen, cariño que se remonta  
 à prodigioso; y envanecido retener-  
 le sin facilitarle, tirana injuria de vn  
 ingrato dueño. Es la sabiduria en si tã  
 difusible, q̄ entõces luce mucho mas  
 gloriosa, quando en facha los mar-  
 genes de su distrito. No se califica de  
 ventajosa, si en si sola es animada, re-  
 catandose de la vida, y consigue el  
 aplauso en ser comunicable. Mirò la  
 el Profeta Rey, y dize, que donde  
 se coronò la sabiduria por vnica en el  
 realce, fue en los creditos de justicie-  
 ra por caritativa con los menestero-  
 fos de gozarla. Blason presente. <sup>1</sup> Si-  
 guidò este espíritu el Clemente de Ale-  
 xandria admirablemente. <sup>2</sup>  
 Estan de su agrado no calificarse  
 de avara, que no espera à que la soli-  
 citud del que la busca sea mas acele-  
 rada, que su afecto en hazerse osten-  
 table. <sup>3</sup> El ocio presumido, no grã-  
 geò mas para su casa sino à la igno-  
 rancia, y la sabiduria buscò al traba-  
 jo, este tanto se constituye de licito en  
 el saber, segun el exercicio que obra-  
 re. <sup>4</sup>  
 Advierte Seneca à Lucio, como  
 và

<sup>1</sup> DISPERSIT, DEDIT  
 PAUPERIBVS: iustia eius  
 manet in seculum seculi. Psalm.  
 111. v. 9.  
<sup>2</sup> Bonus est vir, inquit David,  
 qui miseretur eorum qui errore pe-  
 veunt, & commodat impetiendo  
 verbum veritatis, non temerè, &  
 ut contingit, sed si pensabit sermones  
 suos in iudicio profunda supputa-  
 tione, à cratiocinatione: is dispersit  
 dedit pauperibus. S. Clem. Alex.  
 lib. 6. Strom. t.  
<sup>3</sup> Qui de luce vigilaverit ad illã,  
 non laborabit: assidentem enim  
 illam foribus suis inueniet. Sap.  
 6. v. 15.  
<sup>4</sup> Otium stultitiam generat, la-  
 bor se entiam. Scientie labor in tria  
 dividitur. Scilicet in laborem disci-  
 plinæ, exercitij, & doctrinæ.  
 Hug. de Claust. anim. lib. 1.

và aprovechando, porque dize que se  
 và conociendo à si, y à sus vicios, y q̄  
 desea enseñar à otros, quando en el  
 fuera molestia notable adquirir la sa-  
 biduria para tenerla encerrada sin q̄  
 aprovechasse à los demas, y siendo  
 con essa pensõ, se enagenaria de ella. <sup>5</sup>  
 No admiro esta cuidadosa diligen-  
 cia de comunicar lo que sabe Seneca,  
 quando la veo retocada para lu-  
 cir mas de el amor caritativo. <sup>6</sup> Dõ-  
 de falta lo apacible de la voluntad,  
 camina con sobras de tibieza la ense-  
 ñança; y donde en el crisol de la fine-  
 za se acendra el deseo, està prompta  
 la execucion à obrar conveniente al  
 commodo del objeto que la necesi-  
 ta. Vanidad de mundanos, es saber so-  
 lo para si, y despreciar al que quiere  
 aprovechar à otros <sup>7</sup> Notable en-  
 carecimiento fundado en caridad,  
 desposeerse de vn bien, no pudiendo  
 comunicarle; rara fineza en pensa-  
 miento mortal, hazer vana lisonja de  
 lo que otros fundan mas dilatado el  
 aprecio, separandose de los demas,  
 por reputarlos indignos de su tra-  
 to! <sup>8</sup> Luego es culpable vicio saber,  
 para escasear la ciencia, no partici-

<sup>5</sup> Concipere animo nõ potes, quã-  
 tum momenti afferre mihi singulos  
 dies videam ego vero cupio ista om-  
 nia in te transfundere & in hoc gau-  
 deo aliquid discere ut doceam: si-  
 cum hęc exceptione derur sapien-  
 tia, ut illam inchoatam teneam, nec  
 ementem reiciam. Senec. epist. ad  
 Lucil. epist. 6 ad Lucil.  
<sup>6</sup> Cur ergo disciplinæ dilectio  
 est. Sap. 6. v. 19.

<sup>7</sup> Iustorum Sapiencia est, nil per  
 ostentationem fingere, sensum ver-  
 bis aperire, sed hæc iustorum sim-  
 plicitas deriderur. Quid namque  
 stultius videtur mundo quam mē-  
 tem verbis ostentare? D. Gregor.  
 lib. 10. cap. 27. moral.

<sup>8</sup> Sæpe dum quosdam maior sciē-  
 tia erigit, à ceterorum societate se  
 distungunt & quasi, quo plus sa-  
 pient, eo à concordie virtute desi-  
 piscunt. D. Nazianz. in pastor.



260 *Seneca ilustrado,*  
 pandola à los hombres? Hallo la pa-  
 rabola de Christo, que vn señor diò à  
 vnos criados ciertos talentos, à vno  
 cinco, y a otro vno. El de los cinco,  
 aprovechò mucho enseñado, y fruc-  
 tificando, mas el que llevò vno, le es-  
 conde en la tierra, pide se le quenta,  
 hallanle inutil sin beneficio, y conde-  
 nanle à carcel eterna. 9 Que talento  
 pudo ser este, sino el de la capacidad  
 mal ocupada? Aunque no en la glosa  
 de este lugar, lo dixo muy del inten-  
 to, favoreciendo a Seneca, el Nazian-  
 no. 10

9. *Tollite itaque ab eo talentum  
 ::: & inutilem seruum eijcite in te-  
 nebras exteriores. Matth. 25. v.  
 25. & 30.*

10 *Bonitati nequaquam satis  
 erat suai sicut contemplatione mo-  
 ueri, sed bonum diffundere propa-  
 gari oportebat, ut plura essent que  
 beneficio aspicerentur! Id enim sum-  
 ma bonitatis erat. D. Nazianz.  
 Orat. 33.*

11 *Bonum non fecisse, hoc est fe-  
 cisse malum si quis agricola, qui no-  
 stris facultatibus nihil mali afferat  
 ::: neque aliquod aliud opus faciens  
 in terra colenda: an non cum casti-  
 gabimus? D. Chrystosto. homil.  
 16 ad Ephes.*

Bien, que pudiendo exercerse, se  
 queda encogido, se acelera à ser mal  
 declarado. Parecerà q̄ es bueno aquel  
 que no haze agravios, pero mayor  
 culpa es no explayar los bienes. Si te-  
 niendo vno à su cargo labrar la tie-  
 rra, se estuviessse mano sobre mano,  
 de justicia merecia pena, no por ser  
 reo de ofensas hechas al proximo;  
 mas por no aver cultivado su labran-  
 ça. Luego el sabio que tiene su ciencia  
 oculta, merece el vituperio, no por  
 aver delinquido en delitos de la vi-  
 ciosidad; mas por recatear el biẽ que  
 posee, debiendo hazerle comunica-  
 ble. 11

Ha-

Haze se me dificultad el ver à nue-  
 tros primeros padres, que deseando  
 saber, salen castigados por esse inten-  
 to, quando à primer luz exterior mi-  
 rado su deseo, parece se les debia agra-  
 decer la sollicitud estudiantia para no  
 pensar en la ignorancia comun de  
 los demas brutos. Es verdad que de-  
 seauan saber, mas era para envane-  
 cerse presumiendose deidades, dõde  
 se buscavan mas el aplauso en la ve-  
 neracion, que la utilidad cõforme de  
 aprovechar à otros. 12 En Seneca,  
 es mas ponderativa esta resignacion  
 prudente, pues lo que à costa de lar-  
 gos desvelos, y sobrados estudios  
 avia adquirido, voluntario lo renun-  
 ciava à, vista de condenarse à ser rigu-  
 roso, quanto perpetuo. Alca y de de su  
 ciencia, con pension de no libertarla  
 jamas, pues le pareciò ingratitude al  
 fuero de la naturaleza, aver adquiri-  
 do vn tesoro, y esconderle en la mor-  
 talidad de la tierra de su cuerpo. 13

12 *Et eritis sicut Dii scientes bonum, & malum Genes. 3.*

13 *Qui se negat scire, quod scit; ingratus est. D. August. in serm. de ascens.*

*Seneca sin inconsequencia.*

No es del proposito la inconse-  
 quencia que cita à Seneca el Impugna-  
 dor



262 *Seneca ilustrado.*  
 dor en la epist. 7. a Lucilo. Exortales  
 que procure apartarse de la muche-  
 dumbre de la gente, pues en la calle  
 se distrae el animo, y buelve à casa cõ  
 los refabios de los vicios, que encon-  
 trò allà fuera, y para esto le ofrece las  
 sentencias de tres sabios, que todos  
 vienen à concordar en vno. Democri-  
 to el primero dixo. *Vn hombre  
 me sirue en lugar de vn pueblo, y  
 vn pueblo en lugar de vn hombre.*  
 El segundo que dize Seneca le igno-  
 ra el nombre. 14 Respondiò à vno q̃  
 le preguntò de que serviria la cien-  
 cia, sino la comunicasse. *Bastarà que  
 la conozca poca gente, bastarà  
 vno, ò tambien ninguno.* El terce-  
 ro, que fue Epicuro, dixo à su amigo.  
*No escriuo mis cosas à muchos,  
 mas à ti, porq̃ para mi tu solo eres  
 grande Corte.* De modo, que confi-  
 derando Seneca las razones de todos  
 tres, pareciòle la de Epicuro (que ocu-  
 pava el tercero lugar) la mejor, por ser  
 mas parecida a lo que el Andaluz es-  
 cribia à su Lucilo, y assi dixo, *egregie  
 hoc tertium.* Veamos que tela vnde  
 el

14. Bene, & ille quisquis fuit  
 (ambigitur enim de auctore) &c.

*Question XVI.* 263  
 el Impugnador aqui. Toma la vlti-  
 ma razon del segundo Philosopho,  
 que acabò diziendo. *O bastarà nin-  
 guno: Satis sunt mihi pauci, satis  
 est vnus, satis est nullus,* y à esta  
 vltima palabra, *satis est nullus,* jun-  
 tala a la estimacion que Seneca entra  
 haziendo del tercero, Epicuro, diziè-  
 do, *Egregie hoc tertium,* y haze vn  
 compuesto de dos razones distintas,  
 vna final del segundo sabio, y otra  
 primera del tercero, vniendolas en  
 vn sentido mismo: *Satis est nullus,  
 Egregie hoc tertium;* y forma  
 la inconsequencia ( famosa sutileza  
 sino se le viesse la costura.)

Senec. impugn. de Senec. por  
 el Impugn. epist. 7. ad Lucil.

*El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 3. dize, que son tan cre-  
 cidias las mejoras que dà el saber à  
 quien le goza, aunque le estorvassen  
 los gaxes del poder comunicarse, q̃  
 errò Seneca en ponerse mal con el sa-  
 ber, aunque le estorvassen el enseñar.  
 O la sabiduria fue para comunicar-  
 se, ò retenerla a varamente: si fue para  
 co-

El Autor al n. 3. de esta quest  
 16. del Impugn.



comunicarse, tanto menos tendrá de perfeccion, quanto la impidieren el cumplimiento de sus efectos; si fuesse para no ser comunicable, nadie la conocerá por sabiduria, pues quedara aunque en ser, desconocida; mas ella dize lo contrario, alabandose de que nada se haze en el Orbe, que no afsista prevenida à dar su voto para calificarse de justo; 15 condenando al q̄ presumido se paga de adquirirla solo para si. 16 Sirva a este lugar el mismo apoyo de Hildeberto, citado del Impugnador. 17 Es verdad dize el Impugnador; pero à quien le falta poder, no voluntad de comunicarla, quando mas fuera desgraciado, no avariento.

No puede aver imposibilidad en el que sabe, sino es no queriendo él; y si la culpa estuviera en el discipulo, su ignorancia, no possibilita al sabio el q̄ no se comunique, aunque esta posesion sea mal recibida de la esteridad del que le atiende.

Dize, que quien aborrece el saber, porque le falte el empleo de enseñar, pretende enmendar vn yerro, cometiendo otro mayor, pues quiere aya dos ignorantes.

Se-

Seneca no dize que se destinara à la ignorancia por no aver à quien comunique la ciencia; mas q̄ se desposseyera voluntario della, no pudiendo manifestarla à los q̄ necessiten de adquirirla: 17 Luego el defecto le manifiesta de parte del Maestro, no haziendo culpables los deseos, que puede aver en el Discipulo: si aunq̄ fuesse sabio el aprehender mas, no le embarracaria la dicha de lo que ya huviesse adquirido. 18

En el num. 4. dize, que no niega en que es obligacion el enseñar, sea inutil, y aun dañoso el saber, si no cumple con lo que debe; pero ay mucha diferencia entre el no querer pudiendo, o el no poder queriendo.

Que sea inutil, es confesion llana que haze el Impugnador à los pies de Seneca. El ser dañoso, se escusa en lo primero, y està ya respondido à lo segundo.

No haze efecto lo q̄ trae de Malachias, y interpreta San Geronimo; 19 porque tiene obligaciõ precisa de saber la ley divina, y siempre que aya questiones pueda respondiendo con acierto decidir las, y de otra fuer-

El te

*[Faint handwritten notes in the right margin]*

17 Ego verò cupio ista cuncta in te transfundere: sic cum hac exceptione derur sapientia, ut illam inclusam teneam, nec enuntiem, rejiciam Senec. ut supra epist. 6. ad Lucil.

18 Audiens Sapiens, Sapien- tior erit. Prou. 1.

El Autor al num. 4. del Im- pugnad.

19 Ad Sacerdotis pertinet disciplinam interrogatus responde- re de lege.

te se inventará à cada passo nueva cil-  
ma. 20 Demas de esto tienen obliga-  
ciõ à enseñar lo que saben sin ser pre-  
guntados, pues las culpas que come-  
tiere el pueblo à titulo de ignorancias  
se les hará a ellos el cargo por no a-  
verlos instruido como debiera, si es-  
perarõ à ser preguntados: 21 Demas,  
que el Sacerdote se diferencia mucho  
de la ciẽcia humana, que professan los  
Philosophos, à la divina, que debe sa-  
ber èl, y enseñar à todos.

Celebra el Impugnador en su nu-  
mer. 5. el suceso de Archimedes en la  
ruina de Siracusa, y quando todos  
procuravã librar se del peligro, èl solo  
estava tirando lineas, que se remata-  
van en vn centro como inclusion de la  
vida, y por ver si la geometria se igua-  
lava cõ la arquitectura de su cuerpo,  
donde amenaçava la fatalidad à los  
cimientos, no desistia en su vigilan-  
cia estudianta. Preguntò le Demetrio,  
porque no se avia valido de su fuga?  
(aunque otros lo refieren muy dife-  
rente, que el Tirano desco librarle,  
dando orden à todos, que preguntaf-  
sen à los que encontravan, si eran Ar-  
chimedes; y hallado de vn soldado,

aun-

Aunque le hizo esta pregunta, no qui-  
so responder nada por ocuparse mas  
en lo que professava, y el soldado le  
matò, mas ajustandome à lo que di-  
ze el Impugnador que respondiò:  
*Por morir cõ el merito de saber una  
verdad mas,* dixo bien. Las lineas q̄  
hasta entonces girava al compas de  
sus estudios eran formadas en theo-  
rica para los venideros siglos, mas las  
que con la tinta de sus venas se avian  
de señalar en el libro, que le sirviò de  
ara, quedavan acreditadas de la ex-  
periencia propia para dar mas fuer-  
ça à su doctrina, y mas primor à los  
estudios de su ciencia, y ya que no po-  
dia enseñar con la muerte, aprehen-  
diessen del hasta donde llegó su vida.

En el num. 6. implican poco, ò na-  
da los lugares citados de Casiodoro,  
y Theodorico. El primero mira à la  
tranquilidad del animo desembara-  
çado de afectos improprios para cõ-  
prender la ciencia, y esto puede ser-  
vir à dos partes, ò ya al Maestro para  
distribuir la, ò al Discipulo para reca-  
pacitarla. El segũdo aprõpria la gra-  
cia que se sigue de la sabiduria, pues  
haziendo à vno perfecto en el viuir,

L 12

le

El Autor al num. 6. del Im-  
pugn.

Universidad de Deusto  
Biblioteca  
20 Et ut habeatis scientiam  
discernendi inter sanctum, & pro-  
phanum: inter pollutum, & mũ-  
dum doceatisque filios Israel om-  
nia legitima mea. Levitic. 21.  
v. 11.

21 Sacerdotes pro populari  
iniquitate, damnantur, si eas aut  
ignorantes non erudiant, aut pec-  
cantes non arguant. D. Iúdor.  
lib. 3. de sum. bon.

El Autor al num. 5. del Im-  
pugn.



El Autor al num. 7.

El Autor al num. 8.

22 Sapientia hominis lucet  
in vultu eius. Eccles 34

El Impugn. i. mpugn. de si en  
esta quest. 16. num. 3.

268 Seneca ilustrado.

le acredita de elegante en el modo de hablar.

En el num. 7. me causa gracia lo poderativo de las virtudes del sabio, cō que acuchilla los vicios, y se haze escuela de perfecciones. Pregunto, esta ciencia de quien la huvo: quantos Salomones tuvieron ciencia infusa?

En el num. 8. se haze la misma guerra, pues si compara la sabiduria a la luz, como puede distinguirse sino se mira esparcida? y como puede amarse sino se ve declarada? 22

El Impugnador impugnador de si mismo.

**L**Leua por opinion el Impugnador, que son tan crecidas las mejoras que dà el saber a quien le goza, aunque le estorvassen los gaxos del poder comunicarse en el numero. 3. Sin salir del mismo numero, y question leo luego lo contrario: *No sabe un hombre lo que sabe, sino lo q̄ comunica.* y mas abaxo. *Aquello se sabe que se enseña, lo que no se comunica tãpoco se sabe.* Luego ciencia

Question XVI. 269

cia que no se dilata se viste de ignorancia, y solo serà sabio quando se comunicare.

En el num. 6. de esta quest. se haze la misma oposicion assi: *Sabiduria q̄ solo se queda en el entendimiento, y no haze doctas las manos, tan inutil es como el tesoro, que no dexandose hallar de los ojos, tãpoco se dexa tratar dellas.* Luego necessita de passar ad emostraciones para gran gear sus aplausos el sabio, y entonces es ella estimada, quando prodigo la haze difusible: *Vir peritus multos erudiuit, & anima sua suavis est: ò yaleamos. Melior est qui celat*

*insipientiam suam, quam qui abscondit sapientiam suam.*



QUES-

Idem in hac quest. 16. num. 6.

Ecclesiast. 37. v. 22.

Idem.



## QUESTION XVII.

*Si necessita la virtud para sus aplausos de la gentileza del cuerpo?*

**L**ifongeadá del Zefiro abre sus purpúreas pestañas la rosa, que recogida al sueño en brazos de la noche, no la desvelò el cuidado hasta que se viò rogar del Alva, y preté-

didá cortexarse del Monarca supremo de las luzes. Alienta el brio conocer su estimacion, y viendose respetada crece la vanidad para negarse à la vista de muchos, poniendo verdes cortinas en su antefala, y a los vmbrales ministros de su entereza, q̄ impidan al deseo atrevido. Arde en el fuego de su veneraciõ, y quando mas aplausos se busca, acelerando ostentarse mas hermosa, cae su locania con mas presteza, quedando esta vana pompa convertida en palidos desmayos, y hecha polvos en el suelo de su mortaxa: blasón del hombre, cuya gentileza es tan inutil para la virtud, como agradable solo à los ojos; mas lucimiento que se apresura al fin con tanta brevedad, poco tiene de amable, y mucho de desprecio.

No es la perfeccion exterior la q̄ acredita lo estimable del sugeto, ni lo apreciativo de la virtud se adorna de este hechizo lisongero de la vista, por ser habito, que se compone en lo honesto que se exercita lo incomprehensible del animo, y no haze teatro de sus mayorias en el manifesto, declarallo. Tõsca es la caixa, que oculta a la mar-

**1** Si corpoream pulchritudinem spectes, illud cogita, præclarum hunc florem crastino die pulverem fieri, atque hodiernum ignem postera luce in cinerem labi. Quicquid enim finem habiturum est, & quidem celerrimum quantum vis splendidum, & experientium esse videatur, contemptum esse debet, ac præsertim cum supplicium quoque parit. S. Isidor. Pelusio. lib. 3. epist. 143.



garita, y aunque su concha como el collo padezca los embates del cristal impetuoso, estimase la joya que ocupa su centro por ser hija del Planeta mas lucido: paganse los ojos como superficiales congeturas de lo q gustosos encuentran, mas la razon solo de lo que es soberano. Dize el Psalmista. 2 Tu hermosura, y gentileza excede à las mas auentajadas de todo el mundo. San Gregorio Nazianzeno, explicando este lugar; 3 Que diremos de Narciso tan pagado de su gentileza, que para el su mejor exercicio fue contemplarse al espejo de las fuentes. Palsò este enuancimièto à juzgarse libre de humana conversaciõ, y si por no disgustarle le dexaron sus amigos, à el le pareciò, q por no merecerle se le desviava todos. Es el cuerpo vna sombra, à cuyo abrigo està el alma mientras dura el no passar à otra region. La virtud es Sol que assiste à esta maquina por el Zodiaco de sus perfecciones; quanto mas se eleva, haze menos sombra el cuerpo, y quando mas imperfecta se dilata pomposa por la inferioridad con que declinan aquellas luzes

2 Speciosus forma pra filijs hominum. Psalm. 44. v. 3.

3 Speciosus forma pra filijs hominum, ne spatium quidem id, quod externum est, aspiciendi concecit, nimirum spectatores ad internum hominem conuertens. Proba valitudine est. D. Nazianz. orat. 28.

zes à la tierra de los vicios, 4 la deformidad no es opuesta à la virtud, mas à la vista; esta de lo gracioso se paga, mas la otra de lo heroico: aun la rosa cõ gozar los aplausos de estimada, no la haze tan apetecible su hermosura, como la fragancia, à quien nunca miraron los ojos. 5 Suele, y no pocas vezes motivar muchas culpas la disposicion elegante del cuerpo, aunq juzgue el Impugnador, que asienta mas bien la virtud donde se halla favorecida de la naturaleza.

Quiso torpemente solicitar Giges Rey de los Lidios à Magnetes Smyrneo, ventajoso a todos en gracia, y cõpostura de su persona; sintieronlo los Magnesios, y para evitar el peligro, le quitaron al muchacho el pelo para afearle; mas el lascivo Rey se indignò tanto de su accion, que les hizo cruel guerra, costando muchas vidas el objeto de vna sola. Ya entiendo aora mejor el pensamiento que explica Seneca à Lucilo en su epistola 66. pareciendole, y bien, fue yerro del que dixo, era mas agradable la virtud procedida de vn cuerpo hermoso. 6 Halla en Clarano su amigo, que avara con el natu-

4 Vti sol, quo magis in alto est, hoc minores iacit umbras: quo terra propinquior hoc maiores. Pta. t. a mare ac vespere. Ita virtus quo maior est, & excelsior, hoc minus videri cupit, minusque sese ostentat: contra qui minus ipsa re valent, magis se dilatant ostentatione. Rotedoramus in similib.

5 Deformis est quantum ad id quod in aspectum cadit? At ea parte formosus, & elegans, quae oculorum aciem fugit. D. Nazianz. orat. 28.

Ranil. tit. de homin. Amaf.

6 Era se mihi videretur, qui dixit, gratior est pulchro veniens, e corpore virtus, nullo enim honestamento eget. Ipsa, & magnum sui decus est, & corpus suum consecrat. Senec. cit. del Impugn. epist. 66. ad Lucil.



274 *Seneca ilustrado.*  
 raleza, no le dió la perfeccion que à otros, mas en el conceptophilosofico, mirado lo intimo por los efectos virtuales, le parece es mas proporcionable quanto menos galan. Es el animo deposito de los bienes, y estando seño- reado dellos, entonces bizarrea cō las calidades que le adornan, no con casualidades exteriores, que le distraen. Favoreció este sentir con sobrada discrecion el Petrarca. 8 No se estima lo natural, mas lo q̄ adquiere la sollicitud moderada, aquello sin meritos se cōfigue, como menos apreciable, y esto se acredita evidente con lo q̄ à instancias de su cuidado se releva à prodigioso. Tener gentileza natural no es tan bueno como adquirirla siguiēdo à la virtud, 9 donde la exterior apariencia no compone, ò sirve de incita à pretēderla, mas à los vicios para que se induze an à afearla, en sentir del Griego Chrystomo, 10 cōcluyendo el Sāto con dezir los males que sobrevinieron por la hermosura, y el Petrarca los repite. 11

*Seneca sin inconsequencia.*

La controversia que el Impugnador

7 Certe. Claranum nostrum cepit inueni formosius mihi videtur. & tam rectus corpore, quam est animo potest excassa. Vir magnus exire potest. & ex a formi & humili corpuscule formosius animus ac magnus. Idem ut supra. ab Impugnator. cit. eodem loco.  
 8 Si formam animi largita est, maximi debetur, exigui repulsam. Alta mente despicio, & offensam speculi conscientia solare. Tu crede dicentibus non de formitate corporis sed dari animum sed pulchritudine animi corpus ornari. Petrarca dialog. 1. de deformit. corpora.  
 9 Pulchrius est pulchritum fieri, quam nasci. Idem, idem.  
 10 Externa pulchritudo plena est multae arrogantiae. & insolentiae. & incidit in zelotypiam, & saepe se facit suspicari rem absurdam. & turpem: quae vero propter pulchritudinem mala adueniunt remanent. D. Chrystom. homil. 20. ad Ephes.  
 11 Si deformem Helenam genuisset, vel (ut veros loquor) si deformem Paridem, fortasse Ilium ad huc staret Petrarca, de deformit. dialog. 1.

dor trae de Seneca, juzgo q̄ à mas de empeñar al Philosopho, q̄ desacreditarle por inconfiguiente, en el lib. 1. de ira cap. 15. para probar lo vengativo del odio, donde puede impelido de la ira obrar indiscretamente, dize lo que hazian los padres, que naciendoles vn hijo mōstruo, ò debil tullido, le ahogavan antes q̄ llegasse à edad crecida. 12 Ay grande diferencia en no salir del vientre de su madre vno tan agraciado de todas perfecciones naturales, por donde en algo desagrado parezca feo à la distancia del ser monstruoso, dōde es conveniente atajar el daño que amenaza en lo venidero de la edad crecida.

Los monstruosos en sentir de Aristoteles se engēdran de la superfluidad de los humores corrompidos, q̄ están en el cuerpo de vna muger, los quales a vian de causarle tãto daño con su corrupciō, q̄ viniēse à morir, y moderando este incōueniēte haze naturaleza de cosas posibles lo que es mejor, quando puede formar de estos humores criado alguna cosa diferēte cō q̄ se pueda cōservar la vida de quiē los padece, procuralo como accion natural. Lue-

12 Portentosos fetus extinguiamus, liberos quoque, si debiles, monstrisque editi sumus mergimus. Senec. impugn. de Senec. por el Impugn. lib. 1. de ira cap. 15.

Aristotel. de comm.



go esta superfluidad corrupta no puede hazer buen cõpuesto, y siendo monstruo de naturalezas es razon valerse del remedio, aunque aora no lo professa la piedad Christiana: aun mas bien lo dixo otro docto. Los monstruos son pecados de la naturaleza, y aunque su intento no es hazerlos, pues tiene por objeto la perfeccion de la cosa en lo nutritivo, y violentada de la corrupciõ de los humores, elige del mal el menor. Luego pecado que es de la naturaleza contra la naturaleza comũ, no conviene en comun disimularse, y por esto los antiguos los ahogau; 13 aora entiendo mas bien el lugar que el Impugnador cita de Iusto Lipsio cõtra Seneca, pues viene à confessar esta satisfaciõ general que antes se tomava deste pecado. 14 Los afeminados, y debiles fueron otra oposicion de la naturaleza ambigua por las calidades repugnantes de los padres cõtra yentes, en que por defectos de la varonil potencia estuvieron consultados para mugeres, y aunque se le hizo à lo varonil la merced, quedole al parto los resabios de la oposicion: estos tã poco no pueden ser buenos para hombres,

13 *Monstro sunt peccata naturae, necesse facere natura intendit, ideo naturae finis non est monstrum procreare. Ioan. Gra. in. 2. Philosophicor.*

14 *Satis hoc crudum, sed commune, & receptum, nec monstrum tantum, ut praemisit, sed debiles. Lipsius super hoc.*

bres, pues à cada passo se les ha de ofrecer aquel afeminado, deliberar q̄ huvo antes al formarse, y por esso los Gentiles los matavan, por ser inutiles para el arte militar, y demas exercicios de la condicion del hombre. Aun los Lacedemonios anduvieron tan escrupulosos en este conocimiento, que aunque les naciesen sus hijos con todos los requisitos de varones, los probavã à fuerza del tormento riguroso, por si acaso fallò debaxo de la tez alguna ferrenil accion escondida. 15 No se parecen à estos hijos de Lacedemonios, algunos hombres de estos tiempos, pues no se diferencian de mugeres en las acciones, sino en el trage. 16 Pues si Dios apartò del hombre todo lo que era debil, y blando: que muchos es que los antiguos desviasen con la muerte lo q̄ era afeminado, y debil? 17 No obsta la segũda antimonia por lo que dixo Seneca: 18 quisiera el Philosopho agrada à la vista exterior de todos con la gentileza de Clarano su amigo; pero no es defecto de la perfeccion tener asegurado con la virtud el animo, y abatido el cuerpo tousco. 19

El

15 *Spartae puiri ad artem verberibus sic accipiuntur, ut plerisque sanguis à visceribus exeat. Non nunquam etiam cum ibi essem, audiebam ad necem, quorum non modo nemo exclamavit: viquam, sed ne ingemuit quidem. Ravi. de morib. gentium.*

16 *Hoc viri signum, barba scilicet, per quod vir apparet, est eius antiquius, & signum melioris naturae. Eum Deus æquum censuit hirsutum esse oportere, & per totum viri corpus pilos disseminavit, quidquid autem eius erat leue ac molle, à latere abstulit. S. Clement. Ale. lib. 3. Paedag. cap. 3.*

17 *Quidquid autem eius erat leue ac molle, à latere abstulit. Idem.*

18 *Iniquo se natura eningessit, & talem animam male collocat Senec. impog. ut super.*

19 *Non se horizitur in honestate aut premit, sed honestandi animi materiam, assurgendique adiutur per virtutes aperit. Petr. arc. dial. 1. de def. r. nit. corpor.*

*El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 4. dize, à labò Seneca la fealdad, porque no fue de presencia, ò aspecto gracioso en sentir de Lipsio, que viò vn retrato que hizo del Philosopho Fulvio Virino.

20 Si le copiò quando hõbre mayor, poca hermosura y en llegãdo à aquellos dias; y aunque Aristoteles se alabe de tan buena cara, no fue tan perfecto en la proporcion de su persona, que Sidonio no le haga de malos braços; y es en vn hombre de bien mas vituperable no tener buenas manos, q̄ pecar en otros defectos. 20 Otros muchos Philosophos fueron ciegos, mancos, tullidos, tuertos, negros, feos, y enseñaron la virtud con doctrina segura à los Filenos de gentileza aventajada, y sin prendas de exercicio virtual. Zeusipo fue corcoba do, Arato de espalda muy ancha, Zenon de frente contrahecha, Epicuro de cuero arrugado, Diogenes todo barbas, Xenocrates coxo, Heraclito vizco de llorar, Democrito con mas boca que la de vn horno de ceirse, Crisipo los dedos

en-

*Question XVII.* 279

encogidos de las manos, Euclides quebradas las manos de medir tierras, Cleantes peor que todos, Socrates el lo cõfiessa à sus dos mugeres, 21 Epicreto fue coxo, Hermipo Atheniense tuerto, y Isopo el galan de todos. Huvo vn Poeta muy feo, llamado Hiponacte, à quien dos Pintores Bubalo, y Anterino sacaron copiado à la publicidad tan al viuo, que causava risa à quantos le miravan. Supolo Hiponacte, y retornoles vna satira de su poetico pincel tan elegante, que confundidos del escarnio se ahorcaron luego los dos.

En el num. 5. dize, que causa natural cõpasion ver prendas grandes en vn sugeto apocado; pues depẽde el alma en su obrar de los sentidos, cõ que no puede obrar nada ventajoso de vna estatura menguada.

Aunque los sentidos perciban para comunicar las especies visibles; està allà dentro la razon, que sobre lo que aprehende dellos, discurre con diferente modo de lo que se la propusierõ, calificando notoriamente las mas vezes de mentirosos à estos criados nove-  
ros. Quien es el que mira à larga dista-

cia

21 *Quid propter me iurgia  
simil exercetis, quem adeo defor-  
mem peperimatura. Cæsius lib.  
8. cap. 474.*

Plin. lib. 36. cap. 5.

El Autor al num. 5.



El Autor al num. 4. de esta  
quest. 17.

20 *Fuit Aristoteles brachio  
exerto. Sidonius lib. 9.*



22. *Quid verò attrinet gloria-  
ri, eo quod neque tuum sit, neque  
diutius seruari possit.* Petrarc.  
dial. 2. de form. corp. exim.

El Autor al num. 6.

23. *Quod delectabilius absti-  
nent formosi iuvenes? quod susci-  
piunt labores? quanta sibi inferunt  
supplicia, ut formosiores non sint  
qui lem sed apparent, vnius for-  
mæ studio, & valetudinis, & vo-  
luptatis immemores.* Petrarc. de  
form. corp. exim. dialog. 2.

Phædr. fab. 43

280 *Seneca ilustrado.*

cia en vn monte va peñasco, ò arbol,  
que no le parezca ser hombre acafo, ò  
animal irracional, y en la verdad de la  
experiencia, ni es animal, ni es hom-  
bre. Pueden los sentidos proponer ef-  
fos objetos à las potencias, mas en el  
examen intelectual se aprecia solo lo  
condigno del animo, y se desestima lo  
superficial del cuerpo. 22

En el num. 6. dize, que en vn hom-  
bre bien dispuesto son en parte com-  
plexion las virtudes; como foraste-  
rò todo lo que no es vicio en vn suje-  
to mal tallado.

En vn hõbre bien dispuestos, es mas  
facil lo que ha de gastar de tiempo e  
exercicios de virtud, cõvertirlo en pu-  
lidesces, y aliños de si mismo, assi co-  
mo en el que no es lindo, no halland  
de que pagarse en si, passa à exercicio  
mas heroicos. 23 No se escusò Phæ-  
dro en su poetica el dezirlo:

*Quando, & formosos sapè inveni-  
ni pessimos,  
Et turpi facie multos cognovi  
optimos.*

Por ser autoridad del Clemente de  
Alexandria, bolverè à repetir à Nar-  
ci-

Question XVII. 281

ciso, para que lea el Impugnador co-  
mo no tuuo por complexion las virtu-  
des à fuer de hermoso, y le sobrarõ las  
culpas por el exceso de lindo, 24 al  
contrario en vn cuerpo mal tallado se  
acredita de mas perfecta la virtud, q̄  
es muy de su inclinaciõ habitar en las  
asperezas, y huir de las delicias flori-  
das de los jardines. 25

En el num. 7. dize, que el discurso se  
vã à juzgar del alma inducido de las  
apariencias del cuerpo, y quien si pin-  
tò à Dios ( aunque dentro deste toscó  
material con la grosseria del cuerpo )  
no le figurò el mas bizarro, el mas  
magestuoso, pues aviendo de darle lo  
imaginable todo lo perfecto en las vir-  
tudes, fue forçoso no defraudarle los  
aliños que le dãn à qualquiera accion  
lo bien visto del que la executa. Luego  
dexarã de ser virtudes las de todos los  
demas Santos que no fueron hermo-  
sos, pues les faltava lo bien visto de sus  
acciones, por ser ellos feos los que las  
executavan, pues dize, *fue forçoso no  
defraudarle los aliños que le dãn à  
qualquiera accion lo bien visto del  
que la executa.* Ni menos hasta oy

Nn nin

24. *Neque verò ( ut est in Gre-  
corum fabulis ) formoso Narcisso  
rectè successit, quod siue fuerit cõ-  
templator imaginis. S. Clemente  
Alex. lib. 3. Pædag. cap. 2.*

25. *Mérito ergo scribit Si-  
monides fertur virtus habitare in  
rupibus aditu difficilibus. Idem  
lib. 4. Stromat.*

El Autor al num. 7.

26 Pulchritudinem, quae sensibus percipitur, quae in terris in nostra hac vita cernitur, siue illa sit in rebus inanimatis, siue in corporibus animatis; bono aliquo colore excitato, vis sensuum nostrorum perse satisset, ut eam nos aspiciamus, admiremur, demonstramus alijs, ac sermone. Atque modo, fiet ut ob oculos divinam pulchritudinem oratio, quae nullam describendi artem comperit, quae dicendi colorem, non figuram, non magnitudinem, non integritatem firmam, neque ullas planè id generis nugas habet? Quod enim omni ex parte obscurum est, neque ulla forma expressum, quod ut ab omni magnitudine alienum, longeque ab his omnibus positum est, quae corporis sensibus cernuntur, id quo modo aliquis cognitum ex ijs rebus haberet, quae solo sensu comprehenduntur. D. Gregor. Nis. cap. 10. de Virg. n.

El Autor al num. 8.

27 Habet corporum proceritas maiestatis plusculum, non vigoris. Petrarca. dialog. 1. de deform. corp.

ninguna criatura formò objeto perceptible en su idea del ser de Dios invisible, porque no siendo fácil a la naturaleza humana en carne mortal ver su esencia, queda siempre su dibuxo impenetrable, y qualquier discurso es ignorante, insuficiente, y de ningún valor para querer delinearle; y si por alguna parte se puede caminar mas seguro, ha de ser por el conociemto de sus perfecciones, y estas no son figuradas al modelo de la compostura gentil del cuerpo; mas al de la superioridad del animo, pues ya no le miraremos como a Dios, si le vistiésemos de nuestra naturaleza. 26

Luego no puede aqui tener lugar el discurso à juzgar de las cosas invisibles, pues carecen de forma, y caracter por donde puedan ser copiadas del trasumpto del cuerpo? Dize, q no solo es empeño para acciones lustrosas, sino tambien lustre de las acciones, la decencia exterior del cuerpo.

En ningun soldado, ni menos en acciones de el valor se hallò esta compostura femini, porque si agrada por esta parte à los ojos, no satisface à la animosidad para los desempeños, 27

y por

y por naturaleza adelgaça los brios, debilita el animo, y quien solo busca los respetos en lo lindo de la cara, y no en lo temido de sus braços, lleua arriega la estimacion, y en contingencias el sucederle bien. Por raros, como prodigios se cuentan los que lisongeados de la naturaleza obraron virtuosamente; paganse de este mayorazgo, si ven se desta vanidad, no solicitan otras medidas, y con esso los reconoce el tiempo de muy buena presencia, pero de muy malas obras. 28

En el num. 9. dize, que no ay hermosura tan deudora à la naturaleza, que no se adelante mucho con el adorno. Luego por si no es tan perfecta, q no necesite para mas realce de accidental compostura? Luego el que fuere mas rico serà mas hermoso, pues tiene con que lucir, y adornar el trage natural?

Dize que la muger fea passa con el aliño, luego no serà despreciable? Luego lo serà si fuere pobre? Lo cierto es, que caminando sobre debiles fundamentos, à cada passo ay caidas. Ni la hermosura exterior compone la muger, ni menos su adorno; para ella lo

N n 2

mas

28 Por idem inesse est illud est fortitudinem pariter, & pulchritudinem, modestiamque. Pulchritudo enim hominis maxime mollit, persuadetque deliciari, ut nullus alterius gloriae indigeat, quum quis, & celebris factus est obformam, socordiaque est suavior. Inuenias autem à principio reputans, pulcherrimos ex prioribus complures nullum fortitudinis facinus designasse, de Adonide. & Ta sonc, aut similibus, quicunque magnam ob formam adepti sunt gloriam, nihil praeter quam de pulchritudine audimus. Dio Praxeus orat. 29.

El Autor al num. 9.

29 *Quærimus à muliere benevolentiam, modestiam, moderationem, lenitatem, & benignitatem. Hæc sunt signa, & notæ, quibus cognoscitur pulchritudo. Non queramus autem corporis elegantiam, & venustatem.* D. Chrysol. homil. 20. ad Ephes.

30 *O vanam, & insanã gloria cupiditatem. Ritu meretriciosas opes, & fundit improba ac dedecorosa, suaque improba, & arroganti stoliditæ Dei dona corrumpunt, & dulcesunt, artem mali imitantes.*

El Autor al num. 10.

31 *Stetitque in medio populi, & altior fuit uniuerso populo ab humero, & sursum.* 1. Reg. cap. 20. vers. 23.

mas seguro es la modestia, templanza, y otros virtuosos ejercicios. 29 El adorno biene ha ser, no perfeccion de lo mas hermoso, mas causa de mayores vicios: dexo lo q̄ toca mas al pulpito, y escribo la doctrina de San Clemente Alexandrino. 30

En el num. 10. cita el Impugnador à Don Diego de Saavedra, dando la razón de averse Dios pagado de la buena disposicion de Saul para hazerle Rey, la explicacion es facil. Saul no era hermoso; pero avia de ser Rey, y si los demas subditos le mirassen cõ la misma proporcion de cuerpo, que los suyos, quando entravan principiantes à sugetarse à las Magestades del mudo, era facil perderle el respeto, no siendoles ventajo en algo. Pues deses Dios vn hombre que al modo que los excede en la estatura de su persona, les sea superior en el señorio de sus decretos, para que entiendan proceden de parte mas activa, y superior. 21 Es fuerza mas esta verdad lo que le sucediõ à Samuel, quando quiso vngir por Rey vno de los hijos de Esai. Llama al mayor por mas gentil hombre, bien dispuesto, y agraciado, y pareciendole q̄ à este

à este le conviene el cetro, pregunta à Dios si es aquel el escogido; 32 y respõdesele al Profeta las razones siguientes: *No consideres la gentileza, ni perfeccion exterior del cuerpo, por no ser de mi agrado, el qual no se regula por los afectos de los hombres, yo solo veo las virtudes, y vicios que tienen ocultos en sus pechos.* 33 Que bien a este lugar el Alexandrino Clemente! 34

Muy bien parecẽ los Reyes de presencia gallarda, pero nunca se les ha quitado la Corona por no ser hermosos; en la gentileza no exceden à nadie por ser vn beneficio que le dà naturaleza sin meritos à quien quiere, mas las virtudes solo el q̄ se esmera en perfeccionarse, las hallõ siempre indefectible. Alabaron vnos Athenienses à Filipo de Macedonia, y motejando sus dichos Demosthenes, les respondiõ: *Lo que alabais en el Rey de agraciado, es lo que se iguala con las mugeres, y no excede à los hombres.* 35

En el num. 11. dize, que se llama torpe al vicioso, y torpe tambien al feo,

32 *Num coram domino est Christus eius Idem 16. v. 7.*

33 *Et dixit Dominus ad Samuel, ne respicias vultum eius: quoniam abieci eum, nec iusta intuitum hominis ego iudico.* 1. Reg.

34 *Cæterum Prophetæ quæque Samueli, cum mitteretur ut ungeretur regẽ vnus ex filijs Iesse, & vidisset eius filium natu maximum, pulchrum, & magnũ, quando eõ latus Samuel Chrymæ protulit, dixit ei Dominus, ne respexeris ad aspectum eius. quoniam repulicium. . . & non vixit eum qui erat pulcher corpore, sed eum qui erat pulcher animo. Si ergo naturalem corporis pulchritudinem minusquam pulchritudinem animi aestimat Dominus. . . per fidem enim ambulamus, non per speciem.* S. Clem. Alex. lib. 3. Pædag. cap. 2.

35 *Quod in Philippo admouendum formam laudatis, id habet cum alijs mulieribus commune. Sensus vir prudentissimus, Regis boni virtutes nequam in forma corporis positas esse, sed in animo recte composito.* Plutarch.

El Autor al num. 11.



36 *Latent plerumque vere  
probi: & in pectore intimo domi-  
cilium virtus habet, non in vultu  
aut fronte. Ex. Centur. i. epist.  
22. Melis.*

El Autor al num. 12.

no porque este reñida la fealdad del cuerpo con la hermosura del alma; sino porque deslustran tanto las perfecciones desta con los defectos de aquellos que el mal parecer las haze que no parecen.

Antes los lucimientos de la virtud consisten en no parecer, por ser vana gloria lo que se mira exterior. 36

En el num. 12. dize, que se consideran las prendas mas ventajosas en boca de la embidia, y se vera como las haja, como las descompone, como las disminuye. Pues vna hermosura superior goza del seguro de no atreverse a su ultraje.

En ninguna cosa pudo mas de parte suya acreditar el Impugnador, que la hermosura era cosa de poco momento, y de ninguna estimacion, como en eximir la de la cesura de la embidia. Esta de lo que no es bueno siempre hizo poco caso, y de lo que no es malo lo siguió con vengativas ansias de ultrajarlo. Al lucero mas hermoso le cubrió de eternas sombras, a la regalia de vna Magestad la hizo tirana de tanta sangre inocente; al mas cercano parentesco lo descompuso con la

la atrocidad de la primera muerte; a la multitud conforme de tantos pueblos la conspiró a quitar la vida a quien nos redimió de la muerte eterna. 37 Declaró el Sarisbariense la propiedad de la embidia, advirtiéndole ser vna tristeza de agena prosperidad. Luego no se aplaude de feliz la hermosura, pues la embidia no se entristeze de su bien. 38

En el num. 14. dize en sentir de Arifoteles la estimable veneracion que se grangea la hermosura, disculpando la idolatria antigua, por averse pagado de la luz del Sol, Luna, y Estrellas.

Esto mismo les haze mas culpables sus empleos, pues aplicaron la atencion a la exterioridad de lo criado, sin advertir huvo omnipotencia mas alta para formar estas luzes del cielo. A todos los hombres, y mas a los que professaron doctrinas, no les pudo faltar vn influxo divino, que los obligasse a conocer auia vn Dios immortal: San Clemente Alexandrino citando al Poeta Euripides, y alabando a Platon lo explica. 39

En el num. 16. final dize, que no es verdad que las hermosuras criadas tie-

nen

37 *Invidia Cælum tentat:  
ibi enim diabolum fecit ex Ange-  
lo. Vrit terras, quæ utique Para-  
disi nobis amara flammeo custode.  
D. Chrytolog, serm. 172.*

38 *Est autem invidia, ut Phi-  
losophis placuit, tristitia ex appa-  
renti prosperitati alicuius initium.  
Ioan. Sarisb. lib. 8. nugat. cu-  
rial. cap. 24.*

El Autor al num. 14.

39 *Rectè, ò Plato, attigisti  
veritatem, sed ne te piget laboris,  
vnam mecum suscipe boni inqui-  
sitionem. Omnibus enim simplici-  
ter hominibus; maxime autem ijs  
qui versantur in doctrina, & litte-  
ris, insusilatus est quidam diuinus in-  
fluxus. Quæ de causa vel inuiti  
quidem farentur vnam esse. Deum  
ab interitu alienum; & ingeniti.*

*Qui cuncta cernit, ipse sed non  
cernitur.*

*Ait Euripides. Nam errasse mihi  
quidem Menander videtur cui ait.*

*O Soli Deorum nam te adora-  
re addecer.*

*Primum Dei per quem videntur  
ceteri.*

*Neque enim Sol vquam osten-  
deret verum Deum, neque verum  
Verbum quæ est Sol anime, per quæ  
si solium intrus sit exortus, in pro-  
fundo mentis, ipsius quoque mentis  
illustratur oculus.*

El Autor al num. 16.



40 *Nostri conuofatio in c. x. 2  
lis est: unde, & Saluatorem spe-  
clamus Dominum nostrum Iesum  
Christum qui reformauit corpus  
humilitatis nostrae, configuratum  
corpori claritatis suae. Ad Philip,  
3. in fin.*

41 *Hoc cum ita sit maxime  
debet artificem ac creatorem gene-  
ris nostri reformare, & instaurar  
corruptum opus. S. Gregor. Nis.  
orat. 3. de Christ. resurrec.*

nen por origen el Cielo; pero si lo es que en él solo tendrán lugar los cuerpos hermosos. Trae el lugar del Apóstol. 4.º Yo añado lo que falta, y no quiero poner el Impugnador con secutivo à esto, porque es mas contra su proposito, *Secundum operationem*. Dixo el Apóstol, que la hermosura del cuerpo avia de proceder de la virtud intrinseca con que obraron los justos: *Secundum operationem*. Porque el dezir q̄ reformará el cuerpo de nuestra humildad, apropiandole al suyo lucido, y claro, fue darnos à entender, que todos quedamos imperfectos por la culpa, y nos bolverà Christo S. N. al ser primero de la gracia cō las mejoras relevantes de la gloria, que ha de comunicar à los bienaventurados. 4.º

*El Impugnador impugnado de si mismo.*

**E**L tema del argumento del Impugnador, es si necesita la virtud para sus aplausos de la gentileza del cuerpo; asentado esto, ò se ha de ver forçado à confessar, es diferente

rente todo lo que ha propuesto en esta question de lo que cifra en el titulo, ò escucharse impugnado de si mismo.

En el numero 3. desta question dize estas palabras, que verifican su inconsequencia: *Que la virtud para serlo, no eche menos la gentileza del cuerpo, tan cierto es, que no admite disputa*. Luego se contradize.

En el num. 5. afirma, que depende el alma en su obrar de los sentidos; lo contrario se lee en la quest. 3. numero 8. *Pero los sentidos no le mienten à el alma, porque de muy frequentes los engaños, se ha hecho ella a no juzgar por lo que sienten ellos.*

En el num. 6. dize, que en vn hombre bien dispuesto son en parte complexion las virtudes. Mas en la quest. 1. num. 3. escribe lo contrario, hablando de la hija de Pharaon, y Moyses: *Aquella, como de corto juicio, por muger, y por apasionada, solo porque nació hermoso le corona.*

Dize en el num. 8. que la hermosura se encumbra à Deidad, si añade al natural bizarro el artificio de las galas.

Oo No

*non. q. impugn. de si*

*El Impugn. impugn. de si en el num. 3. desta q.*

*Idem in quest. 3. num. 8.*

*Idem in quest. 1. num. 3.*

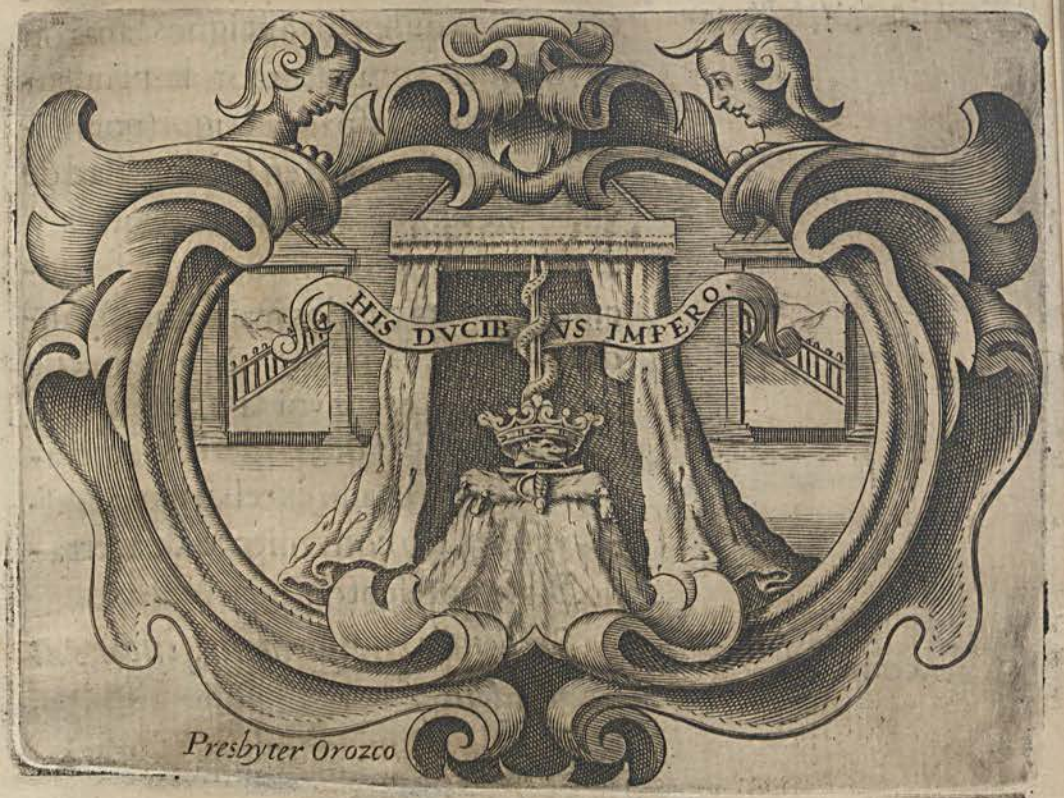


No sé que motivo tuvo para descuy-  
darse tanto, pues en el num. 13. de esta  
misma questión sigue ya otro parecer:  
Tambien se engaña Seneca en dezir,  
que el artificio añade hermosura; no  
la añade, sino la finge. Luego esso  
que finge como accidente, es lo que  
viene á añadirse al natural por la parte  
de la compostura que adorna la  
gentileza, ò hermosura des-  
nuda de trages.

\*\*\*



QVES-



Presbyter Orozco

QUESTION XVIII.

*Si es decente en ocasiones à la Ma-  
gestad de vn Rey desentónarla voz  
para corregir descuydos de  
sus Ministros?*

**N**O es difícil de saber, que hizo  
naturaleza à la serpiente adorna-  
da de mas calidez q̄ à otros

Ooz ani-

animales, como conita del cap. 3. deí Genesis, de quien los antiguos sacaron geroglífico para denotar la prudencia, como en la espada el rigor (por ministro de la ira.) Esta en la Magestad de vn Rey se vitupera como impropria; y al rigor del mismo modo, por ser accion de sus iracundos impulsos. Quando se alaba á la prudencia por precisa en todos lances, y vnida al vengativo enojo, le templa de tal suerte su operacion, que le quita lo excesivo de injusto, y le dexa lo conveniente de acertado. Blason presente.

*Serpentis ritu prudens. severus at  
idem.*

*Fer gladium: & celebris laurea  
serta gerens.*

Acciones, que pueden censurarse la publicidad, estan lexos de ser loables en vn Principe, que las fiscalca la razon, y las satiriza siempre el vulgo. Fuera lo soberano poco estimable, si vñasse de la vulgaridad con que otros especifican sus afectos; á ellos como inferiores se les permite lo que á su grandeza no la es licito.

Con atenció notable mira el subdito

dito la superior imperfeccion; esta es quien peor liecion le dà, pues aprehende con mas evidencia de lo que ve mas respetado. Raro accidente! que padezca la Luna vn eclipse, y siendo culpa de la tierra, se mire el defecto en esse Planeta hermoso!

Si el vasallo, ò Ministro necesitare de la correccion, no ha de ser á costa del decoro del Príncipe, pues en declararse por mal servido, siendo su propia lengua coronista de la culpa, ò tiene muchas cabeças el subdito, ò el señor muy cortas las manos para su castigo.

Cuidadosa naturaleza del decente hospedage para el coraçon, Rey de esta fabrica viviente, no le hallò mas á proposito, que en lo mas intimo del pecho, donde cubierto de estas animadas cortinas, no se dexa ver con facilidad, aunque se sirve de los afectos que salen á la cara; los mas domesticos á los ojos, los mas arrojados á la lengua: esta, impelida de la passion, que diò allà dentro las quejas, se halla tan agena de medirse á lo justo, que se dilata en vn presuroso incendio, para aniquilar lo que la incita.

No de valde aconseja

seja

*Lingua igitur inquit, aut ignis est multitudinem iniquè cō-  
burens, aut receptaculum multi-  
tudinis ignis iniusti. S. Isidorus  
Pelusiot. lib. 4. capit. 10.*

Genes. 3.  
Pict. Hieroglyph. lib. 42.



Camer. centur. 46



2 Qui custodit os suum, custodit animam suam; qui autem inconsideratus est ad loquendum sentiet mala. Prou. 13. v. 3.

3 In correctione quippe vitiorum subesse debet iracundia, non praesse: ut executionem iustitiae non dominando praevenerit: sed simulando subsequatur, & notum iudicium possessa impleat. & praecurrat. D. Greg. lib. 6. moral.

4 Regat disciplina vigor mansuetudinem, & mansuetudo arietem vigorem: & sic alterum commendetur ex altero: & nec vigor sine rigido: nec mansuetudo dissoluta. Lucan. lib. 5. moral.

seja el Sabio en sus Proverbios, que guarden todos sus razones, no siendo facil, movidas del disgusto, acomodarlas al credito del que las dize, y a la correccion de quien las escucha. 2

Quando al subdito le conoce el Principe los vicios, necessita de la prudencia para el acierto de evitar los daños, no de lo destéplado de la voz, en quien va cifrada la ira para alterarse mas a si mismo, que corregir al delinquente. 3

Adelantada la voz, suele juzgarse lo poco mucho; y siendo mucho en cuidado de todos, castiga se despues muy poco en la execucion del ofendido: de esto se sigue mas descredito a la superioridad, que pena al que delinquiero. Prudencia mas loable; o disimular hasta el castigo, o castigar disimulando: esto es efecto de la razon segura; lo otro, amenaza de la ira sin vengança. 4

Culpas, que se cometen contra el Rey, o su Corona, no es licito advertirlas su voz, mas remediarlas sus manos; y si no piden essa gravedad stampo co se han de escuchar de su boca, pudiendo advertirlo la pluma. Convn decreto se despide, o destierra vn mal Mi-

Ministro, y lo que va del sentirlo a executar lo escribiendo, obra la templança para calificar la justicia, pues vna razon alterada puede servir mas de atenta que remedio exemplar en lo que se mira culpado. El señor Rey Dō Alfonso el Sabio en las leyes de la Partida, hablando del decoro Real cō que debe acompañar sus palabras el Principe, dize assi: *Ca el mucho hablar faze en vilecer las palabras, faze ele descubrir las poridades.*

L. 5. tit. 4. part. 4.

5 Humili loco positus exerce re manum, litigare, in rixam procurrere, ac morem irae suae gerere, liberius est: leues inter paria ictus sunt. Regi vociferatio quoque, verborumque intemperantia non ex maiestate est. Senec. cit. de Impugn. lib. 1. de clement. c. 7

Luego Seneca escrivio bien; que a la gente vulgar se le permite desentonar las palabras, litigar, y mover quetiones, mas no conviene a la grandeza magestosa descomponer lo serio de su voz. 5

Quando la Magestad se iguala con el vassallo en el quejarse, mas disminuye lo soberano de su Regalia, que enmienda el defecto de sus Ministros. Debe se tratar con tal reverencia lo decoroso de su persona, que ni para el castigo se vea la descompostura, ni para el agrado la llaneza. 6

6 Purpura eos ornabit, & victa. & stridat ac pulchre coronae. Quando quidem plerisque in rebus gravitatem, & maiestatem ab ipsis affectari comperi, idque eos stulere. vii supra priuatos ac plebeios eminentiam quam vident licet id quod communitate hu- mile est facile in contemptum veniat. quod autem elatum, atque assecutum difficile, auctoritatem adferat. D. Nazianz. orat. 3. ste- lerotic. 1. contr. lul.

Seneca sin inconstancia.

La antinomia que el Impugnador quie-

Senec. impug. de Senec. por el Impugn. cap. 7. de clem. lib. 1.



quiere apropiarse a Seneca, es mas paradoxa, que legitima inconseguencia. Cita el mismo cap. 7. de clem. y en muchos de los libros de beneficios, donde pone el Philosopho por dechado, que imiten en su gobierno los Principes a los Dioses. y que Iupiter habla a tiempos con lengua de rayos, alborotando de vn grito el Orbe. Esto no necessita de explicarse, pues se dexa bien conocer que es improprio esta applicado a esta que tiene; y aun respondiendo por los mismos fillos de la paradoxa. Iupiter no despedia los rayos con la boca, sino con las manos, y con ellos librò el Cielo de los Titanes, hijos de la tierra, quando quisieron escalar el alcazar donde è, y los demàs Dioses habitavan. Prosigue diziendo, que no debe de acordarse el Andaluz, que tambien les trae a los Reyes el exemplo del Leon, el qual a bramidos resuscita sus hijos, que avara con el naturaleza se los diò muertos. Puede ser, que aya esta demostraciòn compasiva; mas para castigar a otros brutos subditos de su fiereza, no les exorta a rugirlos, quando solo remite el caso al corbo al fango de sus garras; antes bien consola su presencia tiemblan los demàs ani-

males, de suerte, que ni lo de Iupiter, ni el Leon sirven aqui de impugnacion legitima. 7 En este simil dize el Cordovès, al modo que quando cae algun rayo: siendo vno, o pocos los castigados, quedan todos llenos de miedo; de esta misma suerte, lo que el Principe advierte a sus vassallos, siendo en vno el exemplar, quedan todos advertidos. No hallo en Latin proprio, o perifrasedo, que la palabra *animadversiones* se compadezca con *vociferaciones*, que es muy distinta la vna de la otra; puede ser la primera reprehension con castigo executivo de manos, o solo con palabras severas, y graves; mas el vituperio que Seneca pone a la palabra *vociferatio*, es muy justo, pues significa descompostura de voz desentonada (proprio de gente comun.)

*El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 3. de esta quest. dize, que muchas vezes es hermosura de la Magestad el enojo; valese de lo que dize Senodio del Emperador Theodorico,

7 *Vt fulmina paucorum periculo cadunt, omnium metus; sic animadversiones magnarum potestatum terrent latius, quam nocent non sine causa. Non enim quatum facturus sit, cogitatus in eo, qui omnia potest.* Senec. impug. de Senec. por el Impugn. ca. 8. de clement.

El Autor al num. 3. de esta q. 18.



y yo tambien; porque dà à entender el Santo, que era este Cesar tan desigual en sus acciones, que quanto era cō los amigos apacible, en montando en colera excedia al fuego en lo violento de la execucion; y esto no creo que le sirva de gracia, ò compostura Real, ni menos que el Santo lo dixesse por alabança suya. 8 Luego ira que llega à tener propiedades de rayo ardiente, es mas vicio que virtud, para no ser celebrada de ningun Santo? Santiago condena este afecto, quando no se limita à la razon, y justicia. 9 Por esso el Sabio en sus Proverbios advierte la tēplança, y no el desenfrenamiento en las palabras. 10

En el num. 4. dize, que si soflegado fu Reyno viera el Rey, que por la ambicion de los Ministros, el descuido de los Soldados, y los interesses particulares de los Consejeros, cada dia iba à menos su Corona, perdiendo la opiniō sus Exercitos, y el nombre los Tribunales; porquē no le feria licito alçar la voz para sangrientas reprehensiones?

Quien en estos lances quiere al Principe

8 Italia rector. in amicitia colligit duo diversissima, ut sit in pace sine nube formosus, in ira sine comparatione fulmineus. S. Eno. dius Panoy, c. ad Theod.

9 Sit omnis homo velox ad audiendum: sardus autem ad loquendum. Iracunia viri iustitiam non operatur. D. Iacob. epil. 1. v. 19. & 20.

10 Qui moderatur sermones suos doctus, & prudens est. Prou. 17. v. 27. El Autor al num. 4.

cipe sufridos, le desea estatua, no Rey de sus vassallos.

Mire aora con atencion el curioso todas estas identidades, y hallarà, que ninguna merece la voz del Rey, mas sus manos, ò para el castigo de sus cabeças, ò el destierro de sus cuerpos; pues quando mas benignamente tratò Seneca la clemencia del Principe, le pareciò tanta crueldad no castigar à muchos, como no perdonar à alguno. 11

Dize en este numero tambien, que durar en la ira para satisfacion de agravios, y para dexar escarmientos de injurias hechas à la dignidad Real, no es vicio, sino virtud. Esto mas bien está propuesto, y respondido en la onzena question, pues aqui solo se ha de arguir si es licito, ò no, desentonar la voz, y si se descompone, que efectos haze? Lo q̄ puedo dezir es lo que Libanio escribe contra el sentir del Impugnador. 12 Si los Egypcios ponian vna imagen del Leon sobre su cabeça, los Monarcas de España le ponē à sus pies, y no sin misterio grande. La figura entera del Leō, segun Juan Ravasio en sus geroglyficos, denota el furor. 13 Luego no fuera decente à quien pone el cetro sobre los

11 Nam tam omnibus ignoscere crudelitas est, quam nulli. Senec. lib. 1. de ira cap. 2.

El Autor.

12 Iracundum semper voci ferari necesse est, & cor quidem venturi salire. & micari videri; caput autem quasi dissidere, neque pura. & liquidam vocem edere posse, oculis igne rutilantibus. Plerisque etiam ira vis vehemens, periculosus morbi initium attulit. Liban. vituperio ira.

13 Figura Leonis significat furorē. Raul. tit. de not. hieroglyfic.



dos polos, que le presidielle el furor sobre su cabeça, pudiendo sujetarle à sus pies.

El Principe ha de tener la propiedad del Basilisco, que con solo el mirar castiga de muerte: este tiene mucha similitud de Rey; la primera el nombre Latino *Regulus*, segun Plinio.<sup>14</sup> La següda es vna señal blaca en la cabeça, pues aünq con solo el efecto de sus ojos dexa cada veres à los que mira, la cabeça, dõde puedẽ fraguarse los malignos impetus del furor, està tan templada, q lo blanco la acredita. La tercera, que essa señal està en forma de corona, para apropiari esta candidez Real de su cabeça à las Magestades.<sup>15</sup>

En el num. 5. dize, que si siẽpre q los Reyes se sienten mal servidos huvieran de proceder al vltimo castigo, dõde encontrarian Ministros, que frequẽtassen los Tribunales, y Capitanes que governassen sus exercitos?

Quando vn Ciudadano es injusto poco daño se sigue à su patria, el vicio de su mal vivir no puede inficionar à todos los cuerpos; pero el Magistrado quitando la rectitud à la justicia, dõde es arbitro de las diferencias, inficiona

el

<sup>14</sup> *Hunc Plinius Regulum vocat. Idem de serpent.*

<sup>15</sup> *Candela in capite macula velut diademate quodam ornatus est: si hominem si inspiciat, solo intuitu perimit. Lucan. lib. 9.*

El Autor al num. 5.

el solo con su mal proceder toda vna Republica.<sup>16</sup> Y asì es mas conveniẽte que no aya ninguno, que no el que seã todos malos.<sup>17</sup>

Dize el Impugnador, q no todo se ha de vengar à fuego, y sangre; tal vez vn mirar desapacible sobra por castigo. Es verdad. Luego no necessita de lo desentonado, y descompuesto de la voz, pues en el aspecto de su cara tacitamente le enseña su culpa, sin dezir se la, reprehendiendosela; y sin castigo, amenaçandole.

En el num. 6. dize, que las palabras que por salir de vn plebeyo se quedan en el viento, si salieran de vn Principe tuvieran importantes successos.

Nadie se ha de persuadir à que acciones que padecen equivocacion con las vulgares son dignas de los respectos del Principe, pues no se puede seguir utilidad de lo descompuesto, en que desdize de su decoro; y en el plebeyo es movimiento, que le vfa à cada passo.<sup>18</sup>

Dize, que al espirar Christo S. N. diò vna voz alentada: *Exclamans vocem magna.* He reparado, que esta

VOZ

<sup>16</sup> *Nam qui magnam potestatem habent, etiam si nullius pretij sint multum nocent. Aristot. lib. 1. Polit. cap. 9.*

<sup>17</sup> *Id quoque scio, non parvum malum, sed etiam longè peius defectu Rectoris, ac Magistratus. Melius est à nullo duci, quam duci à malo. D. Chrysost. homil. 34. ad Hebr.*

El Autor al num. 6.

<sup>18</sup> *Minimè easdem res Principibus, ac privatis convenire existimo: quandoquidem neque eiusdem utriusque sunt dignitatis. D. Nazianc. orat. 43.*

El Autor  
Matth. 27.



voz no es de reprehension, ni ca stigo; pues si quisiera, aun sin darla, vinieran muchas legiones de Angeles à socorrerle, como se lo dixo à S. Pedro. Dos vezes diò dos voces grandes. La primera fue de amorosa quexa, por ver se desamparado de su Eterno Padre. 19

La segunda voz grande fue para entregarle su espiritu; y como necesitava, que la redempcion del linage humano fuesse tan copiosa como inmensa avia sido la culpa de que alli se dava la satisfacion: fue voz significativa de su excesivo dolor, para manifestar, que lo acerbo de sus penas fueron hasta su muerte intensissimas. 20

Sobre las palabras del Real Profeta David, *Speciosus forma pra filijs hominum*, que Tertuliano leyò, *Tempestivus decore*. Las Magestades tal vez no conviene gasten en palabras el tiempo, mas en execuciones, de quienes quede la soberania temida, y el vasallo escarmentado. Que quiere dezir, *Tempestivus decore*? Que se mire el cielo empanado de lobreuezes, y cubierto de preñadas nubes? No por cierto. La tempestad no la conocemos por las

19 *Clamans Iesus voce magna, dicens: Eli, Eli, lan ma Sabathani: hoc est: Deus, Deus meus, ut quid doreti quisi mei* Matth. 27. v. 46.

20 *Et clamans voce magna Iesus ait: Pater in manus tuas commendo spiritum meum, & haec dicens, spiravit.* Luc. 23. v. 46.

las amenazas de los truenos, mas por la execucion de los rayos, lluvia, y granizo, y entonces dezimos, que fue grã tempestad, quando se viò por los efectos, no por los amagos ruidosos.

Quando vn cuerpo està doliente, es bueno sacarle vna poca de sangre, para que descanse la cabeça, y no aya en él tanta rebeldia de humores. Si el Medico curasse à voces los males, que en su principio empieçan à empeorar el sujeto, no le acreditariamos de docto, mas de imperfecta su curacion, pues agravava la dolencia donde se esperavan los remedios; y quando es menester atajar los peligros, dexarlos en confiança de la voz, mas es motivarlos la causa de su operacion, que cortarles el passo, para que no induzgan conocidas las desdichas.

*Medicus garrulus egrotanti  
alius morbus est.*

Menãndr.

*El Impugnador impugnado de si mismo.*

**P**ropone el Impugnador en el numero 3. que tanta gracia le dà al Prin-



El Impugn. impugn. de si en la quest. 11. num. 12.

Idem in eadem quest. n. 11.

Idem in hac quest. 18. n. 4.

21 In subiectos tuos ne crimi- nosus sis. & querulus: molesta enim res est. Neque in communi consuetudine promptum ad alios reprehendendos te ostenda: odiosa valde res est. sed esto lenis. & mansuetus in eos qui offenderint: clemens in castigationibus delictorum: gravis moribus, mitis sermone facilis aditu, affabilis congressu. Hac enim omnia subiectis amabilem reddent, & patrem potius, quam Regem appellari facient. Basi. Ca. ca. tit. 28.

Principe el furor, quando la ocasion lo solicita, como la apacibilidad quando lo pide el tiempo.

Hallase de tan contrario parecer en la questio 11. num. 12. que asegura, que la ira fuera viciosa, si se pareciera a l furor, y assi escriviò para condenarse à si, y à el: *Verdad es que se le parece, mas no lo es.* Y mas abaxo: *No es lo mismo rozarse vna accion con el vicio, que ser viciosa.*

En el num. 11. dixo: *No haze de- signales efectos en los hombres, que en los brutos*, hablando del furor. Luego como serà buena en vn Principe lo que es proprio de vna fiera?

En esta question 18. numero 4. dize: *Tal vez conuiene al Principe cubrir de seueridad la frente, y oponerse al engaño.* Luego no le quiere furioso? Luego no le quiere hablador? Concluyo con lo que dixo Basilio Cesar. 21 Palabras dignas por cierto de vn gran Principe, para que conozcan los Reyes la Magestad que ocupan en lo serio de sus voces, y lo que peligran en lo alterado dellas.

QVES-



obregon F

QUESTION XIX.

*Si es decente à la Magestad de vn Rey el que passen por su mano los beneficios de menos*

**A** Desterrar con sus rayos las tinieblas de la noche sale peinando su rubia melena el Sol, y quan

Q9

quan



quando por mas cercanos le gozan los montes, no desdena tampoco la humildad corta del valle, distribuyendole del señorio de su claridad lo que por menesteroso necessita de aumentarse, como a los otros por mas descollados les sobra lo colmado de sus favores. No recata el Planeta sus lucimientos por la incapacidad del que le recibe, pues se acredita de mas imperioso, quando vnicamente franquea los beneficios en quien por atenuado los pide con reverencia. \* Este es el blason de vn Principe; aunque a Pierio Valeriano le parezca tambien, que la culebra mordiendo la cola denota vn Principe, que repara hasta en la menor cosa, queriendo que passe todo por sus ojos, y manos. 2 Notable sentimiento fuera de la humanidad, si solamente Dios oyese las suplicas de vno, o muy pocos, y los demas se huviessen de valer de interprete para conseguir lo que le pidiessen en sus ruegos, del mismo modo fuera el dolor del vassallo para con su Rey. 3

No son las cosas pequenas las que hazen parecerse defectuosas en la grandeza del que las reparte: solo errando

1 Vel solus, vel certe pro ceteris illud curare debes, ut quantum in te est, subleuentur ij, qui in calamitates inciderunt. S. Isidor. Pelusiot. lib. 3. epistol. 220.

2 Cur vero an quem fingeret sibi caudam ad mordentem: si significabat, omnia usque ad minima ultimaque cura esse regi, qui bonitatis nomen sit adepturus. Pier. Valer. lib. 15. p. 140. E.

3 Vt enim male actum esset cum genere humano si vni se Deus, aut paucis ad modum preberet exorandum: eodem modo male est Principum Regumque familiaribus si intanta multitudine vni aut paucis ad modum locus fidesque sit. Nullus enim maior est dolor, quam vbi cum Principe suo veluti per interpretem agendum sit. Pont. ad Alphonse.

el como, y quando, puede buscarse el vituperio en el mismo favor. Ay pechos capaces de poco ambito; a estos darles mucho, aunque sea la Magestad quien lo reparta, sera vicio de laprodigalidad, obligando a que lo excesivo de la sobra, respecto del sugeto, se malogre; para este lo poco es mucho, y siendolo bastara lo menos. No debe el Rey enagenar de sus manos (arbitras de su grandeza) los beneficios de menos caudal por juzgarlos improprios de su soberania. 4 No conviene q los vassallos experimenten muchos señores; q pueden algunos con ignoracia presumir es propria la luz de la Luna, y Estrellas, que se comunica a los hombres, sin pagar al Sol el debido vassallage por la claridad que las da. Peligra la ceguedad del vulgo facilmente en este error, y como sus merecimientos no se dilatan a lo espacioso de los favores, si para su cortedad hallare quien se la mejore, de este sera agradecido, no de el que ma do repartirselos. Notable reparo es el de vn artificioso relox de movimiento de ruedas, do de siendo ellas quienes mueven el curso de las horas, es sola vna mano la que señala (que sea las ruedas

4 Oportet Principem bonos honorare, et ipsemet honores eis distribuere. Supplicia autem non sepe distribuere, sed per alios. Aristot. lib. 5. Polit.



das simbolo de los Ministros, no hã auido Politico que lo aya dudado.) Es pues el Ministro figurado en la rueda quien obliga con su buen zelo a que se mueva la mano del Rey à señalar el beneficio de su Monarquia. Si alguno es mercedor de la hõra por entero, señala la mano la hõra; si de mediana, la media; y si es de menos esfera dà los cuartos; pero vna sola mano exerce todo esto, y no diferentes, debiendosela el conocimiento de su equidad sin confusión opuesta de otras que señalen. No deben ser los Principes como los relojes de Sol, q̄ siendo el magestuoso Planeta quien haze el efecto, es vna sombra la que indica esse beneficio.

Mirò Seneca la accion auãra de Antigono Rey de Macedonia, el qual rogado de vn Philosopho Zinico le socorrielle con vn talento le escusò por la cortedad del que le pedia. Repitiõle, q̄ le dielle si quiera vn real, y niega selo por indigno de su grandeza, hallando lo mucho por ageno del merecer del suplicate, v lo poco indigno de su magnificencia Real. Culpa el Cordoves esta auaricia del Macedonio, pues tuuo medios para no dar nada, pudiendo co-

mo Rey dar el talento, y como à Zinico el Real. 5 Que cosa ay que pareciẽdo grande para vn inferior, y pequeña en la estimaciõ de vn Principe, no pueda darla su generosidad Real? Si lo que à su parecer no es mucho, viene à ser sobrado en el inferior que lo recibe, quando no merece mas; siẽdo tã digno de su heroico pecho socorrer al afligido dos veces en vn favor; la primera en ser el quien le haze, y dà, y la segunda en lo mismo que dà; porque no sienta de lo contrario à esto lo que escribe el Niseno de la Iglesia, 6 y lo confirmò el Nazianzeno. 7

Seneca sin inconsequencia.

Pretende el Impugnador hazer inconsequente à Seneca en el cap. 13. deste 2. lib. donde propuso, que siendo improprio lo mas que se dà à quien no lo merece, no se dà menos tampoco à quien mas pudo merecer. Los merecimientos de cada vno hazen à las dadivas que reciben ser grandes, ò pequeñas, quando alternativamente el Rey no dà segun es cada vno. Pues la Magestad objeto de su grandeza puede por dadiva dar vn

5 Turpissima est eiusmodi cautio, inuenit quomodo neutrum daret, in denario Regem, in talento Cynicum respexit: cum posset, & denarium, tanquam Cynico dare, & talentum tanquam Rex. Vt sit aliquid maius, quam quod Cynicus accipiat, nihil tam exiguum est, quod non honeste Regis humanitas tribuat. Sen. cit. del Impugn. lib. 2. cap. 17. de benefi.

6 Imperium atque potestas plerumque superbie materiam occasionemque vrbet. D. Gregor Niss. n. fin. hom. 1. de beatitudinib.

7 Proximitu lapsu ne ride: verum tu, quam poteris tutissime, transi. atque interim humi iacenti manum porrige. D. Nazianz. Orate 43.



talento, ò vna ciuda, siendo así que ay hombres de estimacion tan corta, que no es su pecho capaz de depositar en él ni vna ciuda, ni vn taléto. Luego aviédo el Principe de beneficiar à este, aunque le dè poco, no será vituperable, pues aunque le dà como Rey, es como à inferior que no merece mas, de donde se infiere no estar legitimamente traída esta antinomia. 8 Ni menos obsta la cita del mismo cap. 15. q̄ repite lo mismo. 9 Pues siente el Filofofo, q̄ lo destemplado de las acciones viene à conseguir el descredito del que dà, quando no se proporcionare à la calidad, y meritos del que recibe.

*El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 3. dize, que no es decencia de vn Rey el que passen por sus manos los beneficios de menos quantia, pues tãto tiene vno de Rey quãto de generoso, si aun en las fabulosas Deidades vna vez que Iupiter diò, fue como llovido el oro, desfatando en luciente rocío las nubes.

Bien pudo esse Dios fingido ostentarse tan liberal, que passasse al exceso de

8 Estimanda est eius persona cui damus quaedam enim minora sunt quam ut exire à magnis viris debeant quaedam accipiente minora sunt. Sen. impugn. de Senec. por el Impugn. lib. 2. ca. 15 de benef.  
9 Illas quod donabis examina numquid aut danti graue sit, aut paucum. Et 15. cap. idem.

de prodigo. O, sino le imitaran otras deidades, pues dãn las mercedes como llovidas, los favores como faciles, y las gracias como heredadas! à quienes? Pretendia Iupiter à Danae; avia guardas à la puerta de su retrete, à estas les llueve el oro, no en otra parte.

Para estos empeños nunca huvo ganlan pobre, ò que midiessse con los sujetos à quien daba la qualidad del don, ò merecer del que recibia. V à amor à escuras, y no sabe lo que haze, solo lo que desca, y al Adonis que no llega con llave de oro, se le pone la cerradura cõ doble de a zero.

En el num. 4. dize, que tiene la razón de estado sus preceptos para los Reyes, como tambien la ley de Dios sus mandatos. En el Levitico de la Policia, no es culpa grave en vn Rey el ser torpe; pero se cuenta por sacrilegio el que sea apocado.

Razon que es contra la razón Christiana, no es razon passe por razon politica. 10 Que mas se quisiera el demonio, que establecer esse error en el cetro de la Fé Católica? Que pese mas en el vituperio de las gentes el ser apocado vn Principe, que el ser torpe en los ojos de

de prodigo. O, sino le imitaran otras deidades, pues dãn las mercedes como llovidas, los favores como faciles, y las gracias como heredadas! à quienes? Pretendia Iupiter à Danae; avia guardas à la puerta de su retrete, à estas les llueve el oro, no en otra parte.  
Para estos empeños nunca huvo ganlan pobre, ò que midiessse con los sujetos à quien daba la qualidad del don, ò merecer del que recibia. V à amor à escuras, y no sabe lo que haze, solo lo que desca, y al Adonis que no llega con llave de oro, se le pone la cerradura cõ doble de a zero.  
En el num. 4. dize, que tiene la razón de estado sus preceptos para los Reyes, como tambien la ley de Dios sus mandatos. En el Levitico de la Policia, no es culpa grave en vn Rey el ser torpe; pero se cuenta por sacrilegio el que sea apocado.  
Razon que es contra la razón Christiana, no es razon passe por razon politica. 10 Que mas se quisiera el demonio, que establecer esse error en el cetro de la Fé Católica? Que pese mas en el vituperio de las gentes el ser apocado vn Principe, que el ser torpe en los ojos de  
10 Quare iure civili ius imperandi precellit: sic quoties imperij respectus cum diuino respectu comparatur (hic autem religio illeratio status dicitur) æquum est, ut religioni potior locus reuenter, & illo concedatur. Scipio Amirat. dissert. Politic. lib. 22. discurs. 1.



de Dios; donde la ofensa que se le haze es de tanta gravedad, que no ay parte del mundo que no aya experimentado los castigos de su enojo. Estas Politicas son buenas para Gentiles, no para los observantes del zelo de la honra, y ley divina, 11 que doctamente lo advirtio el Sarisbariense. Desengañense todas las leyes del mundo; no presuman de acertadas las de la razon de estado, que si todas no passan por el nivel de la divina, son defaciertos los que se obran, son castigos los que se esperan. 12 Ni aun de los Gentiles hallamos favorecida la opinion del Impugnador, pues sintieron q donde se obrava con torpeza, faltaria lo congruente honesto. 13 Esta palabra Rey se constituy de otra que significa obrar rectamente: Luego en tanto sera Rey en quanto no fuere torpe, y perdiera esse señorio, quando se diere placentero a esse vicio? 14

No es culpa grave en vn Rey el ser torpe: Que bueno es esto para vn Nerón, Tiberio, o Elio gabalo. Suceden de dichas, y atribuimos las a fortuitos acasos; perdemos el bien de los ojos, y culpamos a la incostancia del tiempo, mas no de donde nos viene el merecido castigo. 15

Las

11 *Alie sunt leges Caesarum, alie Christi, aliud Papinianus, aliud Deus nobis praecepit. D. Hieronymus. epist. 30.*

12 *Omnium legum inanis est censura, si non divinae legis imaginem gerat, & inutilis est constitutio Principis, si non Ecclesiasticae sit conformis. Ioan. Sarisb. lib. 4. Policrat. cap. 6.*

13 *Quod prorsus est turpe, id nullo modo potest honestum fieri. Aristhid. Rect. or. 2. Platon. pro quat. vir.*

14 *Reges a recte agendo vocati sunt: ideoque recte faciendo Regis nomen tenetur, peccando amittitur. Recte ergo illi Reges vocantur, qui tam semetipfos, quam subditos bene regendo modificare noverunt. D. Hieron. lib. 3. de sum. bon.*

15 *Et miramur si tam impuni miser sumus, miramur si ab hoste vincimur, viribus qui honestate superamur: nec nos naturae infirmitas vincit. Nemo sibi aliud persuadeat, sola nos morum nostrorum vitia vicerunt. S. Saluian. lib. 7. de gubernat. Dei,*

Las mas de las Monarquias fueron aniquiladas por la mala Politica de no parecerles ser culpa grave en vn Rey el ser torpe: 16 Como sera posible, que los Reynos no se aniquilen, si el q ha de dar exemplo a sus vassallos se halla enviado en este defecto tan abominable?

*Regis ad exemplum totus componitur orbis.*

El ser apocado es no repartir de lo proprio; pero el ser torpe es manchar, y ofender lo ageno. Pecó el Pueblo de Dios en menospreciar su Señorio, y querer que los governasse señor de la tierra; a quienes Semuel les amenaza con vn tirano, que los oprimira con lo obsceno de sus deleytes, y torpezas, sirviendose de sus hijas para estos ilicitos divertimientos. 17 Siguiendo esta culpa los vassallos se previerten las leyes, y se haze gala de la desemboltura, por que tienen exemplar de quien aprehender esta viciosa licion. 18 Concluyo este numero con el parecer de San Clemente Alexandrino, que dize vna sentencia muy necessaria para los que escriben, advirtiendoles el cuidado de hazer las proposiciones sanas, y hon-

Rr nef-

16 *Principatus sane quem corrumpit luxuria diu stare non potest; aut si steterit opprimente iudicio Dei eromet quidquid immoderatio luxuria haurit. Ioan. Sarisb. lib. 7. Policrat. cap. 14.*

Claudius,

17 *Transgressis itaque Iudaeis per Samuelem Prophetam verbum protestans, petenti Regem populo non humanum pollicetur dominum, sed quendam se insolentem daturum eis minitatur Tyrannum, libidini, & voluptati deditum: qui vestras, inquit, filias accipiet in unguentarias, coquas, & panificas, ut qui belli lege eas inuaserit, non autem sequatur pacificam Reipublicae administrationem. S. Clem. Alex. lib. 3. Paedag. cap. 4.*

18 *Magna siquidem diligentia praecauendum est omni quod in sublimitate constituitur, ne inferiores corrumpat exemplis, & abusione rerum, & per superbia aut luxuriae viam ad confusionis tenebras reducat populum. Frequens tamen est ut subditi superiorum vitia imitentur, quia magistratus populus studet esse conformis. Sarisbar. lib. 4. nugar. Curial. cap. 4.*

Universidad de Deusto  
 19 Pulchrum autem esse existi-  
 mo ijs etiã qui postea futuri sunt,  
 bonos filios relinquere, ac filij qui-  
 dem corporum, animæ autem libe-  
 ri sunt scripti. S. Clem. Alex.  
 in it. lib. 1. Stromat.

El Autor al num. 5.

nestas, licitas, y fieles, para que no caú-  
 sen escandalo à los que despues las le-  
 yeren. 19

En el numero 5. dize, que aunque  
 trae Seneca en el mismo cap. 17. del lib.  
 2. de los beneficios la comparacion del  
 juego de la pelota figurado por el don  
 que se dà, que sea de tal modo, que qua-  
 ndo se eche al menesteroso no se caiga en  
 el suelo por malicia del que exerce esse  
 acto.

No quiere el Impugnador que se  
 buelva otra vez al Principe, porque ha  
 de tener tan largo el brazo, que nadie le  
 buelva lo que vna vez diò. Si lo que el  
 Rey dà à sus vassallos con nombre de  
 beneficio lo acomoda à las calidades  
 que ha de tener para ser perfecto, no  
 puede escusarse del agradecimiento  
 tan preciso de parte del que recibe; y si  
 excediere de lo justo, no serà beneficio,  
 mas vanidad de la grandeza sublime, à  
 quien faltò razon, y modo para distri-  
 buirse. 20

Quien puede dudar, que si  
 alargando el Rey su brazo arroja la pe-  
 lota del beneficio, de modo, que por la  
 insuficiencia del que le recibe se caiga  
 en el suelo, que todos desacreditaràn  
 esta

20 Ageo Patres conscripti  
 Principis munus, cum ostendo li-  
 beralitati eius inesse rationem, am-  
 bitio enim, & iactantia, & effu-  
 so & quid vis potius quam libe-  
 ralitas existimanda est, cui ratio  
 non constat. Plin. cap. 33. Pane-  
 gyr. ad Trajan. vt supra in  
 quest. 6. in fin.

accion por mal fundada, pues pecò  
 en la prodigalidad, como en la razõ de  
 lo justo equable? 21 Claro desenga-  
 ño, como prueba de este sentir mio, es  
 lo que sucediò à la madre de los hijos  
 del Zebedeo. Llegò vna vez à pedirle à  
 Christo lo que si quisiera podia darla;  
 pero no solo no condescendiò à su pe-  
 ticion, pero la tuvo por ignorante. 22

Los premios, mercedes, y beneficios,  
 que la Magestad distribuye mas de lo  
 que es razon, ò à quien no debe darlos,  
 motivan escandalo, pues los quita à  
 benemeritos, y los dà à los indignos de  
 esse favor. 23 Con que elegancia ex-  
 plica este lugar el Pelusiota Grie-  
 go. 24

El Impugnador impugnado de si  
 mismo.

**P**ropone el Impugnador, que no  
 es decente à la Magestad de vn  
 Rey el que paffen los beneficios  
 de menos monta por sus manos, por  
 indigno de su grandeza, e reparti-  
 rlos a los inferiores.

Rr 2 Mas

21 Nihil potest esse equabi-  
 le, quod non à certa ratione profi-  
 ciscatur. Cicer. fin. lib. 2. Tusc.  
 quest.

22 Dic vt sedcant, &c. Res-  
 pondens autem Iesus dixit, nesci-  
 tis quid petatis. Mat. 20. v. 21.

23 Et audentes decem indig-  
 nati sunt de duobus fratribus.  
 Idem, idem v. 23. 24.

24 Matris filiorum Zebe-  
 dai petitionem Dominus, non vt  
 cuiusmodi que vires suas excedat  
 aspernatur (nam quod vult potest)  
 verum vt absurdum rejicit. Dic  
 enim, inquit vt duo, &c. At iuu-  
 stus ille mercedum repensor, equo  
 ac rationi consentaneo quodam in-  
 ditio absurditatem huiusmodi co-  
 ercet. Non est, inquit, meum sum-  
 pliciter postulanti bus dare; verum  
 ijs, qui labores subierunt mercedem  
 præbere. Neque enim iusti iudicis  
 est sudores contemptui habere, ac  
 segribus, & ignavis largiri. Quã-  
 obrem si huius cessionis eos cupi-  
 ditas tener, certamina illa minime  
 ignorant, in quorum præmium ea  
 ijs qui legitime certant, præparata  
 est. S. Isidor. Pelus. lib. 1. ep.  
 137.

Dize

no.



El Impugn. impugn. de sien  
la quest. 2. num. 4.

Idem in eodem 2. num. 9.

Idem in 6. quest. num. 5.

Mas hallase tã cõtrario en la quest. 2. num. 4. que se conoce con claridad su antinomia. Vã hablando de los Reyes comparados al Sol, para que le imiten en hazer los beneficios al modo que el reparte sus luzes, y dize: *Quando se recatò de algun lugar por humilde; ò desdennò rustica choça por pobre. Todo lo discurre fauoreciendo à todos.* Luego sin reservar lo menos, de lo que tiene reparte entre los demas?

En el num. 4. desta quest. dize, que es mejor en vn Principe no dar nada, que poco: mas en la quest. 2. num. 9. se opone, queriendo, que aun lo poco que reparte pueda servir à muchos: *Antes bien es arte de contentar con poco a muchas.*

En el mismo num. 4. dize, que negarse el Principe al beneficio puede tener decente escusa en la falta, que tambien llega à los Reyes la pobreza. Oponese en la quest. 6. num. 5. asì: *Desahazerse vn Principe por rehazer las faltas del vassallo, tan lexos està de disminuirle la soberania, que con astucia ingeniosa lo pretendiò el Demonio.* Dize

Dize en esta quest. num. 3. que las distribuciones menores no son de la mano del Principe, sino de sus Ministros: No se acordò de lo mal que se avino con ellos en la quest. 5. numer. 15. *Pero quien necessita de las manos de el Ministro, no puede esperar acierto.* Luego si peligrã su decoro en la falta del don, por lo imperfecto de los Ministros, para evadirse de este escandaloso acto, debe el Principe repartirlos por sus manos?

Idem in 5. quest. num. 15.



CA



## QUESTION XX.

*Si es mas facil el sufrirse vn hombre quando desdichado, que el no en-  
vanecerse quando di-  
choso?*

**A** Dornado de graciosa composi-  
tura se dilatava para embidia  
del Soto el crecido arbol, cuyas  
descolladas ramas, ostentando el ver-  
dor

dor de su loçania, acreditavan la genti-  
leza que las ocupava: quando à las mas  
vezinas flores era opuesta sombra, im-  
pidiendo el que gozassen de mayor cla-  
ridad; y si mas envanecido se juzgava  
en la mayoria de su pompa, desbarata-  
do de vn recio vracan, mide ya el suelo  
su copa, à quien toscos villanos, luego  
que le ven caido, à rigores de la segur  
fuerte le destroçan, quando ayer le tri-  
butavan obediencia todos por jurado  
Rey de las selvas. O inconstante varia-  
cion del mundo, ver se de todos respa-  
do, y aora hecho vilipendio del vulgo!  
Quien templará el ronco instrumento  
de sus pesares, si este en fingidas adora-  
ciones las presume eternas, y se halla  
despues misero, y pobre à las puertas  
del ruego?

*Vt postquam traxit summis avul-  
saruinam,* Batill. Emblem, 97.

*Dodonea iugis arbor, humique  
iacet.*

*Conferti accedunt ferro crebraque  
bipenni.*

*Agricola instantes vt sibi ligna  
parent:*

*Sic*

*Sic quos extulerat magna ad fastigiare rerum,*

*Si fortuna loco, facta nouerca, mouet.*

En los agrados del mundo mas facil fue siempre el moderarse quien consigoò lo que apetecia, que el que perdiò lo que gozava. A ver antes conocido a el mal, y obtener despues el bien, observa con promptitud las especies de la calamidad passada. Ellas mismas sirven de freno à los arrosos de la prosperidad nuevamente introducida: mas aver poseido la dicha, y experimentar el malogro, queda de lo que fue mas gustoso siempre vna tenaz memoria, que induce pesares colmados al coracon.

Los bienes que vulgarmente se llaman de fortuna, quanto mas se alexan, es mayor el dolor de perderlos; es desasir vna cosa que tiene hecha vnion con otra por el ser de vna naturaleza misma. Fue formado de tierra el hombre; de ella salen tambien los metales; si acaso buelven à estrechar los laços primeros, à portarse ya por accidente, estan el sentimiento, quanto el perder lo estima.

timable proprio que se avia hallado. Preguntòle vno à Christo Señor Nuestro que haria para gozar de la gloria? Respondiòle el Maestro Soberano. *Vende lo que tienes, y dalo à pobres.* Effeno, Señor; todo quanto me mandareis harè de muy buena gana; pero deshazerme de lo que estava ya hecho carne, y sangre cò migos, es duro precepto para obedecido, antes me condenarè à eternas llamas. <sup>1</sup>

Obra la passion cò la actividad posible, hallandose sin consuelo que la morder: para sufrir valerosamente la esclavitud, y tolerar con osadia la muerte muchos huvo que lo obraron; mas para templarse en las faltas del caudal muy pocos, ò ninguno. <sup>2</sup>

A los felices, y desdichados se les o pone la memoria necessariamente del estado que antes tuvieron; la de los bienes passados sollicita tormentos, <sup>3</sup> y la de los males cuidados. Temese siempre bolver donde huvo mal hospedaje, por donde es mas facil moderarse en la dicha que, templarse en la calamidad.

Admiro vna cosa, que causandome

Si

gra-

<sup>1</sup> Cum autem adolescens audisset verbum, abiit aritis: erat enim habens multas possessiones. Matth. lib. 19. v. 22.

<sup>2</sup> Qui se vltro morti, & seruituti offerant, plures inveniuntur, quam qui famem, & rerum necessarium penuriam magno animo ferant. Marian. hist. lib. 9 cap. 16.

<sup>3</sup> In omni aduersitate fortunæ infelicissimum genus infortunij est fuisse felicem. Boet. de conso. at. lib. 2. prof. 4.





gracia es muy de este intento. **Empre-**hende Iafon llevarse aquella preciosa joya del vellocino de Colcos. Halla en su resguardo vna horrenda sierpe, que con lo animoso de su poder tenia amedrantedos à los de aquella Isla, quando en las experiencias el que de mas atrevido se restò, fue escarmiento su muerte de la osadia de los demas. Vençela el joven alentado, quitala los dientes, sembralos, y nacen luego vnos hõbrecillos, que se iban matando vnos à otros, segun se producian. Obligòme la curiosidad à saber, que razon huvo para que fuesen homicidas tan prontos de si mismos? Y hallo con claridad la causa. Estos que se matã à si propios, no son descendientes de los colmillos de aquella fiera, que con solo vn silbo de su boca se hazia temer en aquel contornosin que nadie ofasse perderla el respeto, y franquear su passo? Si: No est à ya ella abatida, y muerta? Tambien. Pues aora conozco es barbara piedad de estas cortas reliquias suyas desbaratarle à si mismas, pues del funesto cadaver infieren, que no lograràn ya el aplauso de temidos, y viendose tan solos

los han de ser el escarnio de quantos los miraren. **4** De este sentir fue Homero, pues quando el hombre llega à experimentar la desgracia es el animal mas desdichado de quantos produjo naturaleza. **5** Siempre en las mayores felicidades es el recuerdo quien motiva desconfianças, y el abatido quien desespera en su padecer de recobrar lo que perdiò. Dichas que vna vez se malograron, nunca, ò tarde las buelve à su primer sitio el tiempo. Sabese que se padece, y desconfiase de recuperar lo malogrado. **6** Cerrò la voluntad el postigo con llave de golpe à la esperança, no tiene ya que persuadir la razon con medios aparentes, pues no ha de ser admitido su consejo.

Aora entiendo lo que nuestro Filosofo citado del Impugnador, escrivio en la epistol. 66. à su amigo Lucilo: *Maius est persingere difficilia quam leta moderari.* Mas dificil es ostentar el coraçõ à la calamidad, que moderar los gozos del que se halla feliz. No tiene vn instante de perpetuidad el estado de la dicha, que llega à revestirse del enva-

**4** Soli praesentes fuerunt, que nati sunt in Colchis ex draconis dentibus: quos seminavit Iafon. Illi simulac se natos senserunt, contempsim mutuo, se peremerunt, donec nemo superstit, mutuo sibi videlicet auxilium ferentes, & ob amicitiam hoc facientes, non inimicitiam. Dio. Prul. orat. 23.  
**5** Neque enim omnes homines miseri sunt, dixit sed quod nullum animal sit miserius homine, nempe misero. Idem, idem.

**6** Ex care multa mihi mala partim iam contigerant, partim expectatur: nam qui iam aliquid passus est, idem etiam quodam modo de futuro disfidit, etiam si ratio aliud persuadeat quidam meliora suggerens. D. Naz, orat. 19. in fin. patr.

Senec. cit. del Impugn. epist. 66. ad Lucil,



324 *Seneca ilustrado.*  
necimiento. Veo à los muchachos con vna pajuela hinchar vna gota de agua, que apenas recibe el ayre, quando tomando esphérico cuerpo se viste de mil colores, y à instancia del mismo soplo se quiebra luego con mas presteza, perdiendose la forma de aquel objeto q̄ lucia. 8 Puede aver inconstancia de fuego mas breve, que el de las estopas, al passo que luce tanto, pues no bien empieza à brillar su fogoso resplandor, quando se convierte luego en ceniza? 9 Lo mismo son los sobervios que observan poco su duracion en la felicidad; mas el infeliz persevera en su desdicha hasta la muerte, si la providencia no le libra deste infortunio.

*Seneca sin inconstancia.*

La inconstancia de Seneca no es provable en la cita de su capit. 10. de tranquillitat. anim. Dize el Philosopho, que no tengamos embidia à los que ocupan encumbrados puestos, porque lo que pareciere altura se halla despenadero. 10

Dize el Philosopho en el siguiente

8 *Altitudo siquidem valida non est; sed quemadmodum aquaticæ ampullæ facillè rumpuntur, ita & illi facillè rumpuntur. D. Chrysof. hom. 20. ad Rom.*

9 *Quam ergo similitudinem reperimus, quæ conveniat illis? Mihi videntur accensæ stupæ si miles esse. Modicum verò passâ contactum totum amisit. Idem, idem.*

10 *Nec invidiamus altius stantibus, quæ excelsa videntur prærupta sunt. Senec. impugn. de Senec. por el Impugn. cap. 10. de tranquill. animi.*

*Question XX.*

325

te capit. que explica lo que và diziendo en este, que su doctrina habla con los imperfectos, con los mediocres, y los mal sanos, no con el Sabio, que ni viue temeroso, ni anda atentando, porque todo lo que posee lo recibe como prestado. 11

Pregunto, que consecuencia desto se infiere contra el Cordoves, en no moderarse el dichoso, ò durar poco en la dicha, à que el desdichado que se desespera en la calamidad, conciba vna furiosa rabia por la memoria del biẽ pasado, y la presencia de las desdichas infaustas? Yo no hallo ninguna, solo leo à Quintiliano lo que me dize. 12

No obsta la segunda cita de la epist. 95. pues quando el Andaluz acredita de Sabio al que padece mas, le haze entonces capaz de mas sentimiento, porque le dà mayor luz, para que conociendo lo que perdiò, se duplique su dolor, aviando mas activo en sus males el tormento de la consideracion, que por ignorante pudiera sobrellevarlo, no sabiendo donde està, y que es lo que le haze falta. 13

11 *Ad imperfectos, & mediocres, & male sanos, hic meus sermo pertinet, non ad sapientem. Huic non timide, nec pederentim ambulandum est, tanta enim fiducia sui est, ut obiam fortunæ ire non dubitet. Idem de tranquill. cap. 11*

12 *Est quædam ultima calamitatum rabies, & novissimè in furore vota ipsa vertuntur. Quintilian. declamat. 6. §. 4.*

13 *Quasi ista inter se contraria sunt bona fortuna, & mens bona, ita melius in malis sapimus, secunda rectum auferunt. Senec. epist. 95.*

El

*El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 4. dize, que en los puestos lucidos se acostumbra vno tanto à mandar, que por no obedecer à nadie huye de rendirse à su razon.

Luego los puestos grandes son turquesas del vicio? Y por el consiguiente, son viciosos quantos los ocupan? Lo qual es falso, pues fuera de acreditar la eleccion, y borrar las prendas de la virtud, desdorando al merecimiento noble. Dize, que el abatimiento engendra espiritus humildes, reconocimientos obsequiosos, con que se enseña à obedecer así sin dificultad, en la obediencia mas ardua de estar siempre à los pies del extraño.

El que nunca supo de servir, sabe muy mal obedecer, y gasta muy pocos cumplimientos à titulo de verguença el que necessita de redimirse con su dicha, de donde procede el que sea invidioso, mal intencionado, y de poca modestia el que se considera, y halla pobre.

*Est miserorum ut malè volentes sint,*

*Sint, atque inuideant bonis  
Nullus est miseris pudor.*

Siendo vna la naturaleza, es intolerable sugetarse por accidentes à rendimientos de la esclavitud penal. 14

Cita el Impugnador à Nabuco donosor, que aviendolo Dios hecho compañero de los brutos, le bolviò por abatido à la dignidad de hombre el que en la purpura mereciò castigos de irracional.

Aviendo Dios desposeido de su grandeza à Nabuco, fue conveniente para que pudiesse tolerar este infortunio, mudarle la naturaleza de hombre en el ser de vna bestia irracional, donde no caben consideraciones de felicidades passadas, privilegios de la Magestad, ni el pundonor de la estimacion perdida, pues dexandole hombre, y abatido, fuera mas piedad privarle de la vida, dexarle pensando con deseos que de la muerte.

*O utinam à nostro secede corpore  
possem!*

*Nec mihi mors grauius est, postu-  
turo morte dolores.*

Dize

Senec. Oed. act. 1.

14 Satis superque graue est  
hominibus liberis, seruitute premi  
tantumque inter eos, qui ex eadem  
terse massa coagmentati sunt. D.  
Nazianz. orat. 9.

El Autor al num. 5.

Ouid. 5. met.



El Autor al num. 4.

Plaut. cap.

Dize tambien en este numer. que la prosperidad es madrastra de las virtudes, y embriaguez de la razon.

Es verdad, que quando las cosas son de suyo viciosas, no pueden asegurar vn honesto medio, ni fin, porque empeoradas en el ser de su maldad inficionan lo que encuentran. Mas aviendo distincion en todo lo que se conoce, no se puede condenar por mala la prosperidad, quando la goza el Sabio, prudente, y vitorioso: solo quando el que no es bueno desacredita lo que ocupa, haziendolo de contraria calidad, quando ella se constituyò para el bien. Milita lo mismo en la prosperidad caudalosa de bienes de fortuna. Dios lo criò todo para buen fin; vsar mal dello no es culpa de lo producido, mas viciosidad de la criatura que no lo vsa como debe. Luego si fuere prudente, para el no ay alguna cosa mala? Y aun le pareciò à San Isidoro Pelusiota, q̄ aviendose entrado con malos principios en el caudal de la grandeza prospera, se moderaron despues algunos, que obrando bien, merecieron la estimacion de perpetuar se discretos en la felicidad. Luego ya pue-

pueden algunos, aunque malos, participar en lo risueño de la Fortuna, sin que los respiros suaves de la vana gloria los obligue à solicitar se su precipicio. Por donde infiero, q̄ felicidades poseidas de Vanos Inclitos no motivan descompuestas alteraciones; y tragedias lastimosas experimentadas de los que antes gozaron el bien, causan mas dolor, que las otras inquietud.

*Quisquis proprias aspiciit oculis.*  
*Arumnus, nec habet partem, inquam.*  
*Transfundat mali.*  
*Magnos sustinet ille dolores.*  
 Corone este Discurso lo que se describe del Señor Emperador Carlos V. Aviendo el Cesar hecho prisionero en la batalla de Pavía à Francisco I. Rey de Francia, y traídole à su Corte, para que gozasse de mas decente prision. Repató el Francès vn dia, que en la pared de su estacion orlaban à las Armas Invictas aquellas columnas del Thebano Alcides, con el mote de *Plus ultra*. Conjeturò el Rey destas letras era vanidad de la vitoria del Señor Carlos V. por averle hecho prisionero; y

15 *Ille quidem felicitas que alicui præter rationem cõtingit: solet plerumque in contumeliam procedere: qua vero secundum rationem obvenit, sæpe numero bonum parit exitum. Veruntamen non desunt etiam aliqui ex eorum numero qui præter rationem ac meritum suum nacti potentiam, prosperitatis auram moderatè tulerint, atque ita laudem fuerint consequuti.* S. Isidor. Pelusior. lib. 4. Epist. 72.

Sophocles in Aiace.

Peucer. de Divinat. & Richet. in axiomat.

disgustado, tomando vn carbón, añadió las figüetes: *Hodie mihi, cras tibi.* Sufrase quien penas tiene, &c. Dixeróselo al Emperador; y para darle à entender, que nada podia en esta vida inquietar su magnanimo coraçon, repitió: *Homo sum, nihil humani à me alienum puto* ( verso que dixo Seneca en la 9.ª Epist. à Luzilo.) Estoy tan enterado de los engaños del Siglo, que aunque posea la grandeza que miras, nada de todo esto me puede disuadir à que ignore me sucederà lo que. à los demás mortales. Dignas razones de su esclarecida virtud, con que realçò la soberania de su Cesarea Grandeza.

**El Impugnador impugnado de si mismo.**

Ponderando el Impugnador, que es mas peligroso el estado de la felicidad en quien le posee, que no el de la desdicha en el que la llega à experimentar, se opone casi en toda la Question 10. de la qual sacarè algunas inconsequencias, probando, que no es tanto el peligro de la

la dicha, como el de la calamidad.

Dize en la citada Question 10. num. 7. *Quien le hizo à Iupiter Dios temporal, le encubrio en lo roxo de la Purpura los incendios de vn infierno, à el passo que fue mayor gozada, fuera mas acerba perdida; y vn Dios depuesto de la Dignidad, no pudo parar sino en el mayor tormento.*

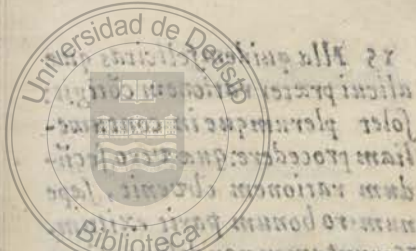
Hablando del Consul Turriano en la citada Quest. nu. 8. concede le viuir sossegado, y no le permite el passar sin el honor del Puesto q̄ tenia. Dize: *Pudiera viuir sin el asan destas horas, no pueden viuir perdièdolas.*

En el mismo num. y Quest. tratado de la yedra, parecele al Impugnador, que afuer de gananciosa en la prosperidad que tenia de verse en braços de vn olmo, padecerà mas rigores, por experimentar menos su ausencia; y repite: *No echaba menos la yedra el bien q̄ goza; pero vna vez poseido, se dexarà hazer pedaços por no perderle.* Otras muchas mas inconsequencias se hallaràn en la citada Questio, que podrà leer el Curioso, las quales omito por escusar le prolixidades.

El Impugn. Impugn. de si en la quest. 10. num. 7.

Idem in eadem quest. 10. num. 8.

Idem in eadem quest. 10. num. 8.



Universidad de Deusto  
Biblioteca

Sophocles in Aiasc.

Pencer. de Divinar. & R. i.  
Spec. in axiomas.





## QUESTION XXI.

*Si el vivir sin metodo en las viandas, no distinguiendo las faciles de las grosseras, es perfeccion; o no, sino de salino de la templança?*

**A**CCIONES q̄ pueden equivo-  
carse con el vicio, nunca  
fueró buenas para esmeros  
del

del cuidado virtuoso; porque la solidez ha de perficionar las obras, y la duda no las ha de poner indiferentes al examen de la atencion de todos. Naturaleza dió al hombre lo necesario sin cuidados del exceso ambicioso, y à quien lo poco no le basta, lo mucho no le satisfaze. Las viandas sin adorno, produzidas del alio natural, sirven al hombre mas bien para qualquier exercicio, que no aquellas à quie lo costoso anduvo recateando el arte del cóponerlas. Tuvieron la Fortaleza, Justicia, y Prudencia origen en la frugalidad pobre, no en el banqueto esplendido; en el se brinda al delito vicioso, y en la escaseza sabia à la ciencia Philosophica; esta, como Preceptora de todo bien honesto; y el otro, apetito dóde se pierde el azero mas puro de la sabiduria.

Parecióle al Cinico Diogenes, q̄ sobra à la vida pacifica, lo que haze falta à la vanidad opulenta; y si acomodandose à lo mas facil conseguia el remedio del cuerpo, era valdio el artificio, que le añadia mas cuidado en la diligencia del servirse





5 *Necessarium est paruo assuescere.* Y mas abaxo: *Magna pars libertatis est bene moratus venter, & contumelia patiens.* Senec. cir. del Impug. Epist. 123. ad Lucil.

los de su doctrina como para vivir. No segun el ocio de la pereza, mas conforme à la tranquilidad del animo pacifico.

Quisiera agora preguntar al Impugnador, que motivo tuvo para atribuir à demasias de la voracidad, lo que el Andaluz señalò por templança del apetito: *Necessarium est paruo assuescere.* No sè que diga ocupaciones de el deseo en gustos de la voluntad vencida de su inclinacion, sino vn hombre tan perfectamente compuesto, que señoreando lo rebelde del vivir, haga escuela prudencial, dode muchos salè empeorados de su desordè vicioso. 6 Desea el Philosopho, q̄ sea vno tan dueño de sus acciones, que la passion del deleite de la gula no le atropelle, y impossibilitado de la libertad que se le diò al nazer, passe como infeliz entre angustias su vida, por aver antes rendido el coraçon à la tyrania de sus afectos.

Gozabase Eva en las delicias del Paraiso, y teniendo lo congruente para vivir, sea quea ignorante en vna curiosidad llevada del apetito, y no

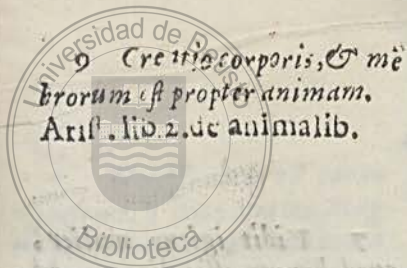
de la razon debida, obrò con gula, y no con necesidad; y principios que empieçan por lo variable del gusto, fenecen en culpas evidentes de la voluntad extragada. 7

*Seneca sin inconsequencia.*

No me parece legitima la antinomia que se induze à Seneca, ni menos entiendo à que proposito se aya traído; porque, que tiene que ver la templança de las viandas en el Sabio, y si han de ser compuestas del primor, ò gozadas del asseo natural solamente; à la controversia de las doctrinas Epicurea, y Estoica, sobre si la bienaventurança del hombre consiste en el Entendimiento, ò en el deleite de los sentidos, por donde se consigue su fruicion? 8 Trae el simil del reziénacido infante, à quien la grosseria de humores no le embaraça la dicha de que se comunique su entendimiento, sino la Providencia, que dispuso estuviessen las cosas inferiores sujetas à las mayores. Donde se infiere llanamente, que el Alma no se hizo para adorno del cuerpo, sino èl para lervicio

7 *Vidit igitur mulier, quod bonum esset lignum ad vescendum, & pulchrum oculis, aspectuque delectabile, & tu'it de fructu illius, & comedit.* Genes. 3. v. 6.

8 *Nam apud istos vilissima parti datur de meliori sententia, ut de bono pronuntiet sensus, obtusares. & hebes in homine, quam in alijs animalibus tardior.* Senec. Impugn. de Senec. por el Impugnador. Epist. 124. ad Lucil.



del Espiritu. 9 En sus principios el infante tiene necesidad de aumento, y nutrimento, y por ser entrada de su Naturaleza tiene mas humedad, que en la edad adulta, esta no es grosseria de la sangre quando es tan delicada, sino beneficio noble de la generosidad de las Potencias, que no se retiran à lo superior de su Alcaçar, quando necessita la parte inferior de su asistencia; pues subiria sirviendolas el calor natural à la disposicion del dezidir las cosas, donde quedaria, por lo debil de la niñez, frio el nutrimento, perdiendose el aumento desta fabrica, que se hizo para cõveniencia del Espiritu; y assi viene voluntaria à estar embargada la razón, hasta que necesitando menos la parte infima (por que se va enjugando mas, y à esse respero aumentando, y sustentandose) se buelve ella à tomar el sitio que la toca, quedando toda la fabrica de que se ha de servir el Espiritu en proporcion segura.

*El Autor contra el Impugnador.*

Y escusando discursos buenos para

para Medicos. Y respond'endo a las conclusiones que cita en el num. 6. propone por cõveniencia sabia mudar de manjares, siendo escogidos en el grado de mas nobles. Contra esto se o pone el Clemente de Alexandria, citando la opinion de vn Medico famoso. 10 En la otra conclusion, que no debe habituarse al manjar grossero el Sabio; porque le pegarà sus calidades al Alma. Digo, que quãdo la grosseria fuessie en tanto grado superior, que venciesse à la templança, pudiera ser viciosa gustada como vianda; pero si la moderacion limita los excessos: *Necessarium est parvo assuescere* ( que dixo nuestro Seneca) no solo no emdaraça al Alma, pero la fortaleze en la virtud, y compone en los opuestos al mal. 11 Y no fue solo el Geronimo de la Iglesia quien gustò los manjares agrestes, pues los mas Philosophos observaron essa comida, que pudiera hazer Libro solo de los muchos que fueron. Lo otro, que Seneca se acomodò à lo que le ofreció el tiempo, no despidiendo la moderacion; pues la observaba en la gran-

El Autoral num. 6. de esta quest. 21.

10 *Audent enim appellare nutritionem studium deliciarum quod innoxias voluptates de habitu. Antiphanes Dilius Medicus, vel unam hanc esse dixit morborum causam, ciborum varietatem. S. Clement. Alex. lib. 2. Pædagog. cap. 1. Senec. iam cit. Epist. 123. por el Impugn.*

11 *Nã neque corporibus quidem natura inscum est ut ex nã ut ipsi cibo um varietate juventur. Contra enim omnino qui escis utuntur vilissimis sunt robustiores seniores, & generosiores, ut famuli dominis, & agricola possessoribus, & non solum fortiores sed etiam rudenciores, ut philosophi divitibus. S. Clem. Alex. lib. 2. Pædagog. cap. 1.*



deza de Ayo de vn Principe, como en los retiros de vna soledad prudente: *Vbi est animus ille modicis contentus?* (dixo à Neron hablando de si mismo Seneca.) Y siempre que escriuiò *necessarium est paruo assuescere*, aunque fuesen carnes, no serian estorvo à raciocinar con el Entendimiento. Veo, que el primer hombre perdiò la gracia, no por el manjar agreste, mas por el vedado, tambien dixo Seneca: *Magna pars libertatis bene moratus venter.* Es efecto de la virtud, estar vno libre de las pesadumbres de la carne, y para conseguirse, ha de ser moderado la comida. <sup>12</sup> Luego para q̄ sea virtud lo q̄ es libertad: *Magna pars libertatis bene moratus venter.* Se ha de disponer el estomago de suerte, que no embarace à la razon.

*El Impugnador impugnado de si mismo.*

**A**ssienta en esta Question en el num. 4. que es engaño en virtudes morales, como es la templança, buscar la perfeccion en los mayores des-

Senec. iam cit. supra Epist. 124 ad Lucil.

<sup>12</sup> *Vbi autem Spiritus Domini, ibi libertas.* 2. ad Corinth. 3.

desvios del vicio, pues son tambien los extremos viciosos, y que distando el alimento grossero del delicioso, aquel serà mas conforme à la templança, que ocupe el medio entre los extremos. Mas en la Quest. 11. nu. 12. se halla de otro parecer, assi: *No es lo mismo rozarse vna accion con el vicio, que ser viciosa; antes bien suele ser blason de las virtudes mas soberanas la cercania à los linderos del vicio.* Luego el valerse de los manjares mas preciosos (aunque toque en demasia) serà acto virtuoso; y al contrario servirse moderadamente de otro qualquiera grossero, serà medio de la virtud de la templança? No siendo iguales estas dos proposiciones, en qualquiera distincion de cada vna se ha de ver forçosamente impugnado de si mismo. Yo figo al Chrysostomo de la Iglesia; <sup>13</sup> mas si Esculapio huiera visto esta Question, la arguyera mas bie, pero no faltarian otros de la profersion, que la adelgazen mas.



El Impugn. Impugn. de si en la quest. 11. num. 12.

<sup>13</sup> *Nihil enim aded efficit voluntatem, ut cibus recte confectus, & concilius.* D. Chrysostom. Homii. 19. ad Hebrae.



## QUESTION XXII.

*Qual sea la materia de Cartas, y  
què circunstancias ha de tener  
la que merezca el nōbre  
de cortesana?*

**P**Vdo la atencion ser registro  
de obras ajenas, mas en llegā-  
do à remirarse en las propias,  
fla-

flaquè el deseo, y passò à emplearte  
en otras superfluidades estrañas. De  
poco sirve la expeculacion adelan-  
tada, si se pierde el conocimiento en  
lo que està mas presente; y aquello  
que pide mayor cuidado se pone à  
cuenta del olvido, por ocuparse el  
discurso en lo que no puede servir  
de conveniencia. Mira el ojo à los  
demàs, y no puede verse como es èl.  
Bien sabe toda la Philosophia, que  
lo mas dificil del hombre es cono-  
cerse à si proprio, y fièdo atalaya de  
los demàs, repare en lo que èl mis-  
mo flaquea. Blason presente <sup>1</sup> es la  
capa de los vicios quien cubre el ros-  
tro à la razon para que no se mire en  
si mismo el sujero lo q̄ tiene de ma-  
lo, y por donde ha de sollicitar el des-  
vio de la culpa, quede la ceguedad  
mas declarada, faltandole conoci-  
miento en lo que obra para enmen-  
dar se. <sup>2</sup> Previno la sagazidad el res-  
guardo en los peligros, y siendo el  
mayor el que oculta el hombre den-  
tro de si, haze los reparos afuera, y fa-  
cilita el coraçõ al engaño casero. <sup>3</sup>  
Mirò Seneca lo illicito de ajenas  
curiosidades, donde se afila sin ne-  
cessi-

Difficilis cura omnium  
improvisorum, paratior  
agitur, quam dicitur, non  
difficilis invenitur, facilius  
quàm contentus, presentis  
lingua. D. Greg. in moral.

#

Quemadmodum oculi  
alia videns, seipsum tamē  
non cernit: sic etiam mens no-  
stra corrupta aliena vitia ma-  
gis spectat quam sua. Maxi.  
Serm. 56.

<sup>2</sup> Chilon dicere solitus  
est, caute tibi, ipse sive à te ipso:  
ut admoneat sibi quemque de-  
bere suspectum esse. Laerti.  
lib. 1. cap. 4.

<sup>3</sup> Omnes sibi cavent ab  
alijs: ac frequenter nemo ma-  
gis hostis est homini, quam  
homo sibi. Stobæus Serm. 9.



4 *Doctrina cum omni imperio docetur, quando prius agitur, quam dicatur: nam doctrina subtrahit fiduciam quando conscientia praepedit lingua. D. Greg. in moral.*

5 *Sua satius est mala quam aliena tractare. Se excutere, & videre quam multarum rerum candidatus sit, & non suffragari. Senec. cit. del Impugn. Epist. 118. ad Luci.*

6 *Hoc est mi Lucile egregium, hoc securum, ac liberum, nihil petere, & tota fortunae comitia transire. Idem eodem loco,*

cesidad el discurso, y reprueba el ocioso escribir en quien como Maestro ha de dar enseñanza, y no consumir el tiempo en vanidades ociosas. 4 No le pareció licito al Cordovès, q vn hombre como Ciceró se hiziesse pregonero de gazetas cortesanas ( quando ay hóbres que viven desta novedad embuftera) y teniendo à su cuenta la Abogacia, ò retirado exercitar se como Philosopho, anduviesse inquiriendo noticias para hazer diarios historicos de lo q passaba. 5 Ni tuvo menos Seneca por acertado esperar los accidentes de la Fortuna con deseo de que sus respiros favorables le aprovechassen, quando por su ceguedad sin razon trocò las mas vezes su favor. 6 Verdad es, que el passar la vida felizmente, es ignorar mucho de la Naturaleza, y no aviendo estrechado los brazos en la contienda, poco se deberà à si, aunque se mire ganancioso, pues llegará à poseer la Corona, mas no à recibir el aplauso de vencedor. Puede llamarse dicha la que siempre vivió con alimentos del bien, mas estando poco versada en los peligros,

el

el primero que viniere hará el dolor mas sensible. Seguridad mas durable no hazer el empeño en lo variable de lo que siempre rueda; y siendo el tiempo de la vida tan corto, le procura vna esperança loca hazer eterno en la fantasia. La disposicion de lo que es cierto, no es dificil tenerla, mas ay peligro en no saber quando se acabará; y siendo tã dudosa la fiança, es infalible la deuda que ha de cobrar a vn descuido la muerte. Pues què razon ay para que lo precioso de las horas, el que como Philosopho las ha de aprovechar, quiera en cumplimietos, y relaciones cortesanas perderlas? 7

*Seneca sin inconsequencia.*

No se halla Seneca inconsequente en la epist. 122. en culpar los defectos de los que hazen noche del dia en el sueño de su descuido, y dia de la noche, en el desvelo de su codicia; porque la diferencia es muy grande, lo que va de reprehender culpas, a gastar novedades ptolixas.

Siendo estudio de la Philosophia

Xx

re-

7 *Res siquidem monstruosa est Philosophus curialis: & dum utrumque esse affectat, neutrum est, eo quod curia philosophiam excludit & ineptias curiales Philosophus usque quaque non recipit. D. Chyloft. lib. de nugis curi.*

8 *Nolite communicare operibus infructuosis eorum. Eorum magis autem & redarguite. Ad Ephesios. 5. 11.*







bauio, para denotarle la vileza de su  
serua, quien los Hebreos llaman  
Adam, que es lo mismo que tierra  
roxa, o bermeja; y segun Platon, en  
Griego significa el que contempla  
lo que mira atentamente. Luego lo  
principal del hombre es el espiritu,  
lo menos es el cuerpo; este, sin disputa,  
es compuesto de muchas partes  
imperfectas. Sentir fue de Mercurio  
Trimegisto. 2 Y si el mundo es có-  
puesto de dos elementos cótrarios,  
aunque vnidos, así el hombre de al-  
ma, y cuerpo; ella, como mas hidal-  
ga, tiende sus buelos al Cielos; él, co-  
mo tan villano, pone su inclinacion  
en la tierra; ella es eterna, por la as-  
cendencia de su solar; el otro pere-  
cedero, y caduco, por lo fragil de su  
composicion; en ella se aumenta el  
bien, y en él se halla el mal; ella es  
luz, y vida, y él tinieblas, y muerte.

3 Llegó Seneca á apurar lo lerdo  
de la inclinacion humana, tan re-  
misa en las execuciones del animo,  
tan prompta en los deleites del cuer-  
po, y escribiendole a Lucilo le dize:  
Quid inquam vires corporis alis, & exer-  
ces? Puede ignorar alguno, que dif-

2 Homo animal est im-  
perfectum, membris imperfec-  
tis constans, ex multis di-  
uersis que corporibus constitu-  
tum corpus gerens. S. Iobæus.  
Serm. 11.

3 Sic, & nos ex duobus  
aque repugnãtibus compo-  
ti sumus anima, & corpore;  
quorum alterum cœlo ad scri-  
bitur, quia tenue est, & intra-  
stabile: quorum alterum terra,  
quia comprehensibile est. Al-  
terum solum, & eternum  
est, alterum fragile, & aque  
meritate. D. Chancel. de ira  
Dei cap. 15. *omniq. m. u. u. h.*  
Senec. cit. del. Aspugn. Epist.  
124. ad Lucil.

minuido el hombre en sus partes, le  
aventajan los irracionales en ellas,  
ya que no en el todo? y por esto re-  
pitió el Philosopho: Quid excolis for-  
mas? cum omnia feceris, à multis ani-  
malibus decore sinceris. Tomó el todo  
por las partes, por que las partes no  
se ensoberveciesen en el todo. 4 Y  
prosiguiendo en su texto principal  
desta question, se resolvió a dezirle a  
su amigo la verdad (que solo vn Es-  
toico pudo conseguirlo) 5 Lo jovial  
de la naturaleza principiante moti-  
va estos descuidos, por no dezir ig-  
norancias, obligando a que haga el  
hombre estimacion de la exteriori-  
dad inuul, debil, y flaca, sombra de  
la muerte, y humo de la vida. 6 No  
juzgo que ha de faltar a esta verdad  
de Seneca apoyo, aun en Escuela di-  
ferente, pues el Principe de los Peri-  
pateticos concede, que considerado  
el hombre como exterior, tiene po-  
co de consistencia, y nada de estima-  
ble, siendo invecilidad del tiempo, y  
oprobio de la fortuna. 7 Sintió esto  
mismo aquel gran Legislador  
Solon, hablando del  
hombre.

4 In homine optimum  
quidem ratio. Hæc antecedit  
animalia Deos sequitur. Ratio  
ergo perfecta proprium homi-  
nis est, cætera illi cum anima-  
libus communia sãti (que Va-  
let & leones; formosus est &  
patrones, velox & equi. Idem  
Epist. 77. ad Lucil.

5 Vis tu relinquis in quibus  
vini te necesse est, dum in  
aliena niteris ad bonum reu-  
ti tuum? quid hoc est? Ani-  
mus scilicet emmendatus, ac  
purus, amulator Dei super  
humana se extollens, nibi ex-  
tra sui ponens. Ratione ani-  
malis es. Quod ergo inte bonum  
est perfecta ratio. Idem ut supr.  
cit. ab Imagnat. Epist.  
123. ad Lucil.

6 Quo magis adolesci-  
mus, id est mature scimus. Vi-  
demus nihil in homine, præ-  
ter interiorem illam partem  
colendum. & reliqua adiunc-  
ti, ut vere & fortiter dicam  
nugaces fumos esse. Lipsius.  
7 Aristote es interroga-  
tus, quidnam esset homo. Res-  
pondit, imbecillitatis exem-  
plum, temporis expostum, for-  
tune lusus, inconstantie ima-  
go, inuidie, & calamitatis  
irritina. reliquum vero, præ-  
tatis, & bilis. S. Iobæus.  
Serm. 96. *I. s. q. 96. 1111*

8 Patredo est inexortu,  
belua in omni vita, esca ver-  
mium in morte. Antoninus.

*Seneca sin inconsequencia.*

Mirando aora à Seneca, si se impugna à si en la epistola 115. describiendo las virtudes del hombre inferior; no hallo fundamento à la antinomia supuesta del Impugnador, porque comparò la justicia, torralza, prudencia, y templança à vna amable presencia, tan hermosa, como grave, tan lucida, como ayrosa. En la capacidad humana, siendo tan limitadas sus fuerças, no cabe exceder, ni del posible de su discurso, ni del objeto de las cosas criadas. Parecer es del Peripatetico, porque aviendo de significar algo, si su comparacion fuellle incierta, fuera todo lo demàs falso, donde lo que se demostrarè necessita proponerse en principios infalibles. 9 Luego si à las virtudes, que las veneramos como deidades superiores, las demostrafemos por objetos dudosos, y feos, seria mas retratar la confusion del vicio, que la claridad de la perfeccion sublime. El hombre ama su semejança, por ser fruto igual de la naturaleza: luego no pudiera nadie obli-

obligarle mas bien a que abraçasse con el todo de su voluntad vna cosa, sino es ofreciendole aquella que mas propiamente se le pareciesse a el; *el espíritu no puede ser objeto de los sentidos.* Confesion es esta del mismo Impugnador en esta question 23. num. 5. luego la presencia exterior ha de ser la que ha de servir de demonstracion à la imagen que se quiere especificar. 10 Luego escriviò bien Seneca. 11 Es la virtud acto que le consigue el hombre por medio de su exercicio, y fuera imperfecto otro qualquier caracter q̄ faliessse del principal q̄ le significa.

*El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 3. desta question dize, que no puso Dios sus esmeros en la formacion del espíritu, sino en la del cuerpo. Sobre ser falsa esta proposicion, se viene a los ojos la noticia de lo contrario.

Ninguna cosa inferior, que fue hecha para ministerio de otra mas principal, huvo mas cuidado en delinearla, que a quien avia de possiclarla; y siendo siervo del espíritu el cuerpo,

Y y po,

El Impugn. en su quest. 32. num. 5.

10 *Anima facta est similis Deo, quia immortalem, & indisolubilem fecit eam D. us. Imago ergo ad formam pertinet, sicut itudo ad naturam. D. August. lib. de quantitat. animæ.*

11 *Animam boni viri licet et inspicere, o quã pulchrã faciem quam sanctam quam ex magnifico placidoque fulgentem videremus: hinc iustitia, illinc fortitudine, hinc temperantia, & pruden. que lucentibus. Senec. Impugn. de Senec. por el Impugn. Epist. 115. ad Lucil.*

El Autor al num. 3. de esta quest. 23.

Senec. Impugn. de Senec. por el Impugn. Epist. 115. ad Lucil.

9 *Necesse est demonstrari scientiam ex ijs suppositionibus consistere, que & vere sint, & prima, & sic dicã, immediate, & notiores. Nam si hæc sint omnia fiet ut a comodata sine ad id quod demonstratur. Arist. lib. 1. demonstrat. cap. 2. T. 5.*

12 Imago & gloria Dei  
appellatur, inter in illos reij-  
cimus, qui hanc Dei imagi-  
nem ita in corpore querunt.  
D. Gregor. Nissen. de hom.  
lib. 1. cap. 5.

13 Satis inde beatus, &  
si solummodo contactus. Ter-  
tul. de resurrecti, carnis, c. 6.

354 Seneca ilustrado.

po, no le avia de costar a Dios tanto cuidado aquello que se destinava para servir à la imagen de si mismo.<sup>12</sup>

Hallo en el mismo texto de Ter-  
tuliano, citado del Impugnador, el  
apoyo deste sentir.<sup>13</sup> Para sacar Dios  
a luz el retrato de si mismo, le infor-  
ma à alientos de su ser divino: *Spira-  
vit in faciem eius spiraculum vite*; mas  
para darle lugar donde asista, no le  
cuesta mas que vn contacto de sus  
manos. Luego no està tan realçada  
esta obra exterior, que no puedan  
competir la otras que Dios hizo con  
sus manos, como aquella que no ad-  
mite comparacion, por ser obra de  
su espiritu. Luego aviendose criado  
para estar sujeto lo exterior al ani-  
mo, pudo juzgarse sobradamente  
por dichoso en que Dios solamente  
le tocasse con las manos.

Suele vn señor que tiene criados,  
viendo que alguno es mas vtil para  
la criança de su hijo, halagarle, po-  
niendole las manos en sus ombros,  
ò cabeça: esta accion es executoria  
para la mejora de su vida, pero en la  
realidad, criado se queda como los  
otros.

En

Question XXIII. 355

En el num. 5. desta question dize,  
que no tiene ojos quien no conoce,  
ò duda que la hermosura es el obje-  
to que mas dulcemente nos divier-  
te, y nos embelefa, y que si se huvie-  
ra de elegir dueño por el dictamen  
de los sentidos, dieran los hombres  
el cetro à la hermosura. En sus mis-  
mas razones està la oposicion, sien-  
do evidente, que si los sentidos to-  
man la judicatura, degenera el hom-  
bre de racional en bruto, no a justã-  
dose à la razon. Luego si el imperio  
de la hermosura no puede ser vene-  
rado, no siendo a costa de la impru-  
dencia de los sentidos, infiere se lla-  
namente, que en sentir de la razon  
no tiene aprecio alguno, por ser  
opuesta, como investigadora de la  
verdad, que diferencia lo falso de lo  
cierto.

Dize, que no tiene ojos quien no  
conoce, que entre los sentidos se al-  
çan con la mayoría los ojos. Yo di-  
go, que todo el amor de la hermosu-  
ra consiste en la vista: mas tambien  
que esta vista no tiene ojos, quan-  
do los lleva el sentido exterior, y no  
los guia razón. Valgame de vn lugar

Y y 2

del

El Autor al num. 5. de esta  
quest. 23.

Universidad de Deusto  
 15 Sapiientis oculi in ca-  
 pite eius: stultus in tenebris  
 ambulat. Eccles. 2. V. 14.  
 Biblioteca

del Ecclesiastès, que me desempeña-  
 rà. 15 Quando atiende la razon con  
 prudencia, es infalible lo q̄ aprehen-  
 de, y por esso dize: *Sapientis oculi in*  
*capite eius*, mirando à la cabeça, don-  
 de està la potencia intelectual, asse-  
 gurandose para especular los obje-  
 tos el ojo; mas dexando al exterior  
 sentido visual que note lo presente,  
 serà falso, y caduco. 16 Deslomava  
 a palos su pobre asnilla el Profeta  
 Baalam, y no reparava que sus ojos  
 no le servian de nada, pues ella co-  
 nocia mas bien que èl lo que estava  
 presente, y èl embelesado en el gus-  
 to del Rey, no atendia à la sin razon  
 que intentava. Fue menester que vn  
 bruto hablasse, para que vn hombre  
 tuviesse ojos, quales deven ser para  
 mirar con seguridad, y calificar sin  
 engaños. 17

16 In facie prudentis lu-  
 cet sapientia: oculi stultorū in  
 sinibus terra. PROV. 17. V. 24

17 Protinus aperuit Do-  
 minus oculos Baalam, & vi-  
 dit Angelum, &c. Num. 22.  
 V. 31.

La mayoria que tuvo el hombre  
 sobre los animales en el estado de su  
 inocècia, lo perdiò por su culpa am-  
 biciosa, y fue comparado à las bes-  
 tias, haziendose inferior en las par-  
 tes que le excedè: yaun de peor ca-  
 lidad es pechar como villano el que  
 antes avia gozado privilegios de no-  
 ble,

ble, que no el que siempre lo fue, y  
 no tuvo que sentir en pagar esse tri-  
 buto. 18 Mueve San Ambrosio vna  
 question, por què causa no bendixo  
 Dios al hombre, como a los de más  
 animales? y reuelve el Santo, que la  
 bendicion en el hombre, en quanto  
 à la parte exterior, como cosa de po-  
 co momèto, era imperfecta, y solo al  
 espiritu le pertenecia esse favor. 19

18 Comparatus est homo  
 iumentis. Feius est comparari  
 quam nasci: naturaliter non  
 habere rationem tolerabile  
 est hominem vero ratione de-  
 coratū irrationabili nature  
 comparari, voluntatis crimē  
 est. D. Chrilostom. in As-  
 censione.

19 Quia hominis bene-  
 dictio perfecta non erat in ex-  
 teriori a parientia, sed inte-  
 rius in anima. D. Ambros.  
 de Laud. Virginit. perp.  
 part 2.

Propone tambien el Impugna-  
 dor, que la muger fue formada de  
 vna parte del hombre, para que se  
 conservasse entre los dos el cariño  
 economico, escusando perderse los  
 respetos en la ausencia.

20 Nec illud ociosum  
 est, quod non de eadem terra  
 in qua plasmatus est Adam,  
 sed de ipsius Ade costis facta  
 sit mulier, ut sciremus, unam  
 in viro, & in muliere corporis  
 esse naturam, unum fontem  
 generis humani ideo à prin-  
 cipio facti vir & mulier nec  
 duo viri neque due mulieres,  
 sed unum vir. & deinde ex  
 eo mulier: Deus ab vno prin-  
 cipio creature hoc incipiens,  
 multarum. & disparium na-  
 turarum eripuit facultat m.  
 Idem in lib. de Paradiso.

El hombre fue criado para prin-  
 cipio del linage humano, y la mu-  
 ger, conio subdita, para ayudarle;  
 ella producida del mismo, porque  
 no se presume huvò dos distintas na-  
 turalezas, sino vna sola. 20

*El Impugnador impugnado de  
 si mismo.*

A Firma en el num. 5. desta ques-  
 tion, que se ha de ver forgado  
 Seneca à confessar, que la natura-  
 le.

Hac sola aote (idest ratio-  
 ne) homo ceteris animanti-  
 bus prestat. Hec est hominis  
 propria possessio, haud minus  
 quam in sermo. Quippe unius ra-  
 tionis munus est affectare con-  
 cidere, ac proinde cupiuit nem-  
 do nitae. Sine hac luce om-  
 nis vite curriculum est fallax.  
 Ergo ratio est divinitus ha-

leza se dexò sobornar del hombre; para preferirle sin meritos, ò q̄ errò en la eleccion de apasionada, pues en leyes de razon, siempre ha de ser lo mas excelente preferido para el mando.

En el num. 3. de la question 1. leo lo contrario afsi: *Aquella* (hablando de la hija de Pharaon) *como de corto juicio, por muger, y por apasionado, solo por que nació hermoso le corona.* Y mas abaxo: *Prendas que dà la naturaleza sin merito, no pueden ser razon para que se den los premios que se deven à las virtudes.* Y mas adelante: *Luego irracional argumento es el nacer, para los premios, pues lo es para las virtudes.* Naturaleza no pudo errar en nada de lo que hizo, pues la mano de Dios la guiò para el acierto de sus obras: luego, ò con justa razon hizo al hombre señor de lo criado, como sustituto de la divinidad, que le informò, ò hubo yerro de parte de la eleccion, por la incapacidad del sujeto en quien sustituyò el dominio? Si hizo al hombre dueño de lo criado, solo por su gentileza, oponese à la question 1. num. 3. *Aquella* (dizièdo) *como de corto*

*juiz-*

*juizio, por muger, y apasionada, solo por que nació hermoso le corona.* Si hubo yerro de parte de la elecció, por lo incapaz del sujeto, no aviendo en èl prendas: porque dize en esta question, num. 5. que se dexò sobornar la naturaleza del hombre, para preferirle sin meritos. Y el Impugnador cõfiessa en este mismo numero, que Dios criò al hombre para Principe de los animales; ò està de mas lo exterior del cuerpo, por ser la razon en lo que los aventaja, ò pudo aver yerro de parte del Autor. Esta vltima es falsa, porque no puede ser; luego es verdadera la otra, por ser evidente; luego se impugna à si mismo.

F I N.



Universidad de  
*er homini impressus, is-*  
*qui humana excellentia dis-*  
*criminatur à bestia. Ca-*  
 rol. Patch. de Virtutibus,  
 & vitijs.  
 Biblioteca

El Impugn. Impugn. de si en  
 la quest. 1. num. 3.

Idem. Idem?

Idem. Idem.



Resumen de lo mas selecto

azeros que Libros; vna ley go-  
vierna todovn Reyno, y vna es-  
pada sola no defiende vna Pro-  
vincia. 122.

*Avaricia.*

Faltando el hombre al ser liberal, y  
deciandose avariento, es malo  
para todos, para si, y su dinero 71  
Ninguno fue avaro agradeciendo,  
ni sin agradecer dexo de ser ava-  
riento. 156.

*Aveja.*

Es mejor siendo ta pequeña la Ave-  
ja, que no el Pavon: ella obra lo  
que no ensena, y este haze alarde  
de lo que pierde a cada passo. 349

*Beneficio.*

No ha de ser la generosidad tan pe-  
regosa en beneficiar, que presume  
el que recibe havo poco gusto de  
remedarle. 30.

Licito fue al bienhechor dar aun  
mas al ingrato, porque no aca-  
basse con lo que antes avia recibi-  
do de publicar su desconocimien-  
to. 34.

No haze beneficio el injusto, ni sin  
justicia ay beneficio. 250.

*Cavallo.*

No fue vtil el cavallo à su dueño, si  
antes no aprehendio con estudio  
lo que ha de hazer con destreza  
despues. 61.

Con ser de madera el Troyano ha-  
blò por las coyunturas, ya que no  
pudo con la boca, por tener la len-  
gua de palo. 84.

*Ciceron.*

Muy bueno para Abogado, muy ma-  
lo para Estoico, 345.

*Clemencia.*

Ilustra à los mismos que la exerci-  
tan. 129.

*Ciencia.*

Sino se comunica la ciencia, es ava-  
ro su poseedor: y siendolo, es tan  
malo en el el saber, como en o-  
tros el ignorar 264.

*Consejo.*

Dilatase la culpa del Principe por  
ser malo el Consejero, y contin-  
tiendo el vno, vienen a pesar los  
dos. 49.

*Criado.*

Fueron tratados los Apostoles co-  
mo criados principiantes quando  
entraron à ser Discipulos, y por  
ser criados fueron luego tratados  
como amigos. 230.

Es lo mismo criado que amigo: es  
lo propio que secreto 235.

Como debe tratar el señor à los  
criados, advirtiendos no son es-  
clavos. 217.

No es lo mismo criado que afesto: y  
respòdese al sentir del Petrarca 126  
Cham es siervo de sus vicios, no de  
sus hermanos, siendo el hijo el  
maldito, no el padre. 229.

*Dadiva.*

Dadiva que la reciben muchos, o-  
bliga à pocos, y la confiesan me-  
nos. 25.

Puede vna corta dadiva tener mas  
valor por el modo que ofertás de  
poderosos viciadas de la fuerte  
que se dieron. 153.

*Desaire.*

Sientese mas vn desaire que encu-  
bre muchos zelos, que el dolor  
que pudiera motivar la muerte  
de

Desto Libro.

de los propios hijos. 172.  
Gusta tanto de ver al hombre Dios  
arrepentido, que en lo decretado  
aleja su iusticia para hazerle mas  
amable, perdonando sin castigar.

147.

*Embidia.*

Sigue la embidia a lo mas; desestima  
lo menos; como lo mas es la vir-  
tud, lo menos es la hermosura, no  
embidia à esta, y persigue à la o-  
tra. 286.

*Escritor.*

Debe mirar como escribe, huyendo  
el escandalo que procede de sus  
escritos. 313.

*Eva.*

No fue Eva formada de distinta na-  
turaieza de Adam, y porqué? 357.

*Excesso.*

Faltando moderacion à las cosas, las  
sigue la desemplança, y en vn vi-  
cio hallan otros original à quien  
imitar. 98.

No es generosidad la que toca en ex-  
cesso, dando mas de lo que debe à  
quien no es capaz de recibir tan-  
to. 99.

*Favor.*

Los subditos sirven al Principe, no  
le favorecen, pues arguye superio-  
ridad de parte del que favorece, y  
minoridad del que recibe. 104.

*Felizidad.*

No aviendo perfeccionado al animo  
los trabajos, es poco segura la fe-  
lizidad que se goza. 344.

*General.*

El que gobierna, si tiene sus hijos à  
la vista de los empeños militares,  
no solo pierden el miedo à los pe-  
ligros, mas se hazen practicos del

Arte q han de segu'r despues. 113.  
*Gobierno Militar.*

Ha de estar templada la cabeza del  
General, y ardientes las manos de  
los Soldados. 188.

*Hermosura.*

La mejor hermosura de la mugeres  
la modestia. 283.

La hermosura del cuerpo motiva  
mas pecados, que conmueve à e-  
xercicio de algunas virtudes. 280

*Hijo.*

Influye el padre en el sus acciones,  
para que le imite, y por el puesto  
en q le vé le siga aficionado. 12.

Mas desdichado es el que carece de  
los hijos, que el que los tuvo, y los  
perdio, aunque durasen poco  
tiempo. 169.

*Hombr.*

Debe mirarse a si, no censurar los  
demás. 343.

Solo el Espiritu es lo principal del  
hombre, lo menos la exterioridad  
del cuerpo. 350.

No fue bendito como los demás a-  
nimalés, y porqué. 357.

*Imitacion.*

Adelantase el valor, imitando lo he-  
roico del padre, que le diò la luz  
para que no se amanzille en los  
peligros de su retiro. 158.

*Incapazidad.*

No puede ser incapaz el hijo que  
naze de Nobles, porque es la san-  
gre en sus venas quien le dà mudas  
lecciones para que aprenda sin li-  
bro, y sepa sin artificios Rethori-  
cos. 18.

*Interès.*

Amistad, que la compuso el interès,  
procede de la viciosidad culpa-  
ble

Resumen de lo mas selecto

ble, no de la virtud heroica, 70.

*Ingrato.*

Necesita se tal vez hazerle recuerdo del beneficio, porque no se desespere en lo culpable de su ingratitude. 203.

No es poca sagacidad afectar la ingratitud, por negarse al cortejo, dando à entender se desvia de lo que es mas notado. 244.

*Infeliz.*

Sufrese menos quando desdichado, que se destempla vn envaneido quando dichoso. 320.

*Ira.*

Suele manchar ilustres proezas con el borron de su arrojio, perdiendo en vn lance lo que se avia grangeado en muchas ocasiones. 189.

*Luez.*

Vn exemplar sangriento escatredatico que ensena a los Luezes como han de proceder en el puesto que les dió el Principe. 9.

*Iusticia.*

Saberse castigar à si propio descuidos de vna ignorancia, mas es justicia que executa la razon, que liberalidad que vsa el animo generoso. 105.

*Lacedemonios.*

Querian mas instrumentos que les mitigassen el furor en la guerra, que no que les encendiessen la ira en sus pechos. 186.

*Leon.*

En lo corvo de sus gartas, conoce luego el heredado valor para presumirse Rey de las otras fieras. 7.

Castigalas con lo activo de su brazos, no con los rugidos, 296.

*Libros.*

Muchos Libros son pension mas de la polilla, que conveniencia de aprovechar al que los tiene. 112.

*Magisterio.*

Lima la enseñanza lo tofco del ignorar, y puede hazer habil al que se halla en sus principios incapaz del saber. 9.

*Memoria.*

Es acto desta potècia exercitarse en las cosas passadas, siendo mas dificil el ovido à vista del recuerdo. 208.

*Ministro.*

Peor es vn mal Ministro, que vn mal Republico y porqué. 300.

*Moderacion.*

Nadiepreciado de moderarse querrà que otros sean con él prodigos à costa de sus delmedras mismas. 106.

*Monstruo.*

Engendrase de la sangre corrupta de humores, à quienes mataban los Gentiles como à los que naciañ afeminados. 275.

*Mosca.*

Puede asirse à lo liso de vn pendiente espejo, y no podrá el hombre subsistir en la calamidad. 162.

*Naturaleza.*

Pagase de aquellos que la merecieron el afecto, como primogenitos de su gusto. 5.

Es desvelo infructuoso el cansancio de los Alquimistas, queriendo trocar naturalezas à los metales. 15.

*Nebli.*

Conoce con natural instincto, que nació

De este Libro.

nació para acosar otras Aves, no el huir dellas. 6.

*Noble.*

Ajada la sangre illustre, puede cautelarse el Principe de algun siniestro accidente contra la seguridad de su Corona. 16.

No està seguro quando se fia de los plebeyos, por desconfiar de los Nobles. 37.

Tiene el pñdonor del Noble por mas facil buscar medios à su muerte, que aumentar prosperidades à su vida siendo traidor. 53.

El castigo mayor del Noble es su misma verguença: si le perdona, queda generosamente castigado, y forçosamente agradecido. 142.

*Ojo.*

Mira à los demás, pero no se vé à si mismo. 343.

Podó tener ojos vn irracional para ver prodigios, y faltante à vn hombre, que no mira con los del Espiritu, ni penetra con los del cuerpo. 356.

*Opinion.*

A la opinion la acreditan las obras, no el aplauso de las gentes. 119.

*Premio.*

Quando se pide lo que no es licito, ay mas censura en la atencion, q deseos de que sea premiado el que pretende. 241.

Consiguelo el que dexa con gusto lo poco, como el que pierde sin desseo lo mas. 178.

*Principe.*

De la prudencia, y justicia ha de componerse, no del rigor. 291.

El furor que le sobreviene, lo ha de

postrar à sus pies, no permitir se le suba à la cabeza. 299.

Ha de ser de la propiedad del Basiliisco. 300.

No ha de ser torpe. 312.

Culpas que comete el vasallo, suele pagarlas el Principe, porque à cuèta de sus descuidos adelanta el inferior sus desembolturas. 16.

Cegar se el Principe con los favores que haze, es no mirar a la calidad del que los recibe, ni decoro del que los dà. 34.

Como es dueño, y tato de sus acciones necesita mas de ser exortado a la clemencia que incitado a la ira, porque lo otro puede obrarlo bien aconsejado, y esto executar lo con imperio, mas sin razón. 178.

Debe ser mas ansado que temido, como el Sol q calienta, y no quema con sus luces. 136.

Como es el pecado sombra del hombre por su naturaleza viciada, deve suplirle piadosamente disculpando el natural para no seguir justiciero la satisfacion. 137.

Ofensas echas como à Principe son las que a de perdonar alguna vez, si otros debaxa esphera saben perdonarlas tambien. 137.

Mejores que le llamen Padre que no Señor, alli es correlativo al amor, y aqui al dominio que inclina à la terredumbre. 138.

*Piedad.*

Rigurosa piedad es perdonar à todos, como severidad inexorable no hazer gracia de la vida à alguno. 134.

Pro-

Resumen de lo mas selecto

Prodigalidad.

Excessos de la demasia, piden templanca para corregir su escandalo, moderando con prudencia lo que se desbarato sin cordura. 36.

Privado.

Los Angeles de suprema gerarquia como privados mas inmediatos no revelan los misterios que alcançan a los inferiores. 84.

Aquel sera mas seguro que no publicar lo que le cõsulta el Principe. 91.

Relox.

Geroglyphico de Principes, y ministros, y de que modo. 307.

Razon.

Es la razon fiel de las valanças del animo, q̄ proporciona sin permitir se exceda en lo prodigo ni se minore en lo avariento. 96.

Sal.

Es simbolo de la prudencia la Sal porque no falte al vfo de distribuir los beneficios. 102.

Sabio.

Lo que se le permite al Sabio no se concede a los demas, el puede del veneno hazer triaca, y otros de lo bueno hazer lo malo, y de lo malo convertirlo en peor. 142.

Sentido.

Por embusteros en lo que persuaden no los cree jamas la razon. 279.

Secreto.

Pudo Christo fiar el secreto de su Transfiguracion a tres discipulos, y no podrá el Principe fiar el suyo a su valido? 83.

Traidor.

No puede ser bueno al estraño quiẽ

falta a su sangre, a su fama, y a su patria. 52.

Trabajos.

En el crisol de la tolerancia se apura mas el animo para quedar sin escoria de afectos, y con luz de imitador de la razon verdadera. 217.

Vanidad.

sobrada vanidad es hazer alarde de lo que se da porque se sepa que se dio, no siendo acto de la generosidad, mas yicio de la prodigalidad enavencida. 102.

Valor.

En los riesgos luce el valor, y en los trabaxos el sufrimiento. 163. Puede haverle para morir, mas no para vivir desdichado. 145.

Voluntad.

No a de ser tan dueño de sus afectos que no se ceda al entendimiento para que le consulte lo mas licito. 80.

Ella es quien aprecia dando valor a las cosas con el ser de pocas, o muchas, segun su estimativa. 151.

Haze la voluntad los beneficios, y los doas, son solamente los indicios de su deliberacion. 152.

Virtud.

Pudo Salomon pecar pero la virtud de David su padre conservarle en el Reino. 4.

Si a la amistad faltare virtud, no serà solida, pues sirve de fruto que tributa el canño reciproco de los dos que se aman. 66.

Asienta mas bien en la frugalidad, que

De este Libro.

que en lo esplendido de los banquetes. 333.

No puede siẽdo invisible demostrar se sino es por objetos mas conformes que pueda perceberlos la vista mortal. 352.

Vigueta.

De la propiedad de la vigueta es la republica a quien deve templar el Principe, de modo que ni por estirada falten sus cuerdas ni por floxas no sirvan. 128.

Vulgo.

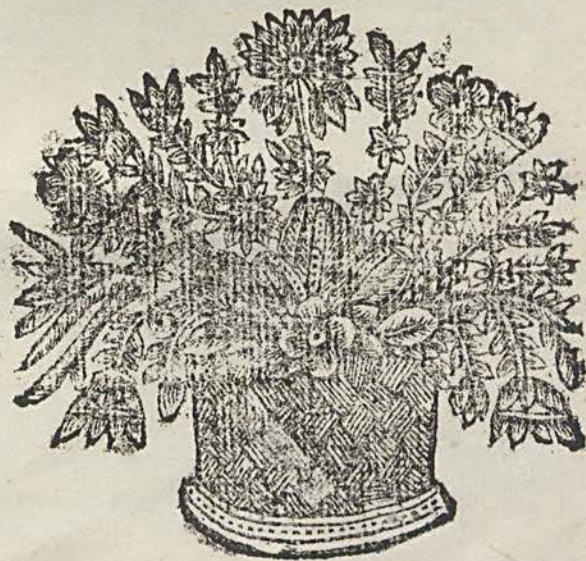
Es el vulgo como mar alborotado que se mueven las olas a impulsos del aire, y en su inconstancia qual quier leve ramor. 24.

Quando se halla beneficiado el vulgo echa pechos por tierra, adorando la persona de quien recibe, mas luego que le falta la vista del interés, es el mismo que publica rigores contra el bien echor. 39.

Vicio.

Mejor es cerrarle la puerta que admitido desecharle. 181.

Por no aver Epitome del Libro, no se dilata mas este Resumen; el Curioso lo supla.



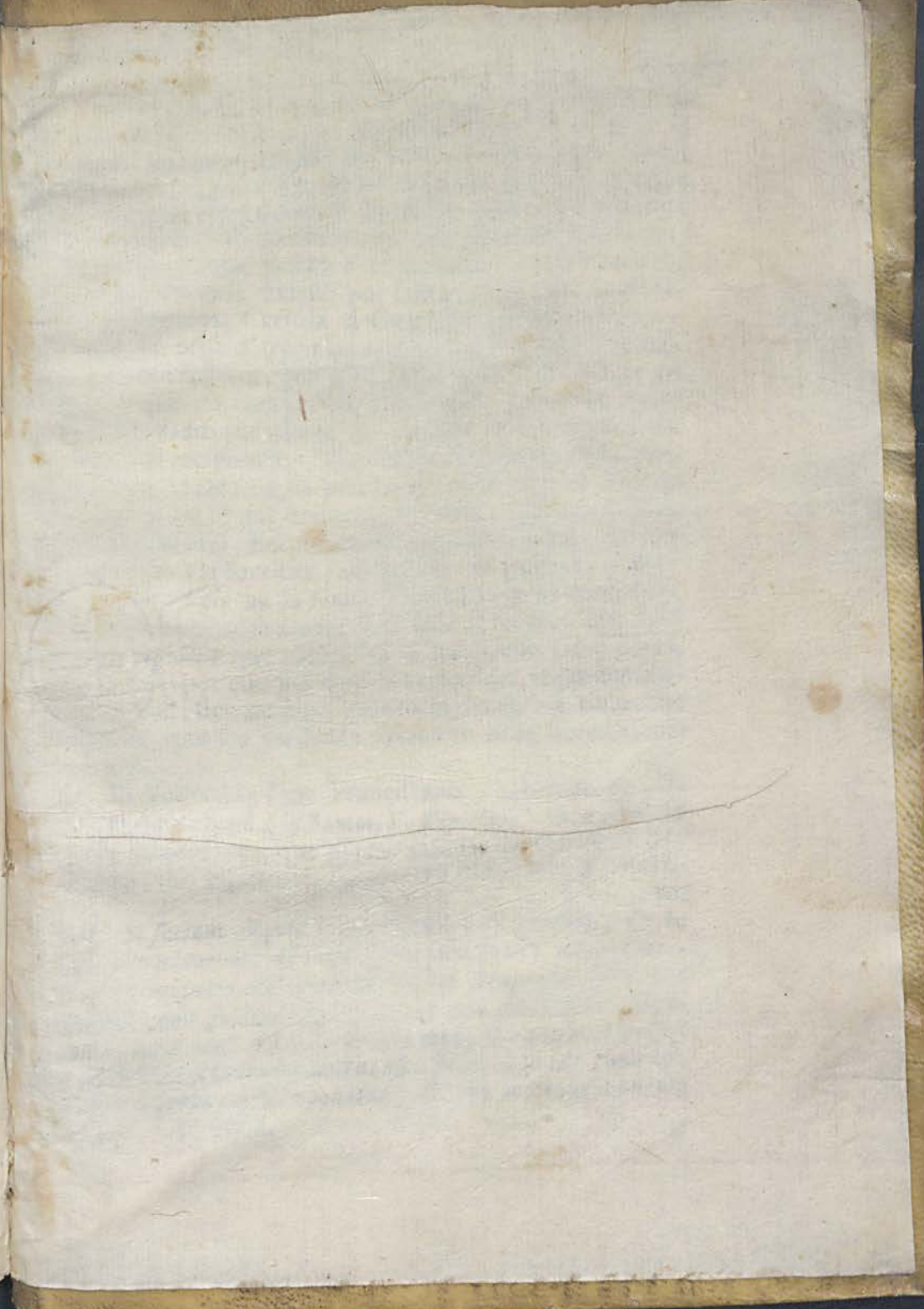
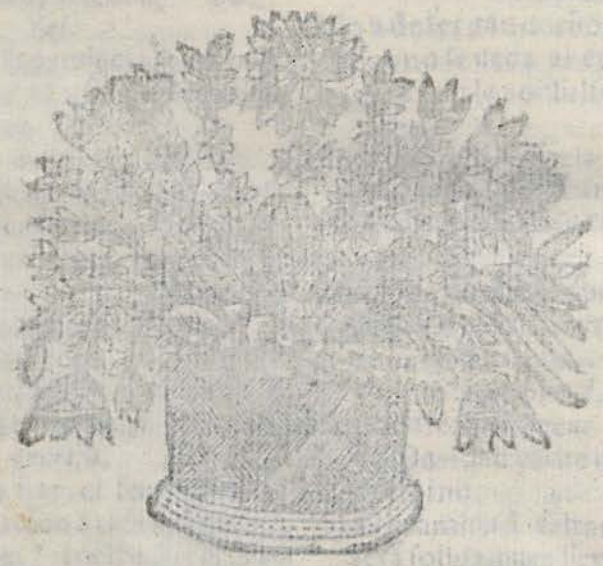


De este Libro.

Es el vulgo como un  
que se mueven las  
del aire. Y en la  
de cruce ramos  
Cuando halla  
echa pedros por  
la cerona de  
jago que a  
es el mismo  
gotes contra el  
Mejor es certar  
mindedichas.

que en lo  
pues  
No puede  
lido e  
antes que  
la mortal.  
figura.  
De la  
republica  
Principes  
nada  
xa no  
que en lo  
pues  
No puede  
lido e  
antes que  
la mortal.  
figura.  
De la  
republica  
Principes  
nada  
xa no

Por no aver Epitome del Libro, no se dilata mas este  
Resumen; el Canto o lo siguiente.





advierten sus pecados, diciendo para sí, y para  
otros, que pecados hago yo? Nunca violé à las virge-  
nes, no adulteré, no quemé las Iglesias, no he robado, no  
he sido traydor: que males he hecho? y de este modo se  
excusa, no advirtiendo, que entonces está mas excusado:  
que no le falta à uno de estos (dice el Santo) mas que  
meterle en un escaparaté, y adorarle como cuerpo santo.  
(18) Al mismo punto cuenta un caso gracioso de una mu-  
jer pecadora, que yendo à confessarse, mas cuidaba de  
que el Sacerdote la tuviese por santa, que de que la absol-  
viese los pecados. Cerróla el Confessor en la Sacristia, y  
dè muy de prisa à tocar las campanas, haciendo demon-  
straciones tan festivas, que no quedó hombre, ni muger en  
el lugar, que no concurriese à la Iglesia; y estando todos  
muy alborozados para saber la causa de la solemnidad de  
los repiques, respondió el Confessor: *Hago tanta fiesta, por-  
que hallé una Santa, y sin pecado.* Avivado mas el Pueblo  
con la devocion, y tal anuncio, le pidió, que les dexasse  
ver tal espectáculo. Encendieronse muchas hachas, fueron  
en procesion à la Sacristia, abrieronse las puertas, y dixo  
el Confessor: *Veis ay la tenebr.* Con esto quedó confusa la  
sobervia, è hypocrita muger; y añade el Santo: *Ita debet  
feri istis tepidis,* que así se debe hacer con tales tibios,  
no queriendo por esto justificar la accion del imprudentissi-  
mo Confessor, sino mostrar quanto merecen los tibios con  
su sobervia, que los confunda Dios con unas permisiones  
semejantes.

15 El Venerable Diaz Franciscano, hablando de este  
texto del Apocalypsi (*in Summ. V. Tepiditas*) dice que se  
entiende de aquellos, que hacen algunas buenas obras por  
costumbre, con espíritu no fervoroso, tipo tibio, y conten-  
tos

(18) *Si faciunt aliquid boni, reputant se sanctos; & in  
peccatis non advertunt dicentes: Quae, aut qualia peccata com-  
misi ego? Nunquam violavi virgines, non strupratus fui, non  
adultravi, non succendi sacras aedes; non derobavi, non fui  
proditor, quid mali feci? Et sic isto modo se excusat tepidus,  
non videns, quod tunc intrincatus est. Nihil ergo isti super est,  
nisi ut in aburnea capsula imponatur, & ibi mortuus adoretur  
pro sancto. Ubi supra.*



SE  
LU  
BL